DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 25 de Noviembre de 1963

TOMO 233 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16772

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se extiende a los cueros vacunos y|u ovinos el régimen de comercialización, movilización y transporte que rige para las lanas.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de octubre de 1963.

Visto: el decreto de 10 de mayo de 1960 y su modificatorio y ampliatorio de fecha 29 de noviembre del mismo año, sobre comercialización y transporte de lanas.

Considerando: existe conveniencia en prevenir la exportación clandestina de cueros y, para ello es necesario someter su comercialización, movilización y transporte al mismo régimen que rige en la actualidad para las lanas.

Oída: la Comisión Interministerial de Represión del Contrabando.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese a los cueros vacunos y|u ovinos el régimen de comercialización, movilización y transporte que rige para las lanas por disposición de los decretos de 10 de mayo y 29 de noviembre del año 1960.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — RAUL YEARRA SAN MARTIN. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

2

Resolución. Se nombra Director de Departamento y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Director de Departamento en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Atento: a que a la fecha se ha cumplido el plazo legal establecido para proveerlo y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Director de Departamento, Cód. Ab, Categoría I, Grado 16, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Subdirector de Departamento Enrique Horacio Sesser Latourrette; Subdirector de Departamento, Cód. Ab, Categoría I, Grado 15, al Jefe de 1ra. Orestes Rumassa Cherro; Jefe de 1ra. Cód. Ab, Categoría II, Grado 14, al Jefe de 2da. Pedro Herrera Calo; Jefe de 2a., Cód. Ab, Categoría II, Grado 13, al Jefe de 3a. Ruben Motz Trapanese; Jefe de 3ra. Cód. Ab, Categoría II, Grado 12, al Oficial 3ro. Mario Necchi Varonessi; Oficial 3ro., Cód. Ab. Categoría III, Grado 8, al Oficial 5to. Ingenit Isabel Dergam de Moreno; Oficial 5to., Cód. Ab, Categoría III, Grado 6, al Auxiliar 1ro. Ida D'Atri Mazza de Motz; Auxiliar 1ro. Cód. Ab, Categoría IV, Grado 5, al Auxiliar 5to. Ruben González y Auxiliar 5to. Cód. Ab, Categoría IV, Grado 1, a la Jornalera Maris Yapeyú Barreto.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se nombra Subtesorero y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: vacante el cargo de Subtesorero en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Atento: a que a la fecha se ha cumplido el plazo legal establecido para proveerlo y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Subtesorero, Cód. Ab, Categoría I, Grado 15, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Jefe de 1ra. José Quintana; Jefe de 1ra. Cód. Ab, Categoría II, Grado 14, al Jefe de 2da. Luis Mario Rebollo; Jefe de 2da. Cód. Ab, Categoría II, Grado 13, al Jefe de 3ra. Juan José Agrasar; Jefe de 3ra. Cód. Ab, Categoría II, Grado 12, al Oficial 3ro. Cirilo Miller; Oficial 3ro. Cód. Ab. Categoría III, Grado 8, al Oficial 5to. Dinorah Manzione; Oficial 5to. Cód. Ab, Categoría III, Grado 6, al Auxiliar 1ro. Beluis Castro; Auxiliar 1.o Cód. Ab. Categoría IV, Grado 5, al Auxiliar 5to. Aída Camotto de Bralgne y Auxiliar 5to. Cód. Ab Categoría IV, Grado 1, a la Jornalera Delia Santi de Souza.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se nombran Auxiliares en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1963, se efectuaron diversos nombramientos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Resultando: que en la expresada resolución, quedó pendiente la designación, para cargos de Auxiliares 5tos., de las jornaleras Ana María Batista y Odilia Esther Cuadro Caraballo.

Considerando: que es conveniente proceder a su designación, puesto que con ello se regulariza una situación funcional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Auxiliares 5tos. Cód. Ab, Categoría IV, Grado 1, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a las Jornaleras Ana María Batista y Odilia Esther Cuadro Caraballo.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Jefe de 1ra. y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Jefe de 1ra. en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se ha cumplido el plazo legal establecido para proveerlo y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Jefe de 1ra., Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 14, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Jefe de 2da. Rafael García Durán; Jefe de 2da. Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 13, al Jefe de 3ra. Tomás Francisco Díaz; Jefe de 3ra. Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 12, al Oficial 3ro. Orosmán Simonelli Cavanni; Oficial 3ro. Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 8, al Oficial 5to. Angela Valido de Baeza; Oficial 5to. Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 6, al Auxiliar 1ro. María C. Flores de Vázquez; Auxiliar 1ro. Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 5, al Auxiliar 5to. Elena Vera de Pérez Gomar y Auxiliar 5to. Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 1, a la Jornalera Sara Beatriz Umpiérrez.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se nombra Jefe de 3ra. y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Jefe de 3ra. en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se ha cumplido el plazo legal establecido para proveerlo y habiéndose efectuado las no-

tificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Jefe de 3ra. Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 12, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial 3ro. Luis Alberto Bruera; Oficial 3ro. Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 8, al Oficial 5to. España Varela de Carámbula; Oficial 5to. Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 6, al Auxiliar 1ro. Elida R. Tiscornia; Auxiliar 1ro. Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 5, al Auxiliar 5to. Aida González y Auxiliar 5to. Cód. Ab, Cat. IV, Grado 1, a la Jornalera Gladys Benedetto de Rosello.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución. Se nombran Encargado Identificación y Fotógrafo en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: vacante el cargo de Encargado Identificación Civil en la Jefatura de Policía de Rocha.

Atento: a que a la fecha se ha cumplido el plazo legal establecido para proveerlo y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Encargado Identificación Civil, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 9, de la Jefatura de Policía de Rocha, al Fotógrafo Luis Alberto Olivera Abreu y Fotógrafo, Cód. Ac. Cat. IV, Gdo 5, al Agente de 1ra. Julio César Serna Silveira.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

8

Resolución. Se nombra Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Sargento 1.o Cód. Bg, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Sargento Raúl Cecilio Victoria Pomatta.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Resolución. Se nombra Oficial Subayudante y Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945 sin que se hubieren presentado reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Subayudante, Cód. Bg, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Sargento 1ro. Nilo Almeida Correa y Sargento 1.o Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Zenón Valentín Franco Baladán.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

10

Decreto. Se libra orden de pago de una suma determinada a favor del Comité Pro Festejos de la Ciudad de Libertad, como contribución a la celebración de su fundación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: los festejos que se realizarán en Libertad (Departamento de San José) con motivo de haberse transformado a partir del 15 de octubre ppdo. dicha villa en ciudad.

Considerando: que dichos festejos coincidirán con la celebración del 61 aniversario de su fundación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley número 11.925 del 27 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Hacienda, a librar orden de pago a favor del "Comité Pro Festejos de la Ciudad de Libertad, por la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

Art. 2.o La partida a que se refiere el artículo anterior será atendida con cargo al artículo 29 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese; etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

11

Decreto. Se exonera al Club Banco República, de recargos, etc., para importar artículos de deportes

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: la gestión promovida por el Club Banco República, solicitando exoneración de recargos, depósitos previos e impuestos, para la importación de artículos para deportes.

Considerando: que se trata de mercaderías que no es competitiva de la industria nacional.

Considerando: que en atención al carácter de la institución peticionante, ésta se encuentra comprendida, dentro de la exoneración prevista por el artículo 134 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1962.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Club Banco República del pago de los recargos y depósitos previos establecidos por decretos de fechas 29 de setiembre de 1960 y concordantes y 14 de abril de 1963, para la importación de 7 (siete) cajones, conteniendo artículos para deportes.

Asimismo, la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

12

Decreto. Se autoriza entregar suma, con cargo a la ley 11.925, a la Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: la situación planteada por la Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Resultando: que el numeral 5.o, inciso A) del artículo 49 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961 dispone una contribución anual de Rentas Generales por la suma de $ 2.500.000.00 con destino a dicho Organismo y que a la fecha se le han entregado las correspondientes a los ejercicios 1962 y 1963.

Cosiderando: que es interés del Poder Ejecutivo el solucionar la situación creada a dicha Caja, la que le impide atender los distintos servicios que le competen.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley número 11.925 del 27 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la entrega a la Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines de la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 del 27 de marzo de 1953.

Art. 2.o La suma mencionada se reintegrará con cargo a los recursos que le correspondan a dicho Organismo en el ejercicio 1964.

Art. 3.o Líbrese la correspondiente orden de transferencia.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

13

Decreto. Se exonera a la Facultad de Medicina, de recargos, etc. para importar un equipo y aparatos para el laboratorio de pruebas científicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Facultad de Medicina, Universidad de la República, solicitando exoneración de recargos y demás impuestos para la importación de un equipo y aparatos para laboratorio de pruebas científicas.

Considerando: que el artículo 7.o del decreto de 29|9|60 prevé la exoneración del pago de los recargos que se establecen toda toda vez que el Poder Ejecutivo considere que existe "necesidad o utilidad pública" en la importación.

Consierando: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de 10|II|56 y decreto de 8|V|56, corresponde la exoneración de derechos aduaneros, adicionales, y demás tributos a la importación.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, Comisión Asesora creada por decreto de 17|II|960 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Facultad de Medicina, Universidad de la epública, del pago del recargo establecido por decreto de 14|IV|963, para la importación de un aparato Warburg y accesorios de fotofluorímetro y elementos para trabajo metabólico con animales de experimentación, donado para el Dpto. de Bioquímica de dicha Facultad, por "Childrens Hospital Res. Foundation" de Ohio, Estados Unidos de América.

Asimismo, la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a as transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN.. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

14

Decreto. Se modifica una disposición que exoneró de recargos, etc. para importar dos automóviles.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: el decreto de fecha 28 de febrero de 1963 por el que se exoneró al señor Juan José Timón el 50 o|o de recargos y la totalidad de depósitos previos, establecidos por decreto del 29|9|960 y posteriores, y de todo otro gravamen a la importación de 2 automóviles, uno marca DKW (Auto Unión) modelo 1962, motor N.o 8801115787 y otro marca Renault Dauphine, motor N.o 1389257.

Considerando: 1.o Que ya en la parte expositiva del citado decreto se establecía que los referidos automóviles los había obtenido como premio, con motivo de sus triunfos en competencias deportivas en México, por lo que dicha importación no implica utilización de divisa alguna.

2.o) Que de acuerdo a lo manifestado por el interesado y por la Federación Ciclista Uruguaya, los citados vehículos, si bien han sido consignados a nombre del señor Timón, pertenecen en realidad a todos los integrantes de los equipos ganadores de las competencias citadas.

3.o) Que atento a dichas circunstancias sería de equidad que el peticionante no abonara el 50 o|o de los recargos, como determina el decreto del 28|2|963.

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifíquese el artículo 1.o del decreto del 28|2|963 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1.o) Exonérase al señor Juan José Timón de los recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|960 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN.. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución. Se mantiene la intimación al Consejo Directivo de "España Mutualista de Asistencia Social" para que convoque a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a lo solicitado por un grupo de socios.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de noviembre de 1963.

Visto el escrito presentado por un grupo de socios de España Mutualista denunciando la negativa del Consejo Directivo de dicha entidad para convocar una Asamblea Extrordinaria con el objeto de discutir y aprobar el proyecto de resolución presentado.

Resultando: que con dicho escrito se remitió acta notarial formalizada en la gerencia de la citada entidad, diligencia en que consta que el Gerente de la misma por orden del Consejo Directivo se niega a permitir que los socios de la Institución suscriban el pedido de Asamblea solicitado.

Resultando: que a esa reclamación se agregó nuevo escrito solicitando la inspección y fiscalización de la Sociedad a fin de comprobar irregularidades que se indican; que se le formule la intimación prescripta por el artículo 6.o del decreto ley N.o 10.384 de 13 de febrero de 1943; que se ordene a la Gerencia recibir de inmediato y durante 15 días la firma de los socios que deseen adherir al pedido de Asamblea General Extraordinaria y que se resuelva favorablemente el pedido de convocatoria mencionado si en el plazo de 15 días fuera suscrito por un número de socios no inferior a los doscientos cincuenta.

Resultando: que el Consejo Directivo de España Mutualista, por su parte, se presenta al Ministerio de Salud Pública formulando sus dudas sobre la procedencia desde el punto de vista estatuturio de otro pedido de Asamblea hecho por un grupo de asociados.

Resultando: que previo asesoramiento de las oficinas técnicas el Ministerio de Salud Pública resolvió encomendar al Director de la División Técnica conjuntamente con el Escribano de esta Secretaría de Estado para notificar al Directorio:

A) Que en la consulta realizada por expediente número 4935|300 le asiste razón en no convocar la Asamblea por no llenar la solicitud de requisitos estatutarios.

B) Requerir la exhibición del documento de pedido de Asamblea General Extraordinaria de 16 de agosto próximo pasado y sacar testimonio notarial de dicho documento para verificar si el mismo se ajusta en forma fehaciente a lo ordenado estatutariamente para dicha solicitud.

C) En caso afirmativo y siempre que no mediara justa causa de impedimento hacer saber a dichas autoridades que deberán dar el trámite estatutario del caso al pedido de Asamblea General Extraordinaria bajo apercibimiento de lo que por derecho correspondiera.

Dicha resolución fué ejecutada según acta de 18 de setiembre próximo pasado.

Resultando: que el Consejo Directivo comparece a continuación sosteniendo tener justa causa de impedimento para dar trámite al pedido de Asamblea, además de otras consideraciones extrañas al problema objeto de decisión. Funda su tesis, que robustece con una consulta adjunta formulada al Profesor José Sánchez Fontans, en el hecho de que el proyecto de resolución que se propone a la Asamblea impone al Consejo Directivo problemas que son de la competencia exclusiva de éste (artículo 77 inciso P) de los Estatutos). En el Orden del Día de dicho petitorio se establece:

A) El Consejo Directivo debe reponer en sus cargos, remuneraciones y todas las condiciones de trabajo vigentes el 4 de mayo de 19[illegible] los funcionarios, médicos y demás personal técnico administrativo y de servicio que, a partir de la fecha indicada hayan sido despedidos o modificadas sus condiciones de trabajo o remuneración. Esto debe cumplirse en un plazo de tres días a contar desde la fecha de la presente resolución.

B) El Consejo Directivo debe exonerar de su cargo y separar de la Innstitución dentro del plazo de tres días a contar de la fecha de esta resolución al actual Director Técnico Doctor Velarde Pérez Fontana.

C) El Consejo Directivo debe designar Director Técnico de la Institución dentro del plazo de 15 días desde la fecha de esta resolución en la forma y condiciones previstas en el artículo 33 del Convenio Colectivo vigente, y

D) El Consejo Directivo no podrá realizar despidos ni modificaciones en las condiciones de trabajo o remuneraciones de ningún funcionario de cualquier categoría salvo casos de notoria mala conducta y con sumario previo. Esta norma no es aplicable en cuanto a la destitución del actual Director Técnico.

Resultando: que el Departamento Jurídico entiende que no compete al Ministerio formular consideración alguna en cuanto al fondo del asunto puesto que éste será debatido y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará, órgano que representa la soberanía social (artículo 19); que por tanto debe darse cumplimiento a la resolución ministerial de 17 de setiembre de 1963, intimando al Consejo Directivo la convocatoria de la Asamblea.

Considerando: 1.o Que el artículo 19 de los Estatutos sociales de Mutualista España de Asistencia Social, establece que "la Asamblea General representa la soberanía social" y los artículos 16, inciso B), 23, inciso B) y 24 de los mismos dan derecho a los asociados a obtener la citación a Asamblea Extraordinaria, mediante el cumplimiento de determinadas condiciones formales que en el caso se han llenado. No limitando las disposiciones de los Estatutos, las potestades de las Asambleas, las exigencias de la citación de ésta son formales y habiéndose cumplido los requisitos exigibles, es procedente que se dé curso a la citación para que se reúna el citado órgano social.

2.o El artículo 5.o del decreto ley N.o 10.384 de febrero 13 de 1943 atribuye al Poder Ejecutivo facultades de inspección y fiscalización sobre las sociedades mutualistas, especialmente sobre la forma en que se cumplen las normas legales y estatutarias sobre elecciones, constitución y renovación de autoridades, asambleas ordinarias y extraordinarias y derechos y prerrogativas de asociados o suscriptores (inciso C) y el artículo 6.o establece el procedimiento y sanciones a aplicar para el caso en que se comprueben irregularidades en las instituciones fiscalizadas.

3.o Que en principio la Administración debe dejar librado a la decisión de los órganos sociales propios, y por los procedimientos que determinen sus Estatutos las soluciones de sus problemas, adoptando en lo necesario las medidas estrictamente indispensables para que se cumplan las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y por lo mismo, en este caso debe entregarse a la Asamblea, como depositaria de la soberanía social la solución de los problemas internos controvertidos, y

4.o Que por lo precedentemente expuesto no son justificadas las razones de la Comisión Directiva para no dar curso a la solicitud del grupo de asociados para que se convoque a Asamblea Extraordinaria.

De acuerdo con la opinión del Departamento Jurídico.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Mantener la intimación al Consejo Directivo de "España Mutualista de Asistencia Social", para que convoque a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con el pedido formulado por un grupo de socios.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

16

Resolución. Se autoriza al Ministerio a dar el nombre del Dr. Ricardo Braceras Rodríguez a una Sala del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de noviembre de 1963.

Visto: las gestiones realizadas ante el Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Fomento, la Direccion Interina y el Cuerpo Técnico del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes a fin de que oficialmente se tribute un homenaje al doctor Ricardo Braceras Rodríguez consistente en dar su nombre a la Sala de sus servicios en dicho nosocomio.

Resultando: que el doctor Ricardo Braceras Rodríguez ha estado actuando en el Centro Departamental de Mercedes desde el 7 de agosto de 1921 hasta el 31 de agosto de 1963, fecha en que se retiró por jubilación, ocupando distintos cargos hasta llegar a la Dirección del establecimiento.

Considerando: que dicho profesional ha dedicado con vocación ejemplar la casi totalidad de sus energías al establecimiento que dirigió, conquistando con rara unanimidad la gratitud de la población de Mercedes, sin distinción de clases, así como la admiración y respeto de sus colegas.

Considerando: que el Estado tiene la obligación de proclamar el reconocimiento de estos servicios y que, de acuerdo con una práctica administrativa que se remonta casi a los orígenes de esta Institución se ha considerado que el homenaje a rendirle, consiste en dar su nombre a la Sala en que prestó sus servicios, no constituye por su entidad los honores públicos cuyo otorgamiento es de competencia legislativa.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a dar el nombre del doctor Ricardo Braceras Rodríguez a la Sala del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes que ocupó su servicio.

2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

17

Decreto. Se grava con un impuesto adicional a la Contribución Inmobiliaria por una sola vez en el Departamento de Maldonado.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha, con el quórum constitucional exigido;

DECRETA:

Art. 1.o Los inmuebles comprendidos dentro de los límites territoriales del Departamento de Maldonado, poseídos a cualquier título, estarán gravados con un impuesto adicional a la Contribución Inmobiliaria por una sola vez.

Art. 2.o Quedarán exceptuadas del pago del impuesto creado por el artículo precedente:

A) Los inmuebles propiedad del Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales;
B) Las propiedades rurales cuya extensión no exceda de 10 (diez) hectáreas, sean el único bien y estén explotadas directamente por los propietarios;
C) Las propiedades urbanas y sub-urbanas cuyo aforo no exceda de los $ 10.000.00 sean el único bien del propietario y estén habitadas por el mismo;
D) Dos inmuebles ocupados por los templos consagrados al culto de las diversas religiones;
E) Los inmuebles propiedad de las Instituciones determinadas por el artículo 134 de la Ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960;
F) Los inmuebles propiedad de sociedades rurales con personería jurídica y destinados permanentemente a exposiciones ferias.
G) Los inmuebles enajenados a colonos por el Instituto Nacional de Colonizaciones.

Art. 3.o El impuesto creado por el artículo 1.o del presente decreto, gravará la propiedad inmuebles de acuerdo a las siguientes escalas:

Inmuebles rurales

Superficies mayores de 10 hectáreas, hasta 25 hectáreas $ 1.00 por cada hectárea o fracción.

Superficies mayores de 25 hectáreas, hasta 50 hectáreas $ 1.25 por cada hectárea o fracción.

Superficies mayores de 50 hectáreas hasta 75 hectáreas $ 1.50 por cada hectárea o fracción.

Superficies mayores de 75 hectáreas hasta 100 hectáreas $ 1.75 por cada hectárea o fracción.

Superficies mayores de 100 hectáreas hasta 250 hectáreas $ 2.00, por cada hectárea o fracción.

Superficies mayores de 250 hectáreas hasta 500 hectáreas $ 2.25 por cada hectárea o fración.

Superficies mayores de 500 hectáreas hasta 750 hectáreas $ 2.50 por cada hectárea o fracción.

Superficies mayores de 750 hectáreas hasta 1000 hectáreas $ 2.75 por cada hectárea o fracción.

Superficies mayores de 1000 hectáreas hasta 1500 hectáreas $ 3.00 por cada hectáreas o fracción.

Superficies mayores de 1500 hectáreas hasta 2000 hectáreas $ 3.25 por cada hectárea o fracción.

Superficies mayores de 2000 hectáreas hasta 3000 hectáreas $ 3.50 por cada hectárea o fracción.

Superficies mayores de 3000 hectáreas hasta 4000 hectáreas $ 3.75 por cada hectárea o fracción.

Superficies mayores de 4000 hectáreas hasta 5000 hectáreas $ 4.00 por cada hectárea o fracción.

Superficies mayores de 5000 hectáreas $ 5.00 por cada hectárea o fracción.

Inmuebles urbanos y sub-urbanos

Aforos mayor de $ 10.001.00 hasta $ 20.000.00 pesos 0.25 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 20.001.00 hasta $ 30.000.00 pesos 0.275 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 30.001.00 hasta $ 40.000.00 pesos 0.30 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 40.001.00 hasta $ 50.000.00 pesos 0.325 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 50.001.00 hasta $ 60.000.00 pesos 0.35 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 60.001.00 hasta $ 70.000.00 pesos 0.375 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 70.001.00 hasta $ 80.000.00 pesos 0.40 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 80.001.00 hasta $ 90.000.00 pesos 0.425 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 90.001.00 hasta $ 100.000.00 pesos 0.45 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 100.001.00 hasta $ 200.000.00 $ 0.50 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 200.001.00 hasta $ 300.000.00 $ 0.55 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 300.001.00 hasta $ 400.000.00 $ 0.60 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 400.001.00 hasta $ 500.000.00 $ 0.65 por cada metro cuadrado de superficie.

Aforos mayores de $ 500.001.00 $ 0.70 por cada metro cuadrado de superficie.

A los efectos de la aplicación de las precedentes escalas sumarán todos los padrones pertenecientes a un mismo propietario, agrupándose separadamente padrones rurales de padrones urbanos y suburbanos, y se liquidará el impuesto sobre las sumas respectivas.

Art. 4.o Los inmuebles urbanos y suburbanos cuya superficie exceda de 50.000 metros cuadrados pagarán el impuesto a razón de $ 25.00 por cada hectárea o fracción.

Art. 5.o El impuesto se pagará en dos cuotas anuales iguales y consecutivas conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria correspondiente a los Ejercicios 1964 y 1965.

Art. 6.o La falta de pago en el plazo correspondiente devengará un recargo de dos por ciento (2 o|o) mensual que se calculará sobre el monto adeudado.

Art. 7.o El contribuyente que conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria del Ejercicio 1964, abone la totalidad del impuesto gozará de un descuento del quince por ciento (15 o|o) sobre el monto total del mismo.

Art. 8.o El Consejo Departamental reglamentará la aplicación del impuesto creado por el presente decreto.

Art. 9.o Comuníquese, insértese, publíquese, etc.

Pase al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.

OLIDEN BATISTA FERRER, Presidente. — **Tomás Cassella,** Director de Secretaría.

Maldonado, octubre 15 de 1963.

El Consejo Departamental en la fecha

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, etc.

Siga a Dirección de Contaduría a sus efectos.

Dra. CELIA ROSSI DE ALCANTARA, Presidente. — Prof. Reynaldo Perdomo, Secretario del Concejo.

13

Decreto. Se establece que las tasas de enajenación de inmuebles estarán sujetas al contralor municipal en el Departamento de Maldonado.

La Junta Departamental en sesión del día de la fecha, con el quórum constitucional exigido,

DECRETA:

Artículo 1.o Todas las enajenaciones de inmuebles ubicados en el Departamento de Maldonado, estarán sujetas al contralor de la autoridad municipal cualquiera sea el título a que se realizan. A tal efecto deberá realizarse la respectiva gestión ante la Dirección de Contaduría Municipal con un plazo mínimo de diez días de anterioridad a la fecha de escrituración presentando conjuntamente con la solicitud una copia del plano o los planos en lo urbano de la propiedad a enajenarse, —si lo tuviese—, a fin de darle la debida ubicación al inmueble. La Dirección de Contaduría Municipal deberá expedir el certificado dentro del plazo señalado anteriormente.

Art. 2.o La Dirección de Contaduría Municipal, recabará de las Direcciones de Arquitectura y|u Obras, u otras reparticiones Municipales, los datos que estime necesarios para realizar el debido contralor a que se hace referencia en el artículo precedente, y tendrá muy en cuenta las circunstancias siguientes:

A) Características de los inmuebles.
B) Condiciones edilicias.
C) Afectaciones por expropiaciones.
D) Gravámenes reales por contribución de mejoras que los afecten, y que se adeuden directamente al Municipio.

Art. 3.o La tasa por los servicios de contralor establecidos por el presente Decreto, será del 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto imponible determinado de acuerdo con la ley del 7 de diciembre de 1961 para las trasmisiones inmobiliarias. Dicha tasa será de cargo por mitades entre el enajenante y el adquirente. El Escribano autorizante, será solidariamente responsable del cumplimiento de dicha obligación, así como también de las sanciones y recargos.

Art. 4.o El pago de esta tasa se efectuará antes del otorgamiento de la escritura de enajenación y cuando la operación se realice al amparo del régimen de ventas a plazos establecidos por la ley del 17 de junio de 1931, el pago se efectuará previamente a la inscripción en el Registro respectivo y será de exclusivo cargo del vendedor. Las operaciones de compra-venta de terrenos a plazos estén o no inscriptos en el Registro respectivo, que a la fecha de la sanción de este Decreto estén en vías de escrituración, quedarán exoneradas de la tasa respectiva, siempre que se exhiba el correspondiente comprobante, ante la Oficina Recaudadora.

Art. 5.o En las cesiones de derecho, el interesado compañará una declaración jurada ante el Concejo Departamental de los bienes que se trata de ceder, y si en éstos se hallaren bienen inmuebles, sujetos al contralor municipal prescripto por este Decreto, deberán llenarse los requisitos establecidos en el mismo, en cuanto a los planos si los tuviera y estarán sujetos al pago de la tasa establecida por el artículo 3.o. Las donaciones estarán sujetas al mismo régimen y el pago en ambas circunstancias se hará previamente a la inscripción en el Registro respectivo. (En los casos de Cesión de Derechos, la tasa será del 1 o|o (uno por ciento) del monto de la operación.

Art. 6.o La falta de pago de la tasa fijada, en la oportunidad que corresponda, devengará un recargo del dos por ciento (2 o|o) mensual sobre la cantidad que deba pagarse.

Art. 7.o El Concejo Departamental reglamentará el presente decreto y gestionará ante el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, una vez en vigencia el mismo se comunique a los respectivos Registros, con el fin de eliminar la evasión.

Art. 8.o Comuníquese, insértese, publíquese, etc. Pase al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.

OSIDEN BATISTA FERRER, Presidente. — Tomás Cassella Director de Secretaría.

Maldonado, octubre 15 de 1963.

El Concejo Departamental en la fecha

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, etc. Siga a Dirección de Contaduría a sus efectos.

CELIA ROSSI de ALCANTARA, Presidente. — Reinaldo Perdomo, Secretario del Concejo.

19

Decreto. Se crea un impuesto municipal a los terrenos baldíos y a la edificación inapropiada en el Departamento de Maldonado.

La Junta Departamental en sesión celebrada en el día de la fecha: Con 19 votos conformes en 25 presentes.

DECRETA:

Decreto modificativo del Decreto N.o 3076 de la Junta Departamental 1.o de julio de 1960.

Artículo 1.o Créase un impuesto municipal que gravará los terrenos baldíos y la edificación inapropiada.

Art. 2.o Considérase terrenos baldío, todo inmueble ubicado en zonas urbanizadas del Departamento, que no tenga aforo de construcciones.

Art. 3.o Considérase edificación inapropiada toda aquella que ubicada dentro de las mismas zonas urbanizadas del Departamento, tengan aforo que no sobrepase el 50 o|o del aforo del terreno, o cuando medie declaración de tal emanada de la autoridad municipal.

Art. 4.o Entiéndese por aforo, el valor establecido para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria que fija la Oficina Departamental de Catastro, hasta tanto sea creado el Catastro Municipal en cuyo caso se estara a los aforos de dicha Oficina.

Art. 5.o A los efectos de la aplicación de estos impuestos se establecen las siguientes zonas y escalas:

Zona I) — Zonas urbanas en las ciudades de Maldonado y San Carlos, discriminándose dentro de las mismas las siguientes secciones:

Maldonado: Sec. A). — La limitada por las calles Montevideo, Santa Teresa, Florida R. Guerra, Ituzaingó, Sarandí Bergalli, 18 de Julio, Ituzaingó, Dodera, Florida y Avenida Artigas. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 400.00 (cuatrocientos pesos) anuales por cada predio.

Sección 3). — La que corresponde a los predios frentistas. 1.o Tramo de la Carretera de Las Delicias comprendido entre la Ruta N.o 10 y la calle Montevideo; 2.o) Tramo de la calle Santa Teresa entre Florida y Bergalli; 3.o) Tramo de la calle Santa Teresa entre 3 de Febrero y Montevideo. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 200.00 (doscientos pesos) anuales por cada predio.

Sección C). — La limitada por las calles aSntana, Dodera, 3 de Febrero, Santa Teresa, Camino Velázquez, Dr. William, Gra. Artigas y Carretera a Las Delicias.

Dentro de los límites generales descriptos se encuentra la sec. a), que no se comprende en esta sección. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 100.00 (cien pesos) por cada predio.

Sección D). — La limitada por las calles Martiniano Chiossi, 3 de Febrero. Dodera, Santan, Carretera a Las Delicias, Avda. General Artigas, calle José P. Varela calle public. de 17 metros (2.a paralela a General Artigas; desde José P. Varela hasta Ventura Alegre; desde aquí hacia el Noreste siguiendo calle pública hasta el límite que separa las secciones C|a y E|b de la Ordenanza de División Territorial del 17 de diciembre de 1951, por éste límite hacia el Sur y por el límite de las Secciones C|a y

Día hasta encontrar el límite de la zona urbana, luego por este límite hacia el Este hasta Carret. Las Delicias; desde este punto línea recta imaginaria hasta la intersección de las calles Dodera y E. Burnet, siguiendo luego por E. Burnet hasta Martiniano Chiossi. Quedarán incorporadas a esta Sección las manzanas Catastrales N.o 318, 319, 321 y 322.

Los predios comprendidos en esta sección pagarán pesos 50.00 (cincuenta pesos) anuales por cada predio.

Sección E). — La limitada por la prolongación hacia el Sureste de 3 de Febrero hasta la vía férrea por ésta hacia el Norte hasta el límite Norte del Campo de Golf y por este límite hasta la carretera de "El Placer", por ésta hacia Maldonado hasta la vía férrea y desde este punto siguiendo el límite de la zona urbana de Maldonado hasta la zona d) antes descript, luego siguiendo los límites de las secciones d) y c) de esta Ordenanza. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 25.00 (veinticinco pesos) anuales por cada predio.

San Carlos: Sección A). — La limitada por las calles 18 de Julio, Avda. Rocha, Treinta y Tres y Andrés Ceberio. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán pesos 400.00 (cuatrocientos pesos) anuales por cada predio

Sección B). — La comprendida entre las calles Pedro Agorrody, Punta del Este, (oficial 1.o) Avenida Rondeau, Carlos Reyles y Pedro Loustane, los tramos de la Avenida Rondeau entre Andrés Ceberio y Oficial 4.o. Andrés Ceberio entre Treinta y Tres y 4 de octubre. Alvariza entre Carlos Reyles y la Vía Férrea. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) anuales por cada predio.

Sección C). — La comprendida entre Carlos Reyles, Andrés Ceberio, 4 de octubre y Avenida Rocha. Los predios comprendidos en esta Seción pagarán $ 50.00 (cincuenta pesos) anuales por cada predio.

Sección D). — La que corresponde al resto de la zona urbana. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 25.00 (veinticinco pesos) anuales por cada predio.

Zona II: Todas las zonas urbanizadas o que se urbanicen dentro de las plantas sub-urbanas de las ciudades de Maldonado y San Carlos. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 10.00 (diez pesos) anuales por cada predio.

Zona III: Pan de Azúcar; Sección A). — La limitada por las calles Rincón, calles del Cerro, General Lavalleja y calle Maldonado. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 100.00 (cien pesos) anuales por cada predio.

Sección B. — La que corresponde al resto de la zona urbana de la ciudad de Pan de Azúcar. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 25.00 (veinticinco pesos) anuales por cada predio.

Sección C). — Todas las zonas urbanizadas o que se urbanicen dentro de la planta Sub-urbana de la Ciudad de Pan de Azúcar pagarán $ 10.00 (diez pesos) anuales por cada predio.

Zona IV: Aiguá: Sección A). — La limitada por las calles General Artigas, 21 de Agosto, 18 de Julio y Gral. Rivera. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 50.00 (cincuenta pesos) anuales por cada predio.

Sección B. — La limitada por Camino Nacional, calles Maldonado, calle de 20 metros (1.er paralela a 19 de Abril), General Artigas, General Rivera, Calle T. Etchevarría, Gral. de la Llana, Manuel Dutra y Alberto L. Draper. Los predios comprendidos en esta zona pagarán pesos 15.00 (quince pesos) anuales por cada predio.

Sección C). — Todas las zonas urbanizadas o que se urbanicen dentro de la planta Sub-urbana de la ciudad de Aiguá pagarán $ 5.00 (cinco pesos) anuales por cada predio.

Zona V. Punta del Este. Sección A). — Avenida Gorlero desde la calle N.o 14 en toda su extensión hasta la calle N.o 32. Los predios frentistas al tramo citado pagarán $ 3.000.00 (tres mil pesos) anuales por cada predio.

Sección B). — La limitada entre las calles N.o 15, Número 14, la Costa, la calle N.o 31, calle N.o 32 y la Costa excluyendo la Sección A). Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) anuales por cada predio.

Sección C). — La comprendida en la Punta de la Península, entre calles N.os 15, 14 y la Costa y el tramo de la Costanera Las Delicias-Punta del Este, entre la Carretera a las Delicias y la calle N.o 31. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 1 000.00 (un mil pesos) anuales por cada predio.

Sección D). — La limitada por las calles N.o 31, Número 32, La Costa, Avenida Chiverta y la Costa. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) anuales por cada predio.

Sección E) — La limitada por Avda. Chiverta, Costanera Punta del Este - San Rafael, Avda. Montecarlo, Avda. al Golf. Avda. Las Delicias, Avda. Orlando Pedragosa Sierra, Avda. Roosevelt, Vía Férrea, Avda. Córdoba, hasta el límite de la Sección C)b y D)b de la Ordenanza de División Territorial del 17 de diciembre de 1951 y por este límite hasta Antonio Camacho, por dicha calle hasta el Sur, hasta Costanera Las Delicias-Punta del Este y por dicha Costanera hasta Avda. Chiverta. En dicho contorno y en la línea demarcatoria de la vía férrea, entre Roosevelt y Córdoba el impuesto sólo incide sobre los predios que se encuentran al Oeste de la Vía Férrea. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) anuales por cada predio.

Sección F) — La limitada por Ruta N.o 10 desde donde se inicia la zona urbana hasta Antonio Camacho, desde aquí siguiendo el límite norte de la sección E) antes descripta hasta la Costanera Punta del Este-San Rafael, esta Costanera hasta el límite norte de la zona Urbana y por dicho límite hasta el camino del Paso de la Cadena, por éste hasta la Carretera de "El Placer" y por ésta hasta el límite Sur de la Sección D) de Maldonado; por este límite así como por el límite Sur de la Sección D) de la Zona de la ciudad de Maldonado y luego por el límite de la zona urbana hasta encontrar la Ruta N.o 10. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 125.00 (ciento veinticinco pesos) anuales por cada predio.

Sección G) — La parte de la zona Suburbana de la Sección G) de la Ordenanza de División Territorial del 17 de Diciembre de 1951 que se ubica al Este de la Laguna del Diario. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 75.00 (setenta y cinco pesos) anuales por cada predio.

Sección H) — La parte de la Sección D)a de la Ordenanza de División Territorial del 17 de diciembre de 1951 comprendida al Oeste de la Laguna del Diario. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 30.00 (treinta pesos) anuales por cada predio.

Piriápolis: Sección A) — Rambla de los Argentinos entre Avda. Artigas y Avda. Fco. Piria. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 3.000.00 (tres mil pesos) anuales por cada predio.

Sección B) — La limitada por la Rambla de los Argentinos y calle Manuel Freire, por ésta hasta Tucumán, por ésta hasta Gregorio Sanabria, por ésta hasta Ayacucho, por ésta hasta Avda. Fco. Piria y desde aquí hasta Rambla de los Argentinos. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 1.000.00 (un mil pesos) anuales por cada predio.

Sección C) — La limitada por Rambla de los Argentinos y calle Jos Ellauri, por ésta hasta Misiones, por ésta hasta Uruguay, por ésta hasta Chacabuco, desde aquí siguiendo hacia el Este hasta Juan B. Zolezzi, por ésta hasta Tucumán, desde aquí hasta Avda. de Mayo, por ésta hasta calle Uruguay, desde aquí hasta la calle Almirante Brown y desde este punto una línea imaginaria normal a la Rambla de los Ingleses hasta la Avda. Francisco Piria y por ésta hacia el Sur hasta la Rambla de los Ingleses excluyendo las secciones A) y B) antes descriptas. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) anuales por cada predio.

Sección D) — La comprendida en el perímetro formado por la Avda. Artigas y calle Ituzaingó, por ésta hasta la calle Pablo Zuffriateguy, por ésta hasta la calle F. del fraccionamiento del Country, tomando por esta calle, por la calle E por la calle G y por la calle San Sebastián hasta la Cañada, siguiendo la Cañada hacia el Sur hasta Misiones y desde aquí hasta entroncar con la Avda. Artigas. El perímetro formado por la Avda. de Mayo desde Maipú hasta Sarmiento, por ésta hasta Suipacha, luego abarcando el fraccionamiento del Cerro de San Antonio hasta la calle N.o 1, por ésta hasta la calle N.o 7, por ésta hasta la Avda. de Circunvalación, por ésta hasta la Rambla de los Ingleses, por ésta hasta la continuación imaginaria de Brown, por ésta hasta Uruguay y por ésta hasta Maipú y Avda. de Mayo. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 125.00 (ciento veinticinco pesos) anuales por cada predio.

Zona VI) — Balnearios: Sección A) — Punta Ballena. La zona limitada por la cumbre de la Sierra de la Ballena; la carretera Nacional (Rutas 10 y 93); la calle que separa la 1.a etapa de urbanización de Punta Ballena S. A. del padrón N.o 10458 y el Río de la Plata. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 100.00 (cien pesos) anuales por cada predio.

Sección B) — Comprende Playa Hermosa, Playa Grande, Punta Colorada, La Barra, San Miguel y Solís. Los predios de los citados Balnearios pagarán $ 75.00 (setenta y cinco pesos) anuales por cada predio.

Sección C) — Comprende segunda etapa de urbanización de Punta Ballena S. A., Manantiales, Chihuahua, Ocean Park, Sauce de Portezuelo, Punta Negra, Playa Verde, Las Flores, Bella Vista y Miramar. Los predios de los citados Balnearios pagarán $ 50.00 (cincuenta pesos) anuales por cada predio.

Sección D) — Comprende: Lago de los Cisnes, El Tesoro, San Carlos, El Chorro, Buenos Aires, Santa Mónica, Eden Rock, Playa Juanita, y El Faro de oJsé Ignacio. Los predios de dichos Balnearios pagarán $ 30.00 (treinta pesos) anuales por cada predio.

Zona VII: Todas las zonas urbanizadas o que se urbanicen dentro de la faja litoral marítimo del Departamento en una profundidad de tres kilómetros y que configuren Balnearios y que a su vez no estén incluídas en ninguna de las zonas antes descriptas. Los predios comprendidos en esta zona pagarán $ 10.00 (diez pesos) anuales por cada predio.

Zona VII: Toda zona urbanizada o que se urbanice dentro de los límites del Departamento excluyendo todas aquellas antes descriptas y que no configuren Balnearios pagarán $ 5.00 (cinco pesos) anuales por cada predio.

Art. 6.o Cuando en los artículos anteriores se define un perímetro o límite quedan incluídos en esa clasificación los terrenos que quedan encerrados por él y los que sin estarlo son frentistas a dicho perímetro, hasta una profundidad máxima de 100 metros, salvo indicación expresa. Cuando una zona queda totalmente comprendida dentro de otra más amplia, el impuesto que grava a la zona exterior no comprende a la zona interna ni a su perímetro.

Art. 7.o Se entiende por predio a los efectos de la aplicación de estos impuestos aquellos que llenan algunos de los siguientes requisitos:

A) Los que tengan padrón propio.

B) Los que sin tener padrón propio están fraccionados.

C) Los terrenos cuya área sea divisible un número entero de veces por el doble del área mínima correspondiente a la zona de su ubicación de acuerdo a las Ordenanzas de Fraccionamiento; aplicándose el impuesto hasta tantas veces el cociente obtenido de la operación anterior. En este caso el deudor del impuesto podrá eximirse del pago del mismo respecto a uno o más predios, justificando con certificado expedido por agrimensor que el fraccionamiento no es posible en ese número de veces por no llenarse algún otro requisito exigido por las disposiciones sobre la materia.

Art. 8.o Cuando el predio fuera divisible y estuviere edificado se considerará a los efectos impositivos que las construcciones están ubicadas en uno de los predios de modo que el aforo de ellas se aplicará íntegramente al de ese predio.

Art. 9.o Estarán exentos del pago de estos impuestos:

A) Los inmuebles propiedad del Estado o del Municipio;

B) Las propiedades exoneradas del pago de Contribución Inmobiliaria por leyes especiales;

C) Los inmuebles ubicados en las secciones D y E de Maldonado, C y D de San Carlos en la Zona II, en las secciones B y C de Pan de Azúcar, B y C de Aiguá y en la zona VIII siempre que constituya único bien dentro del Departamento en calidad de propietario o promitente comprador con promesa inscripta. La calidad del bien deberá ser probada mediante certificado expedido por el Juzgado de Paz de la Sección Judicial de ubicación del bien y podrá ser en papel simple;

D) Los inmuebles propiedad de Instituciones comprendidas en el artículo 134 de la Ley 12.802 del 30 de noviembre de 1960;

E) Los inmuebles que hubieren sido designados para ser expropiados;

F) Los predios que resulten de fraccionamientos que comporten urbanización por plazo de tres años a partir de la fecha de registro en la Oficina Departamental de Catastro de los planos correspondientes. Si los fraccionamientos fueron registrados antes del 1.o de enero de 1960 el plazo citado se cuenta a partir de esa fecha; quedando en ambos casos exonerados solamente los predios que sean propiedad de o de las personas a quien se les otorgó el permiso de fraccionamiento o de quien adquiera de éstos un número que represente como mínimo el 25 o|o del total de los predios que componen el fraccionamiento.

Vencido el plazo de exoneración antedicho, se comenzará a pagar el impuesto según la siguiente escala: al primer año del vencimiento, el 10 o|o del importe que corresponda; el segundo año, el 20 o|o; el tercer año, el 30 o|o y así sucesivamente hasta integrar el 100 o|o al décimo año.

Art. 10. Los impuestos que se crean en este capítulo se recaudarán conjuntamente con la Contribución inmobiliaria; rigiendo para su pago los mismos plazos y recargos que para ésta.

Art. 11 El Concejo Departamental reglamentará las formas y condiciones en que los contribuyentes abonarán el importe correspondiente al impuesto adeudado en el período comprendido desde la vigencia de la anterior Ordenanza hasta la entrada en vigencia de la presente; pudiendo otorgar facilidades de pago a tales efectos.

Art. 12. Comuníquese, insértese, publíquese, etc. Pase al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.

OLIDEN BATISTA FERRER, Presidente. Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, octubre 15 de 1963.

El Concejo Departamental en la fecha,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, etc. Siga a Dirección de Contaduría a sus efectos.

CELIA ROSSI de ALCANTARA, Presidente. — Reinaldo Perdomo, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, los días 1o., 8, 15 y 29 de octubre de 1963.

867—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas a suscribir en las condiciones previstas en las leyes de 13 de agosto de 1963, resolución de fecha 8 de junio de 1961 y en los contratos de préstamo con el Banco Interameriacno de Desarrollo, los siguientes contratos con la Empresa Amco Engineers Inc. de Los Angeles, California, E.E.U.U.):

A) Para los estudios preliminares y definitivos de las obras en Ruta No. 5, en el tramo: Progreso Rivera, asistencia para licitaciones y supervisión de la construcción, sustituyendo al contrato firmado en fecha 1o. de julio de 1961;

B) Para los estudios preliminares y definitivos de las obras en Ruta No. 26, en el tramo: Paysandú - Tacuarembó, asistencia para las licitaciones y supervisión de la construcción, sustituyendo al contrato firmado en fecha 2 de marzo de 1962;

C) Para la asesoría y la supervisión de un plan de mantenimiento de la red vial, por un plazo de cuatro años, incluyendo la adquisición de maquinaria, equipos, etc.

868—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar con la firma Harza Engineering Company International los estudios y proyectos definitivos para las obras de transformación de la Ruta No. 27 en el tramo: Tacuarembó - Melo; y para la prolongación de la línea férrea Florida al Norte, entre Kms. 339.389 y 339.650 por un monto de U$S 200.000.00.

869—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para llamar a pedido de precios para los estudios y proyectos definitivos para la transformación y ensanche de la Ruta No. 8 en el tramo comprendido entre Arroyo Marmarajá y la localidad de Aceguá en una extensión de 304 Kms.

870—Se acepta por la suma de pesos 1:132.634.59 la propuesta presentada por la firma Arq. Homero Pérez Noble Sociedad Anónima para la ejecución de las obras de ampliación del edificio sede del Instituto "José Batlle y Ordóñez" (Montevideo).

871—Se autoriza la inversión de la suma de $ 100.000.00 a fin de que la Dirección de Hidrografía realice las obras de reparaciones de la Dársena del Arroyo Higueritas en Nueva Palmira, (Departamento de Colonia).

872—Se acepta por la suma de pesos 33.112.00 la propuesta presentada por la firma Pio Dutra Pereyra, para la ejecución de obras de carpintería en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó).

873—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Santiago Bertamini la ejecución de trabajos extraordinarios en el edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Melo (Departamento de Cerro Largo), por la suma de $ 19.699.20.

874—Se acepta por la suma de pesos 12.841.09 la propuesta presentada por la firma Luis Pudelli Sociedad Anónima para la ejecución de las obras de carpintería metálica en el edificio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó).

875—Se resuelve ratificar la resolución de fecha 2 de julio de 1963 por la cual se aceptó la propuesta presentada por la firma Berdiz y Klang para la ejecución de las obras de construcción del Centro de Investigaciones Agrícolas "Dr. Alberto Boerger" en la Estanzuela (Departamento de Colonia).

876—Se concede a la Empresa Sociedad Anónima de Construcciones, contratista de las obras de construcción del Liceo de Sarandí Grande (Departamento de Florida) una prórroga de noventa días para la terminación y entrega de dichas obras.

877—Se concede a la firma Alberto Gil Barrios, contratista de las obras de construcción de la Escuela Agraria Industrial del Departamento de Rocha una prórroga de sesenta días para la terminación y entrega de dichas obras.

878—Se establece como fecha de terminación de las obras de reparaciones del muelle de cabotaje del Puerto de Colonia, contratadas con la firma Luis Formento, el día 25 de julio de 1973.

879—Se declara que la Administración recibe definitivamente a partir del día 27 de agosto de 1963, las obras de construcción de las Balsas H.L. 16 y H.L. 18 realizadas por la Empresa C.I.R.S.A.

880—Se aprueba la planimetría general del estudio de Ruta No. 57 Flores, Carretera: Trinidad - Cardona, desde punto terminal de carretera actual hacia Cardona, comprendida entre Kms. 16 y 30.840.33, con un ancho de expropiación de 60 mts. 125 mts. al Norte del trazado y 35 mts. al Sur del mismo).

881—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 19, tramo: Santiagueño - San Luis, una fracción de terreno propiedad del Sr. Alfonso Paulino Pérez, Padrón N.o 2925) (parte), ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.781.47.

882—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 10. Carretera Interbalnearia, tramo: Solís Chico. La Tuna, un solar propiedad del Sr. Luis A. Monge, Padrón No. 536, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.019.00.

883—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 270 (parte), ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 5.540.34.

884—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 265 (parte), ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 4.575.77.

885—Se deja sin efecto la resolución de fecha 7 de diciembre de 1960, por la cual se designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el Padrón número 4390 ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano.

886—Se deja sin efecto la resolución de fecha 7 de abril de 1963, por la cual se designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el Padrón número 4390 ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano.

887—Se dejan sin efecto las resoluciones de fechas 17 de octubre de 1949 y 31 de agosto de 1950 por las que se designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el Padrón N.o 1275 ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja y se libró orden de pago, respectivamente para su escrituración a favor del Estado.

888—Para conocimiento de los señores Consejeros, Tarifa otorgada por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al Sr. Antonio Sanonetti para transportar 5.000 toneladas de carbón de leña de Estación Ataques a Central "José Artigas"; declarándose que la tarifa otorgada, por volúmenes iguales y en distancias mayores de 400 Kms. serán de aplicación general, previo compromiso de los interesados.

889—Decreto por que se establece una nueva Escala de Viáticos para los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

890—Decreto referente al pago de compensaciones mensuales por concepto de horas de trabajo extras para los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6o. de la Ley No. 12.907 de fecha 24 de agosto de 1961.

891—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reforzar por vía de trasposición el Rubro 2.02 del Item 8.03 Ejercicio 1963, en la suma de pesos 100.000.00.

892—Se autoriza la inversión de la suma de $ 120.471.20 a fin de proceder a la construcción de un local de Administración y vivienda para el encargado; y depósito, en el Parque de la localidad de Sarandí Grande (Departamento de Florida), del Departamento de Parques Nacionales.

893—Se autoriza la inversión de la suma de $ 75.000.00 a fin de proceder a la construcción de hornos incineradores en varios establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

894—Se adjudica a la firma Suc. Carlos B. Engelbrecht el suministro con destino a las obras que realiza la Dirección de Arquitectura en el Pabellón Celdario de la Colonia Educativa de Trabajo de Libertad (Departamento de San José) de setenta y dos válvulas, por la suma de $ 19.440.00.

895—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para abonar al personal que trabaja en las obras que esta Dirección realiza por el sistema de administración el aguinaldo correspondiente al Ejercicio 1962.

896—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 55.676.73 en el pago de las diferencias por aumentos de sueldos, autorizadas por el artículo 87 de la ley N.o 12.801 de fecha 30|11|960 al personal de vigilancia de obras de la mencionada Dirección por el período 1.o de enero de 1961 al 30 de junio de 1962.

897—Se resuelve que el Sobrestante de 2.a señor Arides Fonseca pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Ruta N.o 14 - Durazno - Puente sobre Arroyo Tomás Cuadra en Paso de la Tuna y accesos.

898—Se revalidan a partir del 1.o de octubre de 1962 y hasta el 31 de diciembre de 1962 los servicios de los Peones del Departamento de Parques Nacionales, señores Tesmar Romero y Riconovaldo García.

900, 901, 902 y 903—Resoluciones acompañadas de Mensajes a la Cámara de Senadores solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República a fin de proceder a la destitución de los siguientes funcionarios: Walter Rodríguez Baison (Dirección de Vialidad); Juan Pacini Desideri (Dirección de Vialidad); José Elías (Dirección de Hidrografía); y Amado Percincula (Administración de las Obras Sanitarias del Estado), respectivamente.

904—Se destituye del cargo de Ayudante Técnico de 2.a, Partida 33, N.o de Orden 374 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Ricardo Brussone.

905—Se acepta la renuncia presentada por el ingeniero contratado de la Dirección de Vialidad, Sr. oberto Lavezzo.

Montevideo, 8 de Octubre de 1963.

906—Se acepta la propuesta de la Empresa Neyeloff y Barrandeguy para la ejecución de las obras: Ruta No. 6, Florida, Tramo: Talita-Timote, entre Kms. 61.888 y 75.175; con puente sobre Ao. Timote, por la suma de $ 3:875.723.19.

907—Se acepta la propuesta de la Empresa Ambrosoli y Ludzcanoff S.A. para la ejecución de las obras: Ruta No. 14, tramo: Carmen-Antonio Herrera, Empalme Ruta No. 6 en Sarandí del Yí, entre Kms. 20.100 y 35.767.32; y puente sobre Ao. Antonio Herrera, por la suma de $ 3.722.253.19.

908—Se adjudica a la firma Santiago Bertamini la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela No. 24 de la localidad de Vichadero (Departamento de Rivera), por la suma de $ 594.365.92.

909—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Filso S.A., contratista de las obras de construcción de la Escuela Industrial de Canelones, —como ampliación de contrato—, modificaciones de obras por la suma de $ 38.475.48.

910—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Gori y Molfino, contratista de las obras de ampliación de la Escuela Industrial del Cerro (Montevideo), —como ampliación de contrato—, trabajos complementarios por la suma de $ 11.786.02.

911—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Neyeloff y Barrandeguy para la ejecución de las obras de Reacondicionamiento y transformación de pavimento del tramo de Ruta No. 14, comprendido entre Kms. 6.912.95 y 17 (Trinidad - Mercedes), sin tratamiento bituminoso, por la suma de $ 1.273.991.85.

912—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Ramón C. Alvarez, —como ampliación del principal—, para la ejecución de trabajos complementarios en el edificio de la Comisaría 14a. Sección

de la localidad de Tr s Boliches (Departamento de Cerro Largo), por la suma de $ [illegible]2.040.50.

[illegible]13—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Compañía Uruguaya de Obras Públicas, —como ampliación del principal—, para la ejecución de obras complementarias en el edificio destinado a la Jefatura de Policía de Salto, por la suma de $ 122.852.86.

914—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 2, tramo: Accesos al puente sobre Arroyo Pantanoso, una fracción propiedad del Sr. Ramón M. Murialdo, Padrón número 2748 (parte), ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 8.300.29.

915—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 251 (parte), ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, por la suma de $ 3.856.70.

916—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 14311 (parte), ubicada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 1.382.30.

917—Se modifica la resolución de fecha 8 de setiembre de 1960, por la cual se expropió por causa de utilidad pública parte del padrón No. 1451, ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la parte que se refiere a los deslindes.

918—Se deja sin efecto la resolución de fecha 25 de mayo de 1961, por la cual se expropió parte del Padrón número 1695, ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

919—Se dejan sin efecto las resoluciones de fecha 19 de setiembre de 1947, por las cuales se designaron para ser expropiados los padrones Nos. 471 y 472 ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

920—Se aceptan los presupuestos presentados por varios talleres de plaza para la reparación de aplanadoras a vapor pertenecientes a la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 593.110.

921—Se autoriza la inversión de la suma de $ 25.394.93 a fin de abonar a la firma International Harvester Company Of Uruguay S.A. el importe de las reparaciones efectuadas a una aplanadora a nafta de la Dirección de Vialidad.

922—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir repuestos en la firma Cassarino Hnos. de acuerdo a la cotización actualizada de éstos, por la suma de $ 93.986.19 autorizada en fecha, 2 de abril de 1963.

923—Se dan normas para la liquidación del beneficio de Prima por Hogar Constituído establecido por el Art. 45 de la Ley No. 12.801 de fecha 30 de noviembre de 1960 para el personal afectado a las obras que se realizan por "administración directa".

924—Se resuelve que el Sobrestante de 2a. Sr. Sifrido Gobbi pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Construcción del muelle de atraque a bajo nivel en el Puerto del Buceo, 1ra. etapa.

925—Se designa en calidad de Sobrestante de 3ra. para la obra: Escuela Agrario Industrial de Rivera al r.S Luis H. Quintana Credencial Cívica PAA número 6906, por el término de seis meses y quince días.

926—Decreto agregando un nuevo inciso al Art. 2o. del Decreto de fecha 1o. de octubre de 1963, Escala de Viáticos para el personal de Ministerio de Obras Públicas.

927—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir la cuenta presentada por el Diario Oficial por concepto de publicaciones efectuadas para el Ministerio de Obras Públicas, en el mes de noviembre de 1961 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1962.

928—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir las cuentas presentadas por la Dirección General de Telecomunicaciones por la suma total de $ 385.26 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1962.

929—Se autoriza la inversión de la suma de $ 12.589.87 a fin de atender el importe de la Relación de Gastos número 055|962 que comprende cuentas de A.F.E..

930—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de pesos 2.668.17 en el pago al ex-funcionario de esa Dirección Ing. Julio Abella por concepto de licencias reglamentarias.

931—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para proceder al pago de las diferencias de sueldos que le corresponde al Telefonista de la Dirección de Hidrografía, Sr. Salvador D'Onofrio.

755, 756 y 757—Resoluciones acompañadas de Mensajes a la Cámara de Senadores, solicitándole el acuerdo previsto en el Inc. 10 del Art. 168 de la Constitución de la República a fin de proceder a la destitución de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, señor Andrés Neira (Item 8.03); Sr. Pedro R. Milessi (Item 8.04); y Sr. Luis A. Gamarra (Item 8.04). (Con la opinión favorable de la Comisión de Obras Públicas).

932—Resolución acompañada de Mensaje a la Cámara de Senadores solicitándole el acuerdo previsto en el Inc. 10 del Art. 168 de la Constitución de la República a fin de proceder a la destitución del Auxiliar 4o. de la Dirección de Vialidad, Sr. Luar Torrens Guadalupe.

933—Se destituye del cargo de Dibujante de 2a., Cat. III, Grado 2, Código Ac. de la Dirección de Hidrografía, al señor Nelson Almeida.

934—Se acepta la renuncia presentada por el Ayudante de Ingeniero —a jornal— de la Dirección de Vialidad, señor Sergio A. Kristmanich.

935—Se acepta la renuncia presentada por el Encargado de Escala —a jornal— de la Dirección de Hidrografía, señor Luis Lecuna Godoy.

Montevideo, 15 de octubre de 1963.

936—Se adjudica a la firma De Los Campos, Puente y Tournier la ejecución de las obras de terminación del Pabellón Central de la Colonia de Hansenianos (Montevideo), por la suma de pesos 1:093.199.00.

937—Se autoriza la inversión de la suma de $ 200.000.00 a fin de atender la ejecución por parte de la Dirección de Arquitectura de la terminación de las obras de remodelación de la entrada del edificio de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

938—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Turcatti, Serralta y Ferreira, contratista de las obras de construcción del nuevo Pabellón del Centro de Salud Pública de San Carlos (Departamento de Maldonado), —como ampliación de contrato—, diversas modificaciones de obras, por la suma de $ 21.808.52.

939—Se adjudica a la firma Mapell Limitada la ejecución de los trabajos de reparaciones en las Chatas H. J. 19 y H. J. 20 de la Dirección de Hidrografía por la suma total de $ 233.683.00.

940—Se adjudica a la firma Mapell Limitada la ejecución de los trabajos de transformación del sistema de combustión de las calderas del remolcador H. [illegible] 1 "Oyarbide", por la suma de $ 47 [illegible].00.

941—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras. Ruta No. 14, tramo: Trinidad - Mercedes entre Kms. 1.760.74 a 5.250; incluso puentes sobre el Arroyo Sarandí y batería de alcantarilla sobre el Arroyo Curupí, contratadas con la Empresa Atilio E. Oleggini Limitada.

942—Se aprueba la planimetría general de los trozos de Ruta No. 3 tramo: Salto - Constitución, entre Kilómetros 499.172.10 y 505.82[illegible] 506.570.38 y 510.017.48; 533.854.21 y 534 451.83; con un ancho de expropiación de 40 metros (20 mts. a cada lado del eje); y se desafecta del estudio aprobado en fecha 29 de junio de 1945 los trozos comprendidos entre Kms.: 0 y 1.67[illegible] 8; y 2.413.66 y 2.651.

943—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, una fracción de terreno propiedad de la señora Eugenia T. Amorín de Amorín, Padrón N.o 1012 (parte) ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha; aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 1.362.32.

944—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 108 tramo: Arroyo Soldado - Polanco, varias fracciones de terrenos propiedad del señor Félix Pío, Padrones números 361 (parte) y 6778 (parte), ubicadas en la 3.a y 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, aprobándose la tasación total practicada que asciende a la suma de $ 1.195.24.

945—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 31, tramo: Salto - Tacuarembó, desde Arroyo Arerunguá hacia Cuchilla de Haedo, una fracción de terreno propiedad del señor Vitalino Panelli, Padrón N.o 3532 (parte) ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Salto, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 1.041.21.

946—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 6486 (parte), ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, por la suma de $ 2.283.94.

947—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 8326 (parte), ubicado en la 2a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por la suma de $ 1.669.55.

948—Se deja sin efecto la resolución de fecha 2|2|961 por la cual se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, parte del Padrón N.o 2831 ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

949—Se deja sin efecto la resolución de fecha 8|3|960, y la de fecha 10 de febrero de 1961 referentes a la expropiación del Padrón N.o 4396, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

950—Se concede a la firma Arquitecto H Pérez Noble S. A., contratista de las obras de construcción del Hospital de Niños (Montevideo) una prórroga de seis meses para la terminación y entrega de éstas.

951—Se desafecta del crédito legal asignado al [illegible] 7 [illegible] de la ley número 12.6[illegible] de fecha 16 12 [illegible]59, la suma de $ 46.440.0[illegible].

...—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para abonar a la firma Mikou S. A. propietaria del edificio que ocupan las Oficinas de la mencionada Dirección en Montevideo, la suma de $ 11.151.92 por sentencia de alquiler razonable correspondiente al período 22 de junio de 19.. al 31 de diciembre de 1961.

...—Se adjudica la ejecución de las obras: Modificaciones en el trazado de la Ruta número 9, entre kilómetros 103,400 y ...,906; y unión de Ruta N.o 93, entre kilómetros 104,848 y 105 944, —como ampliación de contrato,— del celebrado en fecha 19|2|963 a la Empresa Tomás Guarino, por la suma de $ 1.266.486.57.

954—Se autoriza la inversión de la suma de $ 157.920.25 a fin de atender la adquisición en la firma Juan Pons S. A. de hierro redondo con destino a varias Regionales de la Dirección de Vialidad.

955—Se autoriza la inversión de la suma de $ 80.000 00 a fin de atender la contribución que el Estado realiza a favor del Nacional Football Club de la ciudad de Salto con destino a obras a realizarse en su sede social.

956—Se aprueban las propuestas de promociones formuladas por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes a su Escalafón Técnico.

957—Se promueve para ocupar el cargo de Ingeniero Jefe de Regional Código A a A, Categoría I. Grado 5 de la Dirección de Vialidad al ingeniero Ulises Castillo, actual ingeniero, Código A a A, Categoría II.

958—Se resuelve levantar la suspensión preventiva impuesta al escribano de la Dirección de Vialidad señor Hugo Balbi, por resolución de fecha 23 de diciembre de 1958.

959—Se prorrogan a partir del 13 de julio de 1963, y por el término de seis meses los servicios del Sobrestante de 1.a de la obra: Hospital de Niños - Montevideo - 1.a estructura de hormigón.

960—Se designa en calidad de Sobrestante de 2.a con destino a la obra: Reparaciones en el Puerto de Salto, al señor Roberto Linares por el término de tres meses y quince días.

961—Se acepta la renuncia presentada por el Ayudante Técnico de 2.a Código Ac, Categoría II, Grado 11 de la Dirección de Hidrografía, señor Fermín J Buttafuocco.

962—Se acepta la renuncia presentada por el Padrón de 2.a Código Ac, Categoría III, Grado 10 de la Dirección de Hidrografía, señor Severino Barletta.

963—Se acepta la renuncia presentada por el Patrón de 2.a Código Ac, Categoría III, Grado 10 de la Dirección de Hidrografía, señor Atiliano Milar.

964—Se acepta la renuncia presentada por el Portero de 1.a Código Ad, Categoría III, Grado 7 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, señor Héctor López Gobo.

965—Se autoriza la inversión de la suma de $ 400.000.00, —como contribución del Estado—, (3ra. cuota), para la ejecución de las obras de construcción de una pista en el aeródromo de la ciudad de Salto.

966—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma S.A D.E.C. —como ampliación de contrato—, las obras de terminación del edificio del Liceo Departamental de Treinta y Tres, por la suma de pesos 213.663.33.

967—Se acepta la propuesta presentada por la firma Turcatti, Serralta y Ferreira para la ejecución de obras de ampliación del edificio del Liceo Departamental de Rivera, por la suma de pesos 369.789.70.

968—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma S.A. D.E.C. —como ampliación de contrato—, la ejecución de trabajos complementarios en el edificio del Liceo de Sarandí Grande (Departamento de Florida), por la suma de $ 8.780.00.

969—Se autorizan "economías" por la suma de $ 19.398.23 en las obras: Estructura de hormigón armado de la Planta Emisora de Radiodifusión del S.O.D.R.E., ubicada en Santiago Vázquez (Montevideo).

970—Se declara que la Administración recibe definitivamente a partir del 20 de setiembre de 1963 las obras: Instalación mecánica del Granero Elevador del puerto de Paysandú.

971—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir la suma de pesos 81.500.00 a fin de adquirir de la firma Cassarino Hnos. S.A. doce motores fuera de borda con destino a embarcaciones de la mencionada Dirección; y se deja sin efecto la resolución de fecha 11 de setiembre de 1962.

972—Se concede una prórroga de cinco meses a la firma Ing. Silvio Gómez Gotuzzo, en el plazo de ejecución de las obras de reparación del edificio de la Jefatura de Policía del Departamento de Artigas.

899—Decreto reglamentario de la Ley No. 12.509 de fecha 8 de enero de 1959 por la que se creó la Junta Nacional de Coordinación de Transporte de Carga. (Aprobado por la Comisión de Obras Públicas del Consejo Nacional de Gobierno).

973—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 10, tramo: Accesos al puente sobre el Arroyo Valizas, una fracción de terreno propiedad de la Suc. Casilda Rubio de Olivera, Padrón No. 1224 (parte), ubicada en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha; se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 4.044.75; y se deja sin efecto la resolución de fecha 16 de abril de 1963.

974—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 10, tramo: Punta Piedra - La Paloma, una fracción de terreno propiedad del Sr. Carlos Amorín Añorga, Padrón No. 13282 (parte), ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 1.349.16.

975—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 31, tramo: Salto - Cuchilla de Haedo, una fracción de terreno propiedad del Sr. Florentino Lucero, Padrón No. 4830 (parte), ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Salto, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 858.66.

976—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 19, tramo: Santiagueño - San Luis, una fracción de terreno propiedad del Sr. Rogelio P. Cáceres, Padrón número 2916 (parte), ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 638.95.

977—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno Padrón No. 4875 (parte), ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, por la suma de $ 1.252.80.

978—Se deja sin efecto la resolución de fecha 29 de diciembre de 1960, por la cual se designó para ser expropiado parte del Padrón No. 2826 ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano.

979—Se deja sin efecto la resolución de fecha 15 de diciembre de 1960, por la cual se designó para ser expropiado el Padrón No. 2823, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano.

980—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reforzar por vía de trasposición varios rubros presupuestales del Item 8.06 (Dirección de Transportes), Ejercicio 1963.

981—Se prorrogan por el término de un mes y diez días, los servicios del Sobrestante de 3a. de la obra: Escuela Industrial de Canelones, Sr. Francisco Méndez.

982—Se prorrogan por el término de tres meses y quince días los servicios del Sobrestante de 2a. de la obra: Reparación del muelle de cabotaje del Puerto de Colonia, Sr. Roberto J. Maccio.

983—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar las obras de reparación del Paraninfo de la Universidad de la República (Montevideo), presupuestadas en la suma de $ 11.520.00.

984—Se destituye del cargo de Auxiliar 2do. No. de Orden 2092, Part. 61 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Sr. Hugo I. Castillo

985—Se destituye del cargo de Capataz de Obras, No. de Orden 310, Cat. "B" Part., 31 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Sr. Francisco Marozzi.

986—Se acepta la renuncia presentada por el Secretario General, Código Ab, Categoría II, Grado 14 de la Dirección de Hidrografía, Sr. José P. Amaro.

987—Se acepta la renuncia presentada por el Sub Jefe, Código Ab, Categoría II, Grado 2, de la Dirección de Arquitectura, Srta. María Margarita Herrera.

988—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Filso S.A. —como ampliación de contrato— para la ejecución de trabajos de ampliación en el edificio de la Escuela No. 101 de Canelones.

989—Se autoriza la inversión de la suma de $ 50.0020.00 a fin de atender la prosecución de las obras que realiza la Dirección de Arquitectura en la Colonia "Gustavo Saint Bois".

990—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar trabajos de reparaciones, ampliaciones y acondicionamiento en el edificio del Liceo de Bella Unión (Departamento de Artigas), presupuestados en la suma de pesos 172.155.50.

991—Se acepta por la suma de pesos 110.446.00 la propuesta presentada por la firma Ascensores Atlas Limitada para el suministro e instalación de un ascensor montacamillas en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

992—Se autoriza la inversión de la suma de $ 35.739.45 a fin de atender —como ampliación de contrato— modificaciones de obras en las ampliaciones del edificio del Liceo Departamental de Artigas.

993—Se autoriza la inversión de la suma de $ 12.107 a fin de atender —como ampliación de contrato—, modificaciones de obras en el edificio en construcción destinado a la Comisaría de la 18a. Sección de Montevideo.

994—Se declara que la Administración recibe definitivamente a partir del 29 de agosto de 1963, las obras: Ruta número 26, tramo: Punto terminal en la carretera actual al puente en Paso de Las Toscas del Arroyo Caraguatá con puentes en Arroyos. Cinco Sauces y Blanquillo, entre Kms. 39.175 y 57.957.50.

995—Se aprueba el Presupuesto formulado por la Administración de los Fe-

rrocarriles del Estado para el Ejercicio 1963.

996—Se autoriza a A.F.E. para establecer en las tarifas ferroviarias básicas vigente, aumentos porcentuales de un mínimo del 17,4 o|o a un máximo del 45 o|o.

997—Se autoriza a las Empresas de Omnibus Interdepartamentales de Transporte colectivo de pasajeros, que se encuentran al día en sus aportes del 3 o|o (Ley No. 12.950 de 23 de noviembre de 1960) para aumentar en un 30 o|o los precios de las tarifas vigentes.

998—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 5, accesos al Puente del Río Yi —Durazno—, el Padrón No. 5220, propiedad de la Sra. Carmen E. Morales de López, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 41.727.00.

999—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 10, accesos al Puente en la Barra del Arroyo Maldonado, parte del Padrón No. 3726, propiedad de las Sucesiones Juan Julio Reichardt; Aristeo Levrero y otros, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 7.191.80.

1000—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 81, tramo: Ruta No. 7, San Bautista, parte del Padrón No. 1995, propiedad del Sr. Jacinto Montero, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.672.10.

1001—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 10, tramo: Solís Chico, La Tuna, los solares Nos. 1 y 2 del Padrón No. 632, propiedad del Sr. Lirio Arnaud, ubicados en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 19.565.50.

1002—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 81, tramo: San Bautista, zona urbana, parte del Padrón No. 77, propiedad de los Sres Víctor Antonio y Pedro Delgado, ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 1.108.55.

1003—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a parte del Padrón número 5322, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, por la suma de $ 7.124.84.

1004—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a parte del Padrón número 5252, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por la suma de $ 1.938.98.

1005—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a parte del Padrón número 6311, ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por la suma de $ 1.290.37.

1006—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la expropiación del Padrón N.o 917 (parte), ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, deben entenderse seguidas a nombre del señor Agustín Verdera, actual propietario del bien.

1007—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la expropiación del Padrón 1961 (parte), ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, deben entenderse seguidas a nombre del señor Ramón Caballero, actual propietario del bien.

1008—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la expropiación del Padrón N.o 1530 (parte) ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, deben entenderse seguidas a nombre de la Suc. Faustino Píriz, actual propietario del bien.

1009—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la expropiación de parte de los Padrones N.os 263, 2987, 3135, y 3245, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, deben entenderse seguidas a nombre de la Suc. Ortelio Méndez Techera actual propietario del bien.

1010—Se pasan a la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones (Pando), los antecedentes relacionados con la expropiación del Padrón N.o 17651 (parte), ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

1011—Se pasan a la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones (Pando), los antecedentes relacionaods con la expropiación del Padrón N.o 17651 (parte), ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

1012—Se deja sin efecto la resolución de fecha 10 de enero de 1961, por la que se designó para ser expropiado el Padrón N.o 4411, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

1013—Se deja sin efecto la resolución de fecha 15 de diciembre de 1960, por la que se designó para ser expropiado el Padrón N.o 2824 (parte), ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

1014—Se modifica la resolución de fecha 9 de octubre de 1962, estableciéndose que el señor Nicasio Maqueira permisario del servicio interdepartamental de transporte colectivo por ómnibus entre Florida - La Escobilla - Fray Marcos - Tala, puede transportar pasajeros que asciendan o desciendan entre estas dos últimas localidades.

1015—Se autoriza la inversión de la suma de $ 35.672.84 a fin de reintegrar a la Empresa Hércules Carugati diferencias por aumentos de jornales y leyes sociales producidas durante la ejecución de las obras: Ruta N.o 31 - Salto - Tramo: Arroyo Arerunguá hacia Cuchilla de Haedo.

1016—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Concejo Departamental de Soriano para la ejecución de obras de ampliación de la red de distribución de agua potable en la ciudad de Mercedes - Barrio experimental "K-2", por la suma de $ 50.435.35

1017—Se autoriza la inversión de la suma de $ 87.000.00 a fin de realizar la construcción de un atracadero para embarcaciones menores en la margen derecha del Arroyo Solís Grande.

1018—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para liquidar a favor de la Empresa Ambrosoli y Ludzcanoff contratista de las obras: Accesos a la margen izquierda del Puente sobre el Arroyo Carrasco en Rambla Costanera, hasta empalme con camino continuación Avenida Italia los aumentos producidos en materiales (cemento portland y hierro redondo), por la suma de $ 18.195.57

1019—Se aprueban las variaciones de rubros producidas en las obras: Accesos a la prolongación de Avenida Italia.

1020—Se autoriza la inversión de la suma de $ 180.000.00 a fin de atender los importes correspondientes a diferencias de jornales y leyes sociales producidos en las obras: Ruta N.o 19 Rocha - Puente sobre el Río San Luis y accesos.

1021—Se autoriza la inversión de la suma de $ 180.000.00 a fin de atender los importes correspondientes a diferencias de jornales y leyes sociales producidos en las obras: Ruta N.o 19 - tramo: Santiagueño - San Luis y 18 de Julio - Santiagueño.

1022—Se autoriza la inversión de la suma de $ 30.274.44 a fin de atender reintegros por diferencias de precios de materiales al 30|8|963 utilizados en las obras: Ruta N.o 18, tramo: Empalme Ruta N.o 17 - Arroyo del Oro.

1023—Se amplía en la suma de pesos 35.000.00 el Fondo Permanente de la Dirección de Vialidad autorizado en fecha 29 de enero de 1963.

1024—Se autoriza a reforzar por vía de transposición el rubro 2.10 del Item 8.05, Ejercicio 1963 en la suma de pesos 5.000.00.

1025—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir una cuenta de PLUNA por la suma de pesos 194.00 en la relación de gastos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1962.

1026—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Carlos Julio Rivero —como representantes del Uruguay en la Comisión Mixta que estudia los problemas técnicos económicos y sociales relacionados con el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad y aprovechamiento total de la Cuenca de la Laguna Merim, designándose en su lugar al doctor Manuel López Esponda.

1027—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de pesos 3.408.65 en el pago a la señora Orlanda Romano de Romero de Saizar en su calidad de viuda del ex funcionario de dicha Dirección ingeniero Gonzalo Romero de Saizar, de licencias anuales correspondientes al período 1958 - 1962; dejándose sin efecto la resolución de fecha 25|6|963.

1028—Se prorrogan por el término de sesenta días los servicios del Vigilante de las obras: Comisaría 4.a Sección de la localidad de Ismael Cortinas, señor Luis A. Santamarina.

1029—Se prorrogan por el término de seis meses los servicios del Sobrestante de 2.a de la obra: Escuela N.o 101 de Canelones, 1.a etapa, señor Silverio Capurro.

1030—Se prorrogan por el término de tres meses y veintiún días los servicios del Sobrestante de 3.a de la obra: Centro de Salud Pública de Rocha, señor Alejandro Pereira Castillo.

1031—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar hasta el 31 de diciembre de 1963 los servicios del señor José Urchitano, Credencial Cívica Q. C. A. N.o 1993 en calidad de Operador de 1.a.

1032—Se resuelve que el funcionario de la Dirección de Hidrografía señor Luis A. Silvera pase a prestar servicios en comisión en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

1033—Se establece que el importe total de sueldos y viáticos a devengar por el Sobrestante de 1.a de la obra: Ruta número 27 - Rivera, tramo parcial desde extremo carretera actual hacia Vichadero y puente sobre Arroyo Blanco asciende a la suma de $ 48.161.75.

1034—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar hasta el 31 de diciembre de 1963 los servicios del señor Elías J. Pérez, Credencial Cívica B N B 15757 en calidad de ingeniero.

1035|1036—Resoluciones acompañadas de Mensajes a la Cámara de Senadores a fin de solicitarle el acuerdo pre-

Visto en el artículo 168 Inciso 10 de la Constitución de la República a fin de proceder a la destitución de los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señores: Juan A. Pereira y León Sosa, respectivamente.

1037—Se acepta la renuncia presentada por el Portero, Código Ad, Categoría III, Grado 7 de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, señor Mariano Berga.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas los días 5 y 12 de noviembre de 1963.

1038—Se acepta la propuesta presentada por la Empresa Tomás Guarino para la ejecución de las obras de Ruta No. 45, San José, Accesos puente insumergible sobre el Río San José en Paso Valdéz, entre Kms. 0 y 6.700, por la suma de $ 1.953.537.19.

1039—Se acepta la propuesta presentada por la Empresa Crucic y Crosta Sociedad Anónima para la ejecución de las obras de Ruta No. 14, Durazno, Tramo: Antonio Herrera, Empalme Ruta No. 6 en Sarandí del Yí y puente sobre arroyo Antonio Herrera, por la suma de $ 1.645.812.97.

1040—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma SADEC, —como ampliación del principal—, para la ejecución de obras complementarias en las de terminación del edificio del Liceo de Rivera, por la suma de pesos 187.861.58.

1041—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Filso Sociedad Anónima —como ampliación del principal—, para la ejecución de obras de terminación del edificio del Liceo de Pando, por la suma de $ 135.291.00.

1042—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Ramón C. Alvarez para la ejecución de las obras de construcción de la casa destinada al Director de la Escuela Agrario Industrial de Tacuarembó, por la suma de pesos 119.173.50.

1043—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Gori y Molfino Sociedad Anónima —como ampliación del principal—, para la ejecución de obras extraordinarias en el edificio de la Escuela Industrial del Cerro de Montevideo, por la suma de $ 24.552.45.

1044—Se autoriza la inversión de la suma de $ 15.780.00 a fin de adquirir de la firma Hijos de Antonio y Luis Camarota, dos portones de hierro con destino al cercado del Puerto de Paysandú.

1045—Se declara que la Administración recibe definitivamente a partir del 2 de mayo de 1963 las obras: Ruta número 14, tramo: Mercedes - Paso Lugo del Arroyo Grande, entre Kms. 80.025 y 87.349.44.

1047—Se acepta, agradeciéndose, la donación que a favor del Estado efectúa el Sr. Haroldo García Arocena de parte del Padrón No. 21589, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, necesarias para la ejecución de las obras de prolongación de la Avenida Italia.

1048—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 81, tramo: San Bautista —Zona Urbana—, parte del Padrón número 69, ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.702.56.

1049—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 10, tramo: Arroyo Solís Chico - Arroyo La Tuna, el Padrón No. 5388, ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.593.55.

1050—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 90, tramo: Piedras Coloradas - Pandule, el Padrón No. 100, ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 708.90.

1051—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 81, tramo: San Bautista - Zona Urbana, parte del Padrón No. 92, ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 195.78.

1052—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 55, tramo: Ombúes de Lavalle - Ruta No. 12, parte del Padrón No. 10153, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Colonia, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 174.00.

1053—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 109, tramo: Aiguá - Rocha, parte del Padrón No. 834, ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 112.00.

1054—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública con motivo de habilitar la Perforación No. 796 que abastecerá de agua potable a la localidad de Agraciada el Padrón No. 2, ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, declarándose urgente su ocupación.

1055—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 831 (parte), ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, por la suma de $ 2.945.00.

1056—Se deja sin efecto la resolución de fecha 9 de febrero de 1961, por la que designó para ser expropiado parte del Padrón No. 2832, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano.

1057—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la expropiación de parte del Padrón No. 2004, ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, deben entenderse seguidas a nombre del Sr. Estéban Pereira.

1058—Se aprueba una nueva Escala de Tarifas para el pago de los transportes que realizan los camioneros destajistas que trabajan en obras a cargo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

1059—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para liquidar diferencias en precios de materiales, jornales y leyes sociales por la suma de $ 74.682.33 para las obras: Ruta No. 90, puentes sobre los arroyos Juncal y Guayabo Chico y accesos, entre Kms. 70.150 y 80; y entre Kms. 81.400 y 82.150.

1060—Se autoriza la inversión de hasta la suma de $ 40.171.88 a fin de atender diferencias en precios de materiales en las obras: Ensanche y recargo de la Ruta No. 22 entre Kms. 164.177 y 178.

1061—Se autoriza la inversión de la suma de $ 17.000.86 a fin de abonar diferencias en precios de materiales producidas en las obras: Liceo Departamental de Treinta y Tres, por el período setiembre 1962 - junio 1963.

1062—Se autoriza la inversión de la suma de $ 16.408.00 a fin de abonar diferencias en precios de materiales y jornales producidas en las obras: Comisaría 11a. Sección de la localidad de Catalán Grande, Departamento de Artigas.

1063—Se declara caducada la autorización concedida al Sr. Ramón Allende para establecer un servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros entre la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores) y la localidad Pueblo Grecco (Departamento de Río Negro); autorizándose a la Dirección de Transportes a proceder a un nuevo llamado a licitación pública.

1064—Se prorrogan por el término de tres meses y quince días los servicios del Sobrestante de 2a. de la obra: Remodelación del Pabellón principal del Centro de Salud Pública de Melo.

1065—Se resuelve no hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por el señor Walter Weigel.

1066; 1067; y 1068—Resoluciones acompañadas de Mensajes a la Cámara de Senadores solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, Inciso 10 de la Constitución de la República a fin de proceder a la destitución de los siguientes funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: señora Teresa T. de Rubin; señor Manuel Falero; y señor Pablo Rocca.

1069—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 4.o, Código Ab, Categoría IV, Grado 2 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, señor Jorge Lansot.

1070—Se autoriza la inversión de la suma de $ 950.000.00 a fin de realizar las obras de canalización en el Paso del Arriero en el Río Santa Lucía.

1071—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Cayetano Carcavallo S. A. contratista de las obras de construcción del edificio del Instituto Normal —1.a etapa—, —como ampliación de contrato—, trabajos complementarios por la suma de $ 64.724.00.

1072—Se acepta por la suma de pesos 60.601.00 la propuesta presentada por la firma Ingeniero Ulises Puig para la instalación de calefacción (cañerías y radiadores) en el edificio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó).

1073—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Tomás Guarino para la ejecución de las obras: Modificaciones en el trazado de la Ruta N.o 9, entre kilómetros 104,4 y 105,906 y unión de Ruta N.o 93, entre kilómetros 104,848 y 105,944 —como ampliación del principal—, por la suma de $ 1.266.486.57.

1074—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Filso S. A., contratista de las obras de construcción del edificio del Liceo de Pando (Departamento de Canelones), modificaciones de obras por la suma de $ 19.975.00.

1075—Se aprueba el plan de colocaciones de escalas hidrométricas en la Cuenca de la Laguna Merín autorizándose la inversión de la suma de pesos 19.135.00 para la ejecución de los mencionados trabajos.

1076—Se autoriza la inversión de la suma de $ 10.176.00 a fin de adquirir en

varias firmas de plaza materiales eléctricos con destino a la instalación de alumbrado eléctrico en los muelles A y B del Puerto de Paysandú.

1077—Se autoriza la inversión de la suma de $ 421.930.00 a fin de atender el pago de los premios y menciones otorgados en el concurso de anteproyectos para el edificio de la Suprema Corte de Justicia.

1078—Para conocimiento de los señores Consejeros. Por resolución del Directorio de AFE de fecha 22 de octubre de 1963 (R. D. 2977|73) se autorizan rebajas a favor de la firma Molino Salteño S. A. para el transporte de 300 toneladas de harina (100 semanales) desde Salto a estaciones: Artigas, Tacuarembó y Rivera; y se hace extensiva a cualquier otra firma que se ajuste a las mismas condiciones de toneladas.

1078—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública; con motivo de la ejecución de las obras de Rutas N.os. 9 y 93 tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar parte del Padrón N.o 5657 propiedad de la señora Eva González Olaza de Núñez, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 9.914.60.

1079—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Accesos al puente en la Barra del Arroyo Maldonado parte del Padrón N. 3726 propiedad de las Sucesiones: Julio Reichardt y Aristeo Lavrero y otros, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 7.191.80.

1080—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 81, tramo: San Bautista - Zona Urbana, parte del Padrón N.o 60 propiedad del señor Cirilo Anatolio González ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.792.56.

1081—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 81, tramo: San Bautista - Zona Urbana, parte del Padrón N.o 77 propiedad de los señores Víctor Antonio y Pedro Delgado, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Canelones aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 1.198.55.

1082—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a parte del Padrón N.o 917, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 15.888.89.

1083—Se deja sin efecto la resolución de fecha 27 de enero de 1960 por la que se designó para ser expropiado el Padrón número 4392, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

1084—Se deja sin efecto la resolución de fecha 8 de marzo de 1960 por la que se designó para ser expropiado el Padrón número 4397, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

1085—Se autoriza la inversión de la suma de $ 322.714.92 a fin de abonar a la firma Compañía Uruguaya de Obras Públicas diferencias de jornales, etc. correspondientes a la obra: Liceo Departamental de Colonia.

1086—Se aprueban las variaciones de rubros producidas en las obras: Ruta número 27, tramo: I - Paso Serpa - Paso Toro entre Kms. 14.356 a 26.212.50; sus accesos en Batoví Dorado y Cañón Quemado.

1087—Se autoriza la inversión de la suma de $ 187.000.00 a fin de atender diferencias en precios de materiales producidas durante la ejecución de las obras: Ruta No. 27, Rivera, Tramo parcial desde extremo de carretera actual hacia Vichadero y puente sobre el Arroyo Blanco, Ext. 20 Kms.

1088—Se autoriza la inversión de a suma de $ 250.000.00 a fin de atender diferencias en precios de materiales producidas durante la ejecución de las obras: Ruta No. 108, Tramo Polanco con puente sobre Arroyo Soldado.

1089—Se aprueban modificaciones de rubros para las obras: Ampliación de capacidad y mejoras en el Puerto de Punta del Este.

1090—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir coches con el producido de las subastas autorizadas en fechas 2 de octubre de 1961 y 23 de mayo de 1962 de coches, camionetas y materiales en desuso propiedad de este Ministerio.

1091—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reforzar, por vía de trasposición el Rubro 2.02 del Item 8.03, Ejercicio 1963 en la suma de $ 50.000.00.

1092—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reforzar por vía de transposición el Rubro 2.02 del Item 8.04, Ejercicio 1963, en la suma de pesos 40.000.00.

1093—Se autoriza a la Dirección de Vialidad adquirir tosca con destino a las obras: Recargo del firme del ramal de Ruta No. 9 que conduce a la Barra del Chuy, Ext. 10 Kms. por la suma de pesos 38.000.00.

1094—Se resuelve que el Sobrestante de 2a. Sr. Juan Bolsi Bocchi pase a desempeñar sus funciones a la obra: Comisaría 26a. Sección de Montevideo.

1095—Se resuelve que el Sobrestante de 2a. Sr. Francisco Méndez pase a desempeñar funciones en la obra: Instituto José Batlle y Ordóñez.

1097—Se revalidan a partir del 1o. de octubre de 1963 y hasta el 31 de diciembre de 1963 los servicios del Capataz Especializado de 1a. de la Regional No. 9 de la Dirección de Vialidad, señor Eustaquio Fernández Chavez.

1098—Se contrata hasta el 31 de diciembre de 1963 en calidad de Ayudante de Ingeniero con destino al Departamento de Parques Nacionales al Sr. Federico Rodolfo Penadés Steffen, Credencial Cívica BMB No. 15918.

1099—Se designa para ocupar un cargo de Ayudante de Ingeniero, Código Ac, Categoría III, Grado 10, de la Dirección de Vialidad al Sr. Stikola Aristoteles Ckocilik Mapée, Credencial Cívica CMC No. 1786.

1100—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntando información solicitada en Mensaje No. 563 de fecha 27 de agosto de 1963.

1101; 1102; 1103; 1104; 1105; 1106; 1107; 1108; 1109; 1110; 1111; 1112; 1113; 1114; y 1115—Resoluciones acompañadas de Mensaje a la Cámara de Senadores solicitándole el acuerdo previsto en el Art. 168, Inc. 10 de la Constitución de la República a fin de destituir a los siguientes funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: Alejandro Fierro; Luis A. Aubriot; Juan C. Carámbula; Ruben Martínez Zerpa; Carlos M. Rodríguez, Erasmo García; Edmundo Pérez; Claudio de Lucca; Guillermo Carpersen, Máximo Casuriaga; Salvador R. Delgado; Rolando Welman; Abel Alfonso; Lino Gerez y Teodoro De León Fajardo.

1116—Se destituye del cargo de Auxiliar 3o., Código 3b, Categoría IV, Grado 3, de la Dirección de Hidrografía a la Sra. Gloria Venvenuto de Serral.

1117—Se acepta la renuncia presentada por el Arquitecto Inspector General y Asesor Técnico, Código AaA, Categoría I, Grado 8 del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Fernando Pou Cardoso.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 15 de Noviembre de 1963.

Resoluciones: de fecha 21 de Octubre de 1963, de fecha 24 de Octubre de 1963, de fecha 4 de Noviembre de 1963, de fecha 6 de Noviembre de 1963, de fecha 8 de Noviembre de 1963, de fecha 11 de Noviembre de 1963.

21 de Octubre

—Se concede la siguiente inscripción de marca: Acta No. 63.197 "Mickey".

—Se autoriza la siguiente trasferencia: No. 80.689 "Raphael".

24 de Octubre

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marca: Acta No. 89.068 "Lombritox". — Acta No. 91.623 "Sabaidis". — Acta No. 92.868 "Gyrinon". — Acta No. 93.157 "Ambrazil". — Acta número 93.617 "Pallidico". — Acta No. 93.683 "Nyscaps". — Acta No. 93.979 "Digenasa". — Acta No. 94.310 "A.S.". — Acta No. 94.310 "Piragy". — Acta número 94.833 "Vesubio". — Acta número 97.045 "Casa Aldoriando Tassoni". — Acta No. 98.096 "Invicta". — Acta No. 98.268 "Nebruka".

—Se autoriza las siguientes renovaciones de marca: No. 99.702 "Perpetuo". — No. 99.523 "H.H.H.".

—Se autoriza la inscripción de la transferencia de la siguiente marca: Número 82.958 "Tastee-Freez".

—Se dan por desistidas las siguientes gestiones de marca: Acta No. 93.795 "Roselón". — Acta No. 95.803 "Skil". — Acta No. 99.239 "Bantrón".

4 de Noviembre de 1963

—Se conceden las siguientes inscripciones de marca: Acta No. 95.142 "Palmolive". — Acta No. 95.157 "Fifa". — Acta No. 95.196 "Aquatin". — Acta número 95.198 "Tragamycine". — Acta No. 95.199 "Tragacidine". — Acta número 95.213 "Grisby". — Acta número 95.224 "Oceanil". — Acta No. 95.246 "Triasulfon". — Acta No. 95.283 "Crocociletas". — Acta No. 95.293 "Rheomacrodex". — Acta No. 95.329 "Zestabs". — Acta No. 95.330 "Dimelor". — Acta No. 95.333 "Hipnopento". — Acta No. 95.331 "Procanest". — Acta No. 95.342 "Frabel". — Acta número 95.344 "Capilacid". — Acta No. 95.345 "Nicrazin". — Acta No. 95.354 "Dozir". — Acta No. 95.357 "Poldemicina". — Acta No. 95.859 "Niagara". — Acta No. 95.885 "Aguedux". — Acta número 95.895 "Febramine". — Acta número 98.149 "Espumita". — Acta número 98.251 "Suprema".

6 de Noviembre

—Se conceden las siguientes inscripciones de marcas: Acta No. 89.302 "Redux". — Acta No. 95.015 "Texgold". — Acta No. 95.016 "Gran". — Acta núme

ro 95.025 "Creaciones Luna Rossa". — Acta No. 95.162 "Demetrín". — Acta No. 95.226 "Ceilan". — Acta número 95.505 "Aurora". — Acta No. 95.518 "Noris". — Acta No. 95.654 "Cummins".

— Acta No. 95.822 "Ice-Colin". — Acta No. 95.867 "Periea". — Acta número 95.868 "Cutaminol". — Acta número 95.878 "Oo Nail-Null".

—Se autoriza la siguiente renovación de marca: Acta No. 95.589 "Franja Amarillo y Negro".

—Se dan por desistidas las siguientes gestiones de marcas: Acta No. 94.419 "Dinergil". — Acta No. 95.446 "Quilil".

8 de Noviembre

—Se autoriza la siguiente inscripción de marca: Acta No. 91.036 "Aero".

11 de Noviembre

—No hacer lugar a la solicitud de renovación: Acta No. 60.245 "Aperital".

—Se autoriza el siguiente registro de marca: Acta No. 61.754 "Packard".

—No hacer lugar a la solicitud de cambio de nombre: Acta No. 82.235 "Bleyle".

—Resolución rectificando la de 22 de febrero de 1963: No. 84.365 "P.L.P.".

—Se deniega nuevo pedido de vista: Acta No. 97.994 "Baracoa".

—No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Billy H. Fox: Acta número 100.692 "Johann María Farina".

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días: Acta No. 14.616 "Nuevo método de construir Cámaras Frigoríficas de Talleres Bromyros S.A.. — Acta No. 86.178 "Lomu" de Benger Laboratories Limited. — No. 87.783 "Pomelo" a Cía Cital S.A..

—Prórrogas hasta 90 días: Acta número 97.701 "Norlestrin", de Parke, Davis y Company Estados Unidos de América. — Acta No. 97.583 "Texanol", de Eastman Kodak Company, Estados Unidos de América. — Acta No. 98.274 "Solarex", de The Dentists Supply Company Of New York, Estados Unidos de América. — Acta No. 98.432 "Astra", de Bohemia Works, National Corporation, de Checoslovaquia. — Acta No. 98.434 "Siemag", de Siemag Siegener Maschinenbau Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, Alemania. — Acta No. 98.580 "Success", de Unilever Limited, Inglaterra. — Acta No. 98.815 "Amigo", de Theodorus Niemeijer N. V. Holanda. — Acta No. 99.371 "Extral", de Lever Brothers Port Sunlight Limited, Inglaterra.

—Prórroga hasta 60 días: Acta número 99.314 "Bellows-Valvair", de International Basic Economy Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta número 99.317 "Zepel", de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América. — Acta N:o 99.367 "Diseño", de Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de Amrica.

—Prórroga hasta 40 días: Acta número 98.185 "Formosine", de Famax Sociedad Anónima Uruguay.

—Se concede vista por el término de 30 días: N.o 5928 "Perfeccionamiento en la fabricación de fibras, especialmente de fibras de vidrio" de Societe Anonyme Des Manufactures Des Glaces y Produits Chimiques de Saint Gobain, Chauny y Circy, Francia.

—Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 9179 "Un corpiño". — Acta N.o 9690 "Un dispositivo para el secado de prendas de ropa en general". — Acta N.o 53.908 "Ascorvel". — Acta N.o 56.842 "Hemotonic-Novel". — Acta N.o 59.688 "Tiozona". — Acta número 64.562 "Nido". — Acta N.o 10.084 "Nueva prenda de vestir". — Acta número 10.255 "Mejoras en persianas del tipo llamado veneciano". — Acta número 10.506 "Mejoras de sistema en reducidores del diámetro externo de orificio de oído para boquillas de primus". — Acta N.o 11.362 "Tipo de molde o bovedilla especial para realizar entrepisos y azoteas de hormigón sin encofrado". — Acta N.o 11.873 "Mejoras introducidas en destapadores de envases equipados con tapas-corona". — Acta N.o 12.707 "Una canilla mejorada". — N.o 5400 "Nuevo cerrojo de seguridad". — Número 5587 "Un accesorio utilizable con un biberón". — N.o 73.986 "Círculos formando una roseta" (Emblema). — Número 89.590 "Campero".

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 14.408 "Nuevo equipo atomizador". — Acta N.o 14.615 "Un nuevo lente de contacto". — Acta N.o 14.616 "Conjunto de boquilla y capuchón de cierre". — Acta N.o 14.621 "Un bigudí cuyo cuerpo está erizado de briznas flexibles destinadas a la fijación del cabello". — Acta N.o 14.622 "Método para preparar reses de cerdo". — Acta número 14.629 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos de fenotiazina". — Acta N.o 14.630 "Procedimiento para la preparación de derivados hidrosolubles". — Acta N.o 14.631 "Un muro y pilares prefabricado en paneles, partiendo de un elemento modular". — Acta N.o 14.633 "Vira de plástico y tela para zapatillas y calzados de lona, cuero o paño". — Acta N.o 14.636 "Procedimiento para la producción de hidroxilamina". — Acta N.o 14.638 "Sales bimetálicas de ácido etilen bisditiocarbámico". — Acta N.o 14.640 "Procedimiento de obtención de diciclohexilketona". — Acta N.o 14.461 "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio plano". — Acta número 14.643 "Mejoras en sillas para bebés". — Acta N.o 14.644 "Cierre inviolable para envases". — Acta número 14.647 "Amplificador". — Acta número 14.649 "Motor hidráulico" — Acta número 14.651 "Nuevo postizo para cabellos". — Acta N.o 14.652 "Método y aparato para revestir tabletas". — Acta número 14.654 "Procedimiento para la preparación de aminas tricíclicas". — Acta N.o 14.656 "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la quinoleína y su preparación".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 95.842 "Koyastin". — Acta N.o 95.843 "Koyacilina". — Acta número 96.437 "Nebutotal". — Acta número 96.721 "Pandexal". — Acta número 97.576 "Maoxaal". — Acta número 97.901 "Empire". — Acta N.o 97.902 "Geisha". — Acta número 97.930 "Superfac" — Acta N.o 99.473 "Variotin". — Acta N.o 100.307 "Perbunan". — Acta N.o 100.350 "Desmalkyd". — Acta número 100.364 "Manapay". — Acta número 100.397 "Neutrilac". — Acta número 100.469 "Laurylin". — Acta número 100.470 "Mertin L G". — Acta número 100.471 "Tenum". — Acta número 100.475 "El chorro del manantial". — Acta N.o 100.489 "Gynovlar" — Acta número 100.492 "Palmolive". — Acta número 100.517 "Nacconate". — Acta número 100.522 "Old Boys". — Acta número 100.543 "Disdolen". — Acta número 100.548 "Pierrel". — Acta número 100.578 "Vapam". — Acta N.o 100.587 "Max Factor". — Acta número 100.588 "Gestetner". — Acta N.o 100.598 "Sulnefron". — Acta N.o 100.600 "Mioflex". — Acta N.o 100.601 "Demestella". — Acta N.o 100.602 "Ossitetra". — Acta número 100.631 "Delegol". — Acta número 100.632 "Pulbit". — Acta número 100.664 "Munyon". — Acta N.o 100.666 "Bovizole". — Acta N.o 100.687 "Hormotest". — Acta número 100.688 "Hormoclim". — Acta N.o 100 689 "Hormoproten".

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 94.393 "Samar".

—Pasa a la Facultad de Veterinaria: Acta N.o 12.506 "Una nueva levadura proteolítica y sus aplicaciones".

La Secretaria.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 233 — Montevideo, Lunes 25 de Noviembre de 1963 — Núm. 16772

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por dia	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica:

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 60.00	"	"
1938	"	" 60.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 48.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000 001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000 001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000 001 00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000 001 00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000 001 00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000 001 00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000 001 00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO TORRES LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20699 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA VIERA de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20723 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO WATKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20734 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ZIROLLO DE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20320 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OCHATT u OCHAT de BULGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20859 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ INES MOGNONI de ELGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20858 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA NATIVIDAD PISACCO de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 1963. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA o ANITA MARIA CASTRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20991 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELIDA MATILDE o ELIDA RAYMONDO o RAIMUNDO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SALVADOR PERNA o PERNA LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21065 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL o JUAN MIGUEL JACINTO SOTO o SOTO LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 18 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 21197 Nov.21-v.ene.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SUAREZ o SUAREZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21198 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO RUMBO o RUMBO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21199 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARAYALDE o GARAYALDE ESAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21200 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA o MARIA CAROLINA IMBRIACO de DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21201 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JUSTO RENE PATRONE (Lo. 59, Fo. 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18980 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO JUAN SANGUINETTI SAENZ, Lo. 67, Fo. 275, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20764 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MAINERO o MAINERE o MAINERI o MAINERI DONADIO o DONAIRE, Lo. 61, Fo. 167, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20763 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANCUSO de BARCALA, (L.o 61, F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20669 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA BORDA de BASTON, (L.o 59, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20668 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DIAZ de LEMA o DIAZ CEVERIO de LEMA o ELISA DIAZ CEVERIO de LEMA, (L.o 61, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20670 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA LARRAMENDI de ABERO o AVERO, (Lo. 59, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20309. Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO BERGER, (Lo. 61, Fo. 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20511 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MARCONI, (Lo. 61 Fo. 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20510 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ ZANESSI o ZENESI, (Lo. 61, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20509 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RANDAZZO MILAZZO, (Lo. 59, Fo. 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de noviembre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20576 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE UDOY, NICOLAS UDOY, RECONDO, GABRIELA LARRUYTZ, ANA FIDELA UDOY LARRUYTZ, JUAN UDOY LARRUYTZ y PEDRO UDOY LARRUYTZ libro 59, folio 464, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19959 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CERVERA o SALVADOR CERVERA SOLER (Lo 61, Fo 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1[illegible] Oct.17-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA BUSSO o BUSSO RIVERA de IRRAZABAL (Lo. 61, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20902 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA MOURELLE, (Lo. 61, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21149 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VARELA de ALONSO, (Lo. 61, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21129 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIBORIO PAREDES, (Lo. 59, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21130 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CABRERA VIERA, (Lo. 61, Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21131 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CARBALLO PASTORIZA, (Lo. 61, Fo. 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21132 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERTOLO, (Lo. 59, Fo. 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21133 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CRISTIANO de MIRANDA, (Lo. 61, Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21134 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO ACOSTA, (Lo. 61, Fo. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21136 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ TEIXEIRA o TEXEIRA UTHURBURU o UTURBURU de MAZZEI o MAZZEY o MARIA PASTEXEIRA de MAZZEY, (Lo. 61, Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21137 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUJAN MONTERO, (Lo. 64, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20772 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL FERNANDEZ DE LA SOVERA o SOBERA y DOLORES EUGENIA FERNANDEZ DE LA SOVERA o SOBERA, (Lo. 94, Fo. 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20771 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MODENA CERRA (Lo. 64, Fo. 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20964 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FALCON, (Lo 61, Fo 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20391 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CAIRELE de LARRIONDA y FELIX LARRIONDA LARRIONDA (Lo 64, Fo 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduceri en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19469 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO RODRIGUEZ, (Lo. 64, Fo. 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20283 Nov 12-v nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO y JUAN JOSE AGUIRRECEU LOPEZ, (Lo. 27, Fo. 760), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30 pub. 20284 Nov 12-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA RAFFO de CREMANTI (Lo. 56, Fo. 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20508 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CENAC de ARCOS, libro 64, folio 124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 19089 Oct.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NOTARO o CARMELO NOTTARO. (Lo 61 Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub 18531 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PENA DE ROSSI, libro 64, folio 510, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20390 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON OTEGUI BARRUETA y ADRIANA ZUMETA JAIME DE OTEGUI, libro 64, folio 639, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20403 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA DOMINGUEZ de NOVELLA, libro 64, folio 310, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20397 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERNARDA ORONA de HERRERA y CECILIO HERRERA, (Lo. 63, Fo. 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20393 Nov 19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ROMEO RESTA o PASCUAL R. RESTA o P. ROMEO RESTA o ROMEO RESTA (Lo. 60. Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 20802 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BALTY MUCHIADA. (Lo 61. Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21267 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIAS u ORTELE TEODORO CIANNOTTI o CIANOTTI o ZANOTTI, (Lo. 61. Fo. 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Octubre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21266 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FLORENTINO VICTOR MASTROPAOLO LE LEON. 513 R., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21289 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLONIA FAUSTA SCELZA de SANCHEZ y JOSE ANTONIO SANCHEZ PEREZ, (490 - C3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21106 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 20671 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANIEL ALBARENGUE o ALBARENQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20674 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA PALMA, (486-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20673 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SORIA ZALZOTTO, (485-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20672 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRENTE PINI, 473|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20960 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESQUIBEL de CAMPS, 426|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21067 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABALDE SUAREZ, 301|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21066 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ LISTA de ABOLLO, 519|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19759 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ETCHEGARAY de BAQUERO, (435-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20741 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE D'ONOFRIO RICCIO, (457-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20738 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SZTEJNGAUER DORMANN o MAXIMO SZTEJNGAUER DORMANN o MORDUCH SZTEJNGAUER, (454-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20737 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO DONAGARAY o PABLO FRANCISCO DONAGARAY SUSENA, 528|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20310 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL RUDECINDO FERREYRA, (175 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20528 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA MASONE de CERISOLA o ANGELA MASONE de CERISOLA o ANGELA MAZONE de CERISOLA o ANGELA JOSEFINA MASONE de CERISOLA, (507 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20559 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20608 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARBONDO LARRALDE, 41-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20896 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMOUSIUS o TAMOSIS (TOMAS) MARKAVAS ALAUSKAITE, 382|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20829 Nov.18-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21202 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GERMAN RODRIGUEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21194 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERICH QUINCKE KNAUPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21195 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FARAG ELIAS COHEN o FARAG o FERCA ELIAS COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21224 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA y LUDOVINA LARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20874 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20807 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IGLESIA o IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20808 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o JUAN LENZ LENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20809 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOSE ANTONIO MATO GARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20810 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL QUINTERO CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20860 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VENTURA ELIAS PORTA YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Jose Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20745 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA OTERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20742 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL AVELINO RIVAS PIÑEYRO o AVELINO RIVAS o AVELINO DANIEL o DANIEL AVELINO RIVAS PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20743 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROSSELLI MERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20743 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA LUCIA CARMEN CAMPANELA de CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 20747 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL LAMOGLIA DEGIORGE o DEGIORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21291 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO LOPEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21290 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA CARDOSO de BARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21308 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA CATALINA o ROSA CATALINA MARGARITA TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 20739 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO GENNARO MAURO o MARIANO MAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20970 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO SAY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20735 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BOGDAN, VOLLMANN o VOLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 20735 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO VICTOR QUEIROLO, de JUANA BENVENUTO de QUEIROLO, JULIA QUEIROLO de ROLANDO, y MARIA CLARA TOMASA QUEIROLO de BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20744 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS EUGENIO GRADIN y de JULIA BERRETA de GRADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20495 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA DEOLINDA INFANTE de MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20529 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO DE STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20329 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA DO PAZO o do PAZO o DOPAZO o GARCIA y. do PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18527 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAZIRA MAUAS de ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18396 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH CZARLINSKI de LOEWE, (60 - 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360 00 30.pub. 21152 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ARIAS de GONZALEZ, (60 - 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21153 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUARTE MORAES, (60 - 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21154 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA CARAVIA DE DI VIETRI o di VIETRI y EDUARDO DI VIETRI o di VIETRI, (59 - 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21155 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MUÑOZ, (60|160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20930 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHARD BASIL LEWIS STEVENS, (60|296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20981 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONTI o MONTI DUBINI o DUVINI, (59|201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20932 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CANCELA (60|141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20773 Nov.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA PEREYRA o PEREYRA PUIG de FLORES, (60|145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20774 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA LEA ROBERT de VLAHUSSICH, (60 - 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso.— Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20505 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA SANCHEZ, (58-692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 20690 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS MATIAS SALVO CARLE, (59|326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20281 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO ALBERTO PIRIA MIRAMON, (60|146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20282 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA MÜLLER o MÜLLER GARRONE o GARONE de CAPURRO, (58, 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 19991 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CARLOS LIETTI BERETTA o BEREIA o MARCOS LLIETTI BERRETTA, (60, 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19983 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — Por disposicióndel señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

[illegible]IAS TOVI o TOBI, 60|267, citándose a los [illegible] acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, [illegible] Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20383 Nov.13-v.nov.26.

[illegible] — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CARLOS VAZQUEZ VIDAL, 57|524, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 20389 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PERFECTO o JUAN BAUTISTA PERFECTO GIOT, y MARGARITA o JUANA LEONIA MAGDALENA MARGARITA de BADET o DE BADET de GIOT, (60-142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20397 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PARODI PIAZZA, (56, 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Gloria Pereda Valdez de Campales, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20080 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR JOSE GARRIDO o GARRIDO GIALDRONI, (59 - 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20504 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN OTEGUI u OTEGUI ALTUNA, (60 - 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20506 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS A. o CARLOS ALBERTO CASALIA o CASALIA CARRARA, (60 - 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20507 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RICARDO LABORDE o LABORDE DODERA, (59 - 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20582 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MARGARITA ELENA PODESTA MILANS de VALCARENGHI, 58|386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18854 Oct 24-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO U OSVALDO VITERBO MEDINA, 60|116, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19088 Oct.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MUJICA de ARRILLAGA TERRA, (60 - 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20889 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFRIDO BERNHEIM o BERNHEIM HILB, (60 - 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 20890 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión FRANCISCA ANTONIA ECHENAGUSIA de GASTELLU, (60 - 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20891 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA PILAR o MARIA DEL PILAR o SABINA MARIA DEL PILAR BELTRAN de MURUZABAL, (Lo. 53, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21270 Nov.22-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MIGLINO de CIRILLO, (Lo. 54, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21269 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA CANCELA CARBALLIDO o CANCELA de RUIZ, (Lo. 53, Fo. 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21268 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALSAMENDI MEDEROS o JOSEFA SARZAMENDI MEDEROS o JOSEFA ANTONIA SALSAMENDI MEDEROS o ANTONIA JOSEFA SALSAMENDI MEDEROS, 53-619, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20983 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA MORELLO FUSSARO o FUSARO, (Lo. 53, Fo. 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 15 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 20986 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MIGLIARINI de GRAÑA, (Lo. 53, Fo. 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 20957 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE SOVILRBY o SOUVERBI, (Lo. 54, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20958 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REY CENOZ o JUAN REY, (Lo. 53, Fo. 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20959 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARRO de GALLENO o GALENO, (Lo. 54, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20960 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SUFFICI, (Lo. 53, Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21046 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RUFINO OLASO MARIN (Lo. 53, Fo. 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20896 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MOI GAVIANO, (Lo. 53, Fo. 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20895 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ERNESTO CURT o CURT BERGER o BERGER MEY, (Lo. 54, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20894 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PAULINO DUFOURC SASCO (Lo. 53, Fo. 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20768 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DONAGARAY, (Lo. 54, Fo 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20797 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL AUGUSTO ROMAN FER-

NANDEZ, (Lo. 53, Fo. 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20766 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA o ELIMA PUIG de SCHENONE, LUIS SCHENONE y EDMUNDO DOLCEY SCHENONE, PUIG, 53|646, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20765 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DELMIRO MENDEZ VILAR, (Lo. 53, Fo. 321), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20775 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REINERI o LUIS BERNARDO RAINERI, 49|492, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (D.31|7'34) 30|pub. 23071 Nov.13-v.nov.29.
Dic.19-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PABLO CECNELLI PISANO, (Lo. 53. Fo. 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 20770 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATURNINO ARBURU ANDIARENA, (Libro 54, Folio 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub 20692 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DORAU o DORAN (L.o 49, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quo comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20694 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN IGLESIAS PICALLO, (L.o 53, F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20695 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO CORRAL o JOSE PABLOS CORRAL, (L.o 54, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treint días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20696 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALVAREZ OURAL, (L.o 54, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20391 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LOYOLA de SASETA o AURELIA LUISA LOYOLA de SASETA, (L.o 53, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20697 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA de STRATTA o EMILIA GARCIA MARTINEZ de STRATTA, (L.o 53, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20693 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELLY VALDEZ, (Lo. 53, Fo. 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20701 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN AURELIO CESPEDES (L.o 53 F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20396 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRILLO, (L.o 53, F.o 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20395 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO OLDEMAR RICO, (L.o 53, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20394 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIMOLDI LUALDI, (L.o 53, F.o 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 20392 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO FERIA y de PETRONA LATORRE o LA TORRE de FERIA, (Lo. 49, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 19557 Nov.1.o-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASTELO MORANO, (L.o 51, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub 18855 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA YACUSSA GIACOSA o YACOSA de UBALDE o BALDO, (Lo. 54, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20393 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIA CLEMENTINA TOSCANO de BORJAS, (F. 767), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21131 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON PEDRO ALVAREZ OLIVERA, F. 874, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21282 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA HEUGAS de AMONDERAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21290 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DELMONTE CARZOGLIO, F. 765 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21295 Nov 22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA NUÑEZ de CARDOZO, F. 771 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21294 Nov 22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BARBERO, F. 671, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21293 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CLEIRELVINA RODRIGUEZ de GRIMON, F. 148, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 21292 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO MARCELO LOPEZ GONZALEZ, F. 846, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21397 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA DELGADO de FURISCHI, F. 847, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10.pub 21292 Nov.22-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO POGGI o PEDRO BERNARDO DOMINGO POGGI, (F. 551), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21135 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA SOITO ROTUNDO de SPINIELLO o MARIA TERESA COUTO de SPINIELO, (F. 702), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21133 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VLADIMIRO KOLENC, F. 764, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20702 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO DOMINGO RONZIO, F. 947, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20740 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO GIVOGRE PESCE, (F.o 833), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 31 Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20454 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS CASTELL MARANTE, (F.o 851), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 20448 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO OTERO o JOSE OTERO o JOSE OTERO LEIRA, (F.o 722), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20363 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CRISTINA BARILARI de ABELEDO, (F. 445), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 28 de junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20526 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA RAMPONI de GUBITOSI, (Ficha 792), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 20527 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO MUÑOZ XIMENEZ, F. 664, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20311 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZORAIDA DIEZ ABELLA, F. 640), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20312 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN GONZALEZ, F. 660, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20313 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIO CIRIACO CALDEIRO o CALDEYRO o CALDEIRO LARREA y ANDRES FRANCISCO CALDEIRO o CALDEYRO, F. 326, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20289 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO FILA o RODERICO FILA MASSO, F. 41, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20359 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISEO RECAREY SANJURJO, F. 881, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20971 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESSIM TOBAL, F. 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21087 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA CABRERA de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21255 Nov.22-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO JUAN BAUTISTA GASGI o GACHI LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, A 1494. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21254 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES TOMASA LASSO de LAZANEO, Ficha A-1367, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 21297 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTINEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1469. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20972 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21140 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELMIRA DUARTE GAITE o ELMIRA GAITE DUARTE de SAERIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, A-1437. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21156 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ULFE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21161 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL EMILIO o RAUL BLANCO LOYARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21236 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de — CESAR EDUARDO SASSANO LOGGIURATO o LOGGIURATTO o LONGIRIATE o LONGIURATO o LONGIVIATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20994 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO EBERGERET MARINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20993 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21079 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRTA ELSA IZTUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20676 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO SILVA FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20973 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Ficha A 1470. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20974 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20975 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA o CATALINA ALLEGRO de SPATOLA y de BONIFACIO SPATOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, A 1469. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20976 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO HELGUE ALVAREZ, A 1598, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 208[illegible] Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA LARREA de RAURICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1462. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20675 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO MESA (Ficha A-1429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20530 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENSIA CASTRO de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20812 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN BALLARDO o BAYARDO CARRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, A 1433. — Montevideo, 1 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20817 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITA PAULA ZEBALLOS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, A 1492. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20818 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CALIMERO MORALES DAYUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ficha A 1460. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 20434 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO KOVELLI GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado Ficha A 1438 — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) 36[illegible] 30|pub. 18813 Oc.23-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRIFFETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ficha A 1461. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 204[illegible] Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FOSSATTI GONZALEZ, (Ficha A-1432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20875 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO ZUNINO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 20836 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOLDIE ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20876 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA SUAREZ de ROCHA o ROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1963. — Orestes J. Fallestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21028 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLOMEO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 17 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21029 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTINO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 3 de 1959. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21124 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EXALTACION ZARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20373 Nov.15-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES CABRERA de CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Noviembre de 19[illegible]. — Beatriz E. Alciatuzi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20[illegible]4 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO PERALTA o SILVINO PERALTA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1962. — Guillermo A. Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20539 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MENDEZ RAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21062 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21063 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO LISTA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21064 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GOMEZ GUENARTE o GUNARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 11 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21076 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORO AGAPITO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 11 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21077 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DRAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20[illegible]1 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 11 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20950 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS CASAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 20951 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO TEODORO

GULPIO DURO o PULPIO DURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
$120.00 10|pub. 20932 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO SOLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20933 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA EUGENIA o EUGENIA ELISA PICCARDO de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20934 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELICA ORSI de CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20446 Nov.13-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERIO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones. Octubre 31 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20327 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA CASANOVA CEDRES de GRAÑA y de ISAAC GRAÑA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20333 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ISABELINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones. Octubre 31 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 20332 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DONATO CARABALLO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20331 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO AGUSTIN PITAMIGLIO y PASCUALA CHIRUZZO o PASCUALA CHIRUZZO o PASCUALA CHARUSO de PITAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20330 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA TEJERA MARRERO DE PREGLIASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 21 de 1963 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13609 Ag.15-v.ag.23.
Nov.22-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de Ab-intestato de MANUEL ALVEZ DE LEON, (Lo. 2, Fo. 302), Herencia yacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 2|pub. 20927 Nov.14-v.nov.27.
Dic.6-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PELEGRINA o PEREGRINA SANCHEZ de RIGHETTI, (Lo. 2, Fo. 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20427 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANICETO o ANICETO TEODORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21360 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ALVEZ FERREIRA o HERMENEGILDO ALVEZ FERREIRA SILVERA o HERMENEGILDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20914 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA TORT GOMEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20821 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURILLA PEREIRA de SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20820 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NORBENTINA, NOLVERTINA, NOLBERTA o NOLBERTINA MACHADO de LELES DA SILVA y BERNABE LELES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Mayo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20708 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGA DA SILVA o DOMINGA DA SILVA DA CUÑA o CUÑA y NACIACENA o MARIA CENA DA CUÑA o CUÑA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20578 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MALAQUIAS SALUSTIANO MENDEZ o MALAQUIAS S. MENDEZ o SALUSTIANO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20579 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NARCISO UBACH YARZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20580 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Marzo de 1962. — José Pereira Macso, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21091 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romeu, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANACLETA MORALES DE PINOTTO y ANGEL PINOTTO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 14 de 1963. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 21058 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CHOCHO DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21047 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21048 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MAGDALENA TOURN DE AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21049 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MOREIRA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21219 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN HUGO ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21220 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI LEONE de RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21050 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA GRASS DE VOELKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21051 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BONJOUR COURDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21052 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN [illegible] de ABONDET o CARMEN MARQUES de AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21053 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNELLI, ORESTES u ORESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Noviembre de 1963. — Mauro a Cominotti Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 20406 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO HENDERSON PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20407 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON SUHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 24|963. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 20710 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE CASCO o JOSE MARIA CASCO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 5 de 1963. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $120.00 10|pub. 21054 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JULIA AMALIA RIEIRO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 5 de 1963. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $120.00 10|pub. 21055 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE [illegible] INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR RODRIGUEZ o BERNARDO BOLIVAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 20516 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIBIANO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20502 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA ANGELA o ANGELA PIRIZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1o. de Noviembre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 20503 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GUZMAN ARRAMBIDE MALLI o ANTONIO GUZMAN ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en f[illegible] sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, [illegible] de octubre de 1963. — Elsa J. Lucu [illegible] de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 [illegible] 21123 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALVO o JOSE CALVO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.

1) $120.00 10|pub. 20639 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ALFARO TAJES de SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 31 de 1963. — Alberto Abraham, Actuario Interino.

1) $120.00 10|pub. 20326 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA SARTI o SARTTI, ELISA o ELISA MARIA o ISABEL PAOLINO de SARTTI o SARTI, PRETONA SARTTI o SARTI, FROILAN GENARO SARTTI o SARTI y LORENZO SARTTI o SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 31 de 1963. — Alberto Abraham, Actuario Interino.

1) $160.00 10|pub. 20361 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ENEMECIO o CAMILO EDEMECIO o CAMILO E. CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21248 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA FRANCISCA o FRANCISCA SAREDO de IZQUIERDO o FRANCISCA SAGREDO de IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21249 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MARIA MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21250 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21251 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21252 Nov 22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ESTEVA de GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20486 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20489 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GERVASIO PAIS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20190 Nov.1[illegible]-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO JOAQUIN ROSOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20618 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAILACHE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20617 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TARTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21003 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA SABBIA de RUETALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21004 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA EULALIA LED de SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21005 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDEMAR ANTONIO FACCIOLO DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21006 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA DEPAULI RUOCCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 5 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21007 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21008 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA o ANNA ENRIQUETA ACCOLINO de BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21009 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARIA ILARIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21010 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO BERNARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21011 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DECENA PINTOS de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21012 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO FILOMENO VIÑOLY o VIÑOLI o VIÑOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21013 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO LATORRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21002 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES NIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21097 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTELL o MARTEL de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 4 de 1963. — Elena Raggio, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 20658 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO HEDDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20660 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 30 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20659 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN EUSEBIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20341 Nov.18-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Brequa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21241 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Brequa, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA NUÑEZ de SUREDA o ZULMA NUÑEZ ALONSO de SUREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21242 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Brequa, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LEONEL SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21243 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Brequa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOBOS o JUAN PORTIK DOBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21244 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Brequa, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA OYOLA de NUÑEZ o MARIA SEBASTIANA OYOLA de NUÑEZ o MARIA SEBASTIANA OYOLA de CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21245 Nov 21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA ANTONIA CREGGIONI de ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 21 de Octubre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20340 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VIZCARRA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) [illegible] 10 pub. 20654 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeran Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA GARRASINO de MARTIGANI o MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21082 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeran Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MEDERO HOUGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21083 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20713 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20714 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO NICOLAS ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20715 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GONZALEZ o GONZALEZ de FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20716 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA AMBIANI MORAIS de RIVERO o GABRIELA AMBIANI de RIBERO y JUAN RIVERO o RIBERO citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Octubre de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 20513 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALMANZA o GABRIEL ALMANSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20514 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 20515 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUEDES de GUILLENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21373 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO AGUIAR o ROMEO AGUIAR MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 21374 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO OSORIO o LINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21375 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BRAVO o VALENTIN BRAVO PEREZ, citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 21376 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EGOROV o PEDRO EGOROV KATKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1963. — Celina F. de Faceira, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 21210 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GUISOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 28 de 1963. — Celina F. de Caceira, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21211 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 21212 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO o GREGORIO TAUMATURGO o TAMATURGO o TEUMATURGO PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 13 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21213 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PINTOS de VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 21214 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 20351 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN DE HORMAECHE DE AVILA o PEDRO MARTIN HORMAECHE DE AVILA o PEDRO MARTIN HORMAECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 18 de 1963. — José A. Ribot Llama, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20352 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 21034 Nov.20 v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MENDEZ VEGA o CEFERINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1963. — José Ramón Luna Pradere, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21035 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO FRANCISCO NAVARRO o NAVARRO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 21036 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GERMAN o JOSE JEREMIAS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 21037 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA WENCESLADA TORRES de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 21038 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL NAC[illegible] BARRIOS o BARRIOS SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 21039 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA [illegible] CEREIJO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Octubre de 1963. — Julio Avelenda [illegible], Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. [illegible] Nov.[illegible]-v.nov 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ARIC[illegible] de D[illegible] OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Setiembre de 19[illegible]. — Julio Avelenda [illegible], Actuario Adjunto.

1) [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIBIADES de SOUZA REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre [illegible] de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 20[illegible]3 Nov.[illegible]-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA FELICIA [illegible] de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 20[illegible] Nov.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA PARODI de FRACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 20797 Nov.[illegible]-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, Agosto [illegible] de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 20[illegible] Nov.[illegible]-v.nov.2[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIGIL MARTINS de LISARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20496 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON CEDRES PEREZ, Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10 pub. 20497 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVERRY FERRAGUT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20498 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] DELMO SACCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20[illegible]9 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] BURASTERO de MENDEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10 pub. 20500 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] LEIGUA [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, [illegible] de agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. [illegible] Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ALBERTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. [illegible] la [illegible] feria menor. — San José, [illegible] de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, [illegible] Actuario.

1) $[illegible] 20 pub. 33[illegible]3 Nov.19-v.dic.2.
Dic.19-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21137 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CAZAL SOSA o ROGELIO CAZAL SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 5 de 1963. — [illegible] A. Canale, Escribano Actuario.

1) $120.00 10 pub. 21179 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CECILIA SILVA o SILVA LOPEZ de [illegible], citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 7 de 1963. — [illegible] A. Canale, Escribano Actuario.

1) $120.00 10 pub. 21180 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHEVZOV citándose y emplazándose

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 12 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21181 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PROFETA ANDRIOLO o ELIAS PROFETA o FRANCISCO ANDRIOLO D'ANDREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 7 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10.pub. 21182 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZUGARRAMURDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 6 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21183 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAHUD LAFLUF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20512 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de *sesenta días*, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 33091 Nov.20-v.dic.3. Dic.20-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña URSULA DACOSTA de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21127 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO VICTORIO GUIMILT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de noviembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20873 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña RUFINA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de octubre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20964 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20370 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20378 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BENTOS GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20379 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA RIVERO de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20380 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIOMAR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 5031 Nov.6-v.dic.17.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a AMALIA y MARIA SARA AUSSERBAUER SIMONETTI, promitentes compradoras del solar 9 de la manzana 351; a PIO CABRERA GARCIA, promitente comprador del solar 14 de la manzana 505; a CONCEPCION GONZALEZ de CRISTODULO y a su esposo PASCUAL CRISTODULO, promitentes compradores del solar 1 de la manzana 291 A y a ETELKA KIS TAMASY de DESCLAUDURES y a su esposo EUGENIO DESCLAUDURES, promitentes compradores del solar 17 de la manzana 329, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 532 del Lo. 54; 756 del Lo. 54; 159 del Lo. 83 y 67 del Lo. 44, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viaplana, Escribano.
2) $480.00 15|pub. 20012 Nov.7-v.nov.27.

3-Convocatorias Comerciales

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Noviembre de 1963, a las once horas y quince minutos, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1963; elección de la Comisión de Cuentas; designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — El Directorio.
3) $384.00 16|pub. 19874 Nov.6-v.nov.27.

CIAS. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 27 de Noviembre de 1963, a las once horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1963; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — El Directorio.
3) $384.00 16|pub. 19843 Nov.6-v.nov.27.

BALNEARIO SALINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 3ra. asamblea general extraordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de este año, hora 18, en Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reformas estatutarias y aumento de capital; 2o.) Designar dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Prevíénese a los accionistas lo dispuesto por los Arts. 20, 21 y 27 del estatuto. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963.
3) $360.00 30|pub. 19541 Nov.1-v.dic.12.

DON CARLOS S. A.

El Directorio de "DON CARLOS S. A.", convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Noviembre a las 18 y 20 horas, en la calle Rincón N.o 658, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y otros asuntos; 2.o) Consideración del informe del Fiscal; 3.o) Nombramiento del Nuevo Directorio, Fiscal y suplentes de los mismos; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la calle Rincón N.o 658, de 16 a 17 horas, hasta el día antes del señalado para la asamblea. — Noviembre 15 de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 20905 Nov.19-v.nov.25.

MARDOR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 544, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1963; 2.o) Elección de nuevo directorio, según art 5.o de los estatutos; 3.o) Elección del Síndico y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
3) $72.00 3|pub. 21163 Nov.21-v.nov.25.

DON CARLOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales, el Directorio de "Don Carlos S. A.", convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 29 de Noviembre, a las 18 y 40 horas, en la calle Rincón N.o 658, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS Y AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito bancario, en el local de la calle Rincón N.o 658, de 16 a 17 horas, hasta el día antes del señalado para la asamblea. — Noviembre 15 de 1963. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 20806 Nov 19-v.nov.25.

BANCO DEL PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cuarto Ejercicio Social

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1963, a las once horas, en nuestra Sede Social, calle Treinta y Tres 1365. Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general; cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 2o.) Proyecto de distribución de beneficios; 3o.) Elección de Directorio y Síndico; 4o.) Acuerdo emanado del Art. 25; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la misma, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista. — Montevideo, noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 21304 Nov.22-v.nov.26.

"ALIANZA TEXTIL S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1963, a las 9 horas en el local de la calle Juan Jacobo Desalines 1835, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1963; 2) Elección de Directores y Síndico; 3) Retribución a los Directores y Síndico; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente.
3) $48.00 3|pub. 21322 Nov.22-v.nov.26.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Estancias La Argentina S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1963, a las 11 horas en sus Oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2o. piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma de acuerdo con lo establecido por el Art. 16 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) $112.00 4 pub. 21304 Nov.22-v.nov.27.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Barra de San Pedro S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de diciembre de 1963, a las 10 horas en sus Oficinas de calle Buenos Aires 424, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, tres días antes de la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) $192.00 8 pub. 21305 Nov.22-v.dic.3.

EL ALBA S. A.

De acuerdo con los artículos 13|22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención 1319, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9o. de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $60.00 3 pub. 21256 Nov.22-v.nov.26.

EL TREBAL S. A.

De acuerdo con los artículos 8o. y 9o. de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11 y 30 horas en su sede de la calle Convención 1319 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31|3|961, 31|3|962 y 31|3|63; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9o. de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $60.00 3 pub. 21257 Nov.22-v.nov.26.

SUGUASU S. A.

De acuerdo con los artículos 8o. y 9o. de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10 y 30 horas en su sede de la calle Convención 1319 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31|3|61, 31|3|62 y 31|3|63; 2) Distribución de utilidades obtenidas en el ejercicio al 31|3|61; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9o. de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 21253 Nov.22-v.nov.26.

CAMAY S. A.

De acuerdo con los artículos 8o. y 9o. de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10 y 30 horas en su sede de la calle Convención 1319 para tratar la siguiente orden del día.

1) Memoria del directorio, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31|12|60, 31|12|61 y 31|12|62; 2) Distribución de utilidades obtenidas en los ejercicios mencionados; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9o. de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 21255 Nov.22-v.nov.26.

RONDEAU S. A.

De acuerdo con los artículos 8o. y 9o. de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11 y 30 horas en su sede de la calle Convención 1319 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del directorio, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31|12|60, 31|12|61 y 31|12|62; 2) Distribución de utilidades obtenidas en los ejercicios mencionados; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9o. de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 21250 Nov.22-v.nov.26.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell, Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Rampore titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90 pub. 18461 Oct.18-v.feb.27.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel panteón, los restos de Josefina Rampazzi, Eduardo Abadie, Soriano Antenor Nicomedes [illegible], Nora Rampazzi de Ladie Soriano, Nicanor Argols de Rampazzi, Domingo Raymondo Reyes José María Olivera Agueda Mujica de Vilar, Bautista Joulla, Manuel Villar Abreu, Eulogia Martínez de Grau Pérez; María Zerot de Lasplar'az, Esteban Grau Pérez y Juan Leandro Joulla, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 29 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $2.160.00 90 pub. 19218 Oct.30.63 v.mar.19.64

DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose, a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90 pub. 21234 Nov.22-v.abril9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "James Coates con ELVIRA INES ALVAREZ. Disolución sociedad conyugal". (Ficha V-242, año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges James Coates y Elvira Inés Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub. 21285 Nov.20-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMERICO LUACES SUAREZ y GRACIANA TORRES ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha V-30 año 1963) se hace saber que por resolución del día 9 de mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Américo Luaces y Graciana Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub. 20453 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en autos: "IRIS NEFFER BERTAGNA e HILDA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V-169,1963), se hace saber que por resolución del 12 de Setiembre 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Iris Neffer Bertagna Freire e Hilda Nélida García Fugilme, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o (Ley 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub. 21264 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EDUARDO CASTRO y CEDALIA ALCANTARO, (Lo. 56. Fo. 403), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1963 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20 pub. 20677 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FLEITA FARIAS, ELOISA GUILLERMINA y CARDOZO BATISTA FERMIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 64. Fo. 432), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eloísa Guillermina Fleita Farías y Fermín Cardozo Batista, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20 pub. 21070 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LA TORRE PIRIZ, JORGE FERMIN y PARODI VERA ESTHER CANDIDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 5[illegible]), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Fermín de la Torre Piriz y Esther Cándida Parodi Vera, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20 pub. 20782 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PUIG CARDAMA, Josefina contra DICONCA RODRIGUEZ Roberto Luis. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 163), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Luis Diconca Rodríguez y Josefina Puig Cardama, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20 pub. 19853 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en autos: "SALLES DULAN, UBERTO y CHARLO MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (64-...), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Uberto Salles Dulan y María Charlo, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 19852 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, JUAN y LAGUZZI, ELIDA I. Disolución y liq. sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 362), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Rodríguez y Elida I. Laguzzi de Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 20248 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BAULAUG, GLADYS ILDA y VALLE LISBOA, ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 299), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gladys Ilda Baulaug y Roberto Valle Lisboa, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 20232 Nov.11-v.dic 6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "D'ANGELO PUIG, FELIPE y FERNANDEZ, ESTHER. Disolución y liq. sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 526), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Felipe D'Angelo Puig y Esther Fernández, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7, Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 20287 Nov.12-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARZOL JOHNSON, Tomás Tácito c/ CIOCCHI, Emma A. L. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 64, F.o 475), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Tomás Tácito Marzol Johnson y Emma Amalia Laura Ciocchi Wogrinz, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 20886 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bayley Jaime contra CATALINA CHIARA. Disol. y liq. de Soc. Conyugal" (V-466-63), se hace saber que con fecha 27 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Bayley y Catalina Chiara. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 20123 Nov.8-v.dic 5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Moreira Carlos Efraín con MARIA DELIA VENTURIELLO Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-476-63) se hace saber que con fecha 27 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Efraín Moreira y María Delia Venturiello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 19229 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Nuñez Helvecia con Esteban Villalba, Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-339-1962), se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Villalba y Helvecia Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 19230 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Morey Antonio con MARIA ANGELICA ODDONE. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" M(V-477-63), se hace saber que con fecha 27 de Set. p.do., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Morey y María Angélica Oddone.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 19715 Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Pérez Chiale Nelson H. con TERESA FESTA MAGLIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V-86-1961), se hace saber que con fecha 1|3|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Hugo Pérez y Teresa Festa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 19716 Nov.4-v.nov 29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Varela José Pedro con NELIDA AMANDA COSTABILE. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: 472-1962), se hace saber que con fecha 10-11-1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pedro Varela y Nélida Amanda Costabile.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
5) $40000 20 pub. 19678 Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MOMBRU JUAN CARLOS AMBROSIO y ANGELICA SOFIA RUGGIERO. Dis. y liq. de Soc. Conyugal". (V-483-63), se hace saber que con fecha 30 de Setiembre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Ambrosio Mombrú y Angélica Sofía Ruggiero.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub 19610 Nov.4-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 7 de Agosto de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAMON BAYARES Y AZULINA REGUEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 19309 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS, HOMERO ENRIQUE DINORAH GRACIELA TOJA o TOYA. Dis. y liq. de sociedad conyugal", (60|205), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20778 Nov.18-v.dic 13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ ALEJANDRO, MARIO CESAR y de SAN VICENTE, EMA ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60-204), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20777 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dosil, Antonia S. contra MANUEL S. MALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59|177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 19762 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VANOLI, RINA o RINA LUISA y JORGE o JORGE ARMANDO NIN SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60 - 164), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 19994 Nov 7-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HENDERSON, KENNETH y ELSIE NORAH CHRISTIE o CHRISTRIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (59 - 180), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20 pub. 20263 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Angelero, Bautista Nieves contra IRENE BADAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60 - 181), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20935 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por MALVINA RENEE PAEZ VAZQUEZ y PAULINO ALBANO COSTA MACHADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 59, Fo. 370), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21151 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre OSCAR MARIA INFANTOZZI SOBA y MERCEDES COMAS BORDABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20979 Nov.20 v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NELSON ESTE-

BAN RISSO y SEGUNDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20776 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre SILVINO VEROCAY y LAURA ESTHER SCANAVINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320 00 20|pub. 20233 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RICARDO NOEMIO o NOHEMIO CACERES y MARIA AMELIA VEROCAY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20234 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRITOS, DOLORES con MARTIN NICOLAS LUTZEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 50, Fo. 577), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Martín Nicolás Lutzen y Dolores Britos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.

5) $400.00 20|pub. 20082 Nov.8-v.dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RODOLFO ZAFFARONI y YOLANDA ROCCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 10 de octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20698 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESPALTER CANESSA, DOLORES con DE LEON, EDMUNDO" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F.755|63, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo De León y Dolores Espalter Canessa.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10783, art. 7.o). — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 19339 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Mazarino, Alfredo con LOPEZ, MARIA TERESA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 765), se hace saber que con fecha Octubre 24 de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mazarino y María Teresa López. Se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20286 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "María Luisa Francisca Quintas Tixe con EDUARDO EUGENIO AICARDI DURAND. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F, 325|963", se hace saber que con fecha 29 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Eugenio Aicardi Durand y María Luisa Francisca Quintas Tixe.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 20815 Nov.18-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JUAN ANGEL DOMINGUEZ y doña MABEL MARTINEZ de DOMINGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 20779 Nov.18-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña MARIA DEL CARMEN MAUBRIGADES y don DANCHO IVANOFF, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 20193 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña GLADYS NELLY BALDOMIR y don IGNACIO ATILIO CASTAÑARES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 19995 Nov.7-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ELENA CATALINA BELLOMO y don MARTIN SANTIAGO FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 19921 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AURORA IRISARRI MEYER de FERRERIA y ALFONSO FERRERIA BRUGULAT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 20366 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARTIN BRAZEIRO c| ISAURA ROMAN ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 19, F.o 329), se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1961, por auto N.o 6828, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los excónyuges Martín Brazeiro e Isaura Román Romero, emplazándose a los interesados para comparecer en estos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Octubre 25 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20887 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Núñez María Teresita contra CARLOS CESAR RODRIGUEZ. Dis. y liq. de la soc. conyugal, libro 45, folio 586. N.o 1024", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges María Teresita Núñez y Carlos César Rodríguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 23 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub 19831 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Bamo, dictada en autos: "Juana Velia Pascal contra AMERICO NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 8, folio 837, se hace saber que por resolución del día 25 de Setiembre 1963, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juana Velia Pascal y Américo Navarro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Octubre 1963. — Dora Moror Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 19800 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Emilia Carlota Suárez de García c|a HOMERO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 39, Fo. 662), se hace saber que el señor Rematador don Ney Sánchez, asistido del Sr. Actuario y con la presidencia del Sr. Alguacil, en fecha 28 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, (calle Montevideo c| Juan D. Silva) procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, todos los muebles y útiles pertenecientes a los aludidos cónyuges. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 29 de 1963. — Modesto Iturralde Arán, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 20029 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Sara Telma Feré de Tachini y Pedro Tachini Braga, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 1o. de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario adjunto.

5) $320.00 20|pub. 19513 Nov.1-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que por decreto 10.244, del 20|VIII|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad celebrada por "ANGEL CEREIJO AGUINAGA y TERESA PAEZ POU", en Juan L. Lacaze, el 14 de Mayo de 1919. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 19337 Nov.6-v.dic 2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 29 de Julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HELVIO JOSE MARTINEZ ROSPIDE y MARIA HELENA MARTINEZ CANFIELD, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, Agosto 8 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 20491 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HEBER GONZALEZ y MARIA NILDA GATTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 29 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 19644 Nov 4-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Ledesma, Anastasio J c|. AGUIAR, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 12, Fo. 451)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Anastasio Justo Ledesma y María Elena Aguiar, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días

previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 29 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 21246 Nov.21-v dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ORLANDO ALFREDO COQUET y JUANA FRANCISCA OLIVERA de COQUET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 375, N.o 723), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Alfredo Coquet y Juana Francisca Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400 00 20|pub. 19307 Oct 30-v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Victoriano S. Posse c. ANA MARIA SCHWEGLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34. Fo 563, se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Victoriano Sajustiano Posse Píriz y Ana María Schwegler Sclaimi, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 8 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $400.00 20 pub. 21185 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Gerardo Mendoza c| MARIA LUISA TARRECH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 34, Fo. 549, se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Gerardo Alvear Mendoza y María Luisa Tarreche, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Noviembre 8 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 21185 Nov 21-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO GUADALUPE PEREIRA y BLANCA MARIA IBARZABAL, debiendo comparecer los interesados, ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 20381 Nov.13-v.dic.10.

6–Disoluciones de Sociedades

Hacemos saber la disolución de la Sociedad "Bide y Ferraro", en ramos Barraca y anexos, sita en Rivera y Treinta y Tres, Canelones, habiendo prometido el socio Alberto Bide ceder su cuota parte a Raúl Juan Gregorio Ferraro, desde el 28 de febrero de 1953 fecha desde la cual viene corriendo por cuenta de éste la totalidad del activo y pasivo. Acreedores con justificativos en Batlle y Ordóñez 691. — Canelones (Escribanía Mazón). — Canelones Agosto 30 de 1963.
6) $240.00 20|pub. 17934 Nov.6-v dic 3.

Interviniendo "Oficinas Garcido" hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "González y Rodríguez" que giraba en el ramo de almacén y bar en la calle Cebollatí 1339, vendiendo el socio Sr. CONSTANTINO GONZALEZ IGLESIAS su cuota parte del capital al señor Manuel Rodríguez Fernández. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma.

Acreedores: Plazo de Ley de 26|9|1904 en el domicilio indicado. — Montevideo: 17 de Setiembre de 1963. — Constantino González Iglesias. — Alcira Botana Pérez. — Manuel Rodríguez Fernández.
6) $240.00 20 pub 20647 Nov.15-v.dic.12.

Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la Sociedad "Barraca Artigas Sociedad Comercial", que gira en esta plaza, con respecto al socio LEONARDO PRICOLI, que cedió su cuota social a favor de María Teresa Rosas de Amarillo a partir del 1.o de Enero del corriente año.

Esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, 6 de Noviembre de 1963.
6) $240.00 20|pub 21209 Nov.21-v.dic.18.

SANTIAGO ROSSI (hijo) y ANGEL ROSSI; comunican que han resuelto disolver la Sociedad: Angel y Santiago Rossi, continuando individualmente sus operaciones comerciales.

Acreedores, presentarse a Estudio Contable Ballesta Marquez, en calle Florida N.o 586 de esta ciudad. — Mercedes, 13 de Noviembre de 1963.
6) $160 00 20|pub. 21187 Nov.21-v.dic 18.

7–Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: EGUEL, NORMA BEATRIZ contra GAUDIÑO, BERNARDO MARTIN: Divorcio por causal" (Lo. 62, Fo. 661), se cita llama y emplaza a Bernardo Martín Gaudiño, a fin de que comparezca por sí ó por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Elbio A. Pañario, Actuario adjunto.
7) $480.00 30|pub. 18544 Oct 21-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ANDRE EMILE BARBE contra JULIETTE MARIE A. BILLARD Divorcio Lo 60, Fo 531, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliette Marie A. Billard, para que comparezca a estar a derecho, en los autos referidos, dentro del término citado anteriormente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 18399 Oct.18-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "Alfredo José Parodi contra NELLY ROSA LAGO. Divorcio" y "Alfredo José Parodi contra NELLY ROSA LAGO Auxiliatoria de pobreza", se cita llama y emplaza a la señora Nelly Rosa Lago, a estar a derecho en los mencionados autos en el términos de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) R. 204 955 10|pub. 32995 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO a estar a derecho en los autos caratulados "Nilsia Tato Coitinhas contra ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO. Divorcio, Ficha B-3612", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de si no lo hiciera designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) R. 360.00 30|pub. 13252 Oct.[illegible]-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega dictada en los autos caratulados: "Adoración Cázarez Pans contra MANUEL HERMIDA PONSO. Divorcio por sola voluntad — Ficha B-2421", y en los caratulados entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza Ficha D-1393, se cita llama y emplaza a don Manuel Hermida Ponso, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
7) R. 20-4|55 30|pub. 32582 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "LIBIA ISABEL BIANCHI contra JOSE HERMINIO GOMEZ. Divorcio por sola voluntad Ficha B-3234", se cita, llama y emplaza a don José Herminio Gómez a que comparezca a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Así como también los autos caratulados: "BIANCHI LIBIA ISABEL contra JOSE H. GOMEZ Auxiliatoria de pobreza. Ficha D-1456". — Montevideo 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32315 Oct 30-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Concepción Ferreiro Lamas c|. JOSE FENTE BLANCO. Div por s. v. Ficha B- 2547, se cita, llama y emplaza a don José Fente Blanco, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1963 — Se hace constar que con fecha 1 o de Noviembre de 1963 se decretó la auxiliatoria de pobreza de la señora Concepción Ferreiro Lamas, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33125 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Lilia Lischinsky de Flores con RAMON UVALDO FLORES. Divorcio por la sola voluntad". (Lo. 13, Fo. 227, No. 174), se cita y emplaza a don Ramón Uvaldo Flores a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Serminí, Actuario
7) (R 20|4|55) 30 pub. 32983 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ilda Trindade de De León c|. MARCELINO DE LEON. Divorcio por su sola voluntad, (Lo 21, Fo. 481), se cita, llama y emplaza a don Marcelino De León, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1963. — Celina F. de Macelza, Actuaria Adjunta.
7) $160 00 10|pub. 21215 Nov.21-v.dic.4.

8–Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe y especialmente a Ramón Amestoy Trajano Broa y Honorio Brea o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo dentro del referido término bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas y adjudicarlo a otro interesado.

Descripción del inmueble: solar 592, esquina de la manzana 110 de Bella Unión, 7a sección judicial de Artigas, padrón 509 con frente a las calles Carmola y Colonia; superficie 1214 ms cuadrados. — Ramón Rodríguez Núñez Presidente. — Julio C. Ballestrino, Secretario.
8) $380.00 30 pub. 19301 Oct.30-v.dic 10.

P. L. U. N. A.

Se emplaza al funcionario señor JOSE RENAN MILAN a reintegrarse de inmediato a sus tareas, bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo — Montevideo, 19 de noviembre de 1963. — La Gerencia General.
8) (C.C.) 3|pub. 33129 Nov.22-v.nov 26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario señor NELSON GUZMAN, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley No. 7819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley No. 10.224 de 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. En Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres
8) (C.C.) 3|pub. 33134 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO. Hallazgo" (Lo. 13, Fo. 165, No. 804) se llama y emplaza [illegible] quienes se consideren dueños de: Ocho [illegible] conteniendo 14 cortos de

casimires, de distinta calidad color y metraje, con un total de peso de 160 kilogramos; para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público (Artículo 726 del Código Civil). — Paysandú, Julio 30 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $480.00 30|pub. 20071 Nov.7-v.dic.18.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, Tramo Accesos al Puente s/ Arroyo Solís Grande, Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Expediente número 5704, Propiedad de Sucesores de Miguel Jauregui, berry, Prom. Com. Celia E. Santini, Padrón N.o 916, Area 1.381 mc. 36 dm.c.

Ruta N.o 10, Tramo Carretera Interbalnearia, La Tuna, Piriápolis. Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Expediente número 6258, Propiedad de Juan A. Blaglia, Padrón N.o 764 (parte) 814 (parte), Area 927 mc. 94 dmc.

Ruta N.o 10, Tramo Solís Chico, La Tuna, Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Expediente N.o 5871, Propiedad de Luis A. Monge, Padrón N.o 536, Area 692 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Alberto Nario, Procurador.
9) (C.C.) 8|pub. 33085 Nov.19-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Fisco con SUC. DE PEDRO CORDERO. Padrón N.o 19. Expropiación" (Lo 21, Fo. 432), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los propietarios del siguiente bien inmueble:

Una parcela de terreno situada en la 8va. Sección Judicial de Salto, con una superficie de 3.113 m.c. 75 d.c. que es parte del padrón N.o 19 y que se deslinda así: por el Norte: recta de 10 m. 37, limitando con terrenos a expropiarse del señor Ramón Castro Carballo; al Este: con terrenos expropiados por la Dirección de Topografía para el camino de acceso al puente sobre el arroyo Yacuy, recta de 326 m. 64; Al Sur: camino por medio con terrenos a expropiarse a la Sucesión Norberto Orihuela, recta de 10 m 38 y al Oeste: con más terrenos del mismo padrón N.o 19, recta de 336 m. 60; para que comparezcan en juicio con los justificativos de su derecho de propiedad, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia. Conforme a lo establecido en el artículo 24 de la ley N.o 3958 (28|III|912), se efectúa la presente publicación. — Salto, 13 de Noviembre de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
9) (R. 21|7|34) 10|pub. 33137 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Fisco con BORGHI (PRUDO). Padrón N.o 4880. Expropiación", (Lo. 21, Fo. 432), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los propietarios del siguiente bien inmueble:

Una parcela de terreno situada en la 4ta. Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 Há. 2242 m c. 67 d.c. y que se deslinda así: Por el Norte: una recta de 551 metros sobre camino público, que lo separa de la propiedad empadronada con el N.o 2293; por el Este: una recta de 22 m. 39 limitando con campo de la sucesión Pellegrino Borghi; por el Sur: una recta de 549 m. 13 limitando con más campo empadronado con el N.o 4880; y por el Oeste una recta de 22 m. 44 que la separa de campos del señor Honorato Asís, para que comparezcan con los justificativos de su derecho de propiedad, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia. Conforme a lo establecido en el art 24 de la Ley N.o 3958 (28|III|912), se efectúa la presente publicación. — Salto, 13 de Noviembre de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
9) (R.21|7|34). 10|pub. 33138 Nov.22-v.dic.5.

[illegible]capacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos, "MONZON WALTER. Incapacidad de su hermana ANA NELIDA MONZON. Auxiliatoria de Pobreza", (Lo. 39, Fo. 159), se hace saber que mediante interlocutoria [illegible] de fecha 24 de setiembre último declaró en estado de incapacidad a doña Ana Nélida Monzón, habiéndose designado curador de la misma a don Walter Monzón.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 28 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (D.20,4|955) 10|pub. 33039 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos "JOSE VICTOR PIZZICHILLO. Incapacidad", (Lo. 23, Fo. 460, No. 757), por decreto No. 6221 de fecha 21 de Octubre de 1963, se declaró en estado de incapacidad a don José Víctor Pizzichillo, designándose curadora del mismo a su madre legítima doña Antonia Caprio de Pizzichillo. — Paysandú, Noviembre 7 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
10) $120.00 10|pub. 20719 Nov.15-v.nov.28.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "QUEIROLO ROVETA. SUSANA IRENE. Título Escribana" (Libro 64, Folio 503) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre de 1963 se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Yo, Susana Irene Queirolo Roveta. Con domicilio en la calle Charrúa Nº 2321 ap. 1, digo: que optando al título de Escribano, solicito que se reciba la información de la Srta. Carmen Lapetina y el señor Francisco Soto, quienes declaran sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Susana Irene Queirolo. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 200.00 10|pub. 20000 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LAPETINA ROME, CARMEN. Título de Procuradora" (Libro 64. Folio 506), se hace saber que con fecha 20 de Setiembre de 1963, se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Yo, Carmen Lapetina Rome. Con domicilio en la calle Joaquín Núñez número 2713, digo: que optando al título de Procuradora, solicito que se reciba la información de la Srta. Susana Irene Queirolo Roveta y el señor Francisco Soto, quienes declaran sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carmen Lapetina Rome. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 200.00 10|pub. 20101 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARBALLO DOLZ BLANCA ROSA. Información", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno. Blanca Rosa Arballo Dolz, domiciliada en esta ciudad en la calle Olimar 1565, ap. 3, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Escribana, solicito se reciba la información de los Srs. Francisco A. Zito y Jorge Regués quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Blanca Rosa Arballo Dolz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 20519 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — SANTIN CARLOS DE LOS SANTOS FERNANDEZ, domiciliado en Rincón 512, esc. 6, a Usted señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco deposición de los testigos Sr. Duilio Míguez y Srta. Ana Ma. Espiñeira, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Santín Carlos de los Santos Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 20551 Nov.14-v.Nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 53. Folio 700), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HORALDO VICENTE LOPEZ STEMPHELET, constituyendo domicilio en Juncal 1395 escritorio 30, al señor Juez solicito, que se interrogue a los testigos Aníbal Malvar y Raúl Moreira sobre mis condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio para optar al título de Escribano — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Horaldo V. López. — Raúl D'Ottone, Abogado". — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 20393 Nov 13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 699), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "AMERICO ABAD, domiciliado en Paysandú 1380, apto 5, dice: Que optando al título de Procurador, pide se interrogue a Milton Pecete y Alfredo Brown, sobre su vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — A. Abad. — Edmundo D. Soares Netto, Abogado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 20898 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ROSA LUISA RAINUSSO GARMENDIA, domiciliada en Américo Vespucio 1361 al señor Juez pido: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Ivonne Perelli y Rosa Machado, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosa Rainusso. — Carlos María Trianón, Abogado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 20531 Nov.14-v.nov.27.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 639|62 - 1er. llamado - Estopa multicolor común

Apertura: 29 de Noviembre de 1963, a la hora 15. Precio del Pliego: $ 5.00. (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33057 Nov.15.-v.nov 28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
LICITACIONES PUBLICAS
Primeros llamados

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:

Licitación Nº 501 — Martillos Neumáticos y Accesorios. Apertura: 14 de Enero de 1964, hora 9 y 30.

Precio del Pliego $ 2.10.

Licitación Nº 564. — Seis Electrobombas de Motor Sumergible Accesorios y Repuestos. Apertura: 16 de Enero de 1964, hora 9 y 30.

Precio del Pliego $ 4.20.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417 (2º piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina los días y horas indicados. — División Adquisiciones.
12) (C. C.) 7 pub. 33058 Nov.15.-v.nov.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|27
Segundo llamado
Confección de artículos de escritorio
(Renglones: 1 al 6, 10, 11, 13, 15, 17 al 20, 22 al 26 y 42).

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso s|calle Solís, Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central, el día 16 de Diciembre de 1963, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 33117 Nov.21-v.nov.27

LICITACION PUBLICA N.o 68|35
Sucursal La Paz - Construcción de nuevo edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para la Sucursal La Paz, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1885, esq. Sierra, 2do. piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal La Paz.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2do. piso, de Casa Central sobre calle Solís, el día 8 de Enero de 1964 a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal La Paz deberán entregarlas con el tiempo suficiente

para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 33143 Nov.22-v.nov.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.248. — Impresión, encuadernación y presentación de la "Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos - Leyes, y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".
Apertura: Miércoles 27 de Noviembre de 1963, a la hora 15.
La licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32977 Nov.12-v.nov.25.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 28 "BARRACAS"
Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:
Licitación 2|63. — Una máquina de escribir de 140 espacios.
Licitación 3|63. — Un reloj-control de entrada y salida de personal, para la firma de 25 tarjetas.
Apertura de propuestas: Miércoles 11 de Diciembre de 1963 a las 16 horas, en las oficinas de la Caja Duvimioso Terra 1573.
12) $36.00 3 pub. 21120 Nov.21-v.nov.25.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Licitación N.o 1
Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de trajes, camisas, corbatas, gorras y zapatos, para el personal de Intendencia, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección Administrativa. La recepción y apertura se realizará el día 5 de diciembre a la hora 11 en la Dirección Administrativa. — Montevideo, 20 de noviembre de 1963.
12) (C.C.) 3|pub. 33121 Nov.21-v.nov.25.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 21. — (1er. llamado).
Provisión de 1 secadora rápida tipo tambor.
Apertura: 9 de Diciembre a las 9.30 horas
Licitación Pública N.o 22. — (1er. llamado).
Provisión de Obras de Carpintería y Ebanistería; Mamparas, Muebles, Puertas, Ventanas, etcétera.
Apertura: 9 de Diciembre a las 10 horas.
Licitación Pública N.o 23. — (1er. llamado).
300 metros de cuero de tapicería.
Apertura: 9 de Diciembre a las 10.30 horas.
Licitación Pública N.o 24. — (1er. llamado).
Provisión de 75 a 80 trajes de casimir
Provisión de 110 trajes de brin sanforizado.
Apertura: 9 de Diciembre a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. (Palacio Legislativo). — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3 pub. 31113 Nov.21-v.nov.25.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
"Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas
H.C. N.o 937. — Películas radiográficas. — 1er. llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 7 de Enero de 1964, a la hora 9
En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item el segundo llamado se efectuará el: 17 de Enero de 1964, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33116 Nov.21-v.dic.2.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
H.C. No. 935 — Películas Radiográficas. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 29 de Noviembre de 1963, a la hora 9
En caso de no presentarse 3 oferentes por Item el Segundo llamado se efectuará el: 10 de Diciembre de 1963, a la hora 9.
H.C. N.o 936. — Productos de contraste. — Primer llamado. — Cif o Plaza.
Apertura: 30 de Diciembre de 1963, a la hora 9
En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item el segundo llamado se efectuará el: 13 de Enero de 1964, a la hora 9.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8 pub. 33031 Nov.14-v.nov.25.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios
Llámase a precios por el suministro durante el año 1964, de pan chico, para nuestro Comedor de Obreros y Empleados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 3 de Diciembre de 1963, a las 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33133 Nov.22-v.nov.26.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 10
Tercer Llamado
Adquisición de paño azul pizarra.
Se llama a licitación pública para adquirir 5.000 metros de paño azul pizarra
El pliego de condiciones se encuentra a disposición, de los interesados en la 5.a División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea, calle Uruguay N.o 1238, de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
Apertura de la licitación: día 28 de Noviembre de 1963, a la hora 15.30, en el local de la 5.a División Contable. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10.pub. 33025 Nov 14-v.nov.27.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 19,63
Pago al contado
Llámase a licitación pública, para el suministro de gabardinas, forros, accesorios varios para la confección de uniformes y gorras, camisas, corbatas, correajes y botas destinados a la Policía Caminera, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 4 de Diciembre a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963.
12) (C.C.) 3|pub. 33131 Nov.22-v.nov.26.

PLUNA
Llamado a precios para la adquisición de un avión "Viscount" un avión "DC-3" y un entrenador de vuelos.
Los interesados pueden retirar las condiciones en la Gerencia General, Colonia 1021, piso 8, de lunes a viernes de 13 a 19 horas y sábados de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3 pub. 33115 Nov.21-v.nov.25.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria llama a licitación pública para el proyecto suministro e instalación de un servicio mecanizado sobre la base de compra y|o arrendamiento de un equipo de máquinas de contabilidad del Sistema de tarjetas perforadas o electrónicas, según el detalle del pliego particular de condiciones que estará a disposición de los interesados en la Secretaría de Enseñanza Secundaria, Rincón 690, 2 o piso, hasta el día 16 de Diciembre de 1963, en el horario comprendido entre las 9 y 11. — Fdo.: Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 33126 Nov.21-v.dic.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS
Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, llama a Licitación Pública (2º llamado) para el suministro de pan, leche, carne, leña, fideos, pastas frescas, papas, verduras y servicios fúnebres para proveer ataúdes.
Este suministro abarcará desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1964.
Los pliegos de condiciones como asimismo los datos referentes a dichos suministros, pueden recabarse en la Administración de dicho Centro.
Se presentarán las propuestas con el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, se recibirán en dicha Administración hasta el día 30 de Noviembre cuya apertura de las mismas se realizará en presencia de los interesados el mismo día y a la hora 10. — Artigas, Noviembre 16 de 1963. — La Dirección.
12) (C. C.) 8|pub 33093 Nov.20.-v.nov.29.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES)
Hospital Regional Litoral Sur
Segundo llamado a licitación
Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la provisión de pan (1.000 kilos); galleta marina (15 kilos); leche (6.000 litros); verduras de estación ($ 3.500.00); huevos ($ 500.00); papas ($ 5.500.00) frutas de estación ($ 2.000.00); carne (2.000 kilos); leña blanca en astillas (1.000 kilos); leña negra en astillas (1.000 kilos); fideos secos (300 kilos); pastines (100 kilos); artículos de higiene y limpieza ($ 750.00); artículos comestibles ($ 750.00), siendo todas estas cantidades consumos mensuales aproximadamente y su provisión será desde el 1º de enero al 31 de Diciembre de 1964, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y|o en oportunidad de las necesidades, de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.

Las propuestas en los sellados respectivos, se recibirán el día 29 del corriente a las 11 horas en la Administración de éste Centro, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Se previene a los proponentes, que conjuntamente con las propuestas formuladas en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas, la patente de giro, certificado de la Caja de Jubilaciones y de la respectiva Caja de Asignaciones Familiares, en los que consten que están al día con sus aportes con las mismas, y el comprobante de que han hecho efectivo el depósito de garantía de mantenimiento de la oferta como asimismo que para ser tenidos en cuenta las propuestas en éste llamado, se requiere como mínimo la presentación de tres proponentes para cada uno de los renglones licitados; considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.
Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Administración de éste Centro, donde podrán solicitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — La Dirección. Mercedes, Noviembre 13 de 1963. — La Dirección.
12) (C. C.) 6 pub. 33103 Nov.20.-v.nov.27.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 17 de Diciembre de 1963.
Hora 9 y 30. — Lic. N.o 309. — Papel obra, cartulina, papel mimeógrafo, etc. — Plaza. — Primer llamado.
Martes 7 de Enero de 1964.
Hora 10. — Lic. N.o 307. — Especialidad farmacéutica. — Cif y Plaza. — Primer llamado.
Miércoles 8 de Enero de 1964.
Hora 8. — Lic. N.o 276. — Drogas y productos químicos. — Cif y|o plaza. — Segundo llamado.
Hora 9 y 30. — Lic. N.o 277. — Especialidades farmacéuticas. — Cif y|o plaza. — Segundo llamado.
Hora 11. — Lic. N.o 279. — Antibióticos. — Cif y|o plaza. — Segundo llamado
Hora 12. — Lic. N.o 280. — Prednisolona y prednisona. — Cif y lo plaza. — Segundo llamado.
Martes 14 de Enero de 1964.
Hora 9. — Lic. 308 — Equipo corazón. — Pulmón marca Imlco o similar. — Cif y plaza. — Primer Llamado.
Pedido de precios del día Miércoles 4 de Diciembre de 1963.
Hora 8. — P. P. N.o 135. — Baterías para auto. — Periódica — Plaza.
Pedido de precios del día Miércoles 18 de Diciembre de 1963.
Hora 8 y 30. — P. P. N.o 136. — Fichas. — Plaza.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 19 Noviembre 1963.
12) (C.C.) 2|pub. 33140 Nov.22-v.nov.25.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
Hospital Regional del Litoral Norte
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de leche 10.000 litros, carne 5.000 kilos, pan 2.500 kilos, galleta 150 kilos, fideos secos y pastines 800 kilos, pastas frescas 260 kilos, ravioles 5.000, verduras y legumbres 2.300 kilos, frutas; 240 kilos manzanas y 60 docenas de bananas, huevos: 140 docenas, papas 3.000 kilos, boniatos 100 kilos, zapallos 700 kilos, leña 30.000 kilos, jabón amarillo en barras 800, jabón en polvo 90 kilos, hielo 15.000 kilos y servicio de limpieza de instalaciones sanitarias desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964 con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Centro.
Las cantidades mencionadas son mensuales y aproximadas.
Las propuestas serán extendidas en los sellados correspondientes y se recibirán en sobres lacrados hasta el día 29 de Noviembre de 1963 a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados o quienes lo representen concurrentes al acto.
Los proponentes deberán presentar además los certificados que acrediten su afiliación y situación regular en las Cajas de Jubilaciones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares, Patente de Giro del presente ejercicio y comprobantes de un depósito por $ 50.00 (cincuenta pesos) en el Banco de la República en garantía del mantenimiento de su propuesta. — Salto, Noviembre 19 de 1963 — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33130 Nov.22-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 26|963
Segundo llamado
Se llama a licitación pública por segunda vez para la "Reconstrucción del Tramo del Puente sobre el Río Santa Lucía Chico en Ruta 5 (Piedra Alta), Florida".
Pliegos de condiciones en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios

piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 3 de Diciembre de 1963 a las 10 horas — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33075 Nov.19-v.dic.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 16

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Construcción edificio para la Comisaría 5ª Sección "Pueblo Greco" Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 120.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33064 Nov.18.-v.nov.26.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 749
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de la obra de reconstrucción del muelle y oficina en el puerto de "Enrique Martínez", Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones Particulares $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4o. piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 16 de diciembre de 1963 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7.pub. 33050 Nov.15-v.nov.25

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 27|963
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9 de Puente Solís Grande hasta entrada a la ciudad de Rocha-Trozo de Kmt. 194.275 a 195K027.30".

Planos y pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 27 de Noviembre de 1963, a las 16.30 horas. —Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33023 Nov.14-v.nov.27.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 10-1963
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 Volts, para automotores, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33095 Nov. 20-v.dic.3.

LICITACION PUBLICA No. 9-1963
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de postes, piques y alambres, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de diciembre próximo a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33096 Nov.20-v.dic.3.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para el suministro de 40 cilindros de Ruleta de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311, en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1963 a las 9 horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 33004 Nov.13.-v.nov.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación Nº 219|963
Primer llamado

Objeto: Techado de un galpón con chapas acanaladas de fibro cemento.

Apertura: 3 de Diciembre de 1963, hora 10. Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 33093 Nov.20.-v.nov.22.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION N.o 144
Asunto N.o 1115|963
Aviso
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública, para la adquisición de Válvulas y Lámparas de Iluminación de Estudios, para la Planta de Televisión.

Licitación N.o 144. — Apertura el día miércoles 29 de Enero de 1964. — Hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta el día 30 de Noviembre y desde la hora 7.30, a las 12.30 del 1.o de Diciembre, hasta el día 29 de Enero o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. —Calle Andes 1465. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33013 Nov 14-v.nov.27.

LICITACION N.o 145
Asunto N.o 1332|963
Aviso
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de 3 sacos livianos para los profesores de la Orquesta Sinfónica del Instituto.

Licitación N.o 145. — Apertura el día viernes 29 de Noviembre de 1963. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta el día 29 de Noviembre o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33019 Nov.14-v.nov.27.

LICITACION N.o 146
Asunto N.o 575|963
Aviso
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para la adquisición de Uniformes para el Personal de Servicio.

Licitación Pública N.o 146. — Apertura el día viernes 29 de Noviembre de 1963. — Hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13, a las 19, hasta el día 29 de Noviembre o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la hora y fecha indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963.

12 (C.C.) 10|pub 33020 Nov. .nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1
Segundo llamado

Artículos: Fruta de estación, limones, manteca, huevos, boniatos o zapallos.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 10 de Diciembre de 1963, a las 10.30 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 33136 Nov.22-v.nov.28.

Licitación Pública N.o 3
Segundo llamado

Artículos: Alpargatas, jergas, colchas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 10 de Diciembre de 1963, a las 10 hs — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 33135 Nov.22-v.nov 28.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 12
Primer llamado

Artículos: Palas anchas, palas de pocear, rastrillos, palas rectas, serruchos, picos, carretillas, horquillas para pasto, tijeras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 11 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 33060 Nov.18.-v.nov.29.

Licitación Pública Nº 8
Primer llamado

Artículos: Formularios, libretas, blocks.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 9 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 33061 Nov.18.-v.nov.29.

Licitación Pública Nº 10
Primer llamado

Artículos: Faroles, tubos para faroles, mecha para faroles, combillos, mantillas para faroles a nafta.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 9 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Adquisiciones.

12) (C. C.) 10 pub. 33062 Nov.18.-v.nov.29.

PRIMER LLAMADO

Artículos: Suela, Vaqueta impermeable, color marrón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.

Apertura: 28 de Noviembre de 1963, a las 10.30 horas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33008 Nov.13-v.nov.26

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 13
Primer llamado

Artículos: Tela con tratamiento de lavado y secado instantáneo para confeccionar uniformes para el personal de Tropa del Ejército.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 29 de noviembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33048 Nov.15-v.nov.28.

LICITACION PUBLICA No. 9
Primer llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz, avena, azúcar, café, cebada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondongos, orejones de duraznos, papas, pasas de uva, salsa o extracto de tomates, porotos comunes, queso fresco, queso duro, sal gruesa, sal fina, sémola, té, tocino o panceta salada, vinagre, yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 29 de noviembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10 pub. 33049 Nov.15-v.nov.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 64
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 29 de Noviembre de 1963, a las 9 y 30 horas en el Local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas, en la Sección Compras, Gral. Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33052 Nov.15-v.nov.28.

Licitación Pública N.o 65
Primer llamado

Se llama a licitación Pública para la adquisición de papel mimeógrafo, papel satinado y sobres.

La apertura de las propuestas se hará efectiva en el Local de la Administración, el día viernes 29 de Noviembre de 1963, a las 11 y 30 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 7 a 13 horas, en la Sección Compras, Gral. Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33053 Nov.15-v. nov.28.

Licitación Pública N.o 66
Primer llamado

Se llama a licitación pública, Cif o Plaza para la adquisición de: Un colorímetro fotoeléctrico,

— Un equipo de proteinograma por electroforesis.

Destinados al Laboratorio de Clínica Pediátrica (Hospital Pedro Visca).

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 16 de Diciembre a las 9 y 30 horas en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras de la Facultad Avda. Gral. Flores No. 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33054 Nov.15-v. nov.28.

LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a licitación para la venta de vino blanco de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: 28 de Noviembre a las 17 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C. C.) 10|pub. 33100 Nov.20.-v.dic.3.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 66
Rectificación de fecha de apertura

La fecha de apertura para la licitación Pública N.o 66 destinada a la adquisición de un Colorímetro fotoeléctrico y un Equipo de Proteinogramas por Electroforesis, será el día lunes 30 de Diciembre a las 9 y 30 horas. — Sección Compras

12) (C.C.) 3|pub. 33144 Nov.22-v.nov.26.

OFICINAS CENTRALES Y S. GENERALES
Licitación N.o 10
(Segundo y último llamado)

Adquisición de una cocina a gas para el Comedor Universitario.

Llámase a licitación Pública por segunda y última vez, para la adquisición de una cocina para gas destinada al Comedor Universitario, con las características especiales detalladas en el Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad de la República, (Avda. 18 de Julio 1824, subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Las ofertas, presentadas en papel simple acompañadas de 2 timbres de Biblioteca de $ 0.50, serán abiertas en dicha Sección Compras cualquiera sea el número de oferentes, el día 5 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Sección Compras

12) (C.C.) 3|pub. 33141 Nov.22-v.nov.26.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5464. — Instalación de aire acondicionado de verano en las centrales telefónicas "Pocitos" y "Aguada" Ap. 15 de Enero de 1964, hora 10. Precio del ejemplar $ 20.00.

Deja sin efecto:

N.o 5457. — Suministro e instalación de aire acondicionado, se deja sin efecto el segundo llamado cuya apertura había sido fijada para el día 4 de Diciembre de 1963, a la hora 10. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33028 Nov 14-v.nov.27.

La Administración Central de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5486. — 7.050 metros lineales de paño casimir de lana peinada, color gris de 1.50 mt. de ancho.

Ap: 9 de Enero de 1964, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5487. — 2.244 placas de acumuladores de plomo y accesorios para equipar 132 vasos de 400 amperios-hora de capacidad c/u.

Ap.: 21 de Enero de 1964, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33118 Nov.21-v.dic.4.

13-Llamados a acreedores

Se llama a los acreedores de "Farmacia Soca", propiedad de la Química Farmacéutica Ana Edelstein de Gutenmajer, que gira en esta ciudad en la Avenida Doctor Soca Nº 1261, a presentarse en mismo local en horario de 8 a 12 y 14 a 18. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — ANA EDELSTEIN DE GUTENMAJER.

13) $ 240.00 20|pub. 20663 Nov.15.-v.dic.12.

FERMA LIMITADA
EN LIQUIDACION

Los componentes de FERMA Ltda. han determinado la liquidación de los bienes de esta sociedad y a tal efecto de acuerdo con el contrato de formación, de la misma, hacen un llamado a todos los acreedores que se consideren con derecho para la presentación de sus créditos, dentro del plazo de 10 días, a contar de la fecha en la calle Yaro 1121. Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — SEBASTIAN FERNANDEZ DIAZ y RENEE ORFILIA MAGGIO RINALDI.

13) $ 120.00 10|pub. 21044 Nov.20.-v.dic.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de Noviembre de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ADEMAR ULISES ACOSTA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Florida N.o 1434 y HAYDEE SUSANA DEPASCUA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Convención N.o 1573, ap. 2.

4.a Sección

HORST JOHANNES STAMMERT, 29 años, soltero, ingeniero textil, alemán, domiciliado Av. 18 de Julio 948, apto. 2 y ERICA STERNAD, 23 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Av. 18 de Julio 948, apto. 2.

JACOBO SWIER, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Av. 18 de Julio 948 y MARIA DEL CARMEN MONTERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 948.

TOMAS ERDELYI, 36 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Río Negro 1323 y LIDIA EVA GALARETTO, 40 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Río Negro 1323.

TOMAS REGO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1026, Apto. 2 y JOSEFINA INES BONAVOTA, 32 años, divorciada, contador, argentina, domiciliada Convención 1026, Apto. 2.

6.a Sección

MAURICIO RAMON VECINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1579, ap. 8-A y RENEE LABAT PELUFFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1479, apto. 8-A.

7.a Sección

ZOUHAIR SALIBA, 22 años, soltero, chapista, libanés, domiciliado Paysandú 1615 y EDITH NINA AROSTEGUI, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Paysandú 1615.

8.a Sección

CARLOS SEBASTIAN VIGLIOLA MARIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2461 y EMILIA VIDAL GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2461.

CARLOS GALAN PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Sierra 2063 y MARIA TERESA VITIRITTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2063.

9.a Sección

LENIN VERA, 30 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 60 y NORA IRIS CUADRADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5329.

FELIPE ISNELDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Montalvo 6329 y MARIA JACINTA DORAO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6394.

10.a Sección

JORGE ANTONIO DOS SANTOS, 30 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4661 y PILAR CILVETI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Rambla República de Chile 4661.

SAID CARLOS WASUFF, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cubo del Sur N.o 3831 y MARIA ESTHER CANDIL, 24 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada J. Maeso 3505.

ANIBAL DIBELLO, 33 años soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado H. Irigoyen N.o 1913 y LEOMAR ELSA CATTANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Industria N.o 2583.

11.a Sección

JOSE ANTONIO CIPRIANO ANTON, 54 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2672 y CANDIDA MANRIQUE, 51 años soltera oriental, domiciliada 20 de Febrero 2672.

JUAN CARLOS FERREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guemes 3161 y GRACIELA FERNANDEZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guemes 3161.

OSCAR EDINSON POMBO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica N.o 5063 y EDITH FANNY DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 5063.

12.a Sección

MARIO PEDRO GUENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1762 y LILIA MARTHA MAUTONE 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marcelino Sosa N.o 2730.

NELSO NERES SANTANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2249 Apto. 23 y LUCHIETA DI SANTI, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Vilardebó 2235.

13.a Sección

JUAN CARLOS ALVAREZ 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dinamarca 4235 y RENEE GATTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2463.

14.a Sección

RAUL ANGEL CABUTO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez N.o 3235 y ELSA MARSET, 49 años, divorciada, oriental domiciliada Dufort y Alvarez 3235.

15.a Sección

SERGIO ARIEL SERRON MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1931, Apto. 602 y MARIA CRISTINA FLORES GUILLEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1892.

RIGOBERTO ORLANDO BENTANCOR, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1804 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, oriental domiciliada Chaná 2025, Apto. 303.

16.a Sección

SILVERIO YOZZI, 43 años, soltero periodista, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez N.o 824 y ELODIA BENITEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 824.

JORGE WILLIAM MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Chimenea 6158 y RAQUEL SOFIA DELVESCOVO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Chimenea 6160.

17.a Sección

HECTOR CARLOS MARTIN, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y MARIA GUILLERMINA MASCLEF, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cuchilla Mendoza s|n.

JOSE LIDELMAR VERDIER, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Berlín N.o 3578 e IRIDA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3578

KOSMAS SKURAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belarmino 3721 e HILDA EDDEL SIEDEMBURG, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belarmino 3721

ABASINTON LUNA, 30 años, soltero zapatero, oriental, domiciliado Atenas 3159 y MARIA ESTER RIBEIRO, 35 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Atenas 3159.

WALTER GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4431 y TERESITA NELLY AIKE 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4431.

18.a Sección

JOSE PEDRO GOMEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 302 y MANUELA ARROYO, 30 años, soltera, española, domiciliada B. Artigas 302.

MIGUEL BILO, 27 años, soltero, [illegible], oriental domiciliado Obligado 1005, Apto. 7 y JUDITH ROSEMARIE ABELENDA [illegible], 26 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 725, Apto. 7.

JULIO ILLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2229 y MIRTA MARIA FERNANDEZ SIMONI, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada A. Lagido 2896.

19.a Sección

LEISER KRUPADIELNIK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2403 y MARIA MAGDALENA ALBELDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues N.o 1719, Apto. 9.

JOSE VILLAMARIN, 29 años soltero, empleado, español, domiciliado Lezica 6401 y CARMEN LONGUEIRA, 25 años, soltera, española, domiciliada Br. Artigas 2025.

JUAN KARDJIANA, 31 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Industria 2890 y MARGARITA KEHIAIAN, 27 años soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2129.

ROBERTO ANGEL MONESIGLIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2608 y LIDIA MARTA PUTEKIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2682 Apto. 3.

LEON GUALBERTO DUARTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1562 y HORTENCIA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2109.

ORLANDO VICENTE REGUEIRA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Miguelete 2306 y MARIA DEL CARMEN PILATTI, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Miguelete 2308.

NILS BROER, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Hocquart 2058 y WALTERIA HORACK 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2037.

20.a Sección

RUBEN DIAZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Burgues 3291-bis y VARTUHI YAPONDJIAN, 18 años, soltera, oriental domiciliada Burgues 3315.

WEIMAR RIGAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 157 y MIRTHA BLANCA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 157.

21.a Sección

HECTOR ANTONIO PEREIRA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lafayette N.o 1558 y NEBIA BORDON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 5554.

JOSE JULIO BARBOZA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Bremen 1415 y NILDA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1415.

MARIO ZUGASTI, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4203 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4203.

RENELSO MIRANDA, 40 años, soltero, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1111 y MARIA ANGELICA CABRERA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4572, Apto. 1.

22.a Sección

JORGE GARCIA, 27 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Criollos 4064 y BERTA IRIS DOMINGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4064.

GUALBERTO EMILIO MONTEMUIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3693 y NAIR ESTHER SOSA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3691.

FRANCISCO CAPORALE, 33 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Termópilas N.o 3611 y CARMELA MARRONE DI MARTINO, 19 años, soltera italiana, domiciliada Termópilas 3611.

PASCUAL MARINO, 23 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Agaces 3823 y JOSEFINA LOSASSO, 18 años, soltera, peinadora, italiana domiciliada Agaces 3823.

ANTONIO HAMLET ABERZZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3512 y SIRLEY MARTA AUZAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3382 Apto. 6.

23.a Sección

JUAN KARABAICH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros N.o 3050 y MIRIHAM MALAQUIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3050.

SAVINIANO PEREZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277, Ap. 1 y AZUCENA COUTURE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277 ap. 1

OMAR ANTONIO VILARDO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2556 y ALICIA BAUTISTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2560-bis Apto. 10.

24.a Sección

WILHELM ROHRER, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1441 y GLADYS GARCIA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Alarcón 1441.

RUBEN HERNANDEZ, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rossel y Rius 1489 y CLOTILDE MONETTI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossel y Rius 1489

.14; $ 35.00 3|pub. v.nov.26.

Montevideo, Noviembre 21 de 1963

2.a Sección

JOSE ALFREDO GOMEZ, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Colón 1531 y MARIA ESTHER ALONSO, 22 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Colón 1531

LUIS ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 285 bis y ELENA NATIVIDAD HERNEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 285 bis.

4.a Sección

JORGE EZERSKI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 762 y LUISA KRUTAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 762.

CONRADO ARAMIS SAEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1015, apto. 9 y RENEE SCHWARCZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1015, apto. 9

7.a Sección

JOSE RICARDO ARAB, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 1524 y ESTELA MARIA D'ARGENIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1524.

GREGORIO FIDEL TERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1631 y MYRTHA NOEL LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1631.

ANTONIO JESUS POMPONIO, 63 años, divorciado, albañil jubilado, oriental, domiciliado Galicia 1531 y PETRONA DUARTE, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Galicia 1531.

8.a Sección

JUAN JOSE CONTATORE LOMBARDERO, 38 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Marmaraja 2173 y ALVA MABEL DA CUNHA CASANOVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2175.

9.a Sección

MAURILIO FANTONI, 25 años, soltero, mecánico tornero, italiano, domiciliado Victoriano Alvarez 5821 y GRACIELA MENDILAZO 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Roque Viera 1787.

ELBIO DARWIN FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 6295 y ADELA EVELIÑA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Guanahany N.o 1659.

10.a Sección

HECTOR GALIETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1840, Apto. 3 y LILA MANON MUNDO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan de Dios Peza 1840, Apto. 3.

WALTER NELSON LANDONI, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Caramurú N.o 5807 y SUSANA EDITH TEPERINO, 20 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5939

ENRIQUE ANTONIO PRANDONI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Iguá 4625 Apto. 2 y MARIA ORFELIA SANTOS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Iguá 4625.

RODOLFO NUÑEZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardoso 1792 y MARIA ANGELICA BERTONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Bolivia 1629.

JACINTO IGNACIO CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Armenia 1824 y ANTONIA FELICIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armenia N.o 1824.

LUIS MARIO BARAIBAR, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gauna No. 8075 y MARIA ELOISA LEGARIA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1912.

11.a Sección

NICOLAS APELASTEGUY, 62 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Argerich 4544 y AIDA LLOVET, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Argerich 4544

ADAN ASUNCION SANCHEZ 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 1.a N.o 3291 y MARIA JULIA OLIVERA, 29 años, soltera, textil oriental, domiciliada Oficial 1ra. N.o 3291.

ADRIANO PASCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3973 y ELMA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3318

PABLO MAXIMO MENDOZA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5ta. N.o 7854 y MIRIAN CECILIA NATALIA CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ta. N.o 7511.

CARLOS JULIO ALTEZ, 33 años, divorciado, metalúrgico, oriental domiciliado Calle A N.o 4271-bis e IRMA MORALES, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 4 1111 bis

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteros N.o 3310 y GLADYS LAINA, 32 años, soltera, manicura oriental, domiciliada Peteros 3310

JOSE MARIA BENTANCOR, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alferez Real 2571 y TOMASA NELIDA ROSAS, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Alferez Real 2571.

ARMANDO DE LEON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vera 2637 y MARIA DEL CARMEN CESPEDES, 20 años, soltera textil, oriental, domiciliada Vera 2637.

JOSE PAZOS, 24 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Manuel Calleros 4692 y LIDYA BRAÑAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4692.

12.a Sección

FRANCISCO LONGO, 43 años, soltero electricista, italiano, domiciliado Porongos 2905 y ALICIA FERMINA BETTI, 40 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Porongos N.o 2905.

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Mellian Lafinur 2117 y LIDIA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Mellian Lafinur 2117.

MENASCE GRUMBERG, 71 años, soltero, intérprete, turco, domiciliado Vilardebó 2163 y LUNA ALBELDA, 64 años, soltera turca, domiciliada Vilardebó 2163.

FERNANDO BORIS, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Florencio Escardó 1829 bis, apto. 3 y KETTY HOLENWEGER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1529, apto. 3

13.a Sección

NELSON RUBEN BUSTO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi Viv. 5 y SONIA ADELICIA MEDINA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi Viv. 5.

JUAN JOSE TADICH 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Portugal 3959 y GRACIELA MARIA AGUIAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacaba 1717

CEFERINO CARRERA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bélgica 1754 y CECI CARDOZO, 33 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Bélgica 1754.

14.a Sección

WELLINGTON BORIS PATTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 984 y MARLENE SOLEDAD MONTORO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 984.

AGOB TASHJIAN, 36 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado Alberto Piangini 806 y MARIA HILDA RAMIREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3384.

ARTIGAS DIAZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago de Labandera N.o 817 y NORA MABEL DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 781.

OMAR GALLARDO, 27 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Coraceros 3613 y CATALINA VELAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 791, apto. 3.

16.a Sección

VICTOR SELVIO MALLON, 27 años, soltero, peluquero español, domiciliado Carlos de la Vega 33 y LUZ BERON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 33.

JUSTO RUBEN PEREZ, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9776 y MARIA ADELAIDA MARTINS 28 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 4624.

RODOLFO BELEN CAL, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 650 y JUANA BARROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 650.

17.a Sección

HEBER MARIA MORELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5297 y ROSARITO LUZ BRODIN, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Chicago N.o 5258.

HEBERT RAUL GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José A. Posolo 3856 y EVA MARIA BAUBETA, 25 años, soltera, oriental domiciliada José A. Posolo N.o 3856.

JOSE FLORENCIO FERNANDEZ, 22 años soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cap. Tcurosel 5121 y MIRTHA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4985.

BLAS MARIO SARUBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3476 y MIRTA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3476.

CARLOS MARIA GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales N.o 4013 y PAULA SEVERINA OSTINELL, 30 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Corrales 4013.

JOSE PEDRO ECOARTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4081 y MARIA MARTHA ALVAREZ, 32 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 4081.

AMILCAR HUGO MAGGIARI, 24 años, soltero carnicero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4691 y MARY JUDITH BELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada, General Flores 4691.

18.a Sección

ALFREDO RICARDO LANGGUTH 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Paullier 1494 y ELIA MARGARITA NUÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 2865, Apto. 2.

ALBERTO BEIRA MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja N.o 2261, Apto. 11 y MARIA CRISTINA TIZZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1084.

19.a Sección

JORGE ALFREDO DEL PINO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2075, Apto 1 y LUCIA DORA MEDINA, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Nicaragua 1877, Apto 4

JORGE RAUL PAZOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez y EVA NELLY ARAUJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2126 Apto. 4.

RODOLFO VELAZQUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2665 y BERTA FURIS, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2143.

ANIBAL ARTURO NOVI, 36 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Constitución N.o 2276 y ESTHER MAIDANA, 33 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Constitución 2276.

JUAN GRIERSON BLANCHARD, 31 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Blanes 1028 y LYDIA CONSUELO ALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín C. Martínez 2085.

20.a Sección

JUAN FRANCISCO GANDOLA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4797 y MARIA OLGA MASSARI, 55 años, soltera italiana, domiciliada Ascasubi N.o 4114.

HECTOR FRANCISCO NAPOLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tebas N.o 381 y HILDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tebas 381

RAMON MAURO RUSSO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Conciliación N.o 3932 y HORONDINA SUAREZ, 20 años, soltera, textil oriental, domiciliada Conciliación 3931.

ANTONIO ELIAS RESALA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4366 y BLANCA MANUELA FERREIRA, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Iglesias 4366.

NELSON OMAR MARTIN, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Real 4153 y AMELIA BIENVENIDA COYTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 621.

ALFREDO FEDERICO AMAYA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Angel Salvo N.o 70 y BLANCA ROSA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada E. Romero 46.

21.a Sección

ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bell 1381 y MODESTA ANAIR AGUILERA CELA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Bell 1264, Apto. 2.

GILBERTO BARROS, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1949 y MARIA AIDA SUAREZ, 22 años soltero, oriental, domiciliada Oficial 1 o N.o 1949.

GERMAN RUBEN ADDIEGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 566 y BLANCA AZUCENA GOMEZ, 15 años, soltera oriental, domiciliada Castro 575.

HORST WERNER FECHNER, 75 años, soltero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4460 y NELIDA BATISTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4443

ESTEBAN BALAZS, 65 años viudo, jubilado húngaro, domiciliado Pastor 1241 y MARGARITA PACZOLAY KOVACS, 61 años, soltera, húngara, domiciliada Pablo de María 1212.

22.a Sección

OSVALDO CARNEIRO, 21 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Santa Ana 4039 y SUSANA CHEIRASCO, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santa Ana 4042

OSCAR ALBERTO HERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Cock 3670 y ROSINA VITIRITTI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Roberto Cock 3670

ABEL RENE INCHUSTE DE BARROS, 26 años, soltero, prof. Educación Física, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4032 y SYLVIA ELENA GRASSI FABREGAS, 23 años, soltera, Prof. Educación Física oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4032.

MARIO LARA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 3424 y PRIMAVERA MAIDANA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada R. Márquez 3424.

JORGE WASHINGTON FRUTOS COVELO, 28 años, soltero, mecánico, paraguayo, domiciliado Lancaster 4215 y AIDA MANCIN VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3967.

23.a Sección

ROBERTO CERVETTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2983 Apto. 3 y MARIA GUADALUPE QUIROGA, 28 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Av. Italia 2983, Apto 3.

CARLOS MARTINEZ, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gilbert 2822, Apto. 1 y LIBERTAD SAMBRAN, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gilbert 2825.

24.a Sección

LORENZO HECTOR RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tibao 1556-4 y HAYDEE GRASSO, 54 años soltera, oriental, domiciliada Tibao 1556-4.

GERALDINO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Urtubey 1349 y ANA GILDA LOPEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Urtubey 1349.

14) $6.00 3|pub. v nov.25.

15—Pago de Dividendos

VIOPLAN S. A.

CANJE DE ACCIONES ORDINARIAS

Integración de acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 25 de Noviembre corriente, en el Banco de Montevideo, (Rincón esquina Misiones), se procederá a pagar los dividendos de los ejercicios vencidos al 30 de Junio de 1962 y al 30 de Junio de 1963, en acciones ordinarias, de acuerdo a lo resuelto por las asambleas ordinarias de accionistas celebradas con fechas 29 de Octubre de 1962 y 11 de Octubre de 1963, respectivamente. En el mismo acto se procederá a efectuar el canje de las acciones ordinarias cuyo valor nominal fuera reducido al cincuenta por ciento por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas efectuada el 14 de Octubre de 1952.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias, que podrán integrar acciones ordinarias a la par hasta completar el porcentaje de los dividendos preferidos que se abonarán. Los señores accionistas que así lo deseen deben hacer uso de este derecho en el momento de cobrar los dividendos, antes del 31 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

15) $480.00 15|pub. 21080 Nov.20-v.dic.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LORENZO WALTER LARROQUE. Prescripción". (Lo. 60 Fo. 306, Ficha C 530, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don, Lorenzo Walter Larroque, iniciando opción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno baldío ubicado en Abayubá, novena sección judicial del Departamento de Montevideo, trazado por el agrimensor Fructuoso J. Neto, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 40464 el día 7 de Diciembre de 1940 y padrón N.o 44.321 compuesto de 324 metros 10 decímetros según plano con el cual se deslinda así: metros 9.45 al Este de frente a la calle Magalona; la misma medida al Oeste con el bien empadronado con el N.o 44316 de Manuel Pereyra; por metros 3630 de fondo por ambos lados, confinando al Norte con José Musso padrón N.o 44.320 y al Sur con el bien padrón N.o 44.322 de Nicolás Denis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.

16) $1.320.00 30|pub. 18610 Oct.22-v.dic 2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAS ESTRADES, BARTOLOME. Prescripción". (Lo. 54, Fo. 306), se cita, llama y emplaza a Apolinaria Rufina Lagarreta, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe: un solar empadronado con el No. 77.642, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo en el paraje denominado Cerrito de la Victoria, señalado con el No. 103 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 321 metros, que se deslindan así: 10 mts con frente al Nor - Este a la calle Santa Ana, entre el Camino Burgues y la calle Ortiz de Zárate; al Sur - Este, 32 mts. 56 cent., confinando con el solar 102; 31 mts. 64 cent. al Nor - Oeste con el solar No. 104; y 10 mts. 04 cent. al Sur-Este, limitando con el solar 118. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30.pub. 19805 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DIAZ, PRUDENCIA. Prescripción" (C-3174-1963), se hace público que se ha presentado doña Prudencia Díaz, solicitando la prescripción del siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el N.o 92.558, con una superficie de 15.000 metros, deslindados así: metros 99.40 al Sur, con frente a Camino Vecinal, limitando al Norte con el padrón N.o 92.589; 99 metros al Este con padrón N.o 92.587 de 187.30 metros y al Oeste con el padrón número 92.594.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien anteriormente descripto para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 20276 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FAUSTINO QUADROS S. A. Prescripción treintenaria". (54-72) se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la referida sociedad promoviendo juicio adquisitivo de prescripción treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

A) Francción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje denominado Salsipuedes Chico, en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura levantado en Febrero de 1922 por el agrimensor Alfredo Hareau compuesta de una superficie de 197 hectáreas 97 áreas 11 centiáreas 52 decímetros, la que se deslinda así:

Al Noreste, camino por medio con más campo de Faustino Qcadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudeste, en 670 metros con la fracción N.o 2 del plano citado, al Sudoeste, una recta de 2.486 metros con campos de Delfino Rodríguez y de Antonio Vaz y al Oeste el arroyo Salsipuedes Chico por medio, que la separa de más campo de Faustino Quadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45609 del Banco Hipotecario del Uruguay, esta fracción está señalada con el N.o 10.

B) Francción de campo de pastoreo situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 310 hectáreas 6651 metros, según plano de mensura levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1823, la que a estar al aludido plano, se deslinda así:

1.085 metros y 3.414 metros al Noreste, rectas éstas que la separan de más campo de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudoeste, línea recta de 2.652 metros que la separa de campos de Remigio González y de Fileno Moreira, al Oeste línea recta de 2.600 metros que la divide de más campo de F. Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima) y de la sucesión de Vicente Adguinarena y al Noroeste, línea recta de 280 metros, que la separa de campos de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario esta fracción está señalada con el N.o 11; y

C) Fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado Salsipuedes Chico, compuesta, según título, de una superficie de 313 hectáreas 69 áreas 94 centiáreas, 25 decímetros encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, con sucesores de Israel Cesáreo Da Roza, antes Raimundo do Amaral, por otro, con Faustino Quadros antes sucesión Aníbal Antúnez Maciel, arroyo Salsipuedes Chico por medio, por otro, Faustino Quadros antes Francisca Moraes y por otro, con Joaquín D. Pereira y Luis Ignacio García, antes sucesión Rodríguez. Referente a esta ultima fracción o sea la fracción descripta en esta letra, se hace constar, que la prescripción a la que se amparan los gestionantes, se limitará a la superficie de 235 hectáreas 697 metros (Fracción N.o 7), área que está establecida en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Julio de 1932 y que dicha fracción está señalada en la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario con el N.o 13.

En cuanto a los padrones de las fracciones descriptas son: el de la letra A) N.o 2472, el de la B) es el N.o 3591 y el de la letra C) es parte del padrón N.o 2.384. Este padrón N.o 2.384, es el actual en el que se han fusionado los anteriores y otros más.

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza, especialmente a Julia Cardelino de Quadros, Esmeria Quadros de Vittola, Francisca Quadros de Ricaldoni, doctor José Antonio Quadros Francisca Moreaes, Humberto Vittola, Hulda Nieto Valdez, Esther Herrera Méndez, Pascuala Manuela da Roza Delfino Luzardo, Israel Cesáreo da Roza, Juana Silva de da Roza, Felipe Santiago, Ramón y Vitalina da Roza, Ceferina da Roza, Gabriel Armúa, Isabel da Roza, Lucindo Machado Rodríguez, Julio da Roza, Angel da Roza, Zoila Margarita y Rosalía da Roza Alcira Hartley, Antonio Rodríguez Ribas, Amelia Aníbal Hartley, Louribal Antúnez Maciel, Isabel Hartley viuda de Tancredo Sa, Amelia Hartley, Aníbal Antúnez Maciel, Rosalía Osorio de González, Rosa Rodríguez de Osorio, Antonio Osorio, Delcia Osorio Antonio Osorio (hijo), Ladislao, Bruno, Geremías, Alejandro, Conrado y Crisolio Osorio y Rosalía Osorio a sus causahabientes o sucesores y en general a todos aquellos que, por cualquier título se consideren con algún derecho sobre dichos bienes, para que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
16) $3.720.00 30|pub. 14571 Set.5-v.set.16. Nov.14-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado (Lo. 51, Fo. 233) ANDRES LIMONGI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 26.598, que según plano del agrimensor Orestes Calviño, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 46.701, el 31 de Julio del corriente año, consta de una superficie de 295 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Talcahuano, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: al Este, con el padrón 26.599; al Sur, con el 26.600 y al Oeste con el 93.369.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Luis Antonio Lema, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 18134 Oct.22-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Noll Juan contra SUCESORES DE JOSE PLANAS Prescripción treintenaria adquisitiva. B. 1854 963" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Planas Colonna, Vicente Planas Colonna, Alicia Planas Colonna, Josefa Planas Colonna, Alicia Colonna Fernández de Planas (integrantes de la sucesión de José Planas Galmés), sus herederos o sucesores a título universal o singular y cualquier persona que se considere con derechos a los inmuebles que a continuación se describen, para que comparezcan ante este Juzgado (calle Cerrito número 586) a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles. Defensor de Oficio. Inmuebles: situados en la ciudad de "Veinticinco de Agosto" Décimatercera Sección Judicial del Departamento de Florida. I) Padrón Nº 294. Manzana número ochenta y nueve. Plano del Agrimensor Luis A. Pessano Saggiani, de 20 de Abril de 1963, registrado en la Oficina de Catastro de Florida, Nº 2523 el veintitrés de dicho mes y año. Solares: uno a dieciséis, que integran la totalidad de dicha manzana. Superficie global: diez mil metros. Deslinde: cien metros por cada lado; limitan: al Norte, calle Ituzaingó; al Este, calle Atanasio Lapido; al Sur calle 19 de Abril; al Oeste, calle Cuchilla Santa Ana. II) Padrón Nº 324. Manzana número noventa Plano, citado. Solares: dieciocho a treinta y cinco. Superficie global: diez mil metros. Deslinde: cien metros por cada lado limita: al Norte con calle Diecinueve de Abril al Este con calle Atanasio Lapido; al Sur con calle Veinticinco de Mayo; y al Oeste con calle Cuchilla Santa Ana. El emplazamiento es además, para llenar la conciliación. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $1.440 00 30|pub. 18769 Oct.24.-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Pita de Sastre, iniciando acción de prescripción treintenaria, por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley, las sobras en el inmueble de su propiedad empadronado con el No 139.190 de Montevideo

El inmueble está ubicado en la calle 18 de Mayo 1112, 21a. sección judicial, paraje conocido con el nombre de Sayago, existiendo en el mismo un edificio que data de 1923. Consta el solar de una superficie de 620 metros 73 decímetros cuadrados según plano del Agr. Joaquín Spinak de Octubre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 44.523 el 8 del mismo mes y año. De los títulos surge que el bien tiene una superficie de 517 metros 57 decímetros 72 centímetros cuadrados haciéndose referencia al plano del Agr. Emilio Du Fre de 1873.

El inmueble se deslinda según el plano del Agr. Joaquín Spinak de la siguiente manera: frente al N. O. a calle 18 de Mayo ms. 12 09, fondo al N. E. lindando con padrón 50.650 ms. 42.85, al S. E., lindando con Pad. 50.657 53.355 y 50.656, m23. 18, al S. O. 2 rectas quebradas, la primera de ms. 8.91 que forman una escuadra encuentra una línea que corre al N. O. de 10.83 que une con la segunda recta de 34.04 divisorias las tres líneas con Padr. 50.648 y 50.649.

El sobrante resulta de una exacta medición practicada recientemente. (Octubre 1962) ya que la anterior data de 1873 y en la que se habían tomado las líneas como constituyendo una figura geométrica regular, cuando en realidad no lo es.

El total del área de las sobras cuya prescripción se solicita es de 103 m. s. 15 decímetros cuadrados, 28 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
16) $1.800.00 30|pub. 19353 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ROSA, MIGUEL ROSA, JACINTA ROSA DE REPETTO, JUSTINA MAGDALENA ROSA DE LURASCHI, CATALINA ROSA, JUANA EUGENIA ROSA y FRANCISCA ROSA, iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente

Un solar y mejoras, parte del inmueble padrón N.o 84.438, sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Fernández, por donde se señala su puerta de calle con el N.o 2049. Según el plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45704, se deslinda así: al Noreste con el padrón 84.437; al Noreste con la calle Lorenzo Fernández; al Sureste con la calle Pedernal; al Sureste con el padrón 59.436. La superficie total mensurada es de 604 metros cuadrados 80.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y a los linderos del bien a prescribir, sucesión de Joaquín López, Sucesión de Bartolo Vales y Sucesión de Eduardo Martínez, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
16) $1.200.00 30|pub. 21271 Nov.22-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2da. Sección de Canelones se hace saber que en autos "RAMIRO PEREZ FERNANDEZ". Prescripción treintenaria, L. 12. Fo. 111, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 1.194, con frente a calle W. Beltrán, manzana 21, de esta ciudad, con una superficie de 1.175 mts., para que comparezcan dentro de 90 días, ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, octubre 25 de 1963. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.
16) $480.00 30|pub. 19771 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando dictada en autos, "SPATOLA, BONIFACIO FRANCISCO. Prescripción treintenaria". (Lo. 2, Fo. 315), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bonifacio Francisco Spátola, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Villa de San Jacinto, catorce sección judicial de Canelones, padrón N.o 86 que según plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello inscripto con el N.o 1880 el 14 de Mayo de 1963 en la Oficina de Catastro de Pando, se compone de una superficie de 922 metros cuadrados 35 decímetros 12 centímetros, deslindada así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle San Ramón; 42 metros 95 centímetros al Noreste con frente a calle San Bautista; 21 metros 475 milímetros al Noroeste con Padrón 85 y 42 metros 95 centímetros al Sureste con padrón 87.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Agosto 26 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
16) $1.080.00 30|pub. 20319 Nov.12-v.dic.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN IGNACIO LOPEZ y NILZA LOPEZ DE SALVO. Prescripción, libro 31, folio 279", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los herederos de ROSAURA MARQUEZ y a los linderos del inmueble, se consideren con derechos al inmueble siguiente: Empadronados con los números 3796, 8.052 y 8.053, señalados con los números 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de fecha Noviembre de 1959, e inscripto en fecha 16 de Diciembre del mencionado año, con una superficie de 2.756 metros, situados en la 1.a Sec. Jud. Deptal. (Barrio Arpí), manzana N.o 337, en las calles Goes y Gerónimo Díaz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
16) $960.00 30|pub. 19396 Nov.8-v.dic 19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "LUCIANA RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva". (Lo. 31, Fo. 241) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Doctor Juan Carlos Rondán en representación de Da. Luciana Rodríguez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: ubicado en "La Cuchilla", Río Branco, (3ra. Sección Judicial del departamento), empadronado con el No. 435, señalado en la manzana No. 105 y compuesto de una superficie de 9.125 metros, según plano del Agr. José B. López. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en el mismo, que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto
16) $720.00 30|pub. 20094 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictado en autos: "SOLARES ALBERICO Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier

título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de campo sito en Colonia Cosmopolita 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el Nº 4904, compuesta según el plano del Agr. Bismarck Perera Indurain de Abril de 1954, inscripto con el número 702 el 21 de dicho mes y año en la Oficina Departamental de Catastro, y en el que está señalada con el número 2, de una superficie de 10 hectáreas 0090 metros y linda: Al este, noreste, con el arroyo del Colla; al nor-oeste con frente a camino vecinal; al suroeste con la fracción 1 del plano y al sureste con Ricardo Armand Ugón. — Colonia, 4 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 960.00 30|pub. 18919 Oct.14.-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Dpto. de Colonia, dictada en los autos caratulados: "SERÑAR ALBINO. Prescripción". se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien; inmueble: empadronado con el No. 1204, sito en la manzana No. 128 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, con una superficie total de 1282 metros y 6415 centímetros dividido en 4 lotes y que linda en conjunto, así: 48 metros y 45 centímetros de frente al Sur suroeste, sobre el Bulevar Baltasar Bruno, al oeste noroeste línea quebrada de 3 tramos que miden 22 metros y 53 centímetros 10 metros y 10 centímetros en donde forma martillo entrante y 2 metros y 13 centímetros, confinando por el primero con David Vázquez padrón 1203 y por los dos restantes con Sebastián Espinosa, padrón 1202; 42 metros y 30 centímetros al Nor noreste con Tugumil Serñar, padrón No. 205 y 26 metros al este sureste, también de frente a la calle Colón por formar esquina con el bulevar citado, en una ochava de 3 metros al sureste, bajo apercibimiento, si no comparecieren de nombrarles defensor de oficio. — Rosario, Octubre 4 de 1963. — Dra. Otilia C. Prat de Colazzi, Juez de Paz.
16) $1.080.00 30|pub. 19060 Oct.28-v.dic.5

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "REYES GIANECHINI, MELITON PEDRO. Prescripción treintañal, libro 21, folio 279", se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 376, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón número 1324, mensurado por el agrimensor Mario Bordabehere (según plano de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4260, el 15 de Agosto siguiente), con una superficie de 919 ms. 13 dms. y el siguiente deslinde: 21 ms. 475 mms. de frente al S-O a calle "A"; por 42 ms. 80 cms. de fondo y frente, por formar esquina, al N-O a calle Eguren; lindando al N.E. y S.E. respectivamente con padrones 1325 y 1323. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 4 de Junio de 1963.
16) $840.00 30|pub. 15204 Oct.31-v.dic.11.

PRESCRIPCION DE BIENES MUEBLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NERY RAUL HEINZEN. Prescripción de bienes muebles" (Libro 24. Folio 367. Nº 693), se cita, llama y emplaza al Club Social Guichón, sus sucesores, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas y 37 mesas de distintos tipos, 1 tocadiscos, 1 piano marca "Haynes", 1 heladera "Frigidaire" de 8 puertas, 2 billares "Brunswick" 1 estante de cocina, 1 pileta, 2 escaleras, 11 globos de luz, 1 mueble para discos, 15 tacos y ocho bolas de billar, 9 palillos casin, 2 taqueras, 2 cajas para bolas de billar, 1 mueble estante rústico, 2 perchas pared, 1 artefacto de cuatro luces, 1 reloj de pared, 1 balanza chica, 1 tintero, 2 cepillos de billar, 3 pantallas para luz, 1 mostrador de monolítico, 1 espejo, y 1 radio marca "Zenith", a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Octubre 24 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
16) $ 960.00 30|pub. 20717 Nov.15.-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TUCCI de PEREZ M. Josefina y otra. Prescripción. L. 16, F. 593" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de San José, primera sección judicial de este departamento, manzana catastral No. 61, empadronada con el No. 1127, con un área de 238 mts. 33 dcmts. y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani de marzo de 1963 inscripto en la oficina de Catastro de San José con el No. 2650 el 23 del mismo mes y año, linda al Norte, con calle Ricardo Detomasi, en 9 mts. 68 cmts.; al Sur en 10 mts. con Margarita Vera Cabrera y otros; al Este, en 24 mts. con Felipa Gamena; y al Oeste, en 23 mts. 92 cmts. con Regino Morales; a que comparezcan a deducir sus derechos y para tentar el requisito constitucional de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se tentará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, mayo 10|963. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 18776 Oct.23-v.dic.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ QUINTANA CARLOS Y OTROS. Prescripción". (Lc. 16, Fo. 661), se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre los siguientes bienes: 1.o) Padrón 2224, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1810 el 15 de Julio de 1959; con 287 metros 76 decímetros, lindando: Noroeste 8 metros 37 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste 24 metros 38 centímetros con Héctor Moreno González; Sureste 8 metros 37 centímetros con Antonia Viazzi de Alvarez y Suroeste 34 metros 35 centímetros con lote "A" del mismo plano; 2.o) Fracción contigua a la deslindada, padrón N.o 2223, señalada con la letra "A" con el indicado plano con 276 metros 80 decímetros, lindando: al Noroeste 7 metros 86 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste con el lote "B" precedentemente descripto; Sureste 8 metros 20 centímetros con Antonia Viazzi de Alvarez y Sureste 12 metros 57 centímetros con el inmueble que se describe seguidamente y 4 rectas en forma quebrada que parten del extremo Sur y miden 15 centímetros, 11 metros, 18 centímetros, 1 metro, 1 centímetro y 10 metros 63 centímetros que la separan del lote N.o 3 del plano a que se refiere la descripción siguiente: 3.o) Otra fracción de terreno, empadronada en mayor área con el número 2222 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 289 el 4 de Noviembre de 1950, de 15 metros 10 decímetros 80 centímetros cuadrados que deslindan: Noroeste 1 metro 20 centímetros de frente a calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste 12 metros 57 centímetros con padrón N.o 2223; Sureste 1 metro 20 centímetros con lote N.o 3 del mismo plano y Suroeste 12 metros 61 centímetros con el lote N.o 4. Los solares de terrenos señalados con los números 1 al 4 del preindicado plano del agrimensor Barceló, padrón N.o 2222 mayor área, inscripto con el N.o 289, respectivamente compuestos de 165 metros 94 decímetros 3 centímetros cuadrados el N.o 1, el N.o 2 de 113 metros 940 centímetros; el N.o 3 de 217 metros 448 centímetros y el N.o 4 107 metros 65 decímetros 22 centímetros que deslindan en conjunto: Noroeste 15 metros 10 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Suroeste 32 metros 43 centímetros de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; Sureste con Antonia Viazzi de Alvarez en 17 metros 39 centímetros y Noreste, con el lote N.o 5 del mismo plano y fracción "A" del plano indicado en el numeral 2.o y especialmente a los señores Enrique Arroqui, Eugenio Menéndez (hijo), Juan Licio, Justiniano Gozo, Luisa González, Avelino García, Fermina Muñiz de García y Pablo G. Díaz y a sus sucesores a cualquier título, ya sea universal o singular a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente con quién se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $2 760 00 30'pub. 18715 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ PEDRO ALEJANDRO Prescripción. Lo. 17, Fo. 71". se cita y emplaza a los sucesores de José Carbajal y Dionisia Vera de Vera y Francisco Cirilo Vera Cabrera y en especial a P. Mario, Dalmiro Jacinto V., A. Gabriel, Ma. I. Arsenia y Carmelo H. Vera y Cándida P., José J., Genara T., Juana E., y Margarita C. J. Vera Cabrera y a quienes pudieren tener pretensiones sobre un terreno ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de éste Dpto. manzana catastral No. 61 de ésta ciudad padrón No. 1125 (antes No. 2588 en m|a) con una superficie según plano del Agr. J. M. Teijeiro de Abril de 1963, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el No. 2785 el 3|V|963 de 686 ms. 34 dcm. c. que linda al N. en 13 ms. 18 cms. con frente a calle Detomasi (antes Olimar): al O. en 34 ms. 38 cms. también de frente por ser esquina a calle Roosevelt (antes Montevideo); al E. en 2 líneas que van de S. a N. y miden 10 ms. 24 cms. y 23 ms. 90 cms. lindando con los padrones Nos. 1128 y 1126 respectivamente, estando unidas ambas por otra que va de E. a O. y mide 21 ms. 81 cms. que linda con el padrón No. 1126 y el 1127 y al S. en 35 ms. 04 cms. con el padrón No. 5455, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (Art. 300 C. P. C. y siguientes).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Octubre 8 de 1963. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1.680.00 30|pub. 19536 Nov.1-v.dic.13.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JULIO CESAR LOPEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "A mi patria", de la cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21094 Nov.20-v.dic.3.

ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Concurso de letras con números para gráfica, televisión y radio" y de los títulos: "Teleteatro del hogar" y "Radio teatro del hogar", de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21112 Nov.20-v.dic.3.

ALMA LUZ MENDIVIL DE MACHADO y JORGE ELIAS WARREN, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Beso de Ceibo" de la cual se declaran autor y compositor. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays.
17) $40.00 10|pub. 20237 Nov.12-v nov.25.

SILVERGLASS URUGUAYA LIMITADA, solicita la inscripción del modelo de termo del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10.pub. 20303 Nov.12-v.nov.25.

Ricardo Rocha Imaz por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad:

CARLOS ARIEL CABRERA, declárase autor de música y letra responsable de: "Primero Meditalo". (Tango).

SIL PERSA, declárase autora musical responsable de: "La Adivina". (Marcha).

NELLY CAMACHO LOPEZ y CRISTINA LOPRETTI, declaránse autoras de música y letra responsables de: "Extraña". (Canción).

CARLOS WEISKE, declárase autor de música y letra responsable de: "El Juguetón". (Guaracha).

OMAR W. FERRON y LUIS MAQUIERA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Viejo Arrabal". (Tango).

OMAR W. FERRON y LUIS MAQUIERA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Recuerdos de un Tango. (Tango) y de: "Era la Gruta". (Vals).

CARLOS A. PODESTA y HUGO DI CARLO, declaránse autores musicales de: "Firulete". (Tango).

JUAN CARLOS CROCCIA y JOSE F. BLANCO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Agüita de Manantial". (Zamba).

JUAN CARLOS CROCCIA y RAUL NODA, declaránse autores musicales responsables de: "Monona". (Plena)

TITO CABANO y ALBERTO LUCES, declaránse autores de música y letra responsables de: "Viejo Buenos Aires". (Tango).

ANGEL T. MAZZEO, declárase autor musical responsable de: "La Flechada". (Marcha) y de "Repechando". (Tango).

W. QUINTAS MORENO y DANTE MAGGI, declaránse autores de música y letra responsables de: "Primavera Bendita". (Zamba).

Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $180.00 10|pub. 20433 Nov.13-v.nov.26.

JUAN BAUTISTA MORALES CASANUEVA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Cerro Largo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20810 Nov.14-v.nov.27.

MAXIMO PERROTTI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del libreto para televisión titulado "De Hombre a Hombre". (Diálogo de padre e hijo) de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10'pub. 20555 Nov.14-v.nov.27.

FELIPE VERA MARTINEZ solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas Estilo, Vidalita, Preludio, Cifra, Milonga, Mazurca Valse, Resonancias Folklóricas y El

Cacique Muerto, de las cuales se declara autor — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20334 Nov.15-v.nov.28.

ANA B. DE SPRADLING y T. WANDA R. DE LAPLACETTE, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Mujer, La Historia, Arlequín", de la que se declaran coautoras. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 20864 Nov.18.-v.nov.29.

FEDERICO LESSER GRAU, solicita la inscripción de un nuevo modelo de agenda del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20667 Nov.15-v.nov.28.

El señor JOSE RAMON SPADACCINO y JAIME ORTS solicitan la inscripción del modelo de llavero artístico para dispositivo del cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 20788 Nov.18.-v.nov.29.

KANFORT S. L. de España solicita la inscripción del dibujo fantasía del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 20789 Nov.18.-v.nov.29.

RICARDO ROCHA por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.
JUAN SPERA y AMERICO CARBONELL decláranse autores de música y letra responsables de "Ex-Preso" Milonga.
NICOLAS ROMANELLI y ROBERTO OLIVERA decláranse autores de música y letra responsables de: "El Negrito David" Candombe.
DONATO RACCIATTI y PASTOR CARRIZO decláranse autores de música y letra responsables de "Que Tal" Polquita canción.
ENRIQUE VARELA y DONATO RACCIATTI decláranse autores de música y letra responsables de: "Como un Angel". Tango.
MERCEDES REIN declárase autora responsables de la traducción de la obra de Bertolt Brecht: "El Alma Buena de Sechuan".
RODOLFO CASTRO declárase autor responsable de: "Melodías Orientales", Poemas.
TONNY RACEBALL declárase autor de música y letra responsable del album musical: "Tonny Raceball Nº 2".
RAMIRO LACOSTE y JULIO CESAR ARMI declaránse autores responsables de: "No Llores, Madre Mía", Comedia en tres actos.
RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "Hormiga Negra", Radio teatro.
ANGELICA FERREIRA declárase autora responsable de: "El Secreto de la Carpincha", Novela Radial. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 21231 Nov.21.-v.dic.4.

El señor GERVASIO VAZQUEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Alberto Rodríguez López" y "Galicia" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10|pub. 21176 Nov.21.-v.dic.4.

OMAR W. FERRON y LUIS MAQUIERA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Recuerdo de un tango" "Era la gruta" y "Viejo arrabal" de las cuales se declaran autores los mismos. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21395 Nov.22-v.dic.5.

HARLEY S. A. solicita la inscripción del modelo de caja de útiles escolares del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10|pub 21351 Nov.22-v dic.5.

ROSAS ALARCON GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Astillas del Ñandubay" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21261 Nov.22-v.dic.5.

ALFREDO S. CLULOW por Banco de Crédito solicita la inscripción del dibujo distintivo que denomina "Bancomóvil" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10|pub. 21262 Nov.22-v.dic.5.

18-Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante HERMAN WEISZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado síndico, Don José María Rocca y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G J.) 15|pub. 32905 Nov.6-v.nov.26.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JULIO ROBINSON BEHN. Rectificación de partida". (Ficha V-89. Año 1962), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Robinson Behn Behn pues en la misma donde dice Ben, debe decir: Behn y donde dice Behem, debe decir: Behn. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33043 Nov.15-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUCAS LUIS RODRIGUEZ BAZZURRO. Rect. de partida" (Ficha V-191 año 1963), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lucas Luis Rodríguez Bazzurro, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Bazzano" debe decir "Bazzurro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 180.00 15|pub. 20862 Nov.18.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSARIO ARTILIAN DE MARQUEZ. Rectificación de partida" (Ficha V-255 año 1963) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Rosario Artilian y Alberto José Márquez pues en la misma donde figura el nombre del contrayente como "Conrado Alberto" debe decir "Alberto José"; y B) La de defunción de Alberto José Márquez, pues donde figura el causante como "José Alberto" debe decir "Alberto José". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33112 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA TERESITA ACEVEDO CROSA, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como de nacionalidad oriental, debe decir argentino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32914 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ADIB DANIEL PAONE MONGASTON". (Lo. 61, Fo. 160), en el sentido de que en donde en la misma figura su nombre como Daniel, debe decir: "Adib Daniel" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 19756 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA de DOBRITOS y de matrimonio de RUBEN DOBRITOS y MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a la contrayente como María Matilde Chiesa Villanova de [illegible] y María Matilde Chiesa Villanova, [illegible] ambos casos MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA de DOBRITOS por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 19524 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de LUIS GONZAGA ROBALEZ y NATIVIDAD BITANCOR y de nacimiento de LUCIA OTILIA, JUAN CARLOS y LUIS GONZAGA BITANCOR, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Natividad Pérez debe decir Natividad Bitancor por se todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 32895 Nov.6-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LAURO NELSON BRUNO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Nautilia Giorgetta debe decir Neutilia Giorgetta, por ser ello como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 23 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $240.00 15,pub. 19757 Nov.21-v nov 29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMOS [illegible], ACENCION; BELO, ALFREDO ALVARO; [illegible] RAMOS, HECTOR DANIEL. Rectific[illegible]", (Lo. 64, Fo. 437), se hace saber que [illegible]se estas rectificaciones de partidas: [illegible] de Acención Ramos Rey, [illegible] rita Reis" debe decir "[illegible]"; Matrimonio de Acención Ramos Rey [illegible] do Alvaro Belo donde dice "[illegible]" debe decir "Acención Ramos" y [illegible] de Héctor Daniel Belo, donde dice "[illegible] Ramos" debe decir "Acención Ramos". [illegible] auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1963. — Eibio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33372 Nov 19 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ, MARIA RAFAELA Rectificación" (Libro 64 Folio 414), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, defunción de María Rafaela Velázquez, donde dice "María Rafaela Velázquez de Mirabalie" debe decir "María Rafaela Velázquez" y donde dice de estado civil "viuda" debe decir "soltera". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963 — Eibio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) R. 20 4|55 15|pub. 33059 Nov.19 v dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BONINO ARTURO y Otra. Rectificación de partida" (Lo. 63, Fo. 158), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de José Jorge Bonino Olivero, donde dice: "Margarita Rivero" y "Jorge Rivero", debe decir: "Margarita Olivero" y "Jorge Olivero". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32868 Nov.5-v.nov 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NOGUES, JOSE MARIA; TORRE, JULIETA; NOGUES TORRE, HECTOR, JORGE y SUSANA M. Rectificaciones", (Lo. 64, Fo. 510), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de José María Nogués y Julieta Torre, Nacimiento de Héctor Nogués, Nacimiento de Jorge Nogués y Nacimiento de Susana Myriam Nogués, en todas donde dice: "Julieta Torres", debe decir: "Julieta Torre". — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Eibio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 20399 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos: "LAIS MARTINEZ, NUR. Rectificación", (Lo. 64, Fo. 461), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nur Lais Martínez, donde el apellido paterno figura como "Paliz" debe decir "Lais". — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $144.00 15|pub. 20957 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DORIS ANA [illegible]

estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Larroca, debe decir: Roca. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 20748 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO ANTONIO MARIA GHISOLFO, estableciéndose que donde respectivamente aparecen los apellidos de Chisolio y Sohubet, debe decir: Ghisolfo y Soruhet. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 20 pub. 20749 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS GUINOVART y CELESTINA DOMINGUEZ, estableciéndose que donde dice: 23 de Diciembre de 1905, debe decir: 30 de Diciembre de 1906 y donde dice Paula Mercadé, debe decir: Paula Márquez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32996 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ROSALES, estableciéndose que donde dice: reconocido por ante el suscrito en esta fecha por doña Cipriana González, debe decir: "reconocida por ante el suscrito en esta fecha por doña Cipriana Rosales". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32997 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAFALDA CRIVARO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece Emilio Cribaro, debe decir: Emilio Crivaro. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32994 Nov.13.-v.dic 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ RIVERO, estableciéndose que donde dice: hija legítima de la declarante y de Linder Westover Rivero, oriental, casado, chapista 26 años con el mismo domicilio, debe decir, hija natural de Westover Linder Rivero, oriental, soltero, chapista, veintiséis años, domiciliado en Chayos 5374. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4.55) 15|pub. 32998 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SANTIAGO MARIA OLIVER y de NERY MARGARITA SCHEITLER, estableciéndose que donde la madre del contrayente aparece como: Paulina Arosteguy, debe decir: Paula Arostegui. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 29128 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA BETTIS ZELAYETA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Doroteo Zelazeta, debe decir: Doroteo Bonifacio Zelayeta. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33017 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de NERY VICTOR da ROSA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Victor Nery, debe decir: Nery Victor y B). En la de matrimonio de NERY VICTOR da ROSA y de GLADIS RUBI BOUCQ, en las de nacimiento de RICARDO HEBER, EDGARDO WALTER y ROBERTO NERY da ROSA, estableciéndose que donde el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Nery Victor, debe decir: Nery Victor. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $440.00 15|pub. 20703 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre BRAULIO MANUEL ROMERO y MARIA CONCEPCION PUENTE, estableciéndose que donde el apellido de la madre del contrayente figura como "Vendoso", debe decir: "Ventoso" y donde dice: "25 de Mayo de 1911", debe decir: "22 de Mayo de 1911", y donde dice el nacimiento de la señora María C. Puente como el: "1.o de Julio de 1913", debe decir: "1.o de Junio de 1913". — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $240.00 15.pub. 21033 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MENONI, NORADINANELIO y otra, Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los esposos Noradín Anelio Menoni y María Rosalía González, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, sustrayente que figura como "Gonzalvez", o "Gontituyendo en ella el apellido paterno de la contrayente", por el de González. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 32952 Nov.11-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido don LUIS EDUARDO DE SAN LUIS GRACES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino, y donde su madre aparece como "Corina Grases", debe decir: Alcora Gracés. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 21150 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 285), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RITA CLOTILDE SANGUINETTI de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Pedro Crisolio Rodríguez Trías, de nacimiento de su hija Dinorah Ema Rodríguez Sanguinetti y de matrimonio de esta última con Washington Rosso, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas el contrayente y la madre del mismo, figuran como "José Rodríguez Trías" y "Serafina Trías", debe decir: "Pedro Crisolio Rodríguez Trías" y "Serapia Trías", respectivamente donde en la de nacimiento el padre y la abuela paterna de la inscripta, figuran como "Pedro Rodríguez" y "Serafina Trías", debe decir: "Pedro Crisolio Rodríguez" y "Serapia Trías", respectivamente; y donde en la tercera, la contrayente figura como hija de "José Rodríguez Trías", debe decir: de "Pedro Crisolio Rodríguez Trías".

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32915 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BROER WOLTER, NILS. Rectificación de partida, Ficha F. 712|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nils Broer Wolter, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido de su padre y el de la madre figuran "Boer" y "Volter", deben decir Broer y Wolter, respectivamente. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19324 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEÑA DE CAMACHO, EUSEBIA. Rectificación de partidas" (F. 621|1962) se hace saber que la nombrada Eusebia Peña de Camacho, solicita la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1º De su matrimonio con Ramón Héctor Camacho, celebrado el 21 de Julio de 1941 en la 10ª Sección Judicial de Montevideo (acta Nº 415 de fs. 58) pretende sustituir su apellido natural que es Telis por el de su madre adoptante que es "Peña"; 2º) De nacimiento de Mabel Teresita Camacho, acaecido el 21 de Octubre de 1952 e inscripta en la misma sección Judicial el veintiocho de dicho mes y año (acta Nº 1302 de fs. 51 vuelto), pretende sustituir el apellido de la madre de la inscripta que allí figura como "Telis" por el de Peña. Se hace constar que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub 33111 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio de HARTOLINDA MENDEZ ALVAREZ, en el sentido de que donde dice: "Orteilna Prado" debe decir "Hortolinda Méndez Alvarez"; donde dice: "hija de Manuel Prado" es "hija de se ignora" y donde dice "y de María Méndez", debe decir: "y de María Méndez y Alvarez", y en las partidas de nacimiento de Hilda, Elida y Graciela Sío, en donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Ortelinda Prado" debe decir "Hortolinda Méndez Alvarez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 360.00 15|pub. 21160 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO DIAZ RUIZ DIAZ pues en la misma donde dice: el apellido materno como "Ruiz" debe decir "Ruiz Díaz", por ser ello como corresponde; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 180 00 10|pub. 21141 Nov 21.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LEON KRAMER con ELISA STEIMBERG y de nacimiento de IVONNE MARTHA KRAMER, pues en las mismas donde dice "Kremer" y "Leonardo" deben decir en ambas "Kramer" y "León" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 180.00 15 pub. 21142 Nov 21.-v dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA BEATRIZ DOS SANTOS, pues en la misma donde dice: Nair de los Santos, debe decir: Nair dos Santos, por ser ello como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32976 Nov.12 v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER LAGOMARSINO ALFONSI, pues en la misma donde dice: "y su esposo José Lagomarsin" y "Que es nieta por línea paterna de José Lagomarsin" debe decir el apellido como "Lagomarsino", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32894 Nov.11-nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LANOUGUERE PAULA. Rectificación de partida" (Libro 45. Folio 293. Nº 1339) se hace saber que por resolución número 10.106 del 17 de Diciembre de 1962, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Paulina", debe decir "Paula", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 19 de Marzo de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 21183 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ROBERTO GEROSA NICOLUSSI y SOLAIDES SINDULFA CAMARGO. Rectificación de partidas" (Lo. 31, Fo. 160), se hace saber que Roberto Gerosa Nicolussi y Solaides Sindulfa Camargo solicitan las siguientes rectificaciones de partidas.

A) Que el verdadero nombre del primer compareciente, es Roberto Gerosa Nicolussi y según surge de la partida de nacimiento N.o ... levantada en Melo, el 29 de Diciembre de 19.. (primera sección) el verdadero nombre de la segunda compareciente, es Solaides Sindulfa Camargo. Además surge del testimonio de la respectiva partida de nacimiento N.o 82 levantada en la Villa de Treinta y Tres el 30 de Julio de 1887 (primera sección), el verdadero nombre de la difunta madre de la compareciente Solaides Sindulfa Camargo, es Domitila Praxedes Arocha;

B) En virtud de lo antes expresado, se han deslizado en las actas respectivas, que a continuación se mencionan los errores siguientes;

C) En el acta de matrimonio de los comparecientes. donde dice: comparecen don Roberto Nicolussi y doña Zolaides Sindulfa Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparecen don Roberto Gerosa Nicolussi y doña Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila Praxedes Arocha por ser estos los nombres verdaderos;

D) En el acta de nacimiento de la compareciente Solaides Sindulfa Camargo, donde dice: y su esposa Domitila Alessandro, debe decir: y su esposa Domitila Praxedes Arocha por ser el que corresponde;

E) En el acta de nacimiento de Luis Roberto. donde dice: comparece Roberto Nicolussi y su esposa Zolaides S. Camargo y Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha;

F) En el acta de nacimiento de Marta Inés donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha;

G) En el acta de nacimiento de José Enrique. donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides Camargo y Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha;

H) En el acta de nacimiento de Miguel Angel, donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila Praxedes Arocha

I) En el acta de nacimiento de Ricardo Francisco donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila Praxedes Arocha;

J) En el acta de nacimiento de Eduardo Leonardo, donde dice: compareće Roberto Nicolussi, y de su esposa Zolaides Sindulfa Camargo, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo; además en dicha acta se omitió consignar los siguientes datos: Que es nieto por línea paterna de Gerónimo Gerosa y Luisa Moser, fallecidos y por línea materna de Fructuoso Camargo, oriental, de setenta y nueve años, viudo, albañil y domiciliado en Melo y de Domitila Praxedes Arocha, fallecida. Estos datos deben ser incorporados a la partida de nacimiento de Eduardo Leonardo;

K) En el acta de matrimonio de don Fructuoso Camargo y doña Domitila Praxedes Arocha donde dice: y doña Domitila Alesandre e hija legítima de don Santiago Alesandre, de estado casado, etc. debe decir: hija natural de Decena Arocha

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 11 de 1963. — Modesto Iturralde Arén, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Melo a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Modesto S. Iturralde Arén, Actuario.

19) $1.800.00 15|pub. 21152 Nov.21-v.dic.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EVANGELISTA DIONICIA SORIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza", (Lo. 31, Fo. 257), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: de nacimiento de Evangelista Dionicia Soria, pues donde dice: 'Evangelista Dionicio', debe decir: "Evangelista Dionicia" y donde dice: masculino, debe decir: femenino. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 29 de 1963. — Modesto Iturralde Arén, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33029 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA DOLORES CARRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre de su madre como "Magdalena" en lugar de Saturnina, que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 11.891, de fecha 25 de Setiembre último. — Colonia, 14 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32970 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GREGORIA CABRERA y Otra. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Partida de matrimonio, donde dice al margen No. 37, Cabrera Gregorio, Pérez Ana Aurora, debe decir: "Gregorio Alberto, Ana Aurora Pérez", donde dice "comparece Gregorio Cabrera", debe decir "Comparece Gregorio Alberto", donde dice hijo de desconocido debe decir: "Hijo de Marcelino Pedro Alberto", y donde dice "y de María Cabrera", debe decir: Ciriaca Cabrera; B) Partida de nacimiento donde dice al margen No. 167, Cabrera Gregorio Omar, debe decir: Alberto Gregorio Omar, donde dice comparece Gregorio Cabrera, debe decir "comparece Gregorio Alberto", donde dice que es nieto por línea paterna de María Cabrera debe decir: "que es nieto por línea paterna de Marcelino Pedro Alberto y de Ciriaca Cabrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Octubre 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32509 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AQUILINA FAGUNDEZ, en el sentido que donde dice masculino, debe decir femenino y donde dice Aquilino, debe decir Aquilina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). Se hace constar que con fecha 23 de Mayo de mil novecientos sesenta y tres se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Florida, Junio 17 de 1963 — Teresita Etcheverry de Tarantto, Actuaria Adjunta.

19) (R.20.4|55) 15|pub. 33127 Nov.22-v dic.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARGARITA A. ESTELA de CABRIS. Rectificación de partida". (Lo. 32, Fo. 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Margarita Agustina Estela de Cabris, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número noventa y nueve al folio cincuenta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos siete por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde el apellido de la inscripta aparece como: "Setela", debe decir: "Estela", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 9 de 1963. — Héctor Raúl Verneng., Actuario.

19) $600.00 15 pub. 21023 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDA LOPEZ del ALMIRON", Rectificación de partida", (Lo. 21, Fo. 205, N.o 457), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Fernanda López solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser lo verdadero. Obtuvo auxiliatoria. — Paysandú, Octubre 24 de 1963 — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario Adjunto

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32897 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "MIRIAM SUSANA BERMUDEZ CAPORALE. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Miguel Irene Bermúdez y doña Aída Renée Caporale de Bermúdez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Miriam Susana Bermúdez Caporale por contener el siguiente error: figura como hija natural, cuando debe figurar como hija legítima. Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Octubre 11 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33040 Nov.15-v.dic 5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MIGUEL ANGEL y SARA MARIA PRUDENTE en el sentido de establecer que donde el nombre del padre de los nombrados figura como "Mario" debe decir "Mario", por ser lo que corresponde. — Rocha, Agosto 13 de 1963. — R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $ 180.00 15|pub. 20243 Nov.15-v.dic.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik E. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FRANZZONI GAMBA CRISTINA Rectificación de partida Lo 16, Fo 491" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura "Armando", debe decir Franzzoni y donde el apellido y nombre de su padre figura "Franzzoni Armando", debe decir Armando Franzzoni.

Se hace constar que esta gestión goza de Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Dbre. 6,962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de San José a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario

19) (R.20.4.55) 15|pub. 32993 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos RAMONA LORENZA PEREZ Rectificación de partida. Libro 29. Folio 419, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Lorenza Pérez, solicitando rectificación de la partida de nacimiento por cuanto en ella sus nombres aparecen como "Lorenza Ramona" en lugar de "Ramona Lorenza". — Mercedes, Octubre 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $ 180 00 15|pub 21185 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIA FAGUNDEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "del sexo masculino" debió decir "del sexo femenino" y donde dice: "Julio", debió decir: "Julia" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1963. — Elbio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33109 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ISABEL CO. NO. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "hija natural" debe decir "hijo natural", donde dice: "sexo femenino" y "nieta", debió decir: "sexo masculino" y "nieto", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1963. — Elbio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33110 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EVERGISTO SANTANGELO BARBOZA. Rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su nacimiento, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Evergisto Barboza", corresponde decir "Evergisto" únicamente; y B) de su matrimonio donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Evergisto Barboza Santangelo" debe decir "Evergisto Santangelo Barboza" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32830 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ALCANTARO SUAREZ, en el sentido de que donde dice "que es hija" debe decir "que es hijo" y donde dice "Beatriz Alcántara" debió decir Beatriz Alcántaro, por ser esto lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia de que se gestionó auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1962 — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.

19) (R 20 4 955) 15 pub. 32826 Nov.6-v.nov.26

REMATES JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, recaída en los autos caratulados: "MARIA ESTHER de GOLDMÜNTZ. Sucesión" (Lo. 57, Fo. 4..) se hace saber que el día 5 de Diciembre del corriente año a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Sr. Eloy Andrada, asistido por del señor alguacil Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos (fs. 313 y vta.), o sea la cantidad de $ 6.200.00 (seis mil doscientos pesos m|n.), del siguiente bien.

Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 50846 ubicado cerca de Sayago Barrio La Floresta, 21 sección judicial del Dpto. Montevideo, señalado con el N.o 6 y forma parte del solar N.o 140 del plano de división firmado el 31 de Diciembre de 1907 por el Agrim. Pedro Risso, compuesto de 255 mts. 60 decímetros cuadrados y forma esquina con frente de 9 metros al Sur a la calle de las Aromas, y de 28 metros 40 centímetros al Este a la calle de las Rosas, lindando al Norte con e Isolar N.o 7 y al Oeste con el solar N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $720.00 15|pub. 20183 Nov.11-v.nov.29.

MANUEL ORTEGA PASTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José María Fernández y otro c|. JORGE o GEORGE SMIRLIADIS. Cobro de Pesos", (Lo. 48, Fo. 598), se hace saber que el día 28 de Noviembre del cte. año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Sr. Manuel Ortega Pastor, asistido del señor Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 72 y vta.), o sea la cantidad de $ 26.666.00 (veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos m|n.), del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la 11a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 182.354, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrim. José F. Saravia y Agrim. G. García Selgas, inscripto en la Direc. de Topografía e. 13 de Noviembre de 1933, compuesto de una superficie de 237? mts. 60 dmts. que se deslindan así: 20 mts. de frente al Sureste a la Avda. de las Instrucciones, distando su punto medio 311 mts. 3 cmts. del Cno. Vecinal, la puerta de acceso al edificio está señalada con el N.o 4449; 114 mts. 42 cmts. al Suroeste con solar 11; 120 mts. 84 cmts. al Noreste con solar 9; y 21 mts. 70 cmts. al Noroeste con parte de los solares 29 y 28, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro., donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $800.00 15|pub. 19945 Nov.6-v.nov.26.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Martín Bidegain contra MODENA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 46, A Fo 678) se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, en un solo lote, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras situada en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro de esta República, empadronada con el N.o ? 920, la cual se encuentra señalada con el N.o 5 en el plano de subdivisión relativo a la mensura practicada en diciembre de 1922 y enero de 1923 por el agrimensor Alfredo Hareau y con la letra A en el plano referente a la mensura efectuada en Octubre de 1936 por el agrimensor Andrés C. Martinelli y el ingeniero Washington A. Zorrilla, inscripto en Catastro el 17 de Noviembre de 1936 con el N.o ?, compuesta según títulos y el plano referido en primer término de una superficie libre de caminos de mil trescientas nueve hectáreas cinco mil cuatrocientos veinticinco metros y según el plano de mensura referido en último lugar, incluida el área absorbida por el camino abarca una extensión de mil trescientas dos hectáreas mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así:

Al Norte el Arroyo de las Vacas que lo separa de campos de Américo Jansasle: al Este una línea recta amojonada de 1346 metros por donde linda con la fracción 3 b, sea el lote N.o 9 del plano del agrimensor Hareau, que fue de Alicia Mau Richetts: al Sur una quebrada amojonada integrada por dos líneas, que a partir del Oeste tienen: la primera 2479 metros y la segunda 2584 metros lindando por estas dos líneas con servidumbre de paso por medio con fracción N.o 5 de la sucesión de Enrique U. Richetts y al Oeste 2488 metros lindando con la fracción N.o 3 de Emilia Richetts.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador todos los derechos reales que pesen sobre el bien, excepto las tres hipotecas que lo gravan; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 3.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y la totalidad de gastos del remate incluido impuestos y propaganda; 4.o) Que será de cargo del comprador el pago del impuesto de contribución inmobiliaria que se adeuda desde el año 1956 inclusive hasta el día de la escrituración; 5o) Que será de cargo del comprador los honorarios, gastos e impuestos totales de la escrituración; 6.o) Que el inmueble se entregará en sus actuales condiciones en cuanto a la ocupación y estado; 7.o) Que serán de cargo del comprador todos los cercos y medianerías que se adeuden; 8.o) Que la titulación correspondiente al inmueble que se ejecuta se encuentra depositada en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central) Sector Contralor y Custodia de Escrituras, en virtud de estar hipotecado el bien a favor de dicha institución bancaria, en donde pueden ser examinados por los interesados; 9.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso; 10) Que por documento firmado el día 18 de Octubre de 1958 el señor Miguel Audí contrató con don Ronald Godfrey Richetts el arriendo de la totalidad del bien objeto de estos procedimientos, así como también por el mismo documento compró todas las mejoras y alambrados existentes como asimismo las efectuadas con posterioridad las cuales son también de propiedad del señor Miguel Audí. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $3.360.00 30|pub. 18403 Oct.18-v.nov.28

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "Eugenia Piñeiro contra CIRO JUSTO SAPRIZA VIDAL y MIRTHA CARMEN SCHUNK MEDINA". Ejecución de hipoteca. (Lo. 60, Folio 522), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Mauricio de Salterain, asistido por los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 205 hectáreas 3.533 mts.2 37 dmts.2 que de acuerdo al plano del Agr. José A. de Souza, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2.?03, el 6 de Diciembre de 1962 corresponde a la fracción No. 2 del precitado plano y se deslinda de la siguiente manera: al ? Oeste en 1.254 mts. con Suc. Martina Vác? de Gubitoso, al Sur - Este en 1.996 mts. con ? Larrañaga, Geroni Díaz, Ancel Calastrón y Rufino Pérez; al Nor - Este en 1.042 mts. 40 cts. con Indalecio Parodi, Lesnes N. Calleros; al Nor - Este en 90 metros con Raúl Viazzi; y con fracción No. 1 del citado plano en 4 líneas rectas que miden respectivamente 50 mts., 236 mts. 80 cms., 915 mts. 52 cms., y 407 mts. 61 cms. al Nor - Este; confinando al Nor - Nor - Este en 880 mts. 14 cms. con Honorato Brinole, Bautista Braco, señora de Cencela y Marco Neria; la fracción antes deslindada tiene por servidumbre de paso de 10 mts. de ancho hasta Carretera Ruta No. 5 en 385 mts. 70 cms. A su vez la fracción No. 2 es predio sirviente de la fracción No. 1 sobre el límite con Raúl Viazzi para dar salida a esta también a la Ruta No. 5.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 20 o|o del importe de la misma. 2o.) Que la tasa Municipal y comisión del remate, son de cargo del comprador, y del ejecutado los gastos del remate y demás erogaciones no públicas. 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana. — Actuario.

20) $1.292.00 19 pub. 20102 Nov.6-v.dic.4.

ILDEFONSO CORBO

JUDICIAL

Juzgado L. ? de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Monichon Aguirre, César contra OLIVARES ECHAVE, EVAR CEL... Juicio ejecutivo" Libro 63. Folio 26), se ? saber que el día 10 de Diciembre próximo a las 11 horas en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 57 y sig. o sean $ 31.458.09 del siguiente bien: Los edificios y cesión de la promesa de compraventa a plazos del bien empadronado con el núm. 80.594 m|a. sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 35 metros 55 decímetros teniendo 15 metros de frente al N. O. a la calle Cubo del Norte Nº 3026, entre Avenida Larrañaga y Rambla Costanera.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo, en el momento de aceptársele su oferta, el 10 o o de la misma, como seña y a cuenta del precio; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador. III) Que serán de cargo del adquirente los certificados, gastos y honorarios de la escritura, así como cualquier deuda por medianerías, colector, pavimento, cordón, conexión y cualquier otra que grave con derecho real el inmueble a subastarse. IV) El mejor postor deberá hacerse cargo del saldo deudor de la promesa de compraventa del terreno abonando las cuotas devengadas a partir del primer vencimiento siguiente al cumplimiento de la subasta. V) Que la promesa de compraventa y titulación de los edificios y autos en que se decretó el remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15 pub. 19922 Nov.6-v.nov.26.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAGALHAES PIRIZ GONZALO MARIA. Ejecución de prenda". (Lo. 64. Fo. 311), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145. se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 trompo Waco, modelo F.B.M.P. N.o 22.652 motor 4,5 Hp. 1 cepillo Waco 600 m|m. modelo G.M.P. N.o 22604 motor trifásico 6 Hp. y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $200.00 10 pub. 20607 Nov.14-v.nov.28.

JUAN A. BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NOVAS, MANUELA y ESTEVES NOVAS, MANUEL Sucesión" (Libro 61. Folio 298), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas en la puerta del Juzgado 25 de Mayo Nº 523), se procederá por intermedio del martillero don Juan Arturo Bouza, con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 21.936.67, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, señalada con la letra A en el plano levantado el 19 de Noviembre de 1928 por el Agrimensor don José M. Oses, empadronada con el número 67.028, ubicada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 193 metros 9 dec.2, que se deslinda así: 5 metros 47 centímetros de ancho de frente al Noroeste a la calle Justo Maeso (ex-General Lavalleja), distando 20 metros 77 centímetros de la esquina formada con la calle Industria: por 36 metros de fondo lindando al Sudeste con Eloy Fuentes; al Noreste con el inmueble de Carlos Guimarey; y por el Sudoeste con la fracción letra B, del mismo plano.

Se previene: I) Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, etc. serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador. II) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá adelantar el 10 o|o de la misma en efectivo, como garantía, y a cuenta del precio total, debiendo continuar el remate si se negare a ello; III) El bien se vende en su estado actual, y con el pavimento y caño colector pagados. IV) Que los títulos, así como los autos en que se decretó el remate se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3º). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 840.00 15|pub. 20780. Nov.18-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Blanco Manuel y otro contra BARBOZA LUIS ALBERTO Y OTROS. Ejecución de prenda", (Lo. 64 Folio 143), se hace saber que el próximo día 5 de Diciembre a las 15 horas, en Marcelino Sosa N.o 2100, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una Patente de Giro Padrón N.o 33.618, con adicional para alcohólicas; una máquina Re-

Mostradora marca "National" N.o 24569391-1244 (3-S-13); una Cortadora "Berkel" N.o 8735; una Máquina Café marca "Tarmex" N.o 2036; una Vitrina Refrigerada "SIAM"; 1 Heladera Comercial de 10 puertas; Mostradores, Sillas, Mesas, Reloj, Ventiladores, Cocina, Estantería y demás bienes embargados en autos, detallados de fs. 4 a 6 v. de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Elbio A. Pazarlo, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10 pub. 21093 Nov.20-v.dic.3.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Pacarálma Sociedad Anónima contra ISABELINO J. DE MELO MARTINEZ. Ejecución de Prenda", (Ficha 1389/63), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Automóvil marca "Commer", Modelo 1954, Padrón de Canelones N.o 61.231, Matrícula número A-60.665. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 20598 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Sica Hermanos Sociedad Comercial contra MARIO V. MEZZERA. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-598/62) se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 1 Automovil marca "Simca", modelo 1951, Matrícula N.o 232 436, Padrón número 129.468. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 20603 Nov.14-v.nov.27.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Machin Martinez Pablo y otros con URBANO MACHIN MARTINEZ y otro C. de condominio 536/62" se hace saber que el día veintiocho de noviembre próximo a las 16 y 30 horas en Zabala 1328, por el martillero señor José Cetrángolo asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 27.333.32, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 21a. se. jud. de Montevideo, padrón No. 46.945, señalado con el No. 32 en el plano del Ag. U. Pittaluga, inscripto en Topografía el 1o. de febrero de 1932. Area: 480 mts. deslindados así: 12 mts. frente al Sur - oeste a calle Pantanoso. Punto medio a la ochava que forma dicha calle con la de Cauling 63 mts. 85 cms. 12 mts. al Nor - este, lindando con Amaro Cerve Urioste y 40 mts en cada una de las rectas Noroeste y Sureste, lindando con solares 31 y 33 respectivamente.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos legales en efectivo (no se aceptan cheques), B) Son de su cargo los gastos de escrituración que la ley le asigna. C) El título de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523. P. 4o.). — Montevideo, octubre 14 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15 pub. 19748 Nov 5-v.nov.25.

ANGEL GIORDANO
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: "Banco de Galicia contra MAXIMO ALVAREZ BURONI. Cobro Ejecución de Pesos". (Ficha 144/61), rematará sin base y al mejor postor el día 27 de Noviembre de 1963 a las 15 horas, una Camioneta marca: "Minor" modelo 1951, Matrícula 100 168 de Montevideo, en el estado en que se encuentra, en mi local de la calle Isla de Flores 1929. Transf. Judicial. Seña: 20 o/o. Comisión: 7 o/o. Informes: Juan Paullier 1474, escritorio 21. Teléfono: 40 54 53.

20) $160.00 10 pub. 20444 Nov 13-v.nov.26.

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Derquin Viñar, Juan Gualberto contra MANUEL VALENTIN SUAREZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 3127/63), se hace saber que el día 10 de Diciembre a las 10 horas, en el hall del Palacio de la Justicia, 25 de Mayo N.o 523, por el rematador señor Antonio Cils González, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.411, señalado con el N.o 44 en el plano del agrimensor R. de Arteaga, inscripto en Topografía el 5/11/24. Area: 540 metros. Deslinda 10 metros al Suroeste, frente a calle Cochabamba entre M. Nieto y Pintado. Punto medio 42 metros 90 centímetros de la esquina con Pintado. Tiene 54 metros de fondo y linda: Sureste, padrón N.o 113.412, Noreste, parte del padrón 113.4-7 y Noroeste, padrón N.o 113.410.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo (no se aceptan cheques); 2) Son de cargo del comprador, gastos e impuestos de escrituración; 3) El inmueble soporta una hipoteca preferencial a favor de doña Luis del Corazón de Jesús Segundo Velazco. El título de propiedad y demás antecedentes en la oficina actuaria (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15 pub. 20685 Nov.15-v.dic.5.

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Campanella, Barbieri, Santiago contra MIGLIACCIO DE CUOMO, MARIA T. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha 11/60/63) se hace saber que el día 12 de Diciembre a las 10 horas, en el Hall del Palacio de la Justicia, 25 de Mayo N.o 523, por el rematador señor Antonio Cils González asistido del Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 112.002, señalado con el N.o 48 en el plano del agrimensor F. Regules inscripto en Topografía el 4 de Enero de 1922. Area: 432 metros. Deslinde: 12 metros frente al Suroeste a calle Coruña N.os 2894 y 2896 entre Apóstoles y Agares. Tiene 36 metros de fondo y linda: Noroeste, solares padrones números 112.003; 112.004 y 112.005. Al Noreste, con parte del padrón 112.006 y Sureste, con parte del padrón N.o 112.001.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta a los efectos legales en efectivo. No se aceptan cheques. E) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, o colector. Los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana) a disposición. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15 pub. 20686 Nov.15-v.dic.5.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Miér Nadal, dictada en los autos caratulados Sucesión: "PASCUAL CAMPANARO CALLO o CALEO o CALLEO" (Lo. 59, Fo. 467), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre a las 11 horas y 11.30 horas respectivamente, en el local sito en la calle 25 de Mayo N.o 582 y por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se mencionarán de los siguientes inmuebles:

1.o) Sobre la base de $ 35.000.00. Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 172.800, situada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta, según plano agregado al título de 105 metros 85 decímetros cuadrados, con 7 metros 27 centímetros de frente al Noreste a la calle Pasaje de los Andes; 14 metros 59 centímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 55 176; 14 metros 61 centímetros al Sureste con los padrones números 55.177 y 170.543; y 7 metros 23 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 110.863;

2.o) Sobre la base de $ 85.000.00. Otra fracción con el edificio y demás mejoras, situada en el mismo paraje que la anterior y que, según plano agregado al título, en el que se señala con la letra C, se compone de un área de 445 metros 51 decímetros y se deslinda así 10 metros 61 centímetros de frente al Noroeste a la calle Espinillo; 10 metros 60 centímetros al Sureste con el lote D; 42 metros 04 centímetros al Noreste con el lote A, y 41 metros 88 centímetros al Suroeste con Mauricio Gargiulo

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o/o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, que será del 4 o/o hasta la suma de $ 4.000 00 y del 1 o/o por el excedente; 3.o) Que los antecedentes de los bienes referidos, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo Noviembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $780.00 15 pub. 20751 Nov.15-v.dic.5.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Miér Nadal, dictada en los autos caratulados: "Carvital Sociedad Anónima contra LUIS JORGE CAMACHO Y OTRO. Ejecución de Hipoteca" (Libro 60. Folio 509), se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una Motoneta Matrícula N.o 3699, marca: "Guizzo", modelo 150 c.c. T. 1 Padrón N.o 11131, motor N.o 5419. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $200.00 10 pub. 20768 Nov.15-v.nov.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Aspad Mendel contra NEUCAL Y CIA. Ejecución de prenda" (Lo. 61 Fo. 214), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de rebajar suela N.o 582; 1 máquina rebajar contrafuerte N.o 597, 1 máquina pegar suela con motor y compresor Michalk y demás bienes embargados en autos. Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 20590 Nov.14-v.nov.28.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "José Fénix Pereira y otro contra LUIS ALBERTO MIGNONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 59, Fo. 315), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble.

Apartamento 901, padrón individual 20.736 y que según plano del agrimensor Omar Paganini, Documento registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 33170 se describe así: ubicación noveno piso, cota vertical, más 28 metros 35 centímetros, superficie de la unidad que la integra con apartamento 901 (superficie de 130 metros 50 decímetros) y con la terraza de servicio 901 (superficie 3 metros 60 centímetros). Superficie total de la unidad 901: 134 metros 40 decímetros, cuyo deslinde obra en las escrituras glosadas en los autos de ejecución hipotecaria. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón C. primera nueve (bien común) y del box 901 del depósito general N.o s. uno (bien común) y la cuota parte indivisa del terreno y bienes comunes donde está construido el edificio, cuyo terreno está empadronado con el N.o 34165 y está ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 420 metros 40 decímetros, con 23 metros 38 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco; 25 metros 77 centímetros de frente al Suroeste a la calle Manuel Pagola, 28 metros 94 centímetros al Noroeste y 25 metros 31 centímetros al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) La comisión legal del rematador el 4 o/o hasta $ 4.000 00 y el 1 o/o por el excedente y los impuestos que gravan la almoneda serán de cargo del comprador; 3o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central), Sector Contador y Custodia de Escrituras. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Act.

20) $960.00 15 pub. 20380 Nov.12-v.dic.3.

JOSE BLANCO INZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Miér Nadal, dictada en los autos caratulados: "Emilio Luis Poletti y otro c. DAVID ROSEMBERG y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 240), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, por intermedio del martillero José Blanco Inzua y en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en cuarta sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6102 señalado con el N.o 1 ca

e. plano levantado por el agrimensor Eduardo Cuestino inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11840 el 13 de Marzo de 1915, compuesto de una superficie de 164 metros 53 decímetros que se deslindan así: 11 metros 15 centímetros de frente al Este a la calle Convención: 14 metros 69 centímetros de frente al Norte a la calle Maldonado, por ser esquina, 11 metros 17 centímetros al Oeste con la fracción N.o 2 y al Sur, tiene tres líneas que miden: 10 metros 9 centímetros 4 centímetros y 4 metros 70 centímetros lindando todas ellas, con el inmuebles empadronado con el N.o 6101.

Se previene: 1.o) Los títulos del bien se encuentran en la oficina de manifiesto; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados comisión legal del martillero e impuesto; y 4.o) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la venta. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $768.00 15|pub. 20124 Nov.8-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José Corradi contra RUBEN DORADO| Ejecución de prenda" (Libro 61. Folio 192), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de hacer café marca "Tarmex Estrella" de dos elementos Nº 3190. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 20600 Nov.14.-v.nov.27.

CARLOS STAJANO WILSON

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Bromberg y Cía. S. A. contra EXITOR S. A. Ejecución de prenda. Libro 60. Folio 665, se hace saber que el día 10 de Diciembre, a las 10 horas, en Río Franco Nº 1569, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, al remate sin base y al mejor postor de una plegadora marca "Dalsa" Nº 129 de 1500 m|m. de ancho y para chapas hasta 1,5 m|m. de espesor. Seña 20 o|o y comisión 7 o|o, en el acto. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.

20) $ 200.00 10|pub. 20786 Nov.18.-v.nov.29.

CARLOS STAJANO WILSON

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Bromberg y Compañía Sociedad Anónima contra LUIS SZENEK. Ejecución de Prenda", (Lo. 60, Fo. 664), se hace saber que el día 10 de Diciembre, a las 10 horas, en Río Branco N.o 1569, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson al remate sin base y al mejor postor de una Fresadora vertical marca "TOS" modelo FA 2V número 166.963, con copiador hidráulico modelo KZA2, con árbol porta-fresa, dispositivo de enfriamiento, equipo eléctrico completo y llaves de servicio. Seña: 20 o|o y Comisión 7 o|o, en el acto. — Montevideo. Noviembre 14 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 20787 Nov.18-v.nov.29.

C **LUIS ALBERTO AMEZTOY**

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Guillermo Althäller Prandy contra ROSENDO RODRIGUEZ PORCIUNCULA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 253), se hace saber que el día 20 de Diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ameztoy, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Piriápolis, Barrio Country Club (Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado en mayor área con el N.o 3447, señalado con el número 2 de la manzana N.o 775 en el plano del agrimensor Juan A. Nicola, de Enero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2220 el 28 de Febrero de 1956, y que mide: al Oeste 17 metros con frente a la calle Letra F; al Norte: 40 metros 54 centímetros lindando con el solar N.o 1; al Sureste: 23 metros 16 centímetros por donde linda con los solares números 5 y 6; y al Sur: 28 metros 42 centímetros, lindando con el olar N.o 3.

La superficie del citado inmuebles es de 629 metros 47 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) La comisión del martillero que será del cuatro por ciento hasta la suma de $ 4.000 00 y del 1 o|o por el excedente y B) Los gastos de escrituración y certificados: 3.o) Que los antecedentes del juicio y título del inmueble, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso quinto. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.176.00 21|pub. 20816 Nov.18-v.dic.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "TORCUATO GOBBI. Denuncia de herencia yacente", Libro N.o 60, Fo. 331), se hace saber que el día 4 de Diciembre a las 9 horas en el local de la calle Piedras N.o 318 y por intermedio del martillero Horacio Castells, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor de los libros pertenecientes a la "Librería Italiana" cuyo detalle luce inventariado de Fs. 8 a Fs. 19 en los autos mencionados anteriormente. Se hace constar que en el caso de no terminarse con el remate en las horas de la mañana, éste se seguirá a las 14 y 30 horas del mismo día. Seña: 20 o|o. Más informes calle Piedras N.o 318. Teléfono: 9.22.33. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 20361 Nov.18-v.nov.29.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Passegi Ledoux Héctor y otro con P.A.D.E. LTDA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 60, Fo. 19), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Maldonado 1969, se procederá por el martillero Ariel Leoncini al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de Escritorios, cajas fuerte, sillas, espejos, bibliotecas, juegos escritorio y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963.

20) $160.00 10 pub. 20911 Nov.19-v.dic.2.

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de Montevideo contra ENRIQUE VERSCHUREN. Ejecución de hipoteca", (56 - 556), se hace saber que el día 17 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial - Alguacil y Actuario - Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y todas sus mejoras, situada en la 2a. sección judicial del Departamento de Florida, paraje Chamizo, empadronada con el No. 1.190, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Francisco Surroca, de Noviembre de 1897, cuya copia parcial expedida por el Agrimensor José Antonio Spagnuolo en Mayo de 1950, fue registrada en la Dirección de Catastro el 23 del mismo mes con el No. 1.346, se compone de una superficie de 64 hectáreas, 2.339 metros y 3.354 centímetros y se deslinda: 216 mts. al Nor - Nor - Oeste, lindando con espacio vía del Ferrocarril, al Este - Noreste, línea recta amojonada lindando con propiedad de José Luis Arrillaga, padrón No. 1.191, al Sur - Sureste el Río Santa Lucía, y al Oeste - Suroeste recta amojonada, lindando con la fracción 3, de don Facundo Fernández, padrón No. 9.758.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma. 2o.) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, así como también los gastos de certificados, impuestos a las transmisiones de dominio y demás inherentes a la escrituración, y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural 19|C59), a disposición de los interesados. — Informes: Plaza Independencia 827. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.064.00 19|pub. 20900 Nov.19-v.dic.13.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fernández Franco de Vitureira, María Antonia contra BLUMA PESIA GRINBLAT DE FELDMAN Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (58—461), se hace saber que el día 29. del próximo mes de Noviembre a la hora 15. y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328. se procederá con intervención del martillero, don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado. a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 84.502, compuesto, según título de un área de 1.464 metros 25 decímetros y según plano que trazó el ingeniero Luis Caselli el 10 de Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de los mismos, se compone de 1.477 metros 42 decímetros y se describe: 22 metros 20 centímetros al Oeste de frente a la calle José Ladislao Terra, entre las de Yaguary y Pedernal, distando el punto medio de este frente 32 metros 65 centímetros de la esquina con la calle Pedernal, según plano, 22 metros 20 centímetros al Este, integrada esta medida por dos líneas de 12 metros 90 centímetros y 9 metros 30 centímetros, confinando con padrones 84.519 y 84.518, 66 metros 52 centímetros al Sur, línea compuesta por tres rectas que a partir del frente miden 44 metros 14 centímetros confinando con propiedad de Francisco Vailarino, padrón N.o 84.503 9 metros 75 centímetros con Américo Iralde, padrón 84.509 y 9 metros 65 centímetros con padrón 84.510 y parte del 84.517 y 66 metros 65 centímetros al Norte, integrada esta línea por dos rectas que miden a partir del frente 44 metros 3 centímetros lindando con José Astral, padrón 84.501 y 22 metros 52 centímetros con padrones 63.923, 84.500 y parte del 84.499.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en el acto de serle aceptada su oferto el 10 o.o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2.o) Que los gastos de certificados, escritura, honorarios e impuestos de la escrituración, así como también los impuestos municipales, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los impuestos referidos en el numeral anterior, deberá abonarlos el adquirente en la parte que legalmente sean de su cargo; y 4.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.080.00 15|pub. 20118 Nov.5-v.nov.28.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra HUGO ENRIQUE BRUSCO. Ejecución de prenda" (Libro 59. Folio 122), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil marca "Buick" sedan 4 puertas, Padrón Nº 144.651, Matrícula N.o 250.528. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $ 160.00 10.pub. 20599 Nov.14.-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Tunez Sociedad en Comandita por Acciones contra GARELO NESTOR W. Ejecución de prenda" (Libro 60. Folio 148). se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camioneta "Ford" Pick-up. Padrón de Canelones Nº 37.105 Matrícula número 37.105 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 20601 Nov.14.-v.nov.27.

ANGEL GIORDANO

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; autos: "José P. Cóppola Serra contra RAMON ALMADA. Cobro Ejecutivo de Pesos". (Lo. 55, Fo. 9). con la base de $ 1.200.00, una Heladera marca "General Electric" en mi local de la calle Isla de Flores N.o 1939, el día 27 de Noviembre de 1963, a las 15 horas. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Juan Paullier 1474, escritorio 21. Teléfono: 40 54 33.

20) $120.00 10|pub. 20445 Nov.13-v.nov.26.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Rosenblum Ovsey contra Malinverno Simón Honorato. Ejecución de prenda (Libro 59. Folio 131) se hace saber que el día 29 de Noviembre de 1963, a la hora 15 en el local de la Avenida Larrañaga Nº 3626, se procederá por el rematador Gerónimo Romero, al remate de un automóvil marca "Dodge" empadronado con el

número 58.518. Matrícula Nº 150.101, motor número C. 64.351, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963.
20) $ 200.00 10|pub. 20364 Nov.13.-v.nov.26

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Rosenblum Ovsey contra LOPEZ MARIO. Ejecución de prenda (Libro 59. Folio 134) se hace saber que el 28 de Noviembre de 1963, a la hora 15, en el local de la Avenida Larrañaga Nº 3626 se procederá por el rematador Gerónimo Romero al remate de una camioneta marca "Ford" empadronada en Canelones con el número A. 9.188 Matrícula Nº 45.056, motor 14.524, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963.
20) $ 200.00 10 pub. 20365 Nov.13.-v.nov.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Volpi Varela, Carlos contra GONGORA GIALLORETO, JUAN JOSE y GARCIA RODRIGUEZ, FERMIN. Ejecución de hipoteca" (58-495), se hace público que el día 19 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, del siguiente inmueble, tres fracciones de campo linderas, con todas sus mejoras, edificios, construcciones y demás anexos y accesorios, situadas en la 9ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, zona rural, y según plano del Agrimensor Angel Filippini de Noviembre de 1936, aprobado por el Municipio el 11 de Diciembre siguiente, en el expediente 40.347, y registrado en la Dirección General de Avalúos el 17 del mismo mes y año con el Nº 1213, según copia original del Agrimensor Alberto de Arteaga, del 18 de Diciembre del mismo año están señaladas: I) Con el número cinco, empadronada con el número 43.833, y tiene una superficie de 3 Hás. 3.730 metros, que se deslindan así: al Sudeste dos rectas de 154 metros 20 centímetros y 45 metros 84 centímetros de frente al Camino número 3, que separa de la fracción 6, al Noreste 170 metros 63 centímetros lindando con la fracción número 7, padrón 163.023, al Nordeste 200 metros lindando con la fracción 15, hoy padrón 129.182, y 163 metros 65 centímetros al Sudoeste lindando con la fracción Nº 3, hoy padrón 129.189. II) Con el número 7, empadronada con el número 163.023, con una superficie de 3 Hás. 4.295 mts. que se deslindan así: 200 metros 1 centímetro al Sudeste de frente al Camino número 3, que separa de la fracción Nº 8, al Nordeste 172 metros 32 centímetros con la fracción 9, empadronada con el número 163.029, al Nordoeste 200 metros con la fracción 16, y 170 metros 63 centímetros al Sudoeste con la fracción Nº 5, padrón número 43 833. y III) Con el número 9, padrón 163.029, con una superficie de 3 Hás. 4.633 metros que se deslindan así: 200 metros 1 centímetros de frente al Sudeste al Camino número 3 que separada de la fracción 10, 174 metros 1 centímetro al Nordeste linda con la fracción 11, 200 metros al Nordoeste con la fracción 17, y 172 metros 32 centímetros al Sudoeste con la fracción 7, padrón 163.023.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura, certificados de registro, impuestos, que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero serán de cuenta del comprador, y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 1.500.00 15|pub. 21253 Nov.22.-v.dic.12.

ALBERTO C. ROSELLO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios contra QUEBRACHO S. A." Ejecución de hipoteca. (Libro 56, Folio 241). se hace público que el día diez del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Alberto C. Roselló, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronada en mayor área con el número 905, señalada con el número 2 en el plano firmado por el Agrimensor Adolfo O. Musso en Setiembre de 1958 inscripto el 7 de Diciembre del mismo año con el número 1638 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual tiene una superficie de 973 hectáreas 2.792 metros con 57 decímetros, que se deslindan así: al Sur el Arroyo Quebracho, al Este dicho Arroyo y recta en tres tramos que miden 764 metros 30 centímetros, 1140 metros 10 centímetros y 685 metros 59 centímetros, separando del padrón número 1896 y con parte del 911, al Norte quebrada de 6 rectas que miden 903 metros de Este a Oeste, 364 metros 10 centímetros de Sur a Norte, 395 metros 40 centímetros de Sureste a Noroeste 701 metros 55 centímetros de Este a Oeste, 915 metros con 10 centímetros de Norte a Sur y 646 metros de Este a Oeste, separando las dos primeras del padrón número 905 (parte) la tercera y cuarta del padrón 912 (parte), y las restantes de la fracción número 1, y al Oeste rectas de 670 metros 70 centímetros, 970 metros 70 centímetros y línea mixta de recta y curva de 1709 metros con 50 centímetros con vía de Administración Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $2.312.00 33|pub. 17964 Oct.21-v.dic.4.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereyra, en autos, "Rodríguez Gigena, Eusebio y otra contra ALBERTO RICCETTO HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (59-318). se hace público que el día 5 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Mauricio de Salterain, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras, ubicadas en Tacuarembó Chico, 14.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1.068, que según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1919, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 18 del mismo mes y año, se señala con el N.o 3, se compone de una superficie de 760 hectáreas, 174 metros, 22 decímetros, que se deslindan así: al Norte, en cuatro líneas rectas, limita con las fracciones uno y cuatro: al Este, en dos rectas, limita con las fracciones cuatro y tres, por el Sur, limita con el Arroyo nea recta, linda con campos de Pío Rodríguez y Dictino Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador: y 3,o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Raúl Llorens, Act. Adj.
20) $1.440.00 30|pub. 18138 Oct.22-v.dic.2.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de San José contra SUCESION MARIA JUANA o JUANA o MARIJUANA LABEAU DE DAFRILE. Cobro ejecutivo de pesos". (58-102), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10.30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de la oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la cantidad de $ 33.432.76, equivalente a los dos tercio del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y edificio que contiene, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.175, individualizada en mayor área con el N.o 9901, la que, según plano del agrimensor Carlos A. Baccino, de Febrero de 1947, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 14 de Octubre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4184 el 4 de Diciembre siguiente, está señalada con el N.o 12 y se compone de una superficie de 1 hectárea 2199 metros 58 decímetros, con frente a la calle Elías Regules, al Este ochava curva de 24 metros con frente a la conjunción de dicha calle con la continuación avenida Italia, 107 metros 64 centímetros al Sureste con frente a esta última avenida, al Sur ochava curva de 19 metros 5 centímetros con frente a la conjunción de esta avenida con la avenida Aerosur 39 metros 3 centímetros al Suroeste con frente a la avenida Aerosur, al Oeste ochava curva de 23 metros 56 centímetros con frente a la conjunción de esta última con la calle Viejo Pancho, 122 metros 57 centímetros al Noroeste de frente a esta última calle y cierra el perímetro ochava curva de 27 metros 63 centímetros que da frente al Norte a la conjunción de las calles Viejo Pancho y Elías Regules.

Observación: Se deja expresa constancia que al mejor postor de dicho inmueble, se le adjudicarán siete fracciones de terreno ubicadas en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, las que, por tratarse de espacios libres, soportan una afectación de destino, puesto que las mismas, a estar a la resolución de los autoridades municipales que aprobaron el fraccionamiento, deben ser escrituradas a favor del Concejo Departamental de Canelones o Concejo Local Autónomo de Pando, según corresponda, no siendo susceptibles de ser negociadas particularmente, por lo que el adquirente contrae la obligación de escriturarlas gratuitamente a favor del municipio y ellas consisten; según el plano mencionado:

1) Una fracción se compone de una superficie de 7 hectáreas 8994 metros 66 decímetros, lindando: al Noreste con padrón 7776, al Sureste con frente a continuación avenida Italia al Sur con frente a la calle Los Ceibos, al Suroeste con frente a la misma calle, al Oeste con frente a la conjunción de la citada calle Los Ceibos con la calle Horacio Quiroga y al Noroeste con frente a esta última calle;

2) Otra fracción (que está señalada con el N.o 11 en el plano de que se habla), se compone de una superficie total de 3 hectáreas 1806 metros 80 decímetros que se deslinda así: al Noroeste en 170 metros con frente a la calle Los Ceibos, al Este con frente a la conjunción de dicha calle con la de Viejo Pancho, al Sureste con frente a la calle Viejo Pancho, al Sur con frente a la conjunción de dicha calle con la de Elías Regules, al Sureste con frente a la calle Elías Regules, al Oeste con frente a la conjunción de dicha calle con la de Carlos Reyles, al Noroeste de frente a la calle Carlos Reyles y cierra el perímetro ochava curva con frente a la conjunción de esta calle con la de Los Ceibos;

3) Otra fracción se compone de una superficie de 3 hectáreas 455 metros 39 decímetros y se deslinda: al Noreste con frente a la calle Los Ceibos en línea curva y contracurva, al Este ochava curva con frente a la conjunción de dicha calle con la continuación avenida Italia, al Sureste en 237 metros 63 centímetros con frente a la continuación avenida Italia, al Sur ochava curva con frente a la conjunción de dicha avenida con la calle Elías Regules, al Suroeste con frente a la calle Elías Regules al Oeste ochava curva con frente a la conjunción de esta última calle con la de Viejo Pancho, al Noroeste a la calle Viejo Pancho y cierra el perímetro ochava curva con frente al Norte a la conjunción de esta última calle con la de Los Ceibos;

4) Otra fracción se compone de una superficie de 4.254 metros 39 decímetros y se deslinda: al Noroeste a la avenida Italia, al Norte ochava curva que da frente a la conjunción de dicha avenida con la calle Dámaso Larrañaga, al Este a la conjunción de esta última con la calle General Rivera, al Sureste de frente a la calle General Rivera, al Sur de frente a la conjunción de esta última con la avenida General Alvear, al Suroeste a esta última avenida y cierra el perímetro ochava curva de frente al Oeste a la conjunción de la avenida General Alvear con la continuación de la avenida Italia.

5) Otra fracción se compone de una superficie de 4.231 metros 39 decímetros y se deslinda: al Noroeste de frente a la continuación avenida Italia, al Norte en ochava curva, frente a la conjunción de esta última avenida con la de Gral. Alvear, al Noreste de frente a la avenida Gral. Alvear, al Este en ochava curva de frente a la conjunción de esta última con la calle Gral. Rivera, al Sureste de frente a la calle Gral. Rivera, al Sur, en ochava curva de frente a la conjunción de la calle Gral. Rivera con la de Gral Las Heras, al Suroeste de frente a calle Gral Las Heras y cierra el perímetro ochava curva de frente al Oeste a la conjunción de esta última con la continuación avenida Italia:

6) Otra fracción se compone de una superficie de 1.730 metros 76 decímetros y se deslinda: al Noreste con frente a la calle Buschental, al Este ochava curva a la conjunción de esta última calle con la bifurcación de la calle Santa Bernardita, al Sureste con frente a esta última bifurcación, al Sur ochava curva de frente a la conjunción de la bifurcación de la calle Santa Bernardita y 19 de Abril, al Oeste línea curva con frente a la calle 19 de Abril y cierra el perímetro al Noroeste a la unión de las calles 19 de Abril y Buschental; y

7) La última fracción se compone de una superficie de 1.310 metros 74 decímetros y se deslinda: al Noreste 44 metros 23 centímetros

[illegible] frente a la calle Buschental, al Sureste [illegible] a la conjunción de [illegible] de 19 de Abril a. Sureste tramo curvo con [illegible] a la calle 19 de Abril, al Oeste otro curvo con frente a la conjunción de esta última calle con la bifurcación de la calle Santa Bernardita, al Noroeste de frente a la referida bifurcación y cierra el perímetro otro curvo al Norte a la conjunción de esta última con la calle Buschental. Las referidas tres fracciones están individualizadas en mayor área con el N.o 9901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en dinero efectivo y pagar la comisión del martillero e impuestos municipales y si así no lo hiciera, se prescindirá de aquella y se reiniciará el remate; 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios e impuestos de las escrituras de compraventa y cancelación de los registros; hipoteca, así como certificados de los registros; 3.o) Que el remate de dichos inmuebles se verificará en un solo lote; y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la sede del Banco de San José, avenida 18 de Julio N.o 1373, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.876.00 17|pub. 30769 Nov.20-v.dic.12

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "ASA LTDA. contra CORDERO LERENA, MARIA. Ejecución de Prenda, (Lo. 51, Fo. 202), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un Automóvil "Simca Vedette 1956, Padrón N.o 156.701, Matrícula número 270.767, motor 5F 42A-137262.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160 00 10|pub. 20591 Nov.14-v.nov.27.

JUAN A. BOUZA

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bicchieri de Sciutto, Aida contra DANTE, WALTER y ALFREDO SCIUTTO. Cesación de condominio" (Lo. 51, Fo. 8), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Juan A. Bouza, asistido de los señores Oficial Alguacil Ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1312, que según plano del agrimensor J. Pisón K. de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o [illegible] el 3 de Julio del mismo año se encuentra señalada con los números 1 y 2 y en conjunto constan de una superficie de 5 hectáreas 7596 metros 90 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 133 metros 48 centímetros de frente al Sudoeste a la Carretera a Sauce; 568 metros 4 centímetros al Noroeste con Alberto Castro; 23 metros 27 centímetros al Nordeste, con el Arroyo Carín y 437 metros 11 centímetros al Sudeste, con Juan Tombolesi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $884.00 17|pub. 20353 Nov.12-v.dic.4.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Amilvia de Berenguer Nora y otro contra D'ALMA O. GEIOT y otros. Ejecución de hipoteca. Libro 52 Folio 303", se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido de los señores Oficial-Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el número 629 (antes con el número 628 y con el número 065 en mayor área). Integrado por una fracción de campo, con sus edificios y construcciones, alambrados, exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia, zona rural, que según plano trazado por el Agrimensor Alberto Bavyt, en Setiembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2915, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de 6 hectáreas 5620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Dolores García; 430 metros en la línea del Nord-Oeste, divisoria con propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 20 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria con propiedad empadronada con el Nº 636.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compraventa y los certificados. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.380 23|pub. 20368 Nov.13-v.dic.13.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DUBARRY RODRIGUEZ JULIO CESAR. Incapacidad", (Lo. 51, Fo. 91), se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 3.000.00, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 27.854, que según plano del agrimensor Juan J. Sulli, de Setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 del mismo mes, se compone de las fracciones A) y B), que en conjunto constan de una superficie de 141 metros 5062 centímetros, y que también en conjunto se deslindan así: 7 metros 9 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Juan Jacobo Rousseau (hoy Felipe Sanguinetti); 19 metros 28 centímetros al Nor-Oeste, con Guillermo Clarck; 7 metros 795 milímetros al Nordeste, con Nicolás Larrosa; y al Sud-Este, 3 líneas que partiendo del frente, miden: 12 metros 64 centímetros, 715 milímetros y 6 metros 93 centímetros, lindando por todas ellas con Domingo Masuelo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargos análogos y los gastos que su cobro originaren 7.3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $790.00 15|pub. 20369 Nov.13-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Luis Alberto Borretti y Otro contra JESUS MELGOSA MIGABALES y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 1307|63), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 11 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 536, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno ubicado en la 16a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.192, anteriormente en mayor área con el N.o 39.467 y que según plano del Agrimensor César Díaz Durán, de octubre de 1959 aprobado por la Dirección del plan Regulador el 9 de junio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1959 con el N.o 38019, está señalado con el número uno y tiene un área de 562 mts. 50 dms. con 26 35 mts. de frente al N.O. a la calle Cañas, distando su punto medio 100 mts. de la esquina formada con la calle Carlos de la Vega, por 19 mts. de fondo lindando al N.E. con el solar 2, al S.E. con padrón N.o 58.575 y al S.O. con padrón N.o 30.538.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 21382 Nov.22-v.dic.12.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

22 Hectáreas sobre Camino O'Higgins con grandes mejoras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Croce, José Agustín y otros contra COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Hipoteca", (A-1289|1963), se hace saber: Que el 20 de Diciembre de 1963 a las diez horas, en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 536, el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de dos fracciones de terreno, contiguas con las construcciones y mejoras que les acceden, situadas en la Décima-sexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señaladas con los números dos y tres en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 20 de Julio de 1931, inscripto en Topografía el veintiocho de dicho mes y año, con una superficie global de 22 hectáreas 6.211 metros 70 decímetros, que individualmente se describen así:

I) Padrón N.o 42.245. Fracción N.o 2. — Superficie: 10 hectáreas 3.303 metros 34 decímetros. Deslinde: 234 metros 20 centímetros de frente al Sudoeste sobre Camino O'Higgins; 441 metros 14 centímetros al Noroeste lindando con predio de José Zunino; 235 metros 03 centímetros, al Nordeste, confinando con el lote tres; y 441 metros 16 centímetros al Sudeste, lindando con el lote uno, servidumbre de paso en medio;

II) Padrón N.o 143.753. Fracción N.o 3. — Superficie: 12 hectáreas 2.908 metros 36 decímetros. Deslinde: 240 metros 03 centímetros de frente al Sudoeste, confinando con la fracción dos, precedentemente descripta y con servidumbre de paso que desemboca en Camino O'Higgins; 510 metros 30 centímetros al Noroeste, lindando con sucesión Elías Espinel, Matías Reppeto y Catalina Reppeto; 239 metros 50 centímetros al Nordeste y 517 metros 80 centímetros al Sudeste, confinando por estos dos vientos con la fracción cuatro, propiedad de Doña Barlos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en dinero efectivo, en garantía (C. P. Civil. Art. 919); B) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles a subastar, se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. C) Que serán de cargo del comprador los impuestos que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los Registros Públicos, comisión del martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra-venta, sin más excepciones, que el impuesto "al hecho imponible", que la ley pone preceptivamente a cargo de la sociedad ejecutada. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.530.00 15|pub. 21216 Nov.21-v.dic.11.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictado en autos: "Barreca El Pinar contra LOPEZ VAZQUEZ. Juicio Ejecutivo, (Ficha A-99|62), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 1 Bomba "Acec" cim. 25 c. m. 78503. N.o 79; 1 Bomba "Acec" cim 25 c. m. 78503 N.o 78; 1 Bomba "Acec" cim 25 c. m. 78503 N.o 55. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $150.00 10|pub. 20592 Nov.14-v.nov.27.

RAUL HUMBERTO GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Sucesión LEANDRO [illegible] contra [illegible] Ejecución de Hipoteca", [illegible] (A-[illegible]) [illegible] contra [illegible] DANO de [illegible] Y OTRO [illegible] Ejecución de Hipoteca", [illegible], se hace saber: Que el 19 de Diciembre de 1963 a las once horas, en el hall de este Juzgado, sito en calle Cerrito 536, el martillero Raúl Humberto Goyena, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Los edificios y demás construcciones existentes en un solar de terreno, situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de [illegible], (Barrio [illegible]), padrón número [illegible] 759, señalado con el Nº 34 en el plano del agrimensor Roberto [illegible] de Noviembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7457, con una superficie de 520 metros 16 decímetros, que se deslinda así: 25 metros 34 centímetros al Noroeste, confinan-

do con el solar ochenta y cinco; 16 metros al Nordeste, limitando con el solar setenta; dos rectas de 4 metros 17 centímetros y 32 metros 51 centímetros, al Sudeste, confinando con parte del solar setenta y uno la primera y con el solar ochenta y tres; y 16 metros de frente al Sudoeste, sobre calle Las Violetas.

Se previene que: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. C. Art. 919); B) Que los planos de construcción y antecedentes del bien gravado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

2) $816.00 17|pub. 20354 Nov.13-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "SIWEG S. A. contra ELEUTERIO CARBALLO, Ejecución de Prenda", (Ficha C-1756|62), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una Deformadora número 2128; una Máquina de coser a black número 2150 y una máquina de Puntear Rapid-Jordan N.o 1099 con motor B-30 147. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

2) $130.00 10|pub. 20605 Nov 14-v.nov 27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: "[illegible] Anguiano de Grajales contra EMILIO LUIS CROSIGNANI DAS DORES Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha A-1726|963), se hace saber que el próximo día 17 de Diciembre a las 10 horas en el Hall de este Juzgado, (Cerrito N.o 586), el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con sus [illegible] y demás mejoras, empadronado con el N.o [illegible], segregado del padrón N.o 1003, situado en la ciudad automovilística (6.a Sección Judicial del Departamento de San José), señalado con el N.o 10 de la manzana 136 en el plano del agrimensor Godofredo Castellejo del 31 de Marzo de 1933 inscripto en Topografía con el N.o 856 el 22 de Abril de 1933 compuesto de una superficie de metros 507 y se deslinda así: [illegible] metros al S. E. de frente a la calle N.o [illegible] (hoy Fiat), entre calle N.o 4 y Avenida de 50 Metros N.o 7 (hoy Ingeniero Leopoldo [illegible]); [illegible] metros al S. O. lindando con el solar [illegible]; [illegible] metros al N. O. lindando con el solar 14 y 39 metros [illegible] al N. E. confinando con el solar N.o 9.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento del importe en garantía de su oferta; II) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente de cargo de los propietarios, certificados y demás gastos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, [illegible], medianerías, saneamiento, pavimento, [illegible] etc., serán de cuenta del adjudicatario siempre que éste no sea la propia ejecutante y III) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $388.00 15|pub. 21092 Nov.20-v.dic.17.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Francisco Cuñarro y otra contra AGUSTIN o AGOSTINO CIRINO o CHIRINO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (A—1979|963), se hace saber que: El 17 de Diciembre de 1963, a las 11 horas en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, sin base del siguiente bien:

Terreno con edificio construido y demás mejoras contenidas, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 144.836, señalado con el N.o 11 en el plano levantado por el ingeniero Rodolfo Arteaga y el agrimensor Ubaldo Fitaluga en Abril de 1930 inscripto en Topografía el 15 de Octubre del mismo año, aprobado por el Municipio de Montevideo, en resolución de fecha 1.o de Octubre de ese año, recaída en el expediente N.o 33.360 y según el cual abarca una superficie de 347 metros 58 decímetros, deslindados así: al Norte una línea ligeramente curva de 12 metros 1 centímetro de frente a la calle Isidoro Larraya; 26 metros 30 centímetros al Este por donde linda con el solar 12; 13 metros 40 centímetros al Sureste por donde linda con parte del solar 7; y 31 metros 66 centímetros al Oeste lindando con parte del solar 10.

Se previene que: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); B) Que el título de propiedad y demás antecedentes, del bien gravado, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria; C) Que la comisión del rematador y los impuestos que graven la almoneda, serán de cargo del comprador. — Montevideo Noviembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 20623 Nov.13-v.dic.6.

AMADOR LINARES RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Pernas Prieto, Carmen y otros contra MANCUSO MARUCCA, ANTONIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C—1525), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Amador Linares Rodríguez, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras sito en la zona urbana y suburbana de la undécima sección judicial de Montevideo, paraje denominado Flor de Maroñas, empadronado con el número 61.746 y señalado con el número 8 de la manzana 42, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti, de Noviembre de 1911 y compuesto de una superficie de 286 metros 73 decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Chayos, entre Eusebio Vidal y Oyarbide, 33 metros 38 centímetros de largo, lindando por el Suroeste con el solar 7; por el Noreste con el solar 9 y por el Sureste con el solar 10.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.

20) $660.00 15|pub. 20657 Nov.13-v.dic.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Pico Volonté Mario contra MARIA ELIDA MOLINS. Ejecución de Prenda", (Ficha 5278), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Automóvil "Austin" modelo 1937, 2 puertas, Patente N.o 121.749, Matrícula N.o 123.943. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20604 Nov.14-v.nov 27.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos "DINORA ESTHER ALEMAN de LESCOULIE contra MARIA DEL PILAR NORIEGA de LAWRENCE. Ejecución de hipoteca". (Ficha O 4670), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Juan F. Irureta Goyena, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, situado en la 14. sección judicial de Soriano empadronada actualmente con el No. 3.012, la cual según títulos y planos del Agr. Darío Frugone de 24 de Setiembre de 1915, señalado con el No 2, se compone de una superficie de 914 Hás 9.724 mts. 40 dms y que según plano del Agr. José A Richero inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.248 el 6 de Octubre de 1958 se compone de una superficie de 916 Hás. 480 mts 40 dm., que se deslindan así: al Noreste, una recta que parte de un camino de tierra hasta las puntas del arroyo Minero; luego el arroyo Minero que la separa de campos de doña María Albín de Gómez Haedo; al Este Sureste una recta de 2.016 mt 40 cm que la separa del padrón 533; al Suroeste, recta de 5 145 mts. que la separa de los padrones 534 y 304; y al Noroeste línea quebrada en siete tramos, respectivamente de: 217 mt. 10 cm. 472 mt.; 298 mt 50 cm.; 250 mt. 50 cm ; 181 mt 80 cm.; 378 mt. 10 cm. y 550 cm. 40 cm. que la separan las cuatro primeras de camino de tierra y las restantes de camino vecinal pavimentado.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados B) el bien no soporta gravamen alguno así como deuda de pavimento, saneamiento medianerías; C) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

20) $1.620 00 27|pub. 19411 Oct.31-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Poggio Rizzoglio, Carlos y otro contra IVONNE STRATTA Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha O 4200), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje denominado Playa Pascual, empadronado en mayor área con el N.o 198, individualizado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Juan C. Barrutti de Junio de 1950. Dicho terreno tiene una superficie de 1.889 metros 64 decímetros cuadrados que se deslindan así: 55 metros 90 centímetros de frente al Noreste a calle 17 metros; 19 metros al Noroeste con frente a la carretera a la playa, unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 metros 73 centímetros; al Suroeste 65 metros 90 centímetros lindando con el solar N.o 14; al Sureste 29 metros lindando con el solar N.o 13. La hipoteca fue inscripta en el registro correspondiente el 26 de Setiembre de 1961, con el N.o 555 al Fo. 302 vuelto del libro 197.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo todos los impuestos nacionales o municipales, gastos de escritura y la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

20) $1.0.30 19|pub. 20700 Nov.15-v.dic.11.

HECTOR L. PEDETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra BERNARDO y RENE GLUCKSMANN. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha B-2251), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Héctor L. Pedetti, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación del siguiente inmueble: Un solar con sus edificios y cuantas mejoras contiene, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.021 identificado con la letra "A" en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de 4 de Julio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Agosto inmediato siguiente con el N.o 24.305 según cuyo plano se compone de una superficie de 658 metros 93 decímetros que se deslindan así: 16 metros 90 centímetros al E. con frente al Bulevar Artigas (puerta N.o 2259, Cine Rol) entre la Avenida Garibaldi y la calle Caganch a, distando el punto medio de su frente 21 metros 58 centímetros a la esquina formada con esta última calle; 39 metros al N. con el padrón N.o 20.020; 16 metros 90 centímetros al O. con parte del padrón 20.024 y 38 metros 98 centímetros al S. lindando con la fracción "B" del mismo plano, vendida al señor Parilour Kounyundjian.

Se previene: A) Que el inmueble se vende con todas las mejoras existentes pagas; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escritura e impuestos, así como los gastos y comisión del rematador; C) Que lo que se adeudare por concepto de medianería, saneamiento, pavimento, etc., serán de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes del Juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 20479 Nov.13-v.dic.3.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos ejecutivos que ante ese Juzgado sigue Martín Arregui Zabala contra RAUL HAROLDO BIGOT IPARRAGUIRRE, por cobro de pesos, se hace saber al público: Que el día 9 de Diciembre de 1963, a las 14 horas, en el local de Tranqueras del Banco Rural se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Bocking, a la venta en pública almoneda y al mejor postor, de los si-

guientes semovientes de propiedad del demandado: Vacunos: 30 novillos tasados en $ 280.00 c/u., 75 a $ 450.00 y 40 a $ 480.00, 60 vacas a $ 300.00, 30 a $ 270.00, 20 a $ 240.00 y 26 a pesos 200.00, 30 terneros a $ 240.00, 26 a $ 210.00 y 60 a $ 170.00. Lanares: 500 capones a $ 60.00, 130 a $ 45.00, 50 a $ 35.00 y 50 a $ 30.00

Se previene que sólo se admitirá oferta que llegue a los dos tercios de la tasación y que las ventas serán al contado. — Tranqueras, Noviembre 15 de 1963. — Irineo Cabrera, Juez de Paz.

20) $320.00 10|pub. 21360 Nov.22-v.dic.5.

LUCIO MENDEZ MIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Eugenio Ramón Mesa contra WALTER CARDOZO MANCO. Ejecución de Prenda" (C-4386|63), se hace saber que el próximo 10 de Diciembre de 1963 a las 17 horas en la calle Duraznó 1574. se rematará por el martillero Lucio Méndez Míguez, sin base y al mejor postor la Camioneta marca Dina Panhard, modelo 1954, padrón A7-1359, matrícula 44238 de Pando, (Departamento de Canelones). Garantía: 20 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $160.00 10|pub. 20707 Nov.15-v.nov.28.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Julio Schutz e Hijos Sociedad Anónima contra FREIMAN, JOSE. Ejecución de Prenda", (Ficha 4629), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procedera por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de máquinas de coser y aparar "Singer", de rebajar suelas, balancín para cortar suela, ventiladores y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20594 Nov.14-v.nov.28.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos: PEREZ DE REAL, OLGA ROSA con REAL ARTURO MANUEL. Pensión alimenticia, L.o 13, Folio 130, se hace saber al público que el día 10 de diciembre próximo a las 10 horas y en el local de la Exposición Nacional, Sección "Vehículos Secuestrados" en la Avenida Centenario S.N. y por intermedio del martillero señor Damián Melgarejo, con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 3.200.00 de la camioneta tipo furgón marca Opel, Matrícula 464.233, modelo 1951 padrón N.o 126389.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía y a cuenta del precio; 2) Que los gastos de transferencia, certificados, así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador; 3) Que el saldo del precio deberá abonarse al día siguiente del remate, haciéndose la entrega del vehículo. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963.

20) $280.00 10|pub. 21247 Nov.22-v.dic.5.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, dictada en autos "BONVICINI DE RAMIREZ, ANALIA" Venia libro 19. Folio 71, se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a la hora 17, en la puerta del Juzgado (Uruguay 1190) y por el martillero don Romeo Araújo, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 23.750.00 del siguiente inmueble: 1|4 parte indivisa, con sus hermanos, correspondiente a la menor de autos, del edificio destinado a habitación de familia y los derechos de copropiedad sobre los bienes comunes, designado con el Nº 002 en el plano del Agrimensor Carlos J. Magano, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo para su división de acuerdo a la Ley Nº 10.751 de 25 de Junio de 1946, por resolución de 10 de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Diciembre de 1953 con los números 28040 y 28041, según el cual contiene un área de 58 metros 21 decímetros, midiendo 7 metros 12 centímetros a la zona de retiro "A" de acceso común, frente al Sudeste, a la calle Mataojo, correspondiéndole el número oficial de puerta de calle 1943, entre la Avenida Italia y la calle Tabobá; 6 metros 67 centímetros al Sudoeste, en la divisoria con la unidad 001; 3 metros 13 centímetros; 2 metros 67 centímetros y 3 metros 98 centímetros al Oeste en 3 rectas quebradas confinando con zona de acceso común "B" de aire y luz; y 9 metros 35 centímetros al Noroeste, separando de la unidad 003. Al apartamento descripto le corresponde el padrón matriz Nº 160.856 y el individual N.o 200.753.

El apartamento descripto fue construído con otros, formando un solo grupo, en una planta única en la fracción de terreno sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo. empadronada con el número 160.856 en mayor área, señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Alfonso Raúl Devita fechado en Setiembre de 1952 aprobado el 10 de Marzo de 1953 en el expediente número 20.515 "H" que obra en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo. e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año con el número 26.851 según el cual contiene un área de 393 metros 15 decímetros con 22 metros 30 centímetros al frente al Sudeste a la calle Mataojo; al Nordeste 20 metros 87 centímetros separando del solar 2 del plano citado; al Oeste 23 metros 2 centímetros confinando con el padrón 160.855; y al Sudoeste 14 metros 40 centímetros lindando con el padrón 160.857.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, sera. de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de propiedad y el expediente respectivo se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. - Hugo F. Barí, Actuario.

20) $ 1.260.00 15|pub. 19898 Nov.6.-v nov.26.

JUAN CARLOS CABARCOS
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juéz de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos: "Gaspar Panzera contra CARLOS SCAGLIONI GIAZZA. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día treinta de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en el Hall del Banco del Sur del Uruguay, Casa Central, sita en la calle Paraguay N.o 1176 de esta ciudad, por intermedio del martillero señor Juan Carlos Cabarcos, asistido por el Actuario del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, se procederá a la venta sobre la base de los 2|3 de la tasación de los siguientes inmuebles: I) Solar sito en Pando (Séptima Sección Judicial de Canelones), empadronado con el número dos mil cuatrocientos siete, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll de Enero de 1941, inscripto con el N.o 1032 en la Dirección General de Avalúos el 27 de Marzo del mismo año y que fué aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia de Canelones el 22 del mismo mes y año citado, donde se designa con el número 6 de la manzana letra "A" y consta de ia superficie de doscientos treinta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros, así deslindada: ocho metros cincuenta y siete centímetros al Sud-Este de frente a la calle Guillermo Marconi; dieciocho metros treinta y siete centímetros al SudOeste que dan frente a la calle Veinticinco de Mayo, estando unidas estas dos líneas por una ochava de cinco metros que mira al Sud y que forma la esquina entre las dos calles citadas; doce metros diez centímetros al Nord-Oeste linderos con el solar número siete; y diecinueve metros noventa centímetros al Nord-Este confinando con los solares números cuatro y cinco; II) Solar de terreno sito en el Balneario "Buenos Aires", (Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado en mayor área con el número seis mil nueve, de acuerdo con el plano suscrito por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en el año mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento cuatro del veintiséis de Octubre siguiente en expediente número mil cincuenta y ocho, con una superficie de trescientos metros cuadrados, con diez metros en su frente, por treinta de fondo, señalado con el número uno de la manzana ciento treinta y uno, que da frente al Sur-Oeste a la calle Veintiséis y al Nor-Oeste a la calle Cincuenta y Cuatro; y linda al Nor-Este con el solar veintiséis y al SurEste con el solar dos.

Se previene: A) Que el ofertante deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; C) Que los títulos de los inmuebles a rematar se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, a los efectos de su exhibición a los posibles interesados. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

20) $1.932.00 21|pub. 20655 Nov.15-v.dic.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Juan Pons S. A., contra JORGE DE LA BANDERA. Ejecución de Prenda", (Lo. 4, Fo. 344), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Sierra Sin Fin para carpintería marca "Sipa", tipo T. L. 920 con motor "Lecchese" tipo A. L. 18|2 N.o 273.695 de 6 HP. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20595 Nov.14-v.nov.27

ARCADIO A. TORRES GARCIA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, en autos: "Jorge Boullosa contra MAGDALENA JAROSSI. Ejecución Prendaria", (Lo. 13, Folio 684). se hace saber al público que el día 29 de Noviembre a las 10 horas en Cuanelli 1495. se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate sin base y al mejor postor de un Refrigerador General Electric y 1 Calefón TEM de 50 litros. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $120.00 10|pub. 20486 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Nysan Kasztan contra GILBERTO GOMEZ TRIGO Y OTRO. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 5, Fo. 695), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina Deformadora marca "Luxor", con motor eléctrico acoplado marca "Urumesa" Serie 4 A-169 de 0.75 HP. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20597 Nov.14-v.nov.27.

FRANCISCO TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "FUNSA contra RAUL ELALIO BLANCO. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 5, Fo. 296), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Francisco Tambasco, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina Deformadora con motor N.o 452.549. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20596 Nov.14-v.nov.27.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "DELLOCA DE PIZZORNO, VICTORIA. Sucesión". (Lo. 45, Fo. 604). se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo y en las horas que más adelante se indicará, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386 y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido por los señores Alguacil Ad-hoc y Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Hora 15. Base: $ 30.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1146 y señalada con la letra B, en el plano levantado por el agrimensor Joaquín A. Gorriarán. anotado con el N.o 441 el 19 de Junio de 1939, compuesto de una superficie de 245 metros 63 decímetros que se deslindan así: 11 metros 33 centímetros de frente al Norte a la calle Dr. Francisco Soca, donde tiene señalada la puerta de entrada con el N.o 585 al Sur 11 metros 33 centímetros lindando con la sucesión de Eduardo Abreo, 21 metros 73 centímetros al Oeste con la parcela letra A y 21 metros 63 centímetros al Este con Dolores y Clotilde Rodríguez.

B) Hora 15 y 30. Base: $ 90.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Las Piedras. cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 002, compuesto de una superficie de 270 metros 58 decímetros deslindados así: 12 metros 60 centímetros de frente al Sur a la calle Concepción, hoy avenida José G. Artigas por 21 metros 475 milímetros de fondo hacia el Norte por donde linda con Basilia Rodríguez de García, al Este parte con las hijas de Juan C. Curbelo y en parte con la citada señora Rodríguez de García y al Oeste con Manuel Sánchez.

C) Hora 16. Base: $ 14.000.00. Un automóvil marca Chevrolet, matriculado con el N.o 57.338 del año 1935.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, transferencia, impuestos, etc. y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Octubre 28 de 1963. — Arturo Echevarría. Actuario.

20) $1.140.00 15|pub. 19758 Nov.7-v.nov.27.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,

dictada en los autos caratulados: "Ceferino Cousillas contra DOROTEO LADISLAO RODRIGUEZ Y NOELLY LILA SILVEIRA Ejecución de hipoteca". (Lo. 31, Fo. 11), se hace saber al público, que el señor rematador don Júan P. Alvez Olivera, con el señor Actuario han fijado la fecha del 29 de Noviembre del corriente año a las 15 horas. en la parte del Juzgado, para el remate, que se realizará presidido por el señor Alguacil, al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana C de esta ciudad (primera sección) que es parte del padrón N.o 6.707 señalado con el N.o 22 en el plano del agrimensor Justo Llanos. inscripto con el N.o 99 el 14 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 320 metros cuadrados. deslindándose de la siguiente forma: Norte. una longitud de 16 metros con Sara Aida Marquez; Este. 20 metros con sucesión Ramón Elorza; Sur, igual longitud que el Norte con frente a la calle N.o 1 y al Oeste el solar 23.

Asimismo se hace saber que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo. Noviembre 4 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.

20) $540.00 15|pub. 20148 Nov.8 v.nov 28.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Banco República contra HERGUIZ TORRES, CLEMENTE HUMBERTO. Ejecución de Prenda", (Lo. 39, Fo. 309), se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo, a la hora 10, el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado, en las puertas de este Juzgado Letrado, del Camión Chevrolet, modelo 1952 con motor GM Diesel N.o 4C-1329, rodado 825x20, para 8.000 kilos, padrón número 2120, matrícula de alquiler L-174, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 21221 Nov.21-v.dic.4.

ALFREDO ZIEGLER
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveido por el suscrito Juez de Paz de la décima sección judicial del Departamento de Colonia en los autos "Cestau Alcides I. y otra contra INTAHAMOUSSU, OSCAR RENE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39, Fo. 422), se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1963 a las 10 horas. en las puertas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia (Nueva Helvecia). se procederá por el martillero Alfredo Ziegler asistido por el suscrito a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras. ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, manzana 174, solar N.o 5, en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Of. Técnica de Empadronamiento de S[illegible] con el N.o 50 en Febrero de 1933, con un área de 403 metros, 50 decímetros, con el siguiente deslinde: al Noreste con calle Artigas. al Sureste con Carlos Roth, al Suroeste con el solar N.o 4 y al Noroeste con el solar N.o 6.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del monto de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión y demás gastos de escritura serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Mario C. Geymonat Roland Juez.

20) $600.00 15|pub. 19950 Nov 7 v nov 27.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de San José contra JOSE MARIA SANTOS TORRES y EUGENIO y CARLOS LASNIER. Juicio Ejecutivo", (Lo. 34, Fo. 268), se hace saber que el día diez de Diciembre próximo a las diez horas, en el local del martillero sito en el paraje "Santa Teresa", de este Departamento, el rematador don Mario Sánchez, asistido del Alguacil ad-hoc, Angel Leopoldo Silva, procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: Trece vacas holandesas, dos de ellas sin tatuaje y las demás con los Nos. 90, 127, 476, 86, 148, 565, 297, 38, 234 y 513. Una vaquillona holando tatuaje 425. Tasadas las primeras en $ 350.00 cada una y la vaquillona en $ 400.00. Una moledora "John Deree", tasada en $ 10.000.00. Un carpidor generador de la misma marca en pesos 1.500.00 y una c[illegible]rremadora con trompo completo en $ 4.000.00.

Se hace constar: A) Que el comprador deberá hacer entrega en el acto del veinte por ciento del precio de compra e integrarlo en su totalidad al ser aprobada la diligencia del remate; B) Que es de su cargo el importe de la comisión del rematador y C) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Florida, Noviembre 14 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $360.00 10|pub. 21014 Nov.20-v.dic.3.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HUMBERTO LATTANZIO, por sí y como curador del incapaz RODOLFO ESTEBAN LATTANZIO. Subasta". (Lo. 24 Fo. 117, N.o 738), se hace saber que el rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los bienes que se individualizarán, en los lugares de sus ubicaciones y en los días y horas y con las bases que se dirán:

Día 17 de Diciembre próximo venidero a las 8 y 30 horas: Inmueble padrón N.o 1.163 de la manzana N.o 187, en la esquina Sureste de las calles Queguay y Wáshington, 12.a Sección Judicial de Paysandú, fraccionado en seis lotes de acuerdo al plano del agrimensor don Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2160 el 24 de Abril de 1962.

Fracción A: Con una superficie de 407 metros cuadrados, con 9 metros 50 dando frente al Oeste sobre la calle Queguay y con la base de $ 16.000.00.

Fracción B: Con una superficie de 408 metros cuadrados, con 9 metros 60 dando frente al Oeste sobre la calle Queguay y con la base de $ 16.500.00.

Fracción C: Con una superficie de 269 metros cuadrados, con 14 metros 52 dando frente al Oeste sobre la calle Queguay, con mejoras y con la base de $ 18.000.00.

Fracción D: Con una superficie de 242 metros cuadrados, formando esquina, con 13 metros 33 dando frente al Oeste sobre calle Queguay y con 17 metros 48 con frente al Norte sobre calle Wáshington con mejoras y con la base de $ 22.000.00.

Fracción E: Con una superficie de 342 metros cuadrados, con 12 metros dando frente al Norte sobre calle Wáshington y con la base de $ 12.000.00.

Fracción F: Con una superficie de 351 metros cuadrados, con 2 metros dando frente al Norte sobre la calle Wáshington y con la base de $ 12.500.00.

Día 18 de Diciembre próximo venidero a las 8 y 30 horas: Un terreno y sus mejoras, padrón N.o 3.524 hoy N.o 910, de la manzana N.o 154, primera sección judicial de Paysandú, con una superficie de 320 metros cuadrados 5133, esquina Noreste de las calles Leandro Gómez y Vizconde de Mauá, así deslindado: 18 metros 73 dando frente al Norte sobre la calle Leandro Gómez, 14 metros 42 de frente al Este sobre la calle Vizconde de Mauá, 10 metros 43 al Oeste y al Sur una línea quebrada. Su base es de $ 230.000.00

Día 19 de Diciembre próximo venidero a las 8 y 30 horas: Tres terrenos con frentes respectivamente a las calles Soriano, Cuatro y Río Negro, padrón N.o 5999 de la Quinta N.o 223 del ejido de esta ciudad primera sección juddicial de Paysandú, que son los solares N.os 1, 5 y 6 en el plano del agrimensor don Luis A. Talamás inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 50 el 22 de Abril de 1938:

Lote N.o 1: Con una superficie de 902 metros cuadrados 50, con 10 metros de frente al Sur sobre la calle Soriano y con una base de $ 3.500.00.

Lote N.o 5: Con una superficie de 1.222 metros cuadrados 0875, con 19 metros 125 de frente al Oeste sobre calle Cuatro y con la base de $ 4.000.00.

Lote N.o 6: Con una superficie de 1.366 metros cuadrados, con 14 metros de frente al Norte sobre la calle Río Negro y con la base de $ 5.000.00.

Día 19 de Diciembre próximo venido a las 10 horas: Un terreno con sus edificios, plantaciones, alambrados y otras mejoras, padrón Rural N.o 4.712 de la Quinta N.o 2 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de Paysandú y que según plano del agrimensor don Carlos Jorge Borotra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 31 el 16 de Marzo de 1932, comprende una superficie de 3113 metros cuadrados 75, que se deslinda así: 26 metros 50 al Norte sobre Camino General de las Palmas (entre Límite Este y A) [illegible] el padrón N.o 4.707, 107 metros 50 el Este con los padrones N.os 4.713 y 5.701 y 107 metros 50 al Oeste con el padrón N.o 4.711. Su base es de $ 105.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los inmuebles ubicados en los padrones N.os 5.999 1163 y padrón rural N.o 4.712 se entregarán desocupados; C) Todos los impuestos y gastos de escrituración serán de cargo de los compradores, salvo aquellos que se consideren de orden público: D) Que los títulos y planos de los inmuebles a subastarse se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Noviembre 6 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $2.040.00 15|pub. 20718 Nov.15-v.dic 5.

RICARDO PERONI
REMATE PUBLICO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" Libro VIII Folio 325, Nº 332, se hace saber al público que el día 16 de Diciembre de 1963, a las 10 horas en la puerta de éste Juzgado, calle Monte Caseros 1028 por el martillero Ricardo Peroni designado en autos se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble Padrón Urbano Nº 6087, manzana 231 de ésta ciudad, justipreciando su valor en $ 32.900 00 (treinta y dos mil novecientos sesenta pesos m|n.).

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, siendo la comisión del rematador y demás gastos de escrituración a cargo del comprador. — Paysandú, Setiembre 5 de 1963. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.

20) $ 420.00 15 pub. 21034 Nov.20.-v.dic.10.

HUMBERTO IVO ROBALLO
REMATE PUBLICO
Receptoría de Aduana de Rivera

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café ocupado en el exp. Nº 1981|1962; exp. reg. N.o 1650 1963; se hace saber al público que, el día 4 de Diciembre próximo a la hora 9, en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero Humberto Ivo Roballo, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de 100 bolsas con 5.893 kgs. de café en grano crudo depositadas en la Seccional 1º de Policía del Departamento de Durazno, sobre la base de $ 4.50 el kgs. debiendo sobrepasar las dos terceras partes de dicho valor, las ofertas.

Se previene: que, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para su cancelación; siendo además de su cargo los impuestos legales que correspondan y comisión al Rematador. Antecedentes en la Receptoría de Aduana. — Rivera, Noviembre 14 de 1963 — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $ 320.00 10|pub. 21117 Nov.20.-v.dic.3.

DELMIRIO ANTUNEZ MACIEL
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera, Resolución referente al remate del café ocupado en el expediente N.o 2025|1963; exp. reg. N.o 2078 963, se hace saber al público que el día 10 de diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Delmirio Antúnez Maciel, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, con Juan Pío Silva, a la subasta pública, de 100 bolsas conteniendo café en grano crudo, pesando aproximadamente 5.000 kgs., depositados en la ciudad de Tacuarembó, calle César Ortiz y Ayala N.o 154, sobre la base de $ 4.50 el kgs., debiendo las ofertas sobrepasar los dos terceras partes de dicho valor.

Se previene: Que el mejor postor deberá, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo la comisión al rematador y los impuestos legales que correspondieren. — Antecedentes en la Receptoría de Aduana. — Rivera, Noviembre 15 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 21377 Nov.22-v.dic.5.

OBELMIRO FREIRE
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos; Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café y vehículo ocupado en el exp. N.o 1612|1963; exp. reg. número 2093|963, se hace saber al público que, el día 9 de diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Obelmid Freire, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, de lo siguiente: 1 camión marca Diamond, modelo 1953 y 80 bolsas con café en grano crudo, pesando 4.800 kilos; sobre la base de pesos 16.000.00 el camión y $ 4.50 el kgs. de café, debiendo las propuestas sobrepasar las dos terceras partes del valor fijado. El remate se efectuará por el conjunto y|o separado de vehículo y mercaderías.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe que resulte con un

...de 15 días para la cancelación total; ...además de un cargo, la comisión el re... ...los impuestos legales que correspon... ...como así también, el reempadronamien... ...del vehículo.

...efectos a subastarse se encuentran en la ...Receptoría de Aduana, antecedentes en dicha ... — Rivera, Noviembre 15 de 1963. — ... F. Sarmiento, Receptor.
$300.00 10|pub. 21376 Nov.22-v.dic.2.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE GUALBERTO MORALES ... Juicio Ejecutivo", (Lo. 19, N.o 361, ...), se hace saber: Que el 16 de Diciembre del año en curso, de las 10 a las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana ... 11 del Balneario "La Paloma" (10.a Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 965 y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1630 el 10 de Octubre de 1958, en cuyo plano se halla señalada con el N.o 2 se compone de una superficie de cuatrocientos metros y linda: por el N. O. en 10 metros con la calle N.o 15; por el S. E. en 10 metros, con predio de Iris Brunet; por el N. E. en 40 metros con predio de Saúl Winisky y por el S. O. 40 metros, con predios de Noé Korzeniak y de Cándida Rosa Brunet. Base: Treinta mil pesos ($ 30.000.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta ... postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el diez por ciento del importe de la misma; C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura definitiva y D) Que los títulos, planos y planilla del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 18 de Octubre de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 20253 Nov.12-v.dic.2.

ELEUTERIO CRUZ (HIJO)
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Salto, en los autos: "N.º 274| 1963, caratulados: FREITAS (ABEL). Imputación de contrabando", se hace saber que el cinco de Diciembre entrante, a las 10 horas en el local de esta Aduana, el martillero Eleuterio Cruz (hijo) asistido del Secretario y Alcalde de la Oficina, procederá a vender en remate público las siguientes mercaderías: 84 (ochenta y cuatro) sacos de café en grano natural con 4.200 (cuatro mil doscientos) kilos, base $ 20.100 (veinte mil cien pesos m|n.) 27 (veintisiete) cajas avena en grano con 990 (novecientos) kilos base $ 720.00 (setecientos veinte pesos m|n.) y 3 (tres) sacos afrechillo con 90 (noventa) kilos base $ 36.00 (treinta y seis pesos m n.).

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y el saldo dentro de los quince días subsiguientes a la realización del remate. — Salto, 11 de Noviembre de 1963. — Ramón Buscarens, Receptor de Aduana.
20) $ 280.00 10|pub. 20602 Nov.18-v.nov.29.

LUCIANO GOLLY VERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Banco de Soriano contra SUCESORES DE INES CHACO DE CARESANI. Ejecución de hipoteca. Libro 23, Folio 301, se hace saber: que el día 27 de Noviembre próximo a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, el martillero Luciano Golly Vera asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate sin tasación y al mejor postor del bien que a continuación se describirá: Un terreno con construcciones y mejoras ubicado en la manzana Nº 201 de esta ciudad empadronado en mayor área con el número 2726 anteriormente con el número 1425 compuesto según títulos de 16 metros al Sur de frente a la calle doctor Manuel Ferreria por 14 ... Britos, hoy resto del mismo padrón propiedad de doña Inés Chaco de Caresani y al ... metros 50 centímetros de fondo lindando al Este con Ramiro Gálvez Rosales, al Norte con Sucesión con Rosalía N. Rosales.

Se previene: 1º) Que la comisión legal del rematador será de cargo de los ejecutados. 2º) Que los gastos y honorarios de escritura será de cuenta del comprador y los impuestos universitarios, plus valía etc., certificados se abonarán como corresponde legalmente. 3º) Que los títulos y antecedentes del bien se encuentran depositados en este Juzgado. 4º) Que el ... postor deberá consignar el 10 o|o de su ... en el acto de serle aceptada y si no lo hiciere se ... pagare la diferencia ... de la misma y es con... se dará el remate. — Mercedes, Octubre 28 de 1963. — Horacio A. Casalas, Escribano Actuario.
20) $ 160.00 10|pub. 10372 Nov.6-v.nov.26.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Sucesores de ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, ELISA BUENAVENTURA REHERMANN de SOBRADO y TEODORA CIRIACA REHERMANN RIVERO. Venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 30 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supere las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras, en manzana 69 de la planta urbana de esta ciudad padrón N.o 1565 de 614 metros 8.722 centímetros cuadrados (tasación pesos 106.689.78), que se deslinda: su frente al Sureste a calle 25 de Mayo; al Noroeste con Andrés Alberto; al Noreste, con Amelia Ozzú de Rodríguez y al Suroeste con Roque Bruno; 2.o) Otra fracción de terreno con mejoras, en manzana N.o 328 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 2450 (tasación $ 4.358.60), de 396 metros cuadrados, que se deslinda: su frente al Noreste, con calle Igualdad; el Sureste, con José Latiesas y Eduardo Urruzuno; al Suroeste con Román Rodríguez y propiedad padrón N.o 2138.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1963. — Eilo E. Bessonart, Actuario.
23) $720.00 15|pub. 21123 Nov.21-v.dic.11.

DOMINGO RIAL Y GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fisco: Letrado Departamental contra GREGORIO FERNANDEZ (hoy sus sucesores). Cobro de Impuesto Inmobiliario". Padrones 563 (anterior N.o 963 actual), Libro Zo, N.o 21, Fo. 17, se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1963 a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, presidiendo el suscripto Juez de Paz y por intermedio del rematador señor Domingo Rial y Guerra, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 11.067.00, del siguiente inmueble, una fracción de terreno ubicada en esta sección (Novena de Treinta y Tres, antes 2.a del mismo), a inmediaciones de este Pueblo Vergara, compuesta de una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve centiáreas con cuarenta decímetros, lindando al Noroeste con propiedad de Julián Fernández; al Sudeste con Domingo Mieres; al Noreste José Pereira y al Sudoeste con Aquilino Moreira (antes Mercedes Fernández).

Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 parte de su tasación, lo que importó $ 11.067.00; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión al rematador y demás, serán de cargo del comprador; C) Que el adquirente deberá consignar en el acto del remate, el diez por ciento del valor de su oferta como garantía de la misma y D) En este Juzgado de Paz se encuentran a disposición de los interesados para su estudio todos los antecedentes relacionados con el remate del bien relacionado en este Edicto. — Vergara, Octubre 28 de 1963. — Orlando L. Gastilla, Juez de Paz.
20) (O. 21|734) 15|pub. 20919 Nov.7-v.nov.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: FELIX R. RAMOS. 2a. Copia de escritura, (Lo. 31 Fo. 241), se ha pedido expedición de segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de préstamo otorgado por don Félix Roberto Ramos Iglesias a los esposos José María Suárez Otero y Edelmira Freiria, por la cantidad de $ 35.000.00 y con garantía hipotecaria del inmueble, sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 139.739 con frente a la calle Martín Fierro 2451. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
21) $300.00 10|pub. 20882 Nov.19-v.dic.2.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos "MARIA ILARRAZ", Segunda copia de escritura (Libro 18 Folio 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: María Ilarraz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos otorgado a su favor por D. Hildo Ilarraz por ante el Escribano Raúl Cazaban en fecha 9|12|952, en esta ciudad la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 921, folio 742, Libro 428, en fecha 17|12|62. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 15 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
21) $ 240.00 10|pub. 20784 Nov.18-v.nov.29.

22-Sociedades de Responsabilidad

B. B. C. LIMITADA

Con fecha 27 de Setiembre de 1963, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada: "B. B. C. LIMITADA - Optica", que girará bajo la razón social: Boero-Bettoni y Campos Limitada. Domicilio: 18 de Julio N.o 1034 (en Montevideo). Socios: Enrique Boero, Oscar Arturo Bettoni Castro y Omar Reynaldo Campos Guazzone. Objeto: Importación o exportación de materiales para óptica, etc. Plazo: Dos años a contar del 31 de Agosto de 1963. Capital: $ 60.000.00 aportado por partes iguales. Administración: A cargo de Enrique Boero. Disolución: Constatado el 60 o|o del capital como pérdida.
22) $160.00 10 pub. 21102 Nov.21-v.dic.4.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL LIMITADA

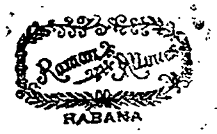
Por documento privado del 25 de Abril de 1963, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 163 al Folio 568 del Lo. N.o 3 de Contratos, se prorrogó el plazo de la sociedad "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL LIMITADA", el que será de diez años a partir del 27 de Abril de 1963. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963.
22) $120.00 10 pub. 21235 Nov.2...dic.5

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

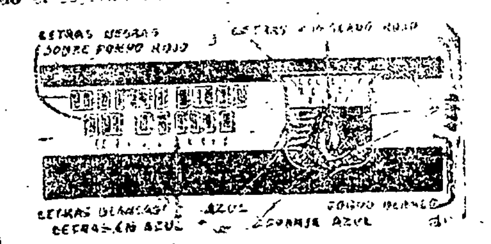
ACTA No. 101.320 — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Carazza y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten, G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "VITAMOL" para distinguir artículos de la clase 9 ajd. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 20661 Nov 19 v.dic.2.

ACTA No. 101.321. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha Alberty S. A., apoderados de Empresa Cubana Exportadora de Tabaco (Cubatabaco), de Cuba, ha solicitado el registro de la ...


RABANA

para distinguir artículos de la clase 22 (tabacos). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 20962 Nov.19-v.dic.2.

ACTA No. 101.294. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Barrere Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 20644 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.316. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "SI-RICGEN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21040 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.312. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PANAM" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21015 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.318. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MILUSOS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21013 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.314. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ENCANTO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21017 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.315. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GEISHA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21018 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.325. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca: "GLISSANDO" para distinguir artículos de las clases 3 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21019 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.327. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Schering Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TINADERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21020 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.323. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "VIVIDYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21021 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.339. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Silverglass Uruguaya Limitada, de Montevideo, solicita la marca: "TURISMO" para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22309 Nov.26-v.dic.8.

ACTA N.o 86.228. — Montevideo, Junio 10 de 1933 — Con esta fecha Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "F. H. CO." para distinguir artículos de las clase 6, 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15248 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.319. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, Terappi Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "LUCY LOGAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20805 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.204. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Con esta fecha, León Sabaj, de Montevideo, solicita registrar la marca: "AVANTI" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20793 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.203. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Appelsa, de Montevideo, solicita registrar la marca: "EL CAMPO" para la clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20792 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.202. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Productos Samar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "NIDO DE ABEJA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20791 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.232. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme "Worth Parfums", de Francia, han solicitado la renovación de la marca: "JE REVIENS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20536 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.261. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Indagro Sociedad Anónima (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "JAMONADA COLOLO" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20538 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.215. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Isidoro Dachs Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "ALBINO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20546 Nov.14-v.nov.27.

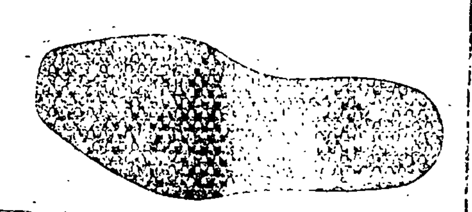
ACTA N.o 101.216. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Isidoro Dachs Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "ZENITH" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20547 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.253. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de Francia, solicita la marca: "INSTITUT INTERNATIONAL DE KERATOLOGIE" para artículos de las clases 3 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20513 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.254. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmax Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "PALEOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20519 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.286. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "EKASMA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20725 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.211. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Barracas y Aserraderos Unidos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 20540 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.244. — Montevideo, Noviembre de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Oleogas Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DIURNET" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20541 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.195. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Norton Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "TEVETECNIA" para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20542 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.212. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Roque Vassalli Sociedad Anónima, de Argentina, solicita registrar la marca: "VASSALLI" para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20543 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.288. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PROTENSIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20727 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.242. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, AUDO S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JEAN MURY" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20430 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.241. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, AUDO S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JEAN LARY" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20431 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.243. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, Faggi Unica Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RIALTO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20411 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.228. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Szabo Hermanos Kessler y Batki, han solicitado el registro de la marca: "DILATICOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20412 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.220. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Purolator Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "PUROLATOR" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20413 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.220. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Purolator Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "MICRONIC", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20414 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.196. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Stauffer Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CARBATHION", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20415 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.207. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "POLYCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20416 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.206. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FLEXTILES", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20417 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.205. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NYCROCEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20418 Nov.13-v.nov.26.

ACTA No. 101.174. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "FINOBERAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20268 Nov.13-v.nov.26.

ACTA No. 101.173. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ADURNON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 20266 Nov.13-v.nov.26.

ACTA No. 101.172. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BUSCOLARID", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20267 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101 281. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "KERAGENE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20628 Nov.15-v.nov 28.

ACTA N.o 101.282. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "DECOLORIL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20629 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.274. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "SUPLING" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 20630 Nov 15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.[illegible] — [illegible]deo, Noviembre 7 de 1963. — Con es[illegible] [illegible]nrique Tato, por Distribuidora San Martín Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, solicita registrar la marca: "CASA DE TROYA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20545 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.255. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "TOPLI" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20520 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.256. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "FAST" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20521 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.257. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "OREALOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 20522 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.258. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "OLNE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20523 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.259. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "NEOREOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20524 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.260. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "DIADEME", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20525 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o 101.235. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PROLOTHAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 [illegible] Nov 13-v.nov 26.

ACTA N.o 101.264. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Química Aristón Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "TOFIBRONAL" para distinguir artículos de la clase nueve s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20455 Nov 13-v nov.26.

ACTA No. 101.175. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "TONOBESAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 20269 Nov.13-v.nov 26.

ACTA N.o 101.310. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Productora del Uruguay Sociedad Anónima (COMPUSA), (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LA PASIONARIA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20849 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.252. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O Farrell y Freira, por Nam Jam Factory Limited,((Hong Kong), han solicitado el registro de la marca:

DIBUJO y CIRCULO ROJOS



FONDO BLANCO

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 20679 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.245. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sony Kabushiki Kaisha, de Japón, han solicitado el registro de la marca:

SONY

para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20680 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.251. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SULFASIMAZINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 20681 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.246. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AICAMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 20682 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.272. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Julio A. Barbieri Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "XILINE" para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20621 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.273. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TIKTONE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20622 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.275. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "KERATINAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20623 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.277. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "COIFIX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20624 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.278. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "BELMATIZ" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20625 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.279. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "OXIBEL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20626 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.280. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "KERAMINE H" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20627 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.297. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CEFLORIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20847 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.309. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Productora del Uruguay Sociedad Anónima (COMPUSA), (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SEGOVIA" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20848 Nov.18-v.nov 29.

ACTA N.o 101.224. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Forestal Industries (U.K.) Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca: "KAYLENE-OL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20345 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 101.209. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Distribuidora San Martín Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, solicita registrar la marca: "TROYA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20544 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 101 276. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "CHAMPUFIX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 20631 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.284. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "KANFORTEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20723 Nov.15-v nov 28.

ACTA N.o 101.285. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "KANTREXIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20724 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.289. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Salus Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PSCHITT" para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 20728 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.333. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PLANAVIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21100 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.335. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "CONVAIR" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21101 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.334. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca "BENAVIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21102 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.332. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WEAR DATED" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21103 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.336. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Granara Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LIPOSAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21104 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.295. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Bome Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DIUTENAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20845 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.296. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MOJARRITA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20846 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.240. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, David Pérez Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20360 Nov.12-v.nov.25.

ACTA No. 101.324. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha Albertal Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "CON SEGURO DE VIDA", para artículos de la clase 14a Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20864 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 101.225. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratory for Electronics, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TRAFF-O-MATIC" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20346 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 101.226. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Albertal Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ROBERT" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20307 Nov.12-v.nov.25.

ACTA No 101.194. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUPAREN" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 8, 9 y 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20173 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 101.227. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Sócrates Baltayán, de Montevideo, solicita la marca "CHANCHITO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20306 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 101.311. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Sánchez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FORMEX" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub 20790 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.287. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "UROPOL" para distinguir artículo de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20726 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.327. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha, Industrias Torino del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TAMEX" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21387 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.015. — Montevdeo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Oscar Carballal y Juan José Anesetti, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca: "ALTI" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21372 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.302. — Montevdeo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina, solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 1. — Publíqueuse diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 21323 Nov.22-v dic.5.

ACTA N.o 101.298. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "NUGATON" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21324 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.299. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina, solicita registrar la marca: "BONAPAN" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21325 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.300. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "TRIMALT" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21326 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.301. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "ALPINOS" para artculos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21327 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.303. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "FLUMINENSE" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21328 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.305. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita regstrar la marca: "BONACOA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21329 Nov.22-v.dic 5.

ACTA N.o 101.304. — Montevdeo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "DROPS" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21330 Nov.22-v.dic..

ACTA N.o 101.306. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "REYES MAGOS" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21331 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.322. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "BONAYUN" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direceión.
23) $40.00 10|pub. 21332 Nov 22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.307. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "CALUGAS" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) $40.00 10|pub. 21333 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.322. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, Alicia López de Buceta, de Uruguay, solicita registrar la marca: "MILKO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $40.00 10|pub. 21334 Nox.22-v.dic.5

ACTA N.o 101.319. — Montevdeo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, Vladimir Fiscner, de Argentina, solicita registrar la marca "DECRONIL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíqueso por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21335 NNov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.358. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha, Bryato Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "POLONESA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21336 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.317. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Franchella y Zumarraga S.A.I.C. y F., de Argentina, solicita registrar la marca: "COMODORO" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíqueso por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21337 Nov.22-v.dic.5.

ACTA. — N.o 101.311. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NAPCURIE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivo. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21320 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.340. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Compañía Química Uruguaya S. A (Quimur S. A.) Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLIMUR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21321 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.330. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FLASH" para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21314 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.329. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NIMARRA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21315 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.328. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "HORMODISTROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21316 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.344. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por C.F. Boehringer y Soehne G.m.b.H. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca "DIABETORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21317 Nov. 22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.336. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por The Puritan Sportswear Corp. de E.U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 4 y 5 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 21272 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.342. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Gayé y Rodríguez (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FLEMIPASMOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21319 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.343. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Parfumerie Lubin (Francia) ha solicitado el registro de la marca "IDOLE DE LUBIN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21318 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.359. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha Gurgen Boyadjián, de Montevideo solicita la marca:



para artículos de la clase ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 21275 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.352. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "REMFOR", para distinguir artículos de la clase 0. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21312 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.354. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "DIRALEST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21313 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.350. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "VEFLUXAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21233 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.349. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John E. McPherson y Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca "HEIRLOOM" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21234 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.323. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, Audar Sociedad Anónima, solicita la marca:



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 21199 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.271. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por James Neill y Co. (Sheffield) Limited, de Inglaterra, solicitan renovar la marca:

ECLIPSE

para artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 21253 Nov.22-v.dic 5

ACTA N.o 101.337. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Socorex Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ARTIMED" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21191 Nov.22-v.dic 5.

ACTA N.o 101.263. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Tortuga, Companhia Zootécnica Agraria, Sociedad Brasilera, de San Pablo (Brasil), solicita la marca: "TORTUGA" para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21192 Nov.22-v.dic 5.

ACTA N.o 101.345. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Petri (Cámera Company Inc., de Tokio (Japón), solicitan la marca:

Petri

para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 21159 Nov.22 v dic 5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.757. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Abelardo Víctor Friario y Kurt Altmann, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema constructivo para techados y entrepisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20304 Nov.13-v.nov.25.

ACTA N.o 14.756. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Adib Cahen Salvador, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Encofrado recuperable para la construcción de entrepisos de hormigón armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20305 Nov.13-v.nov.25.

ACTA N.o 14.759. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unión Carbide Corporation, de los Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una formulación pesticida acuosa de estabilidad mejorada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20274 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 14.751. — Montevideo Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Union Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para estacionar cerveza y producto así obtenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20275 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 14.749. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, el señor Juan P. Munells, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en bolsas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20548 Nv.14-v.nov.27.

ACTA N.o 14.760. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ronald Hirsch Marks, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato para producir una tela o género", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 20729 Nov.15-v.nov.28.

ACTA No. 14.761. — Montevideo, 14 Noviembre de 1963. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Angel Antonio Sabato y Vicente Gargiulo, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo vertical de transmisión para ascensores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20885 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 14.763. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chiswick Products Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo para lavar alfombras o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21232 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.764. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A. (Francia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la quinoleína", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 21311 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.657. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha el señor Carlos Rivera (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horno doméstico nacional" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21339 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.762. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Cicogas Uruguayas S. A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en artefactos de iluminación a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21340 Nov.22-v.dic 5.

25—Ventas de Comercio

Prometí ... vender a don José Reimundo Arias el comercio de carnicería sito en Cuchilla Grande Nº 6350 (antes en Avenida de las Instrucciones N.o 4148) de esta ciudad. Acreedores justif. créditos en Escribanía Valentín Martínez. Misiones Nº 1... — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — ALEJANDRO MARIO GONZALEZ. — ROSARIO BALLART RIBAS
25) $160.00 20|pub. 20076 Nov.8.-v.dic.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Hichem Madjarián la Zapatería sita en Agraciada 4143. Acreedores: Juncal 1395 escritorio 64. — SARKIS YOGHOTLACHIAN HENAZANT IZRAELIAN.
25) $80.00 20|pub. 20814 Nov.18-v.dic.13.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1338, prometimos vender al señor Rafael Dubra Ponce, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentados, que tenemos instalado en esta ciudad calle Guayabos N.o 1620. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1963. — SERAFINA AVRAMOGENTA.
25) $160.00 20|pub. 20205 Nov.11-v.dic.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Elbio Zabala Sosa la Florería sita en Rivera 2062. Acreedores: Juncal 1395 escritorio 66 — HUMBERTO HERNANDEZ TARINO.
25) $80.00 20|pub. 20813 Nov 20-v. dic 17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Téc. Inmob.) hemos prometido vender al señor Walter Bocksberger el comercio que gira en el ramo de Tintorería ubicado en la calle Paysandú N.o 1142. Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio 1263 piso 3, escritorio 10. — JUAN MANUEL TRIPALDI AMARO DA SILVEIRA — HILDA AMAN DA RODRIGUEZ CASTRO DE TRIPALDI.
25) $ 240.00 20|pub. 17874 Oct.9.-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender el Café y Bar sito en la Avenida Uruguay N.o 900 a los señores José Rodríguez Feito y Juventino Maldonado, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Octubre de 1963. — BENITO VELAZCO BASUALDO. — MANUEL RODRIGUEZ PEREZ. — MARIA TERESA VEGA DE VELAZCO. — CLOTILDE MERA DE RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 20241 Nov.11-v.dic.6.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor José Lombardía, el Almacén, sito en la calle Comercio N.o 2402, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — ALFONSO IGLESIAS. — DELIA MOLTEN.
25) $160.00 20|pub. 19200 Oct.29-v.nov.25

Por compromiso suscrito el 30 de Octubre de 1963 prometí vender a Salomón Llovach Abramovich el negocio que en el ramo de Confitería, Venta de Fiambres, Venta Fermentadas Embotelladas, gira en Yi 1213. Acreedores y demás interesados presentarse en Yi 1213. — CARLOS AISENSCHARF.
25) $50.00 20|pub. 19619 Nov.4-v.nov.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Enrique Cruz y Antonio Caracciolo el automóvil padrón N.o 176.341, Matrícula 311.497 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 2, escritorio 5 de 14 y 30 a 16 y 30. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — ALEJANDRO PEREIRA UNGO.
25) $160.00 20|pub. 19504 Nov.1.o-v.nov.28.

La sucesión de ENRIQUE PEREZ SALABERRY rescindió la promesa de venta suscrita con los señores Antonio Walter Faila Pereira y Adolfo Héctor Volpe Talento de la Granja Dominga, de Cuchilla Grande Nº 6193 habiéndolo prometido en venta por documento simultáneo. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1492 escritorio 218, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $160.00 20|pub. 19354 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Cendan, Maximino Rey, José Ramón Brea y Herminio García el comercio de la calle Sarandí Nº 403. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — BASILIO DUBRA — LUCIANO GARCIA — JOSE GARCIA — LUCIA VARELA — DOLORES EIRIS.
25) $240.00 20|pub. 19348 Oct30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Jesús y José Fernández Baz la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle 25 de Mayo esquina Roosevelt 601 (Minas - Lavalleja). Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, P. 6º Ap. 12. — Montevideo, 14 de Julio de 1963. — RAMON FERREIRO — MALVINA HERMO.
25) $240.00 20|pub. 19349 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Juan Castro Fernández el comercio del ramo Café y Bar de la calle Río Negro 1147. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; P. 6º — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — NEMESIO CABALEIRO — CONSECION BESADA.
25) $160.00 20|pub. 19346 Oct.30-v.nov.26.

CARLOS VIGORITO y VICTOR BERARDINELLI prometieron vender al señor José Nandín, el comercio de Estación de Servicio, sito en calle Propios 4235 de esta ciudad. Acreedores, mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1963.
25) $160.00 20|pub. 19258 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Jorge Castromán Abribat, el comercio que gira en el ramo de Mueblería, ubicado en la calle San José N.o 1410 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — MANUEL DIAZ PORTO. — MARIA ESTHER FLAUDINO ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 19434 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a "ALOÑA S. A." (en formación) nuestro comercio, ramo Cervecería y Parrillada, sito en calle Ibicuy Nº 1284|86. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, Noviembre de 1963. — MANUEL PEREZ AGIS. — MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO — DELMIRO FEIJOO.
25) $ 160 00 20|pub. 21000 Nov.20-v.dic.17.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor Manuel Puga, la Provisión sita en Gonzalo Ramírez N.o 2336, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Octubre 7 de 1963 — JOSE LOMBARDIA — LUCINDA UZAL.
25) $160.00 20|pub. 19197 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender a la señora Mercedes Casal, la Provisión sita en la Avenida General San Martín N.o 3260, de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1963 — AQUILINO CONDE. — MERCEDES TATO.
25) $160.00 20|pub. 19198 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender a los señores Salvador López y Jesús Haibelto, el Bar sito en Bulevar España N.o 2512, de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 30 de 1963 — ANDRES MOURO — DOLORES GARCIA.
25) $240 00 20|pub. 19347 Oct.30-v.nov.26.

ELSA MULLER DE KELLER prometió vender a Enrique Sandberg y Ana Goldstein el comercio Madame Lina, sito calle San José N.o 1100. Acreedores: San José 1079, escritorio 403. Plazo: Ley 26|9|904.
25) $80.00 20|pub. 20311 Nov 14-v.dic.11.

LUIS ALBERTO Y LUIS ADAMO GACLIANO, prometieron vender a Manuel Rajo y Eliseo Mira, la Panadería sita en Larravide número 3075. Acreedores presentarse en la misma. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 19948 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender al señor Carmelo Vital Clavijo la fábrica de fideos que funcionaba en esta ciudad, Avenida General Flores y José Henríquez de la Peña. Acreedores presentarse en 18 de Julio 365. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Noviembre 4 de 1963. — ALBERTO A. DURAND. — ESTHER L. ERGUIZ. — Carmelo V. Clavijo.
25) $160.00 20|pub. 20258 Nov.11-v.dic.6.

FRANCISCO PESSOA, prometió vender al señor Alberto Azolina el comercio de Optica, sito en la calle Río Branco 1259, de esta ciudad. Acreedores mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1963.
25) $160.00 20|pub. 20256 Nov.11-v.dic.6.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Antonio Alem Betur, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Galicia N.o 2151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — FRANCISCO JOSE DIAZ CORBELE.
25) $240.00 20|pub. 19890 Nov.6-v.dic.3.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Palermo Goñi y Cía. Ltda. hacen saber que prometieron vender a Francisco Villoch Aller el comercio de Ferretería, Barraca y ramos anexos, ubicado en la calle 25 de Agosto N.o 251 de esta ciudad. Esta venta comprenderá el ejercicio que vence hoy y desde el 1|II|1962, queda disuelta la sociedad. Acreedores en el mismo negocio. — Tacuarembó, 31 de Octubre de 1963. — PALERMO GOÑI y CIA. LTDA.
25) $240.00 20|pub. 19885 Nov.6-v.dic.3.

Prometimos vender a Modesto Figueroa Valverde, la Carnicería instalada en calle Venancio Benavídez N.o 3239 de esta Capital. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1922, apartamento 204. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — MARCOS NEVIO MORINI. — ELENA E. PODESTA de MORINI.
25) $160.00 20|pub. 19873 Nov.4-v.nov.29.

Alberto Iribarren, prometió vender a Jorge Olchansky, el negocio "Alfiez Bar", ubicado en Punta del Este Calle 11 esquina 24. De conformidad Ley 26 de Setiembre de 1904, llámase a los acreedores se presenten a hacer efectivos sus créditos en Escribano Pérez Llanos, Florida 813 (Maldonado). — ALBERTO IRIBARREN — Jorge Olchansky.
25) $160 00 20|pub. 19841 Nov.4-v.nov.29.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Francisco López Pereira y Jacinto Telleches Ochandorena la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Capurro 801. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707; P. 6º Ap. 12. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963 — JOSE ANTONIO TORRADO — MERTHA MENDEZ.
25) $160 00 20|pub. 19194 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo A. Sanguino y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Celestino González Fernández y María Covadonga Pérez Gómez, el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Emilio Raña 2547 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 20071 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender a Lacrai S. A. el negocio de Mueblería, Decoraciones e Instalaciones de la calle Constituyente N.os 1971 al 73 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Colón 1515, Ap. 1, Cr. Julio D. Bastitta. — Por Mobili Moferni: JOSE R. FERNANDEZ AROSTEGUY.
25) $160.00 20|pub. 20191 Nov.11-v.dic.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que Pablo Gelvezezian, prometió vender a Luis Alberto Rinaldi, según compromiso de fecha 30 de Abril de 1959, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Venta de Pan y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en Burgues N.o 3548. Acreedores presentarse en la misma. — PABLO GELVEZEZIAN.
25) $160.00 20|pub. 19157 Oct.29-v.nov.25.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a José Carmignatti el establecimiento comercial que en el ramo de Venta de Materiales de Construcción e Importación se encuentra situado en esta ciudad, Avenida General Flores número cuatro mil ciento veinte. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — AGUSTIN OJEDA.
25) $160.00 20|pub. 20021 Nov.7-v.dic.4.

(Ley 26-9-904). Interviniendo Oficina Contable "Víctor J. Orozco Vanni", prometí vender a Rosina Fasanela de Arango, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Dalmiro Costa N.o 4262. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1953, piso 3 escritorio 11. — Montevideo, Octubre 27 de 1963. — JOSE LEONE.
25) $160 00 20|pub. 19996 Nov.7-v.dic.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos al Comercio y al Público en general, que con fecha 31 del mes de Octubre próximo pasado, prometimos vender a la señora Elbia Portal Bermúdez de Torres la casa de comercio que gira en la calle José Ma. Montero al N.o 2901 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Embotelladas y Productos de Granja. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el comercio aludido. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — ANTONIO y JULIAN JALIFE.
25) $320.00 20|pub. 19997 Nov.7-v.dic.4.

O.A.S.I.C. Pco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a Héctor Oscar y Luis Alberto Calce el comercio ubicado en la Avda. 8 de Octubre 2524 de esta ciudad, propiedad del señor José Alvarez Riesco, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — JOSE ALVAREZ RIESCO. — Héctor Oscar. — Luis Alberto Calce.
25) $160.00 20|pub. 20172 Nov.8-v.dic.5.

O.A.S.I.C. Pco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a la señorita Carmen Freijo el comercio ubicado en la calle Gustavo Gallinal 1752 de esta ciudad propiedad de María González de Ríos y Consuelo Fernández de Ríos, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA GONZALEZ DE RIOS. — CONSUELO FERNANDEZ DE RIOS. — Carmen Freijo Gómez.
25) $240.00 20|pub. 20173 Nov.8-v.dic.5.

O.A.S.I.C. Pco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Santiago Gabadian el comercio ubicado en la calle Pedro G. Bauzá N.o 4000 de esta ciudad, propiedad de la señorita Angela Gabadian Ballian, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ANGELA GABADIAN BALLIAN. — Santiago Gabadian Ballian.
25) $160.00 20|pub. 20174 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, prometí vender al señor José Lombardía el almacén sito en calle Capitán Videla N.o 3152 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — MARTA SORRONDEGUI.
25) $160.00 20|pub. 20168 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Balances José Ma. Pérez, Sarandí 520, hemos prometido en venta al señor Telmo Aratijo Martínez nuestro comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en Maldonado 2222. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — ADOLFO FANDIÑO RODRIGUEZ. — AMPARO DOBARRO DE FANDIÑO. — JOSE ROSALES GARCIA.
25) $240 00 20|pub. 20170 Nov.8-v.dic.5.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que la firma Warner Lambert S. A. prometió vender a Warner Lambert Ltda. la casa de comercio que en el ramo de productos de laboratorio y otros gira en la casa número 2022 24 de la calle Gregorio Funes de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1424, 4.o piso, de 15 a 18 horas.
25) $ 240.00 20|pub. 20285 Nov.12-v.dic.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Café Bar-Billar, sito en Emilio Romero número 954, a los señores Yacskin, Vatir y Oscar Eduardo Sarkamian con fecha 12 de Noviembre de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — NAIME DIZA FERRANDO — LABERTINA GONZALEZ
25) $ 160.00 20 pub. 20087 Nov.8-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Espinillo 1352, al señor Alberto Fareis con fecha Octubre 23 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros. — JOSE LAPASINSKAS. — BRONISLAVA ZARLOCKIS.
25) $ 160 00 20|pub. 20088 Nov.8.-v.dic.5.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender la Licencia Alcohólica del Comercio de la calle Maldonado 1454, capital a los señores Manuel Vila López y José Fernández Vázquez. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — OBDULIA ALVAREZ MERA.
25) $160.00 20|pub. 20459 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Cecilio Suárez Techera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la Avenida del Parque esquina Ecuador, Sangrilá, Departamento de Canelones tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Acreedores al comercio Plazo ley 26|9|1904. — LUIS AUGUZTO FAIA CLHEIROS. TERESA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 20460 Nov.13-v.dic.10.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor Alberto Méndez, el Almacén sito en la calle Trápani N.o 4231, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — JACINTO VERA. — MARIA PERNES.
25) $160.00 20|pub. 19201 Oct.29-v.nov.25.

Prometí vender a don Nicomedes Corujo el comercio de Carnicería sito en la calle Ituzaingó N.o 723 de la ciudad de San José. Acreedores al comercio. Toma de posesión: 30 de Agosto de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARTURO MOROSINI.
25) $160.00 20|pub. 19168 Oct.29-v.nov.25.

Hago saber que con fecha 27 del corriente, he clausurado el comercio que en el ramo de Provisión tenía establecido en la calle 13 de Julio N.o 411 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo dentro del plazo legal. — Paso de los Toros, Octubre 28 de 1963. — MIGUEL COLLI.
25) $160.00 20|pub. 19760 Nov.5-v.dic.2.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, BALTASAR FARIÑA RIOLFO, hace saber que ha prometido en venta la Estación de Servicio y Surtidor de Nafta, instalada en la Avenida Italia N.o 4797, al señor Luis Alberto Sánchez Buyanti. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Octubre 24 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 19803 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo la Oficina S. B. S. (Sánchez, Beltramini y Siviero), he promentido en venta al señor Mario D'Angelo el negocio de Taller Mecánico de mi propiedad ubicado en la calle Charrúa N.o 2232 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Colonia 833 piso 1 de 15 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — RAMIRES SPAGNUOLO.
25) $240.00 20|pub. 19751 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Juan J. Rousseau 3343 al señor Anselmo Plazza con fecha Octubre 24 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — BERNARDINO TRIOL — MARIA ROTGER PONCECO.
25) $ 160.00 20|pub. 20089 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Salto 1247 a los señores Robustiano Juviño y Arturo Mougan, con fecha Octubre 23 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — RAMON AZCOLAIN. — MARIA FEGOÑA GARMENDIA.
25) $ 160.00 20|pub. 20090 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Gonzalo Ramírez 1552 a la señora Delfina Guatín de Domínguez con fecha Octubre 19 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — WOLF PONIACZEK. — MICHLA NIEDZWIEDZKA.
25) $ 160.00 20|pub. 20091 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio Bar con Alcohólica y Horno de Pizza y Fainá, sito en Suiza 1842 al señor Angel Eduardo Sánchez con fecha Octubre 3 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — OMAR GARCIA PION.
25) $ 160.00 20|pub. 20092 Nov.8.-v.dic.5.

Promesa de compra-venta del Taxímetro Matrícula 351 465, Padrón 177.777, a Domingo Iglesias López Acreedores presentarse Escribanía CABU, Cerrito 558. (Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1963 — JOSE EUFRACIO DAVID LOZAR SILVA.
25) $80.00 20|pub. 20852 Nov.18-v.dic.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Ramón Ferreira, la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José L. Terra N.o 3517 (bis). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — ESTRELLA VIDAL de POMIES. — ENRIQUE POMIES.
25) $160.00 20|pub. 20639 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Mónica Enriqueta Blanco el comercio de Comestibles, Pastas Frescas y Fermentadas Embotelladas sito en Ganaderos 4268, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — NEVOLA GONZALEZ DENIS. — ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 20073 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Rodolfo Loldeiro Espantoso, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería, sito en Gregorio Funes 3001 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — ADILCIA VAZQUEZ ARIAS. — JOSE ANTONIO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 20074 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Carlos Romeo Lalia Credidio, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en calle José Ellauri N.o 251, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — JOSE CAAMAÑO TOME. — ALBA NIDIA MALDONADO.
25) $160.00 20|pub. 20075 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Miguel Szwarcfiter el negocio de Tienda y Mercería sito en Pernas 2899. Acreedores presentarse en Sarandí 444, Esc. 35. — REBECA LITVAK DE FELDMAN.
25) $ 80.00 20|pub. 20343 Nov.12.-v.dic.9.

Los suscritos hemos prometido vender a los señores Amaro Villalba y Juan Francisco Roldán, el negocio de almacén y despacho de bebidas fermentadas, de calle Independencia 553, de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha dirección. — Paysandú, Noviembre 4 de 1963. — ATILIO FRANCISCO MELCHIORI. — ELSA RENEE GARCIA DE MELCHIORI.
25) $ 160.00 20|pub. 20341 Nov.12.-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Ciro Enzo Corujo el comercio, de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en Villa de Sauce, Departamento Canelones, Avenida Artigas esq. Santa Lucía s|n. Acreedores al comercio. — EULALIO MARIA VERA BRUZZONE y AMELIA BRIANO BERRUTTI — PEDRO VICTOR GONZALEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 20328 Nov.12.-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709 hace saber que ha sido nombrado interventor en la compraventa Agustín Estévez Herbalejo a favor de Almerindo Della Torre D'Amato referente al comercio de Comestibles sito en la calle Gaboto N.o 1294 de esta ciudad, cuya tramitación inicial fue realizada por Oficinas Primeras con sede en 18 de Julio 1565 piso 1. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — AGUSTIN ESTEVEZ HERBALEJO — ISABEL CAMACHO DE ESTEVEZ — ALMERINDO DELLA TORRE.
25) $ 320.00 20|pub. 20279 Nov.12.-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio C. Roldán y Rosario I. Añasco comercio ramos generales, sito en calle Uruguay entre "Número Uno" y "Número Dos"; acreedores presentarse en estudio Cr. Aldo Bulanti Ríos, Carlos Albo N.o 969. — Paysandú, 30 de Octubre de 1963. — SALUSTIANO TECHERA. — ISAURA RIVERO DE TECHERA.
25) $160.00 20|pub. 19926 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9.1904. Prometimos vender el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, bebidas, fermentadas, lechería, frutas y verduras, sito en Avenida General Flores N.o 4352, al señor Javier Duarte Panizza. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier N.o 2504. — Noviembre 5 de 1963. — EVA RODRIGUEZ DE AGUIRRE. — NICASIO AGUIRRE.
25) $184.00 20|pub. 20151 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que la Sucesión de Serafín Do Santos Alvez Da Cruz, promete vender a Francisco Dalesio la mitad indivisa del comercio de Café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, que bajo la razón de "Dalesio y Do Santos" gira en la calle Carlos María Ramírez N.o 752. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Sucesión SERAFIN DO SANTOS ALVEZ DA CRUZ. — Francisco Dalesio.
25) $240.00 20|pub. 20113 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., Misiones 1346, prometimos vender al señor Manuel López Rodríguez el comercio de Bar, Fonda y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle La Paz 1550 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA. — JOSEFA SOTO.
25) $160.00 20|pub. 20588 Nov.14-v.dic.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a "Epsilón S. A.", la casa de comercio del ramo Almacén y Bar de la calle Asamblea N.o 4355. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — ULPIANO VIANA. — SARA CONCEPCION GOMEZ de VIANA.
25) $160.00 20|pub. 20636 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Pedro César Duque, el comercio del ramo Provisión de la calle Arequita número 2197 (bis) al 99. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo Octubre 31 de 1963. — ZOLTAN SKRILEC KUHAR. — CAROLINA FUIJS.
25) $160 00 20|pub. 20637 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Marcelino López López, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Julio César N.o 1650. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — MANUEL PUGA REINALDO. — JOSEFA GARCIA CARBALLAL.
25) $240.00 20|pub. 20640 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Celso Vila Otero, la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas de la calle La Paz N.o 1953. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904), en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — MANOLO ALVAREZ PEREZ. — JULIA ESTHER MERLO.
25) $240.00 20|pub. 20641 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco y José Fernández Pardal la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Agraciada 3038. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Agosto 3 de 1963. — MANUEL, ADOLFO y JOSE GONZALEZ ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 20642 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Heber González Paredes la casa de comercio del ramo Provisión de la calle Timote N.o 5295. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — JULIO MACEIRAS SANCHEZ.
25) $160.00 20|pub. 20638 Nov.15-v.dic 12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía., de la Asoc. Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685 esc. 5, prometimos vender a los señores Rodríguez y Magadán, nuestro comercio en los ramos de Fonda, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Maldonado 949, quienes tomaron posesión del mismo el 14 de 1963. — JOSE SANTORO QUAGLIATA. — ELOISA GUILLEN.
25) $240.00 20|pub. 20237 Nov.11-v.dic.6.

Interviniendo Unión Comercial, "García y Docampo", Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Emigdio Manuel Menéndez Pérez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en la calle Maldonado 1204, de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de octubre de 1963. — ANTONIO GARCIA GARCIA. — CONCEPCION GALA MALDONADO. — JOSEFA GALA MALDONADO. — RAFAEL LAHOZ SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 20463 Nov.13-v.dic 10

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la compra venta pactada entre los señores Manuel Seoane y Fernando Radesca referente al comercio sito en Gral. Flores No 4849. Acreedores del señor Radesca presentarse en Mariano Estapé 4849, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963 — Manuel SEOANE. — FERNANDO RADESCA.
25) $160.00 20|pub. 20440 Nov.13-v.dic.10.

Promesa de compra-venta del Hotel Royal, Soriano 1120 a Ilda Emilia Carrone Passarino. Acreedores presentarse Escribanía CABU, Cerrito 558. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — CARLOS RAMON REAL NOGALES. — LIDIA MARGOT LLAMOSA.
25) $80.00 20|pub. 20853 Nov.18-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Benito Morán López, Jesús Baldomir López y Enrique Mañana Rodríguez el Almacén y Bar sito en la Avenida Uruguay 1301,09, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — MODESTO DOMINGUEZ ALONSO. — MANUEL BARREIRO RODRIGUEZ. — OTILIA FIGUEROA de DOMINGUEZ. — CONSTANZA RODRIGUEZ de BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 20956 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr. Manuel Traba Villar el almacén de comestibles sito en la calle Martín García 1499, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — MARIA ELBA RAMOS de AMARO. — ARTEMIO AMARO ARDANCHE.
25) $240.00 20|pub. 20957 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Luciano Martínez Facal y José Esmir López Iguini el café y bar sito en la calle Abayubá 2822, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — RAMON RODRIGUEZ BARRO. — MARIA EUFEMIA GOMEZ de RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 20952 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender el almacén de comestibles sito en Acevedo Díaz 2350, al Sr. Ignacio López Justo, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — JULIO CESAR SORRONDEGUI DAMIANI. — LUISA LORENZINI de SORRONDEGUI.
25) $240.00 20|pub. 20953 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender el café y bar sito en la calle Colombia 1349 al Sr. José Rosende Suárez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — RAUL SILVA LOPEZ. — CONCEPCION LOPEZ de SILVA.
25) $240.00 20|pub. 20954 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Rodolfo Pregliasco Carbone y Enrique Pratto Gómez el café y bar sito en la Avenida San Martín 3652, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1963. — JESUS TORRADO PAILOS. — NIEVES LOIS de TORRADO.
25) $240.00 20|pub. 20955 Nov.19-v.dic.16.

Hemos prometido vender a Edelma Valentina Saavedra de Gallareto, el comercio en los ramos de provisión y almacén de comestibles, padrón comercial N.o 3050, instalado en calle 25 de Mayo 635 de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribanía Bozzolasco, calle Artigas 443. San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 12 de noviembre de 1963. — ORLANDO ABEL SOTO GARCIA. — MARIA DELIA REBERON de SOTO. — EDELMA VALENTINA SAAVEDRA de GALLARETO.
25) $240 00 20|pub. 20913 Nov.19-v.dic.16.

Hemos prometido vender al Sr. Guido Tomalino el Hotel "Verdún", sito en la calle 25 de Mayo 444, Ciudad de Minas.
Acreedores en el mismo y Escribanía ARIS, 18 de Julio 1843. Montevideo. Ley 26 de setiembre de 1904. — LUISA ZANIN de MONTIEL.
25) $160.00 20|pub. 20949 Nov.19-v.dic.16.

Por ley 26|9|904. comunico que he vendido mi comercio de venta de artículos plásticos, sito en Navarra 1942, apto. 6, a Domin S. A.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1516, piso 8. esc. 6. "Cr. León Buka". — CARMI BERNARDO RAUCH.
25) $160.00 20|pub. 20966 Nov.19-v.dic.16.

Prometimos vender a Máximo Balentín Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de abastecedor y carnicería, gira en Rincón de Cufré, Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.
Acreedores presentarse en el comercio de Pablo Mesa. Escribanía de Reneé Barnech de Iglesias. — JUAN HERNANDEZ ROJAS. — IDILIA ELADIA PORLEY de HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 20899 Nov.19-v.dic.16.

Prometí vender a don Hassan M. Mamaki Tienda y Mercería, en Industria 3676. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FARES EL HADDAD.
25) $80.00 20|pub. 20752 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., Misiones 1346, prometimos vender al señor Manuel Botana el comercio de Cervecería y Despacho de Bebidas Fermentadas sito en la calle Miguelete 1404 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ.
25) $160.00 20 pub. 20587 Nov.14-v.dic.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Yolanda Barrios Martínez el comercio de Librería sito en la calle Uruguay 1664 (bis). Acreedores en O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre N.o 1418, escritorio 2. — BLANCA AIDA RODRIGUEZ de MARZANO.
25) $160.00 20|pub. 20581 Nov.14-v.dic.11.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a Codilto S. A. el comercio en los ramos de Café Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida 18 de ulio 2002, de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — JULIO CALVO MONTANS. — MARIA CELIA FERNANDEZ BASTO.
25) $240.00 20|pub. 20461 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Antonio Feijóo; y Gumersindo González el comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2100. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
25) $ 240.00 20|pub. 20643 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Luis Pérez; Ruben y Juan Millarin Soto el comercio del ramo Provisión de la calle Joanicó 3101. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. piso sexto. — Montevideo, 16 de Julio de 1963. — ISRAEL GONZALEZ — OFIR MARTINS PEREZ — LEONIE DIEU DE GONZALEZ.
25) $ 240.00 20|pub. 20644 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ruben H. Baserga la casa de comercio del ramo Provisión de la calle Manantiales Nº 4968 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707. piso sexto. Ap. 12. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — ADELINA DEMICHELI DE ESPOSITO — VICTORIO ESPOSITO.
25) $ 240.00 20|pub. 20645 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Alfonso Couto Parreiro la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Martín C. Martínez Nº 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto, Apto. 12. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ MACIAS — WENCESLAO JASPE MENDEZ — MERCEDES JASPE MENDEZ — PURIFICACION MOSQUERA MENDEZ.
25) $ 240.00 20|pub. 20646 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo "Oficina Cercido", prometimos vender a los señores José Alfredo Torregrosa y Alberto Esteban Gallo, el comercio del ramo Fábrica de Pastas y Bebidas Fermentadas de la calle Lauro Muller N.o 1804 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — ALFONSO LEAL GONZALEZ. — MARIA TERESA GONTAD.
25) $240.00 20|pub. 20640 Nov.15-v.dic.12.

Con intervención Oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Dolores Barral la cuota-parte que nos corresponde en el comercio de Provisión sito en Dolores Pereira de Rossell N.o 1651. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963.— Sucesión: EMILIA BAVIO CARBALLEIRA.
25) $160.00 20|pub. 20753 Nov.15-v.dic.12.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Julio González Alvarez, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Carnicería, gira en esta ciudad en el local ubicado en la casa N.o 500 de la calle 18 de Julio y Aníbal del Campo. Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo-Casulo, calle José E. Rodó 581 (Minas). — HUGO RAMON LEZCANO TELLECHEA. — MARIA ALZUGARAY de LEZCANO.
25) $240.00 20|pub. 20661 Nov.15-v.dic.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Juan C. Conserva y Antonio J. Macri el comercio que en el ramo de Bazar y Juguetería gira en esta plaza en la calle Constituyente N.o 1641 (Bazar Liverpool). Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — VICENTE ESTEBAN MINETTI. — DELIA CERVIERI.
25) $160.00 20|pub. 20650 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, he resuelto vender al señor Julio García Outeiro el comercio en los ramos de Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, sito en la calle Mercedes 1546 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — EDELMIRO RODRIGUEZ FUENTES.
25) $240.00 20|pub. 20462 Nov.13.v-dic.10

Por intermedio de Park S. A., prometimos vender al señor Sergio Picorell Franco, nuestro comercio de Almacén de Ramos generales y carnicería sito en Villa San Andrés, Km. 23.500 carretera al Tala (Departamento de Canelones). Acreedores: presentarse en Park S. A. Agraciada 1722. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — ALBA ELIDA HENRY DE CARPANESSI. — ALBERTO CARPANESSI. — GABINO ESPILMAN — ELVIRA SUAREZ DE ESPILMAN.
25) $ 240.00 20|pub. 21175 Nov.21.-v.dic.18.

Viña y Laens intervienen: Serafín Suárez Pidre prometió vender a Jesús Rodríguez Regueiro y Edisto Segundo Freire Díaz, Taller de Vulcanización sito en Fr. Artigas Nº 1309. Entregará la posesión el 2 de Enero de 1964. Acreedores Misiones 1371 piso 1, escritorio 6 de 14 a 19. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 160.00 20|pub. 21174 Nov.21.-v.dic.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Haydée Sulpizli y Carlos Caruso el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Cervecería y Fiambrería ubicado en la calle Convención Nº 1456 Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 19 de 1963 — CARMELO SPOSITO. — JOSE BERMUDEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 21230 Nov.21.-v.dic.18.

Prometí vender a Manuel Rey Lamas el comercio de Carnicería sito en la calle José M.a Guerra N.o 3703 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio, plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — LAUREANO BARROS.
25) $80.00 20|pub. 20220 Nov.11-v.dic.6.

Se comunica al comercio y al público que he prometido en venta a la señora Olga Silvetti de Thievent el comercio que en el ramo de Salón de revistas y artículos escolares, tengo instalado en esta ciudad, Avenida San Martín 3275 bis. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — MARIA LUZ LONGUEIRA DE VALES.
25) $ 240.00 20|pub. 21381 Nov.22.-v.dic.19.

Venta de comercio. Andrés Lema y Dina Farías prometieron vender a Yervant Asadurian el Bar de su propiedad sito en Miguel Barreiro Nº 3199. Acreedores presentarse en Buenos Aires 460, escritorio 2, plazo de 30 días, Ley de 1904.
25) $ 160.00 20|pub. 21398 Nov.22.-v.dic.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle 20 de Febrero 2995 de esta ciudad al señor Daniel González. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709) — MARIA A. SANCHEZ. — BENEDICTO CORA GARCIA.
25) $ 160.00 20|pub. 21265 Nov.22.-v.dic.19.

27-Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura en su sesión del 12 de Noviembre en curso, se convoca a la Asamblea del Claustro de la misma para la reunión que se realizará el miércoles 4 de Diciembre próximo, a la hora 19 en esta casa de estudio, con el siguiente orden del día:
Designación de Decano de la Facultad. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Enrique de Martini, Decano. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C. C.) 14|pub. 33051 Nov.15.-v.dic.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Martínez Palacios, María Elena contra CARRASCO DE GOMEZ, MARIA SOCORRO. Escrituración de oficio" (Ficha 62. Folio 538), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de la señora María Socorro Carrasco de Gómez; e Ildes Florencia Gómez Carrasco y a Carlos María Eugenio Gómez Carrasco; a toda persona que pueda tener derecho en el bien que se describirá, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: un solar de terreno baldío, con pavimento de hormigón y caño colector ubicado en la

12ª Sección hoy 22.a Sección Judicial de Mon-
tevideo, empadronado con el número 10.991,
señalado con el número 4 en el plano del Agri-
mensor Adolfo Dia Canosa, de Octubre de
1938, inscripto en la Dirección General de Ava-
lúos el . de Noviembre de 1938, con una su-
perficie de 259 metros 88 que se deslindan así;
10 metros de frente al S. E. a la calle Dar-
win; 25 metros 88 al N. E. con parte del solar
número 5; 26 metros 3 al S. O. ... solares
números 2 y 3; 10 metros al N. O. con parte
del solar número 1; dentro del término de no-
venta días, bajo apercibimiento de escriturarse
de oficio (Artículo 51 de la Ley de 17 de Ju-
nio de 1931). — Montevideo, 25 de Octubre de
1963. — Elbio A. Pamario, Actuario Adjunto.
27) $ 1.200.00 30|pub. 20563 Nov.14.-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados
"COLETTA JUAN. Escrituración de oficio".
(Ficha: V-398-1963), se hace saber que ante este
Juzgado se ha presentado Juan Coletta, a fin
de obtener la escrituración de oficio de la pro-
mesa de venta número 20.771 de 11 de Marzo
de 1922, el Banco Popular del Uruguay en re-
presentación de los sucesores de Antonio Cas-
tagnetto; Angel Mazzino, Andrés Falca, Elena y
Alba Castagnetto prometieron ceder a José Elvira
y Felicia Orfila Mejica el solar de terreno em-
Unión 10ª Sección Judicial de Montevideo, Di-
cha promesa de venta fue ratificada el 19 de
Noviembre de 1937 e inscripta en el Registro
Unico de Enajenación de Inmuebles a plazos
con el número 1252 al folio 321 del libro 1b.
Dicha promesa fue cedida el suscrito el 28 de
Febrero del corriente e inscripta dicha cesión
en el Registro respectivo. En consecuencia se
cita, llama y emplaza por el término de no-
venta días a Angel Mazzino, Antonio Castag-
netto, Andrés Falca Elena y Alba Castagnetto,
Margarita Bessio, viuda de Antonio Castagnetto,
Andrés Falca viudo de María L. Castagnetto,
Elena Teresa Galli viuda de Angel Castagnetto,
Margarita Castagnetto casada con Alberto Gar-
cía, María Rosa, Antonio León, Elena Margari-
ta y Adalian Castagnetto y Juan Mazzino, here-
deros, causahabientes y todos los que tengan
que formular oposición a la gestión de autos,
para que comparezcan ante este Juzgado bajo
apercibimiento de que de no hacerlo se proce-
derá a seguir el trámite sin su intervención. —
Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Julio E.
Real, Actuario.
27) $ 1.320.00 30 pub. 19146 Oct.29.-v.dic.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados
"MONTES DE OCA SOSA SERVANDO. Escri-
turación de oficio" (Ficha: 268-1963), se hace
saber que ante este Juzgado se ha presentado
Servando Montes de Oca Sosa, solicitando la
escrituración de la promesa de compraventa
otorgada por el Banco La Caja Obrera en re-
presentación de don Juan Citera (promesa nú-
mero 7859), referente al solar empadronado con
el número 89,176, sito en la 11.a Sección Ju-
dicial de Montevideo con una superficie de
420 m. c., que se deslinda así: al N. O. 10
metros de frente a calle 17 Metros al N. E.
linda 48 metros con el solar 6 al S. E linda
con el solar 21 y al S. O. linda 48 metros con
el solar 4. En consecuencia se convoca, cita,
llama y emplaza al Banco La Caja Obrera.
Juan Citera, herederos, causahabientes y a to-
dos los que tengan interés en el precitado bien,
para que comparezcan a estar a derecho en es-
tos autos, dentro del término de noventa días
bajo apercibimiento de que no haciéndolo se
otorgará de oficio la escritura a favor del peti-
cionante. — Montevideo, Setiembre 24 de
1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $1.080.00 30|pub. 20314 Nov.15-v.dic.27

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal y en
los autos caratulados Banco de Cobranzas con-
tra NELSON BERMUDEZ FERRARI. Intima-
ción, Libro 60. Folio 461, se emplaza al señor
Nelson Bermúdez Ferrari, por el término de
treinta días para que comparezcan ante este
Juzgado a estar a derecho en el juicio que se
le inició, bajo apercibimiento de designársele
Defensor de Oficio, con quien se le seguirá el
juicio. — Montevideo, Octubre . de 1963. —
José Curi . . la, Actuario.
27) $ 160.00 10|pub. 20572 Nov.14.-v.nov.27.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Sexto Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira en
autos: "DI BONA MACHINI, UMBER NICO-
LAS CARLOS Escrituración de oficio" (Libro
58, Folio 317) se cita y emplaza a: Leoncio o
Leoncio Nicolás De León Vera. Victoriano Ole-
gario De León Vera, Luis Eloy De León Costa.
Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Da-
mián y Gregoria Juliana De León, Américo Ol-
mico y Amelio Hernández De León, Micaela
Olga, María Celia y Nelly Angelia De León, Hi-
pólito Nicolás Camilo Pedro, Pedro Leoncio,
Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone
Hernández, y a todos los que se consideren con
derechos para que comparezcan dentro del tér-
mino de noventa días a otorgar a favor del
nombrado Umber Nicolás Carlos Di Bona Ma-
chini, la escritura de traslación de dominio
del siguiente inmueble, prometido en venta por
intermedio del Banco Popular del Uruguay:
solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12ª
(hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, em-
padronado con el número 135.488 tiene una
superficie de 209 metros 40 decímetros, dando
frente al Sureste a la calle Juan Arteaga nú-
mero 2359, bajo apercibimiento de que, de no
comparecer la escritura será otorgada de oficio
por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13
de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.080.00 30|pub. 17733 Oct.25-v.nov.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, re-
caído en autos iniciados por MARGARITA y
CLOTILDE C. PRATO sobre escrituración de
oficio (59-3) se cita y emplaza a los integran-
tes de la parte vendedora sucesores de Florenti-
na Figueroa de Rodríguez Flores: Florentina
Rodríguez Figueroa, casada con Alfredo Bastos;
Elvira Rodríguez Figueroa, casada con José M.
Turbo o Tutzso; Celia Rodríguez Figueroa, ca-
sada con Casto M. Núñez y Rafael Méndez Ro-
dríguez, casado con Orfilia Williams o a sus
sucesores a cualquier título para que dentro
del término de noventa días comparezcan a
otorgar a favor de las nombradas Margarita y
Clotilde C. Prato la escritura de traslación de
dominio del siguiente inmueble: Solar de te-
rreno sito en la 17.a Sección Judicial de Mon-
tevideo, Padrón N.o 81.524, compuesto de una
superficie de 511 metros con frente al Sur-Sur-
este en 10 metros al Camino Bolzo Lanza (an-
tes Camino Abrevadero), entre las calles Vigía
y Agricultura, bajo apercibimiento de que, de
no comparecer, la escritura será otorgada de
oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre
2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $320.00 30|pub. 18353 Oct.17-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Séptimo Turno, se cita y emplaza a los que se
consideren herederos de ALSINO DE LOS SAN-
TOS, a fin de que dentro del término de no-
venta días, comparezcan a estar a derecho, en
el juicio que por investigación de paternidad
(Lo. 53, Folio 354), les ha iniciado Estanislada
Rosilda Gaspar, en representación de su menor
hijo Fernando Gaspar, bajo apercibimiento de
nombrárseles defensor de oficio. (Se tramita
con exoneración de tributos). — Montevideo, Se-
tiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Ac-
tuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32695 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 453), se cita y
emplaza a los herederos de MANUEL CASTRO,
a fin de que dentro del término de noventa
días, comparezcan a estar a derecho, en el jui-
cio que por investigación de paternidad, les
ha iniciado Francisca González, en representa-
ción de su hija Mary Nelly Castro González,
bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor
de Oficio. Se tramita exonerada del pago de
tributos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963.
— Luis Antonio Lamas, Actuario
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32835 Nov.1.o-v.dic.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Octavo Turno, dictada en autos: "SANTIAGO
LEGRAND. Escrituración de oficio. F. 1314|
1962" se hace saber que, en cumplimiento de la
promesa de compraventa a plazos que se rela-
cionará don Santiago Legrand solicita la escri-
turación de oficio a su favor, de un solar de
terreno situado en la 22ª Sección Judicial de
Montevideo, padrón 110.900, señalado con el nú-
mero 50, en el plano del Agrimensor Carlos A.
Mac Coll, de Julio de 1923, con una superficie
de 250 metros 70 decímetros que mide: 11 me-
tros al Suroeste sobre calle Juan José Quesada;
24 metros 60 centímetros al Sudeste; 9 metros
50 centímetros al Nordeste; y 25 metros 80 cen-
tímetros al Noroeste. La promesa fue suscrita
por Eugenia Legrand y otros representada por
el Banco de Crédito, a favor de Hilario Noran-
do el 7 de Noviembre de 1923; transferida a
Lucas Martínez el 13 de Setiembre de 1924, a
. . n E. Cotelo, el 17 de Noviembre de 1933 y
a Santiago Legrand el 27 de Diciembre de 1950.
Ratificada el 24 de Julio de 1962 e inscripta en
el Registro pertinente el 22 de Octubre de 1962
con el número 21.876 Libro 124. En su méri-
to se cita, llama y emplaza por el término de
noventa días a Eugenia Legrand, Enrique Rue-
te Legrand, Ernesto Ruete Legrand, . dolfo
Ruete Legrand, María Elena Ruete Legrand,
Eugenia María Ruete Legrand, Blanca Eugenia
Ruete Angel, Rosina Ruete Angel, Blanca Angel
de Ruete, Luis Rodolfo Legrand a sus herede-
ros o sucesores a título universal o singular y
a cualquier persona que pretenda tener dere-
chos en el mencionado inmueble o en oponerse
a la escrituración solicitada, para que compa-
rezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los
mencionados autos bajo apercibimiento de que
en caso contrario, el Juzgado otorgará de ofi-
cio la escritura de enajenación solicitada. —
Montevideo, de Marzo de 1963. — Eduardo
Mattos Ramos, Actuario.
27) $ 1.320.00 30|pub. 20010 Nov.7.-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Octavo Turno, dictada en autos "RIVADA DO-
MINGUEZ, FAUSTO". Escrituración de Oficio.
(Ficha F. 1239 962), se hace saber que Fausto
Rivada Domínguez, solicitó la escrituración de
Oficio del bien que le fue prometido en venta
por la Caja Obrera, en representación de los
señores Vázquez Varela y Sierra Carranza,
compromiso suscrito el 28 de Mayo de 1931 ra-
tificado por los sucesores de los promitentes
vendedores el 2 de Julio de 1932 e inscripto
en el Registro correspondiente con el N.o 7099
al Fo. 1242 del Lo. 124 y que se deslinda
a continuación: Un solar de terreno empadro-
nado con el N.o 143.855, situado en la 20ª
Sección Judicial de Montevideo, señalado con
el N.o 2 en el plano del agrimensor F. Lacueva
Castro de 28 de Enero de 1931, compuesto de
una superficie de 258 mts. 70 dcm. con frente
a la calle Burgues 3387.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por
el término de noventa días a todos los que se
crean con derecho al citado inmueble, para que
comparezcan a estar a derecho en estos autos,
bajo apercibimiento de que no haciéndolo se
otorgará de oficio la escritura a favor de los
interesados. — Montevideo, Setiembre . de
1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario
27) $1.320.00 30 pub. 19526 Nov.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en au-
tos caratulados: "VAITECUNAS DE YACUNSKI
ALF. SA. Escrituración de oficio, Ficha C.
2254 se hace saber que, ante este Juzgado se
han presentado las personas mencionadas ini-
ciando acción de escrituración de oficio con
. . . . guient bien: Un solar de terreno
ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones
padrón número 17.878 señalado con el número
72 en el plano del Agr. Horacio Usienghi ins-
cripto en Catastro el 3 de Junio de 1933 apro-
bado por la Intendencia Municipal el 10 de
Abril de 1930, compuesto de 1 há. 6500 metros
cuadrados, que linda al N. O. 100 metros fren-
te a la calle número 4 al N E. 165 metros con
el lote 73, al S. E. 100 metros con el lote 58 y
al S. O. 165 metros con los lotes 69 y 70, boleto
de promesa de compraventa expedido el 21 de
Agosto de 1935 por el Banco "La Caja Obrera"
con el número 7076, e inscripta en el Registro
Unico de Promesas de Enajenación de Inmue-
bles a Plazos con el número 233 al folio 58 v.
del libro 13. A tal fin se cita llama y emplaza
por el término de 90 días a los sucesores a
cualquier título de don Juan Restelli y a todos
aquellos que se consideren con derecho al bien
descripto para que concurran ante este Juz-
gado por sí o por apoderado legalmente cons-
tituido, bajo apercibimiento de que en caso de
su no comparecencia se otorgará dicha escritura
de oficio. Y a los efectos legales se hace esta
publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de
1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Ad-
junta.
27) $ 1.320.00 30 pub. 19277 Oct.30.-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
CONCURSO CIVIL

EDICTO . — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en au-
tos "RICCETTO HERNANDEZ ALBERTO Con-
curso Civil". Ficha B-3472, convócase a Junta
de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos
cuya residencia se ignore y a los desconocidos
para la reunión que se realizará en la Sala de
Audiencias de este Juzgado, Cerrito 586 piso 1º
el día 16 de Diciembre próximo a las nueve
horas y 30 previniéndose a los acreedores que
deben presentarse a la Junta con los justifica-
tivos de sus créditos bajo apercibimiento de no
ser admitidos en ella y que la Junta resolverá
con los que concurran. — Montevideo, No-
viembre 19 de 1963. — Clementina D. Colombo,
Actuaria Adjunta.
27) $ 320.00 16|pub. 21310 Nov.22.-v.dic.13.

Declaración de ausencia
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-
no de Canelones, doctor don José Pedro Igoa
en los autos caratulados "TRUJILLO FRUC-
TUOSO AGAPITO. Presunto ausente". (Lo.
44, Fo 100), se hace saber que por resolucio-
nes del Juzgado N.os 10.075 del 23 de Setiem-
bre de 1961 y de 4 de Agosto de 1961, se tuvo
por presentado a don Héctor Mario Trujillo,

solicitando la declaratoria de ausencia de su hermano legítimo Francisco Agapito Trujillo, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil. — Canelones, 13 de Setiembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
27) $48.00 3|pub. 20915 Nov.14-v.nov.19. Feb.19-v.feb.19. Ab.22-v.ab.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Gualberto Parodi y Guillermina Nieves contra VENUS FERREIRA RODRIGUEZ. — Pérdida de la patria potestad" Libro 3. Folio 58. Nº 377, se cita, llama y emplaza a doña Venus Ferreira Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Dora Marby Sueta, Actuaria Adjunta.
27) $ 360.00 30|pub. 19286 Nov.4.-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en autos: "ALVEZ FLORAVANTE e IRENE FERREIRA de ALVEZ c/ENRIQUE FERNANDEZ y MARY GUTIERREZ. Pérdida de la patria potestad", Lo. 20., Fo. 363, No. 1050, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Fernández y Mary Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando octubre 7 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $480.00 30 pub. 18755 Oct.23-v.dic.3.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VALENTINA RIVAROLA de RUIZ. Concurso Voluntario", (Lo. 34, Fo. 522), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se declaró en estado de Concurso Voluntario a Juana Valentina Rivarola de Ruiz y se mandó convocar a Junta de Acreedores fijándose al efecto el día 28 de Noviembre de 1963 a las 15 horas, citándose y emplazándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndoles que la Junta resolverá con los que concurran. — Mercedes, Octubre 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (G. J.) 30|pub. 33779 Oct.25-v.nov.28

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra FARIDE M. CURI DE RODRIGUEZ. Intimación", se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en el siguiente bien.

Una fracción de terreno propiedad de la sucesión de Ramón Azzi, ubicada en Cuchilla segunda sección policial de este Departamento, padrón N.o 137, de 43 metros por 57 metros 26 centímetros, cuyos límites son: por calle 20, 35.90 metros y por calle 9, 43 metros y por los otros dos lados, con más terrenos de la sucesión de [illegible] Azzi y sucesión Sebastián Firpo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1963. — [illegible]
27) (R.21 734) 30|pub. 33092 Nov.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador José Ma. Pérez, Sarandí 520, con fecha 8|10|63 los señores Maximino [illegible] Soto Rauma y su esposa Josefa Soto rescindieron con Francisco [illegible] Pardo el compromiso de promesa de compraventa del comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la Paz 1559 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $240.00 20|pub. 19187 Oct.31-v.nov.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Park S. A., Agraciada 1722, el señor Andrés Lema Villar cede todos sus derechos del compromiso de compra y venta celebrado el 24|6|63 con la sucesión Juan Molino por la compra del comercio de almacén y bar de la calle Paraguay 1150 y Maldonado N.o 1104, a favor del señor Manuel Ferreiro Alvarez. Acreedores presentarse en Park S. A. — Montevideo Octubre 24 de 1963. — Sucesión Juan Luis Molino. — Andrés Lema Villar.
27) $240.00 20|pub. 19937 Nov.6-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley del 26|9|1904 comunico que he cedido todos los derechos y obligaciones de la mitad [illegible] que me correspondían en el comercio ubicado en avenida 8 de Octubre 4151 bis de esta ciudad y que gira en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas al señor Uberfil Omar Díaz Fontana. Acreedores presentarse en el Comercio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — ARMANDO DIAZ FONTANA.
27) $240.00 20|pub. 19897 Nov.6-v.dic.3.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 2904. MARIO JAVIER FERNANDEZ rescindió compromiso de compraventa de la "carnicería" sita en Grecia 3707 el que queda a cargo exclusivo de César Di Menza desde el 22 de Octubre de 1963. — Acreedores: Grecia 3707.
27) $ 80.00 20|pub. 19981 Nov.7.-v.dic.4.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a asamblea general ordinaria a los socios de la institución, la que se efectuará el día sábado 30 de Noviembre de 1963 ,a la hora 19, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426.

Orden del día considerarse:

1.o) Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo; 2.o) Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del Ejercicio 1.o de Junio de 1962 al 31 de Mayo de 1963 y 3.o) Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Mesa. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Juan C. Otton, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Julio Pignon, Secretario.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el N.o 12.650 inclusive.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría.
27) $192.00 6|pub. 20795 Nov.18-v.nov.25.

CESION DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedimos la promesa de compra venta suscrita con los señores Gumersindo Castro y José Carballal al señor Germán Antelo del café y bar sito en la Avenida Rivera N.o 3000 quien tomó posesión de mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de agosto de 1963. — Alfredo Regueira Vella y Gladys Antelo de Regueira.
27) $320.00 20|pub. 20240 Nov.11-v.dic.6.

AL COMERCIO

Comunicamos que con fecha 31 del corriente se clausurará el Lavadero Artigas, sito en esta ciudad, calle Artigas Nº 1349. Acreedores presentarse en el mismo local con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Salto, Octubre de 1963. — FRANCISCO STABILETO — ARMINDA DIAZ.
27) $ 180.0 20|pub. 19979 Nov.7-v.dic.4.

ANDRADE Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 19 de Diciembre de 1961, por el Esc. Walter Albanell Mac Coll, los señores Mario Blumhaut y Estela Susana Facorro Henderson, con la conformidad de los restantes socios, cedieron a los Sres Edgardo Román Sobrera Iglesias y Juan Rodríguez Ingold, las cuotas sociales que les pertenecían y se modificó la administración social, la que será ejercida por el señor Juan María Rodríguez [illegible]. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno con el número 114 al folio 404 del Libro de Contratos.
27) $ 200.00 10|pub. 20[illegible] Nov.14-v.nov.25.

PRESS WIRELESS (URUGUAY) LTDA.

En cumplimiento al Decreto-Ley N.o 3902 de 26 de Abril de 1963, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el 11 de Octubre de 1963 el Escribano Alfredo Abete, se aumentó el capital social a la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n.) no modificándose ninguna otra cláusula de las que rigen esta sociedad. El aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1963, con el número 443 al folio 496 del Libro número 3 de Contratos.
27) $ 180.00 10|pub. 20[illegible] Nov.12-v.nov.25.

CISTOFINA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el dieciocho de Noviembre de 1963 autorizó el Escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 551 al Folio 1867 del Libro número 1 de Contratos. Los esposos Eugenio Bareffio (hijo) y Sara Abadie Santos cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales, o sean $ 2.000 equivalentes a cuatro cuotas sociales a la Sociedad Anónima "Organus", cesión que fue aceptada por el otro socio Ricardo Chao Laurenti, en el mismo documento.
27) $ 160.00 10|pub. 21379 Nov.22.-v.dic.5.

Por escritura que autorizó el E.c. Angel Carlos Mazziotti el 17 de Octubre de 1963, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 325 Folio 1883 del libro 1 los señores Wáshington Malaquío Soler y Horacio Soler Garmendia, cedieron los derechos que les correspondían por sus cuotas sociales en "Bifurcación Limitada" al señor Nelson Guelfi Crovetto.
27) $ 80.00 10|pub. 20392 Nov.12.-v.nov.25.

ALMACENES REGUERO S. A.

Almacenes Reguero S. A. desiste de compra venta prometida a Oza y Rua, y Julio Rua cede cuota parte a Jesús Oza del comercio almacén y barraca de cereales en el Camino Maldonado 5002. De acreedores y aquellos que tengan algún interés se hará cargo Jesús Oza en el mismo comercio que gira sin interrupción (Ley N.o 2904).
27) $160.00 20|pub. 20458 Nov.13-v.dic.10.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas Cerrido, resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la Provisión de la calle José L. Terra Nº 3517 bis. Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, prevenimos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707; piso sexto. Ap. 12. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — ESTRELLA VIDAL DE POMIES — ENRIQUE POMIES — HECTOR RODRIGUEZ.
27) $ 240.00 20 pub. 20648 Nov.15-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Viña y Lasen, intervienen: Gottlieb y Moskovitz Limitada con José Martínez Tato y Carlos Francisco Andrade Rus, rescindieron promesa de venta del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Maldonado 1251. Simultáneamente Gottlieb y Moskovitz Limitada prometieron vender dicho comercio a Ramón Ferreiro Otero. Acreedores: Misiones 1371 piso 1, escritorio 6. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1963.
27) $240.00 20 pub. 20851 Nov.19-v.dic.12.

SUMEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

En instrumento privado de 30 de Octubre último inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 del Libro N.o 3 de Contratos, WALTER ARMAN RODRIGUEZ BIDEGAIN cedió a "Clausa Sociedad Anónima" su participación en "Sociedad Uruguaya Manufactura Eléctrica Limitada" (SUMEL LTDA).
27) $150.00 10.pub. 20827 Nov.18-v.nov.29.

AVISO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del café Itapinambá ubicado en calle Colonia 921 venta Juan y Francisco Estévez a Jorge y Daniel Campo. Acreedores a Julio Herrera y Obes No 1340, ley 28 de setiembre de 1904. — Dr. A. Selaria [illegible].
27) $[illegible] 20|pub. 20[illegible] Nov.[illegible]-v.dic.[illegible]

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley número 3.050 de 26.9.33, se avisa a don SATURNINO RAMON RODRIGUEZ, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la [illegible], cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 3017 y señalado con el N.o 22 de la letra B en el plano del agrimensor Nicolás Fe[illegible], inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Junio de 1952 y según el cual tiene una superficie de 300 metros 42 decímetros con frente al Sur sobre calle Santos Lugares. Propietario, Antonio Chiocchi [illegible] y otros. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963.
27) $[illegible] 10 pub. 20[illegible] Nov.13-v.dic.3.

AL COMERCIO

Comunico que con fecha 31 del corriente se clausurará el comercio de plaza "Granja Nueva Esperanza" sito en la intersección de las calles Artigas y Sarandí. Acreedores presentarse en 25 de Agosto Nº 5 Hotel Salto, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Salto, Octubre de 1963. — JULIANA ROSARIO [illegible] DE RODRIGUEZ.
27) $ 180.00 20|pub. 21[illegible] Nov.[illegible]-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Quedó sin efecto la promesa de venta de mi comercio sito en Itapebí número 2063 bis al señor Eligio Manuel Martínez, habiendo sido nuevamente prometido en venta con fecha 8 del corriente al señor Domingo Ma-

tonio Casado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGO PUCCIARELLI.
27) $ 240.00 20|pub. 21264 Nov.22.-v.dic.19.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura autorizada por el Escribano Héctor Schneckenburger, el 21 de Octubre de 1963, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 14 de Noviembre de 1963, con el número 553 al folio 1977 del libro número 1 de Contratos, se disolvió parcialmente la sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza, bajo la razón social de "Caussi Hermanos Limitada", retirándose de la misma el señor Jabez Caussí Camacho, a quien se le adjudicó el establecimiento comercial que gira en esta plaza, en el ramo de Servicios Fúnebres, bajo el nombre de "Empresa Jockey Club" y continuando el giro de la nombrada sociedad "Caussi Hermanos Limitada" integrada, únicamente, por los otros dos socios, señores Juan Caussí Camacho y Nuvio Caussí Camacho. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963.
27) $ 200.00 10|pub. 21263 Nov.22.-v.dic 5.

COOPERATIVA FAMILIAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 incisos B) y C) de los estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Noviembre de 1963 en el local social, calle Mercedes 1577, a la hora 11 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar el inventario y balance presentado, correspondiente al ejercicio 1962-1963; 3.o) Destino de las utilidades del ejercicio 1962|1963, para constituir cuenta a cada socio de ahorro rotatorio; 4.o) Facultar al Consejo Directivo para establecer fondos de financiamiento; 5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100.00 cada una (artículo 31 estatutos). Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad. — Consejo Directivo.
27) $140.00 5|pub. 20869 Nov.19-nov.25.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Convócase a los afiliados de la Cooperativa Magisterial de Consumo para concurrir a la asamblea general ordinaria (primera convocatoria) el día 30 de Noviembre de 1963, en su local social calle Colonia 1730 sexto piso, a las 9 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo y Comisión Electoral sobre el acto eleccionario del 26 de Octubre de 963 y proclamación de los candidatos electos. 2.o) Consideración de la memoria anual y los inventarios y balances correspondientes al ejercicio 1962|63; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Proyecto del Consejo Directivo para incorporar como capital rotatorio las sumas correspondientes a los afiliados por los retornos de los ejercicios 1961 1962 y 1962-63; 5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Majín J. Folch, Presidente. — Carmen Dansillo de Martínez. Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año. — Raúl L. Colombo, Gerente.
27) $140.00 5|pub. 20881 Nov.19-v.nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que no habiéndose obtenido el consentimiento de los señores Felipe Sandler, Juan Bautista Roques, Ricardo Emilio Guerra y Jorge Rubén Páez, promitentes vendedores del establecimiento comercial que gira en el ramo de café y bar, bajo la denominación de "Las Bandejitas", sito en la avenida 18 de Julio N.o 902, ha quedado sin efecto la cesión que los promitentes compradores del mismo Eloy García García y Felipe Vidal Montes efectuaron, con fecha 3 de Abril de 1963, de la tercera parte de los derechos y obligaciones que les correspondían en aquella promesa, a los señores ALFONSO y JUAN OTERO OTERO. Acreedores de los señores Alfonso y Juan Otero Otero presentarse en avenida 18 de Julio N.o 1712, noveno piso, apartamento 24, Estudio del Dr. Jorge Luis Elizaldo (Ley de 26 de Setiembre de 1904)
27) $480.00 20|pub. 20945 Nov.19-v.dic.16.

LOS BILBAINOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 21 de Octubre del año en curso, inscripto el 1º del corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Canelones de Primer Turno, el señor Antonio Verdes García cedió la totalidad de su cuota social en la Sociedad "Los Bilbainos Limitada" a doña Josefa o Josefina Del Campo de Sanz, quedando la administración y dirección a cargo de ésta y el socio Celestino Sanz Perea. — Montevideo, Noviembre de 1963.
27) $ 160.00 10|pub. 21096 Nov.20.-v.dic.3.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión de Balanceadores", comunico que con fecha 31,7|63 cedí todos los derechos adquiridos en el compromiso de compraventa del "Hotel Uruguay" situado en la Avenida Uruguay Nº 1734 de ésta ciudad; a la señorita María Olga Pérez Freiria (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — SALVADOR ORONOZ EIZMENDI — ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ — ALFREDO IZZI LACAMPAGNE — MARIA OLGA PEREZ FREIRIA.
27) $ 240.00 20|pub. 21229 Nov.21.-v.dic.18.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari se prometió rescindir parcialmente el Contrato de Sociedad Colectiva de Marmolerías Guidi, Orsi y Uboldi, respecto del socio Pedro Uboldi. Dándole efectos retroactivos al 31 de Diciembre de 1962; y tomando a su cargo el Activo y Pasivo los socios Fernando Guidi y Aladino Orsi. Acreedores presentarse en Santiago de Chile 1270. — FERNANDO GUIDI. — ALADINO ORSI — PEDRO UBOLDI. — AIDA DI LORENZO DE UBOLDI.
27) $ 240.00 20|pub. 21203 Nov.21.-v.dic.18.

RESCISION Y PROMESA DE VENTA

Viña y Laens intervienen: Berta Arena de Bilines con Norberto Dhualde, rescindieron promesa de venta del comercio de Fábrica de Pastas sito en Rivera 3258. Simultáneamente Berta Arena de Bilines prometió vender dicho comercio a Juan Carlos Yern y Bohemio Albo Pedreyra. Acreedores Misiones 1371 piso 1, escritorio 6. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963.
27) $ 160.00 20 pub. 21173 Nov.21.-v.dic.18.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROCKER o ROCKER CHRISTMANN, (Lo. 61, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 21135 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFA IMBACH de MERELE o MERELLE o MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21409 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EVARISTO ALVAREZ o EVARISTO ALVAREZ VARELA, emplazándose a los que se crean con derecho a herenciarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — Julio E. Real.
1) $120.00 10|pub. 21461 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ANICETO LOPPACHER, (60 - 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21403 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DE BRUN o de BRUM CARBAJAL de PERDOMO, (60 - 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21404 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NOVALES o NOVALES de LA TAPIA o de la TAHIA, (60 - 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21405 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ CASTILLO, (F. 602), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21441 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, siete de diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21488 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA FIGUEREDO de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21489 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LANSOT de DAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A. 1505. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21420 Nov.25-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GOMEZ MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A. 1499. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21402 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARRIDO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de junio de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21487 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANRO o ANRO ARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21447 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GIACUSA de HERNANDEZ, JUANA HERNANDEZ de LEDESMA y JUSTINO LEDESMA. Sucesiones. (Lo. 2, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21421 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FIGUEREDO BORGES, (Lo. 2, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21422 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO FERRUA, (Lo. 2. Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21423 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO MARTINEZ o JUAN MARTINEZ, ISABEL JACKSON de MARTINEZ, ELOISA GUILLERMINA MARTINEZ de UTEDA y JOSE PANTALEON UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10,pub. 21450 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEVERIANA o CARMEN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21451 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21452 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO o RUPERTO ALEJANDRO BONAGLIA GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21467 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AGUILAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21468 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HURTADO PASTORINI o PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21458 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ROSSI MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21459 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA TERESA o PAULINA FERRARI DEPETTRIS o DEPETRI o DEPETRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21460 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA JOSEFA PICART de PICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, noviembre 15 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 21495 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21418 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO DA SILVA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21465 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EISMENIA AVIGAIL o EISMENIA ABIGAIL SARALEGNI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21464 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PINTALUBA PLA de CASOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21435 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Noviembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21436 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MONTESDEOCA, MONTESDIOCA, MONTES DEOCA, MONTES de OCA o MAONTES DEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21437 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: "Silva, Ema, Palmira Natividad y Corina Gabriela c|a. SUCESION DE BIBIANA VIERA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (Lo. 1, Fo. 333, N.o 382), se hace saber la apertura de la sucesión de doña Bibiana Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a todo el que se crea con derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de octubre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600.00 30|pub. 21444 Nov.25-v.dic.30. Feb.3-v.feb.6.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954, con el N.o 8284, empadronados en mayor área con el N.o 535 y ubicados en El Tala, 10a Sección Judicial del Dpto. de Canelones

Solar N.o 3; manzana N.o 15; Promitente Comprador, nombre Arminak Arntablian.

Solar N.o 9; Manzana N.o 32; Promitente Comprador, nombre: Malena Martínez de Gomez Platero.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí 450. — Montevideo.
2) $360.00 15|pub 21443 Nov.25-v.dic.13.

3—Convocatorias Comerciales

RODOLFO TARANTOLA URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Rodolfo Tarantola Uruguay S.A.", para la asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Diciembre de 1963, a las 16 horas en el local de calle 25 de Mayo 444, 2do. piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1963; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o Certificados Bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, de acuerdo con lo establecido por el art. 14 de los Estatutos Sociales — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 21481 Nov.25-v.nov.25.

CASASSA HNOS. S. A.

De acuerdo con el artículo 17, Capítulo IV de los Estatutos, el Directorio de Casassa Hnos. Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 18 horas, en el local de la Sociedad Av. Asencio N.o 1157, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que labren el acta; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance de pérdidas y ganancias; 3.o) Informe del Síndico

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta 24 horas antes del día señalado para la Asamblea. — Dolores, Noviembre de 1963.
3) $60.00 3|pub. 21469 Nov.25-v.nov.27.

EL RIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "El Río S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Noviembre de 1963, a las 19 horas, en el Km. 138 de la Ruta 9, Granja Camila, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cta. de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, al 30 de Junio de 1963; 2.o) Elección de Síndico; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

De acuerdo al art. 16 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta un día antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 21448 Nov.25-v.nov.25.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "El Río S. A.", para la Asamblea General Ordi-

[illegible] que se realizará el día 25 de Noviembre de 1963, a las 19 y 30 horas, en el Km. 138 de la [illegible], Granja Camila, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cta. de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, al 30 de Junio de 1963; 2) Elección de Directorio y Comité Asesor; 3) Elección de Síndico; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

De acuerdo al art. 16 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta un día antes del señalado para la asamblea. — El Directorio

3) $20.00 1 pub. 21449 Nov.25-v.nov.25.

CORPORACION DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Institución se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 7 de Diciembre de 1963 a las 16 horas, en el local de la Corporación de Ahorro y Crédito, en Villa Rodríguez, segunda sección judicial del Departamento de San José, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2.o) Consideración de la Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al III Ejercicio Económico, cerrado el día 30 de Setiembre de 1963; 3.o) Elección de cuatro titulares, para integrar el Directorio, siete suplentes, Síndico y suplente respectivo. (Arts. 19, 20 y 33 de los Estatutos); 4.o) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas: A) La obligación legal de depositar las acciones o los certificados que las representen, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea; B) El señor accionista que no haya inscripto sus acciones legalmente no puede intervenir en la Asamblea; C) Esta Asamblea tendrá lugar cualquiera sea el número de accionistas que concurran (Art. 40 de los Estatutos); D) Es fundamental la absoluta puntualidad en la hora de comienzo de la Asamblea, al llegar a la hora fijada es obligatorio cerrar el libro de asistencia. — Noé Diego Rodríguez, Presidente. — Lindolfo A. López, Secretario

3) $36.00 1 pub. 21439 Nov 25-v nov 25.

I. N. C. U. S. A.
(Industria del Cuero. Juan L. Lacaze S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local del Club S. y D. Cyssa, calle José Salvo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 16 Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963; 2.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas, (arts. 37 y 38).

A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, luego de transcurridos 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria; B) Que el plazo para efectuar el depósito de las acciones para asistir a la Asamblea vence el día 9 de Diciembre de 1963 a las 17 horas; C) Que también podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Institución responsable, debiendo éstas expedir un certificado para ser presentado en la Secretaría dentro del mismo plazo a que se hizo referencia.

3) $40.00 1 pub. 21410 Nov.25-v.nov.25.

LONDON PARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERIDAS

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de Acciones Ordinarias y Preferidas de "London Paris Sociedad Anónima", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Diciembre de 1963, a las 19 horas, en su local social, Avda. 18 de Julio N.o 1055 para tratar el siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos Accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta; B) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Agosto de 1963 y cuenta de "Pérdidas y Ganancias"; C) Consideración del Informe del Síndico; D) Elección de Síndico y Suplente para el próximo Ejercicio (Art. 41).

Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán munirse de un Certificado que les entregará la Dirección, previo depósito de las Acciones Preferidas o de la Cautela correspondiente hasta el día 29 de Noviembre de 1963 (art. 22). — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Juan P. Arricar, Presidente. — Angel Díaz Ríos, Secretario

3) $160 00 5 pub. 21399 Nov.25-v.nov.29.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 23 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local de la Avda. Sayago 1385 el día 6 de Diciembre de 1963, a la hora 11.30 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de un Director por renuncia del señor S. E. Dithmer; 2) Reforma de Estatutos por aumento de capital; 3) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones a registro en la secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

3) $20.00 1 pub. 21400 Nov.25-v.nov.25.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de Noviembre de 1963 a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Colonia 988 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al Décimo Octavo Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1963; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Elección de miembros del Directorio, síndico y sus respectivos suplentes; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, es necesario de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social, depositar en Secretaría con una anticipación de 48 horas, las acciones o Recibo de Depósito Bancario. La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

3) $34.00 3 pub. 21401 Nov.25-v.nov.27.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los Artículos 30 y 19, inc. 18, de los Estatutos Sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de Diciembre de 1963, a las 15 horas, en el local social de la calle Sarandí 500, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta de la Asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionado con los ejercicios 1.o de Julio de 1960 a 30 de Junio de 1961, 1.o de Julio de 1961 a 30 de Junio de 1962 y 1.o de Julio de 1962 a 30 de Junio de 1963; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Revaluación de los elementos del Activo y destino de la misma; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 500, antes del 9 de Diciembre de 1963, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963.

3) $432.00 11 pub. 21241 Nov.25-v.dic.9.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 30, 19 inc. 18 y 41 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de Diciembre de 1963, a las 16 y 30 horas en el local social de la calle Sarandí 500, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reducción del capital social y medidas conducentes a tal fin; 2.o) Rescate extraordinario de Obligaciones Serie "C" por un monto de $ 1 440.000.00; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 500, antes del 9 de Diciembre de 1963, de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963.

3) $384.00 11 pub. 21242 Nov 25-v.dic.9.

F. LUCAS - CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Noviembre de 1963 a las 10 horas, en el local social calle Buenos Aires 424, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general; la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del revisor correspondientes al décimo quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de Junio de 1963; 2.o) Considerar el proyecto de distribución de beneficios que propone el Directorio; 3.o) Considerar lo dispuesto por el Artículo 4.o, inciso E), de los estatutos sociales, 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea sólo podrá sesionar cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas y que las acciones o los certificados pertinentes deberán depositarse en el local social, calle Buenos Aires 424 por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 22). — El Directorio.

3) $120.00 3 pub. 20754 Nov.25-v.nov.25.

FINANCIERA YORK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 1963, a la hora 21 en la avenida 18 de Julio 1516, octavo piso, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31|12|62 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 21110 Nov.25-v.nov.25.

INVERSORA HOLANDESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 1963 a la hora 21.30 en la avenida 18 de Julio 1516, octavo piso, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31|12|62 y destino de los resultados; 2.o) Elección del Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 21109 Nov.25-v.nov 25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "García Fermina Ruperta con ALEJANDRO KUR. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V1174 61), se hace saber que con fecha 2 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alejandro Kur y Fermina Ruperta García.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 423, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $403.00 20 pub. 21470 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARTIN PIERRE y ELSA VALLARINO RIVERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. 406-1963), se hace saber que con fecha 6 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pierre, Martín y Elsa Vallarino Rivero. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Act.

5) $400.00 20 pub. 21430 Nov.25-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GUENAGA MARIA CELIA y TERRANOVA RUBEN MARIO. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal. Lo. 17, Fo. 89", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 7 963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $240 00 20 pub. 21440 Nov.25-v.dic.20.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Recalde Arturo M. contra LUISA SUAREZ. Divorcio y auxiliatoria". (Lo. 24, Fo. 332), se cita, llama y emplaza a Luisa Suárez para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Junio 27 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

7) (R.2014|55) 10 pub. 33146 Nov.25-v.dic.6.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.814, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de las calles Samuel Blixen y Matajojo entre las de Chamizo y Yacubí, los inmuebles siguientes:

Padrón, 65.943, parcial. Propietario, Oscar y María Angela Lanata. Sup. aprox., 3560m.c. 41.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 31 de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 33163 Nov.25-v.dic.4.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.865 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, los inmuebles siguientes:

Padrón, 55.803, parcial. Propietario, Eduardo Fa... Sup. aprox. 187m.c.25.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 31 de 1963.

9) (C.C.) 8.pub. 33164 Nov.25-v.dic.4.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.785, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones del espacio limitado por las calles Gilbert, Cte. Braga, Susviela Guarch e Ibirapitá los inmuebles siguientes:

Padrón, 79.991, total. Propietario, N. N. Sup. aprox. 51.42m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 33165 Nov.26-v.dic.4.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.859 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la ochava en la esquina formada por las calles Eusebio Valdenegro y Pedro Trápani, los inmuebles siguientes:

Padrón, 159.197, total. Propietario, Carlos Geua P igino. Sup. aprox. 164m.c.

Padrón, 95.562, total. Propietario, Francisco Carnevero. Sup. aprox. 216m.c

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 31 de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 33166 Nov.25-v.dic.4.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12 878 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche del Bulevar Propios calle Farroso y ochava correspondiente los inmuebles siguientes:

Padrón 68.603, parcial. Propietario, Antonio Aldo y Dante To i. Sup. aprox. 460m.c.11.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963

9) (C.C.) 8|pub. 33167 Nov.25-v.dic.4.

"U. T. E."

Expropiación de un terreno para ampliación de la pista de aterrizaje de la Usina Hidroeléctrica de Rincón de Baygorria.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 28 de marzo de 1912, se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno, por decreto del 5 de setiembre de 1963, designó para ser expropiada una fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del Depto. de Durazno, empadronado en mayor área con el No. 229, con una superficie de 17 hectáreas 8710 mc. de propiedad de la Sucesión de doña Basilia Benítez de Menéndez y cuya superficie se deslinda de la siguiente manera, frente al Sur a Ramal de Ruta 5 (A la Usina Hidroeléctrica de Rincón de Baygorria - Molles) en una línea quebrada con las siguientes medidas: 426m.45, 55m.74, 36m.82, 55m.14, 140m.70; por el S.O. 279m.90 por donde linda con propiedad de "U. T.E."; 240m. al E. y 853m.60 al N. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del Padrón No. 229 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay 2431, piso 8 del Palacio de la Luz (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

9) $320.00 8.pub. 21415 Nov.25-v.dic.4.

Expropiación de un terreno para la pista de aterrizaje de la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 28|III|912, se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno, por decreto del 1o. de agosto de 1963, resolvió la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad del señor Antonio Alvarez Laguzzi y otro, Padrón No. 3580, (p.) terreno de 53ha. 7992 mc. de superficie que se deslinda de la siguiente manera: 140mts. de frente al oeste al camino a Santa Isabel; una línea quebrada al N. de 1230 m. y 163m.52, por donde linda con el padrón No. 3580, de que procede; 1382m.75 al S. lindando con padrón No. 3578 y por el E. la poligonal correspondiente a la curva de nivel de cota más 80 cuyos lados miden, 32m.10, 64m. 20, 23m.66, 55m., 44m.28, 47m.40, 37m.20, 55m.50, 29m.52, 23m.40, 13m.57, 11m.38, 95m.60, 71m.90, 30m.31, 28m.30, 56m., 60m.29, que lo separa del embalse del Río Negro para la Usina H. de Rincón del Bonete.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay 2431, 5o. piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

9) $352.00 8.pub. 21416 Nov.25-v.dic.4.

Expropiación de un predio destinado para asiento de la Sub - Estación "H".

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 28|III|912, se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno, por decreto del 12|IX|963, resolvió la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, propiedad de la Sucesión de don Miguel Rethen, Padrón 61.479, con mayor área, y consta de una superficie de 2Há. 2209cá. y cuyo deslinde es el siguiente: por el noroeste una línea quebrada de dos tramos rectos uno de 68.88 m. y otro de 34.12 m. frente a la calle Mallorca: por el noroeste una recta de 211.95 m por donde linda con el predio empadronado con el número 114.382; por el sureste una línea integrada por un tramo recto de 2.98 m., un arco de curva circular cuyo desarrollo es de 82.31 (Radio 195 m.) y otro tramo de recta de 19.28 m.; por el suroeste una recta compuesta de tres tramos, el primero de 32.65 m. el segundo de 128.38 m. y el tercero de 50.49 m. frente a la senda de paso existente. Esta fracción soporta frente al límite Sureste ya descripto, una servidumbre de paso de 10 m. de ancho, considreando predio dominante a estos efectos al empadronado con el No. 114.382.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay 2431, piso 8 del Palacio de la Luz (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

9) $352.00 8|pub. 21417 Nov.25-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con PROPIETARIO PADRON No. 2241) Dpto. de Tacuarembó. Expropiación Libro 20, Folio 641. Expte. 1.487. Año, 1960. cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 2241, ubicado en la 10a. sección del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia y en especial a don Vicente Borges, por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1962 — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

9) $360.00 10|pub. 21414 Nov.25-v.dic.13.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con PROPIETARIO PADRON No. 791 (Depto. de Tacuarembó). Expropiación. Expte. 1.486, Año 1960, Libro 20, Folio 641, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 791, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Suc. Joaquín M. Olaso, por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

9) $350.00 10 pub. 21413 Nov.25-v.dic.13.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña CARMEN FELICIA FERNANDEZ BATISTA, habiendo sido designado Curador de la misma don Leoncio Cantalicio Fernández Batista. — Rocha, setiembre 17 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

10) $80.00 10|pub. 21466 Nov.25-v.dic.6.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don DILTON MARIO BONJOUR GIACHERO, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 120.00 10.pub. 21406 Nov.25.-v.dic.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don HORACIO PEDRO CAILLABET BARROS, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 120.00 10|pub. 21407 Nov.25.-v.dic.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don AUGUSTO CESAR PESSOUAT DI MATTEO, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano, y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 120.00 10|pub. 21408 Nov.25.-v.dic.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROS AGUIRRE, GUALBERTO. Información de Esc. y Proc Ficha F-731|1963," se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Gualberto Ros Aguirre, domiciliado en la calle Juncal 1470, al Sr. Juez dice: Que debiendo optar al título de Escribano y certificado de Procurador, pide se reciba la información de los Doctores C. Maccio Rivero y Carlos Víctor Armand Ugon, quienes declararán sobre mi vida y costumbres y que, producida la misma se apruebe y se le expida testimonio. — G. Ros Aguirre. — Pedro Bonifaccio, Abogado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

11) $200.00 10|pub. 21157 Nov.25-v.dic.6.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 713
Adquisición de una Máquina Timbradora

Apertura de las propuestas: 5 de Diciembre de 1963, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5 pub. 33148 Nov.25.-v.nov.29.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
LICITACION PUBLICA Nº 3 963
Mobiliario, máquinas y útiles para oficina
Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición de mobiliario, máquinas y útiles conforme a las bases para formulación de propuestas que pueden retirarse en Avenida Uruguay Nº 820 de 13 a 18 horas de lunes a viernes.

Apertura de las propuestas, 5 de Diciembre de 1963 hora 10.

12) $ 96.00 8|pub 21434 Nov.25.-v.dic.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez para contratar la ejecución de los trabajos de reparación o reconstruccin de las veredas comprendidas en el Proyecto Nº 970 (Avenida 18 de Julio y en las calles Colonia y San José entre los límites definidos por las calles Juncal y Médanos), de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás elementos que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Dicho acto se levará a cabo el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas en el Despacho de la Subdirección. — Palacio Municipal, 7º piso

12) (C. C.) 3|pub. 33162 Nov.25.-v.nov. 27.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Arrendamiento del Hotel Carrasco

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del Hotel Carrasco, para su explotación hotelera, pudiendo ofertarse por año y/o por temporada, no pudiendo el plazo de arrendamiento exceder del 31 de Marzo de 1967.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en horario de 13 a 19 horas en la Sección Adquisiciones y Suministros sita en el Parque Hotel.

Fecha de apertura: 10 de Diciembre de 1963 a la hora 15 en el despacho del Administrador General de Hoteles y Casinos, Parque Hotel.

Precio de los pliegos: $ 30.00 (treinta pesos)

12) (C. C.) 3|pub. 33151 Nov.25.-v.nov.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por primera vez, para obras de reparación de local ocupado por la Escuela Nº 2 de Práctica de la ciudad de Rivera, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 12 de Diciembre próximo, a las 9 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 33152 Nov.25.-v.nov.25.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SAN JOSE
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO
A LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de pan y leche del Centro Departamental de Salud Pública de San José, para el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1964. Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Administración todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Los proponentes deberán presentar los mismos en papel sellado de ley y además certificados de las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares que consten que están al día en sus aportes. Las propuestas serán abiertas en la Administración a la hora 10 del día 30 de Noviembre de 1963. — San José, 20 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 33145 Nov.25.-v.nov.26.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios

Llámase a precios por el suministro durante el año 1964, de Pasto Verde y Pasto Seco, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes Nº 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 17 de Diciembre de 1963, a las 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 33153 Nov.25.-v.nov.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE CARMELO
Primer llamado

Llama a licitación pública por primera vez para el suministro de pan, carne y leche para el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1964. Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del establecimiento en sobre cerrado y lacrado el día 30 de Noviembre de 1963, hora 10.

Los proponentes deben presentar el certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Asignaciones Familiares y Patente de Giro donde consten que están al día con las mencionadas instituciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del establecimiento todos los días de 8 a 12 horas. — Carmelo, Noviembre 10 de 1963. — La Dirección.

12) (C. C.) 2.pub. 33149 Nov.25.-v.nov.26.

M. O. P.
3er. LLAMADO

El Departamento de Parques Nacionales del M. O. P. llama a licitación pública el día 2 de Diciembre de 1963 a la hora 9, en el local de la Oficina de Licitaciones del M. O. P., para el Arrendamiento de un Local para venta de bebidas sin alcohol ubicado en la 2ª Fracción del Parque F. D. Roosevelt, Departamento de Canelones.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados, en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, tercer piso, Sección Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría, el día 2 de Diciembre a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C. C.) 6|pub., 33156 Nov.25.-v.dic.2.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA Nº 47|63

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a Licitación Pública, para la adquisición de un Equipo de refrigeración para cubrir 50 m.3 a temperatura de 2º C (dos grados sobre cero), armado automático y silencioso de 1 HP. 220 Volts. 50 ciclos, con evaporador forzador de aire. El Pliego de Condiciones respectivo, que rige para esta Licitación, se halla a disposición de los interesados en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes Nº 1469, donde se abrirán las propuestas el día 16 de Diciembre de 1963, a la hora 11. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 2|pub. 33158 Nov.25.-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA Nº 46|63

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a Licitación Pública, para la adquisición de una plancha automática de las siguientes características: ancho útil 300 mm. a 350 mm. Calefacción por medio de placas. Motor eléctrico de 4 HP. Cortina de aire delante del cilindro de planchar y conexiones para instalación de aspiración. Regulador automático de calefacción con temperatura de planchar constante, mediante control de termostato. Ventilador y Pyrómetro. El pliego de condiciones respectivo, que rige para esta Licitación, se halla a disposición de los interesados en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes Nº 1469, donde se abrirán las propuestas el día 16 de Diciembre de 1963, a la hora 10. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 2|pub. 33159 Nov.25.-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA Nº 48|63

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a Licitación Pública, para la adquisicón de un Equipo de aire acondicionado para cubrir 60 m.3. de 1 HP y equipo compresor. El pliego de condiciones respectivo, que rige para esta Licitación, se halla a disposición de los interesados en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes, donde se abrirán las propuestas el día 17 de Diciembre de 1963, a la hora 10. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 2|pub. 33160 Nov.25.-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA Nº 49|63

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a Licitación Pública, para la adquisición de una máquina Epiladora eléctrica con motor y transportador con un ancho útil de mts. 0.60. El pliego de condiciones respectivo, que rige para esta Licitación, se halla a disposición de los interesados en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes Nº 1469, donde se abrirán las propuestas el día 17 de Diciembre de 1963, a la hora 11. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 2 pub. 33161 Nov.25.-v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 5
Segundo llamado

Artículos, Agua Jane o similar, Cepillos, Creolina, Insecticida, Soda cristal, Papel higiénico, Pomada para lustrar calzado.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 11 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963.

12) (C. C.) 5|pub. 33157 Nov.25.-v.nov.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 25 de 1963.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento, para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

PEDRO PASTORINO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1569 y TERESA ALSO, 49 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Misiones 1540.

3.a Sección

OSCAR REDON, 41 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Washington 214 e IRMA BECERRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 214.

ALVINO VARELA, 37 años, soltero, albañil, español, domiciliado Washington 232 y MANUELA CASTRO, 35 años, soltera, española, domiciliada Washington 232, ap. 10.

ROLF PETA HIRSCHFELD, 33 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Sarandí 435 y ROSA LILYAN ESKENAZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 435.

4.a Sección

JUAN BAUTISTA CARNEVALE, 30 años, soltero, viticultor, italiano, domiciliado San José 981 y BANDA ZULMA NUÑEZ, 29 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada San José 981.

GUIDO CELLA, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Convención 1026 y SILVIA INES CALCARAMI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Convención 1026.

6.a Sección

NILSON EBER PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1326, ap. 5 y ERMINDA GLADYS DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1326, ap. 6.

7.a Sección

JORGE ESPINA URRUSPIL, 24 años, soltero, operador de cine, oriental, domiciliado Minas 1580, ap. 9 y SUSANA ELENA PICCARDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1580, ap. 16, p. 4.

JOSE ALBERTO GOMEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vázquez 1379, ap. 1 y BLANCA ESTHER STUPINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1379.

8.a Sección

HUMBERTO GASTON LEON BORDABONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2296 y MYRIAM ODILA GANDINI CASURIAGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1740.

JUAN DOMINGO GONZALEZ SARAVIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1844 y GLADYS LEGA BARQUET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1844.

9.a Sección

SERGIO SIPRIONI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Peabody 1709 y NELDA SARRAGUA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1755.

NELSON WALTER APPRATTO, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gioia 6136 e IRMA BLANCA DE LEON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6136.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO NASI, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Calle 19 número 2006 (Barrio INVE) e HILDA MARGARITA ALOMAR, 25 años, soltera, perita mercantil, argentina, domiciliada Calle 19 número 2006. (Barrio INVE).

JAIME RAMOS MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1609 y SUSANA PEREZ CORTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1609.



LUIS LORGIO GONZALEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado P. de Azúcar 2537 y MARIA BERMUDES, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Pan de Azúcar 2537.
JOSE PEDRO JAIME, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3969 y BLANCA IRIS BONILLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3969.
CARLOS MARIA ALTEZOR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potosí 1517 y MARTHA ELENA ZABALLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1517.
ALFREDO ANTONIO SUBERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3624 y MARIA DEL ROSARIO DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, A. Sosa 3624.
LEONARDO EMILIO PEREYRA, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rivera 4419 y ORFILIA DA CUNHA LOPES, 34 años soltera, brasileña, domiciliada Corimba 5667.
DESIDERIO GONZALEZ, 59 años, soltero, calefaccionista, español, domiciliado Verona 5930 y JULIA GASTAÑO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5928.
CELESTINO REY, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Irlanda 2035 y NILIA AIRAUDO, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pernas 2337.
FELIX ARMANDO SILVA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Escocia 2183 e IVONNE AMELIA ROBAINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4020.

11.a Sección

ROBERTO MAZZINI, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Sebastopol 5269 y CLAUDIA MARIA PUÑALES, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Sebastopol 5269.
ALVARO ANTONIO CHILINDRON, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Borja 1930 y TERESITA CARMEN DELLAVALLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2917.

12.a Sección

CARLOS DOMANICO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rocha 2694 y MARIA ELENA GEMES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2694.
HUGO ALFARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2028 y ESTHER MARIA SERUGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2453.
LUIS ALBERTO DELMONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1645 y MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pugnalini 1910.
WASHINGTON JORGE HERNANDEZ, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2333 y CELESTE PURA FURTADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal N.o 2333.
ALBARDO DE LOS SANTOS, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3023 y NOEMI EMILIA ENERIETTO, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3023.

13.a Sección

JORGE OMAR RIVERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vizcaya 3863 y DOMINGA BRENDA DUFAU, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3863.
JUAN CARLOS CALVETT, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Chile 2543 y MIRTHA MABEL LANGELAN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3772.
HECTOR OCTAVIANO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1532 y EVA ELVIRA COPCA, 37 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1545.
JOFFRE RAUL SCOPISE, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 6, N.o 25 (Barrio Casabó), y NOVELDA MARGARITA GOYENI, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Calle 6, N.o 25 (Barrio Casabó).

14.a Sección

CARLOS FELIX FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2578 bis y MIRNA DAYSI CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2578 bis.

15.a Sección

JOSE ALBERTO AZZOLINA, 35 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Juan Jackson 1449, ap. 14 y NELLY DOLORES REGALO HERNANDEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1449, ap. 14.
HUGO MARIO RAUSCHERT RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1816, ap. 8 y SUSANA CLOTILDE MORAN BELISTRI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1816, ap. 8.

17.a Sección

LUIS ANTONIO SILVEIRA, soltero, 23 años, empleado, oriental domiciliado Odense 2864 y MYRIAM JARA, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Odense 2864.

LISARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Chicago 5269 y OLGA DELSIS BEQUIO, 29 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Chicago 5269.
ELILIO SAVINA, 58 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Tte. Galeano 4160 Bis y MARECHA APUD, 44 años, soltera, libanesa, domiciliada Tte. Galeano 4160.
RODOLFO BUCETTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2924 y GLORIA SELVA TOURRELLES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2977.
CELMAR ALVEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2872 y MARIA ZULMA BARRAGAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2872.

18.a Sección

LUIS ALBERTO BONNAOR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1115, ap. 9 y BLANCA HAYDEE CENTURION, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Obligado 1115.
RICARDO VILLAVERDEA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2830 y ALICIA NILKA CARRERAS ARIJON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2334.
DNIEL ALBERTO DIAZ, 35 años, soltero, publicitario, oriental, natural, domiciliado J. M. Pérez 2834 y DINORAH AMONTE RUBIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. España 2993.
JUAN PEDRO SOLARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 536 y MATILDE IVANKOVIC 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 647, ap. 11.
OSCAR ROBERTO PISCHEL, 26 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado V. y Vega 817 y HAYDEE LIANA GROSSEL, 23 años soltera, argentina, domiciliada V. y Vega 817.
CARLOS ALBERTO CASTAGNINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. España 2789 y MIRTHA GRISELDA TERRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. de Viana 2345.
SILVIO GERMAN SCALABRINO, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Itapúa 2214 y NELIDA LIDIA MUGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapúa 2214.
ORESTES FRANCISCO CALVIÑO BOTTARI, 52 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Maldonado 2383 y MARIA IRENE ESTIVE, 49 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Maldonado 2365.
NICOLAS DONYA, 51 años, viudo, carpintero, húngaro, B. del Pino 1335, ap. 1 y ORFILIA MORENCIO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada B. del Pino 1335 ap. 1.
JUAN ANTONIO PRAVIA, 63 años, viudo, médico, oriental, domiciliado I. Bosch 2551 y LIA RENEE LAY, 52 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada I. Boch 2551.
WASHINGTON LUIS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, operador cinem., oriental, domiciliado Guaná 2533, ap. 9 y ALBA EMMA TRUCCO, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bto. Mitre 2640.
MANUEL LOUZADO, 33 años, soltero, carpintero, español domiciliado Simón Bolívar 1155 y MARIA CARMEN RAMONA MANUELA LAMAS, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ellauri 1106.
ROBERTO ROQUE TAJES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Blanca 2414 y NILSA FERREYRA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 2363.
CARLOS ALBERTO BARTOL, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Scoseria 2682, piso 6 y SARA MARIA VIANA MARTORELL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio de Pena 2437.
DANTE OSVALDO ROCCO, 24 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1438 y MARIA HERMINIA LAVAGGI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1430.
ELIAS CRISTOBAL PASTORINO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carapé 2159 y NELIDA GUILLERMINA MEIKLE, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Carapé 2193.

19.a Sección

ANGEL CARUSO, 28 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Valladolid 3365 H e INMACULADA FINELLI, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Martín García 2015.

20.a Sección

NELSON EDUARDO GONZALEZ, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4775 y BLANCA NIEVES PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4699.
SANTOS AMERICO CARBALLO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Conciliación 3914 y OLGA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3914.

21.a Sección

FAUSTINO VILAR, 23 años, soltero radiotécnico, oriental, domiciliado Bell 1476 y MARY EDITH SANDOVAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4565.

22.a Sección

NELSON GUARCHES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3486 y ALICIA NYBIA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3436.

23 Sección

JUAN CARLOS PEQUEÑO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comandante Braga 2560, ap. 13 y MARTHA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2560, ap. 13.
JUAN ANTONIO BARBOZA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1711 y ADELFA GULARTE 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1711.
ELBIO ALBERICO AGUIAR, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2556 y MARGARITA JERNNY PUCH, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2556.

24.a Sección

MARIO ROSAS, 52 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mac Eachen 1309 y MARTA BERNARDINA PIRIZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1309.
14) $6.00 3|pub. v. Nov.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "16 DE JULIO S. A. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 480, N.o 637), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea y especialmente a los herederos de doña Carmen Sívori de Urta a los siguientes bienes:

A) Solar de terreno empadronado con el N.o 772, manzana H, con una superficie de 428 metros 2.500 centímetros que se deslinda así: 10 metros 85 centímetros de frente al Norte sobre B. Carpino; 45 metros al Este con padrón 773; 10 metros 85 centímetros al Sur con padrón 773 y 45 metros al Oeste con padrón 771:

B) Solar de terreno, padrón N.o 774 (parte), con una superficie de 974 metros 4.492 centímetros que se deslinda así: 16 metros 66 centímetros de frente al Este sobre calle Central: 43 metros 64 centímetros al Sur con padrón 774 parte; 22 metros 61 centímetros al Oeste con padrón 773 y 38 metros 69 centímetros al Norte sobre B. Carpino con ochava de 7 metros en la esquina que forma con la calle Central;

C) Solar de terreno padrón N.o 776, con una superficie de 1.951 metros 5.488 centímetros que se deslinda así: 38 metros 69 centímetros al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 777; 43 metros 64 centímetros al Norte con padrón 775 y 40 metros 05 centímetros al Este sobre calle Central con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle del Comercio:

D) Solar de terreno, padrón N.o 778, con superficie de 488 metros 2.550 centímetros que se deslinda así: 10 metros 85 centímetros de frente al Sur sobre la calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 779; 10 metros 85 centímetros al Norte con padrón 772 y 45 metros al Este con padrón 777;

E) Solar de terreno padrón N.o 780, con una superficie de 978 metros 7.500 centímetros que se deslindan así: 21 metros 75 centímetros de frente al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 781 parte; 21 metros 75 centímetros al Norte con padrones 769 y 770 y 45 metros al Este con padrón 779;

F) Padrón N.o 781 (parte), con una superficie de 450 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 781 parte; 10 metros al Norte con padrón 783 y 45 metros al Este con padrón 780, padrón actual 3.827;

G) Solar de terreno padrón N.o 783, con una superficie de 500 metros 6.339 centímetros que se deslindan así: 11 metros 57 centímetros al Oeste sobre calle Libertad; 43 metros 27 centímetros al Norte con padrón 784; 11 metros 57 centímetros al Este con padrón 769 y 43 metros 27 centímetros al Sur con padrones 781 y 782;

H) Manzana I: Solar de terreno padrón 811 (parte), con una superficie de 9.084 metros 5547 centímetros que se deslindan así: 76 metros 10 centímetros de frente al Oeste sobre calle Libertad; ochava de 7 metros y 89 metros 17 centímetros al Norte sobre calle del Comercio; línea quebrada al Este 44 metros 83 centímetros y 47 metros 08 centímetros con padrones N.os 812, 1.667 y 813; 21 metros 59 centímetros sobre calle Central y 47 metros 08 centímetros y 19 metros 58 centímetros con padrón 811 parte y 89 metros 13 centímetros al Sur sobre calle de Las Artes con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Libertad;

J) Manzana J: Solar de terreno padrón 850, con una superficie de 461 metros 6088 centímetros que se deslindan así: 6 metros 07 centímetros al Norte sobre la calle de Las Artes; 43 metros al Este con padrón 851; 11 metros 02 centímetros al Sur con padrón 852 y 38 metros 05 centímetros al Oeste sobre la calle Libertad con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle de Las Artes;

..) Solar de terreno, padrón N.o 854, con una superficie de 466 metros 9300 centímetros que se deslindan así: 10 metros .86 centímetros de frente al Norte sobre la calle Las Artes; 43 metros al Este con padrón 855; 10 metros 86 centímetros al Sur con padrón 859 y 43 metros ... con padrón 853;

K) Solar de terreno padrón N.o 858, con una superficie de 3.014 metros 6816 centímetros que se deslindan así: 41 metros 08 centímetros de frente al Sur sobre calle de Las Industrias; 65 metros 70 centímetros al Oeste con padrones 859 y 855; 46 metros 03 centímetros al Norte con padrón 857 y 60 metros 81 centímetros al Este sobre calle Central con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Industrias;

L) Manzana K: Solar de terreno padrón 886 (parte), con una superficie de 8.454 metros 905 centímetros que se deslindan así: 89 metros 76 centímetros de frente al Sur sobre la calle de La Merced; ochava de 7 metros y línea quebrada al Oeste de 4 metros 05 centímetros sobre calle Libertad; 29 metros 20 centímetros; 30 metros y 29 metros 20 centímetros con padrón 1.710 y 42 metros 55 centímetros de nuevo sobre calle Libertad; 124 metros 06 centímetros al Norte con padrón 885 y línea quebrada al Este de 39 metros 05 centímetros con padrón 886 (parte) y 33 metros 19 centímetros y 15 metros 05 centímetros con plaza con ochava de 7 metros al formar esquina con calle de La Merced;

Ll) Manzana ..: Solar de terreno empadronado con el N.o 967, con una superficie de 1.162 metros 9590 centímetros que se deslindan así: 21 metros 03 centímetros de frente al Norte sobre calle de La Merced; 55 metros 30 centímetros al Este con padrón 970; 21 metros 03 centímetros al Sur con padrón 1.775 y 55 metros 30 centímetros al Oeste con padrones 969, 968 y 1.725;

M) Solar de terreno padrón N.o 987, con una superficie de 792 metros 6134 centímetros que se deslindan así: 11 metros 23 centímetros de frente al Oeste sobre calle Libertad; 70 metros 58 centímetros al Norte con padrón N.o 988; 11 metros 23 centímetros al Este con padrón 979 y 70 metros 58 centímetros al Sur con padrones 984, 985 y 986;

N) Manzana Q: Solar de terreno padrón N.o 864, con una superficie de 592 metros 8.638 centímetros que se deslindan así: 6 metros 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Central; ochava de 7 metros y 48 metros 60 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias; 11 metros 30 centímetros al Este con padrón 865 y 53 metros 55 centímetros al Sur con padrón 884;

Ñ) Solar de terreno, padrón 868 (parte) con una superficie de 998 metros 1720 centímetros y que se deslindan así: 18 metros 64 centímetros al Este sobre calle de La Constitución; 53 metros 55 centímetros al Sur con padrón N.o 869; 18 metros 64 centímetros al Oeste con padrón 867 y 53 metros 55 centímetros al Norte con padrón 868 (parte);

O) Solar de terreno empadronado con el N.o 875, con una superficie de 1.159 metros 4062 centímetros que se deslinda así: 27 metros 08 centímetros de frente al Sur sobre calle de La Merced; 36 metros 58 centímetros al Oeste con padrón 876; 32 metros 03 centímetros al Norte con padrón 874 y 31 metros 63 centímetros al Este sobre calle de La Constitución con ochava de 7 metros al formar esquina con calle de La Merced; y

P) Solar de terreno, padrón 877, con una superficie de 6.981 metros 7202 centímetros que se deslindan así: 40 metros 43 centímetros de frente al Oeste sobre calle Central; 141 metros 16 centímetros al Norte con padrones 878 y 871; línea quebrada al Este 21 metros 36 centímetros sobre calle de La Constitución; 41 metros 46 centímetros y 46 metros 52 centímetros con padrones 872 y 876 y línea quebrada al Sur sobre plaza (continuación de la calle de La Merced) de 58 metros 20 centímetros 33 metros 19 centímetros, 12 metros 15 centímetros y ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Central.

Dichos bienes están individualizados en el plano del agrimensor Furtado de Setiembre de 1958 e inscripto el 20 de Octubre del mismo año en la Dirección de Catastro con el N.o 10.158 y se encuentran ubicados en el paraje denominado Nueva Estación Viale, 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Dicho emplazamiento se efectúa bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 7 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario

10) $5.400.00 30|pub. 21479 Nov.25-v.dic.31 Feb.3-v.feb.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUZMAN GONZALEZ RUIZ en representación de Manuel García Ferré, solicita la inscripción de los muñecos de fantasía denominados "Antifaz" y "Anteojito" de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo 20 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 21425 Nov.25-v.dic.6.

HEBERT NELSON REY, solicita la inscripción del modelo artístico de horma y el seudónimo "Formex" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 21426 Nov.25-v.dic.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DAVILA, MARIA ELIDA. Rectificación", (Lo. 34. Fo. 486), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de María Elida Dávila, donde dice que es hija natural de Susana Paz Fernández, debe decir: Susana Dávila Fernández. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33147 Nov.25-v.dic.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "GUTIERREZ, ANTONIO y BORGES MARIA JUANA. Rectificación de partidas". (Lo. 2. Fo. 343). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Antonio Gutiérrez y María Borges, pues en ella, donde dice María debe decir: María Juana Borges. — De nacimiento de Raquel María, Renée Esmeralda y Rómulo Antonio Guitiérrez Borges, pues en todas ellas donde dice María Borges, debe decir: María Juana Borges. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Noviembre 15 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $300.00 15|pub. 21424 Nov.25-v.dic.13.

20—Remates

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Dini Bertocchi Higinio contra JULIO CESAR ANTONIO PERAZA MAQUI. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1640|62), se hace saber que el día 23 de Diciembre a las 10 horas, en el hall del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo 523, por el martillero señor Angel Giordano asistido del Alguacil y Actuario se sacará a la venta sin base y al mejor postor, en remate público los siguientes bienes:

A) El edificio y mejoras construídas en un solar de terreno sito en la séptima sección judicial de Canelones, padrón 5.261 (antes m|á. en el N.o 15.358), solar 15 manzana 6 del Barrio Jardín de Carrasco, plano del agrimensor Carlos A. Baccino inscripto en Catastro con el N.o 4858 el 20|12|48. Area: 734 metros 54 decímetros. Deslinde: 8 metros frente al Suroeste, a calle Perú; 32 metros frente al Sureste a calle Gerónimo Zolesi, uniendo ambos frentes una curva de 15 metros 71 centímetros de desarrollo, 42 metros al Noroeste, linda solar 16 y 18 metros al Noreste linda solar 14.

B) Los derechos de prenda sobre los derechos de promitente comprador, sobre el terreno descripto, promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Ventas a Plazo).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo a los efectos legales (no se aceptan cheques); B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración y la comisión legal del martillero; C) Los antecedentes (expediente y promesa) se encuentran en el Juzgado de Cuarto Turno. — Montevideo Noviembre 4 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $748.00 17|pub. 21432 Nov.25-v.dic.17.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juan Carlos Faggi contra ROSA GENEROSA DE FAGGI. Cesación de condominio. Libro 60. Folio 437", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 7146, que se compone de una superficie de 192 metros 30 decímetros cuadrados, que se deslindan: 10 metros 50 centímetros al Suroeste sobre la Avenida General Rondeau por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 1556|58 y 60; 9 metros 17 centímetros al Sureste con frente a la calle Paysandú, estando ambas líneas del frente unidas por una ochava de 5 metros de longitud al Suroeste; 15 metros 49 centímetros al Noroeste, lindando con padrón número 7145 y al Noreste línea quebrada de tres segmentos de recta, midiendo el 1º 7 metros 52 centímetros, el 2.o 2 metros 86 centímetros y el 3.o 6 metros 78 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Serán de cargo del comprador, la comisión legal de rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o por el excedente, así como los gastos de escrituración certificados e impuestos que la ley pone de cargo del comprador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 840.00 15 pub. 21446 Nov.25.-v.dic.13.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pessina Hugo Héctor contra DISLOZ LTDA. Y OTROS. Juicio Ejecutivo". (Lo. 52, Fo. 579), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle San José N.o 872, de esta ciudad y sobre la base de $ 293.323.32, se procederá por el martillero don Juan Márquez, asistido de los señores Oficial Alguacil adhoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 27.304, designado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell, de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 18.831, el 26 de Enero de 1948, con una superficie de 310 metros 8 decímetros, que linda: 20 metros 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle Manuel Alonso, entre las de 4 de Julio y Dr. Alfredo Vidal y Fuentes; 14 metros 85 centímetros al Norte, con parte del padrón N.o 129.028; 21 metros 20 centímetros al Este, con parte del padrón 27.303; y 14 metros 91 centímetros al Sur, con el padrón N.o 27.304.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos —incluso los municipales— y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por arrimo, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 3304, Serie B-49), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15 pub. 21158 Nov.25.v.dic.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: "Nueva Congregación Israelita de Montevideo y otros contra ESTEBAN TADEO COLMAN. Pieza por separado sobre ejecución de hipoteca" (Ficha B-2538) se hace saber que el próximo día 16 de Diciembre a las 10 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con todos sus edificios, construcciones y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, sito en el "Barrio Uruguay" paraje conocido con el nombre de Malvín, empadronado con el número 65.843 señalado con el número 8 de la manzana letra "A" en el plano que con fecha Febrero del año 1910 levantó el Agrimensor Benjamín F Conde —sin registrar— según el cual se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 500 mts. límites: 10 metros de frente al Noroeste, a la Avenida Italia —ex camino Aldea— entre las de Atlántico y Caldas, distando su punto medio según respectivo certificado de empadronamiento 35 metros de la esquina formada con la primera de las citadas vías, estando su puerta de ca-

lle señalada con el número 4372 y cerrado el perímetro de la correspondiente manzana por la calle Rubens, teniendo 50 metros de largo o fondo, lindando por el Este con el solar Nº 9 por el Oeste con el N.o 7 y por el Sur con el número 12.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta. 2) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento, veredas, etc., será de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio ejecutante. 3) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 960.00 15|pub. 21501 Nov.25.-v.dic.13.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, y en los autos "SUCESION DE GUILLERMO ANDRES OXANDABARAT o GUILLERMO OXANDABARAT. Venta de inmueble", (Libro 18, Folio 518), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del Alguacil y del suscrito Actuario procederá a la venta al mejor postor y con la base de pesos 68.750.00 el siguiente bien inmueble: Un terreno con sus mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana Municipal 43, (Catastral 426). Padrón 5121 que mide 11.46 de frente al Este sobre calle Larrañaga Nº 56, al Norte 42.24 al Oeste 11.62 y al Sur 41.90. Superficie 485 metros, 43 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados 3.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 12 de 1963 — Delmar González Brum Actuario.

20) $ 400.00 15|pub. 21455 Nov.25.-v.dic.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 54, Fo. 39), se hace saber que ha sido solicitada por ATILA MORINI de ZAMBRA y ATILA ZAMBRA MORINI, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad, autorizó el escribano Oscar Germán Beix, el quince de Febrero de 1939, por la cual Eugenia Francisca Josefina Luciardi de Bottino y José Bautista Santiago Bottino, vendieron a Domingo Zambra, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 56.159, designado con la Letra "B", en el plano levantado por el agrimensor Ernesto S. Pelufo, el 27 de Febrero de 1929, según el cual se compone de una superficie de 303 metros 1.036 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 31 centímetros de frente al Este, a la calle Tomás Villalba, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 3364, entre las calles Adolfo Berro y Atanasio Aguirre; 29 metros 29 centímetros al Sur, lindando con María de Otolia; 10 metros 331 milímetros en la línea del fondo al Oeste, con la fracción A del mismo plano; y 29 metros 48 centímetros al Norte, limítrofe con Braulia de Echeverry.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 21159 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NICASIO CASERES. Segunda Copia de Escritura" (Lo. 32, Fo. 550), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Indalecio Perdomo con fecha 19 de Mayo de 1947 referente a la compra-venta del siguiente inmueble: Un terreno situado en el Pueblo Solís de Mataojo 2.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 168, deslindada así: cinco metros frente al Este a la calle Diecinueve de Abril por siete metros de fondo lindando al Norte, Sur y Oeste con propiedad de Isabel Rojas. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. A los efectos del caso se hace esta publicación por diez días — Minas, Noviembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $280.00 10|pub. 21419 Nov.25.v.dic.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.338. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "GARZA" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 21427 Nov.25.-v.dic.6.

ACTA N.o 101.338 — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "LUX" para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21429 Nov.25-v.dic.6.

ACTA N.o 101.369. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "LUX" para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21428 Nov.25.-v.dic.6.

ACTA N.o 101.363. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963 — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Armour Pharmaceutical Company, de Chicago, Illinois, (USA), solicitan la marca: "CAIMAR" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 21412 Nov.25-v.dic.6.

ACTA N.o 101.232. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Melio y Baraibar, de Rivera, solicitan la marca: "ORO NEGRO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21411 Nov.25-v.dic 6.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26|9|904). Hemos prometido vender el comercio de Tienda, Mercería y Confecciones sito en la Avenida Uruguay N.o 1403 de esta ciudad al señor Orosmán Nogueira Denis, quien tomó posesión del mismo hoy. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — AURELIA WEISS de KROATO. — ANTONIO KROATO.

25) $160.00 20|pub. 21491 Nov.25-v.dic.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20 prometimos vender al señor Raúl Silva López el Café y Bar sito en la calle Miguel Barreiro N.o 3301, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ. — AURELIA FERNANDEZ de GONZALEZ.

25) $240.00 20|pub. 21476 Nov.25-v.dic.20.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE BROMATOLOGIA

Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas vigentes:

(Tambo no inscripto)

Víctor Manuel Ferrero, Pedro de Mendoza N.o 7495. $ 100.00.

(Manteca con exceso de humedad)

Queserías Nacionales, Ramón Márquez número 2977, $ 100.00.

La Candelaria Sociedad Anónima, Jujuy N.o 2689, $ 100.00.

(Retención de animales lecheros por particulares)

Hugo Bonifacino Dogliotti, Laguna Merín N.o 4360, $ 100.00.

(Reparto no inscripto)

Antonio Rodríguez Acevedo, Felipe Cardozo sin casi Carlos Magno, $ 100.00.

Juan Carlos Pena Campos, San Juan número 2716, $ 100.00.

Ramiro Bó Fernández, Progreso N.o 901, $ 100.00.

(Despacho no inscripto)

Luis Castro Baldomir, Avda. 8 de Octubre N.o 4885, $ 100.00.

Horacio Franques Bentancor, Avda. 8 de Octubre N.o 4410, $ 100.00.

Eladio López Méndez, Juan Méndez número 2948, $ 100.00.

Josefa Rumbo de Martínez, Justicia número 2360, $ 100.00.

Víctor Lemos Sosa, Felipe Sanguinetti N.o 2751, $ 100.00.

Blanca Zulma de Giacchini Pirineos N.o 2691, $ 100.00.

José Casales, Timoteo Aparicio N.o 4352, $ 100.00.

(Despacho antihigiénico)

José Carid Fernández, José Antonio Cabrera N.o 3902 $ 100.00.

(Leche depositada fuera de la heladera)

Ramón Alberto Nuño Rodríguez, Avenida General Flores N.o 4521, $ 100.00.

27) (C.C.) 1|pub. 33168 Nov.25v.nov.25

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes Terminados. Plazo para su pago, sesenta días a partir de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 311

Padrón	Propietario
7.195	Santiago y Ramón Maddah.
11.284	Mario Ramos Canedo.
14.040|041	Agustina y Dominga Facelli.
25.845	Angel Zilli.
202. 321|322	Angel Zilli.
25.401	Roald Rodríguez González.
216.568|575	Roald Rodríguez González.
30.160	Félix, Ernesto y Raúl Leborgne.
169.539|40	Félix, Ernesto y Raúl Leborgne.
194.331	Félix, Ernesto y Raúl Leborgne.
30.317	Dinas Salinas y R. Echeverría.
215.[illegible]	Dinas Salinas y R. Echeverría.
30.417	R. R. Esclavas del Sdo. Corazón.
31 082	Pedro Vartanoul Lemaire.
31.127	Oscar A. Bustamante.
31.163	Club Trouville.
141.493	Club Trouville.
31.[illegible]	José Vidal Fernández.
31.299	Juan Marziatt.
31.454	Carlos S. Gómez.
32.457	Ricardo Gómez.
32.458	Martín Holtz.
32.452	Marcos Méndez y otro
47 617	Sr. Propietario (Frank Hudson 4623).
214.6[illegible]	Sr. Propietario (Frank Hudson 4622).
60.303	Manuel Cotelo.
60.412	Francisco A. Martínez.
60.421	Sebastián Rossotti.
60.493	María Isabel Bellero.
60.5[illegible]	Aparicio Freccero.
60.637	María Serbetti de Parodi.
61.[illegible]	Juana Meri de Alfonso.
64.841	Américo Jauregui y Julio Pais.
208.[illegible]	Américo Jauregui y Julio País.
73 0[illegible]	José M. Sorrondegui.
213 2[illegible]	José M. Sorrondegui.
85.0[illegible]	Santiago Manuel Camaño.
122.803	Máximo Rodríguez.
153 900	Julio César Barlocco.
167.747	Julio César Barlocco.
78 [illegible]	[illegible] y otro.
175.728|726	Alfredo Fulloni.
183.967	Wáshington Purtscher.
215.119|121	Wáshington Purtscher.
187.619	Sr. Propietario (Servia Nº 6608).
215.089|090	Sr. Propietario (Servia Nº 6689).
194.836	Carlos Miranda.
194.937	Arístides Alvarez Da Rosa.
195.496	Wáshington Espina.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria. — Noviembre de 1963).

27) (C. C.) 1|pub. 33169 Nov.25.-v.nov.25

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes Terminados. Plazo para su pago, sesenta días a partir de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 312

Padrón	Propietario
26.576	Nelson Bresciano.
212.795|97	Nelson Bresciano.
30.669	Leonardo Oppenheimer.
30 873	Ana Larrosa de Yano.
31.152	Paulino De Castro.
31.168	Ernesto Lubin y otro.
216.83[illegible]	Ernesto Lubin y otro.
31.455	Armando Ghierra.
31.527	Angel L. Cattaneo y otros.
31.637	Vicente D'Aiello.

3?.659	Severiano Vázquez.
??.704	Severiano Vázquez.
??.520	José M. Gori.
??.660	José M. Gori.
??.961	Miguel Blanco.
??.299	Florencio Bell Fernández.
??.382	Lazaro R. Larrosa García.
??.443	Héctor Cardozo Tallor.
??.440	Martina Puyares de Bancalero.
6?.455	Charles H. Scarzella.
60.459	José Luchi.
60.474	Alejandro Riznyczok.
60 532	José M. Basilio Goes.
60.537	Herman E. Chiazzaro.
60.579	Misag Harigian.
60 582	Margot S. Bareño.
64.039	Juana González Da Silva.
63.436	José García González y otro.
206.077 078	José García González y otro.
64.061	Julián Rivero.
64.338	Alfredo Rath.
66.361	Sr. Propietario (Velazco N.o 1395).
215.698|99	Sr. Propietario (Velazco N.o 1395).
67.561	Hugo Rovegno y otro.
71.019	Antonio Souto.
109.335	Ramón Garabal.
135.224	Eduardo Frontini.
214.729,754	Eduardo Frontini.
156.328	Rodolfo Mier Odizzio.
156.343	Rodolfo Mier Odizzio.
158 842	Simón Kurt Mayer y otro.
214.291|97	Simón Kurt Mayer y otro.
140.944	Katcher Karadanalan.
38.338,340	Katcher Karadanalan.
165.649|650	Iris M. R. de Vázquez y otra.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria. — Noviembre de 1963).
27) (C. C.) 1|pub. 33170 Nov.25.-v.nov.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expediente de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago, sesenta días a partir de la fecha. Decreto 5 de agosto de 1933.

RELACION N.o 313

Padrón	Propietario
5.941	Carmen Lungaro de Saavedra.
6.168	Nélida Damasa C de Pera.
33.150	Mario Alberto Facelo y otro.
214.755 764	Mario Alberto Facello y otro.
52.499	Evangelista Cajarvilla.
209.181|191	Evangelista Cajarvilla.
60.846	Francisco Garrasco.
60.864	Ismael y Carlos García.
60.876	Carlos Leitner.
60.898	Enrique Macías Payo.
60.899	Eudosia Pérez de Rial.
60 900	Everardo Sandalio Abelando.
60.901	Germano Antonaz y Sra.
60.902	Miguel Castarl Radesca.
60.923	Severino D. Pérez Monzuarez.
61.014	Juan C. Argibay.
61.157	Lionel Cioni Baggiani.
61.241	Godofredo Condini.
61.650	Tomás Riera.
61.706	Mirella González.
61.718	José María Barro.
61.794	Teodoro Marichal Orga.
61.831	Sebastián Correa.
61 945	Enrique Espiñeira.
62.029	Manuel Fernández.
62.106	Juan De Dios de Santín García.
62.156	María T. Courtie de Ricco.
65.830	Severino J. Marcial de León.
63 865	María Bastorino de Perrone y otra.
60.510	María Pastorino de Perrone y otra.
60.074	María Pastorino de Perrone y otra.
77 506	Roy Abolo y Carlos Berau.
215.013|014	Roy Abollo y Carlos Berau.
102.009	Sr. Propietario (Candelaria 1945).
103.262	Carlos V. Acosta Bianchi.
103.979	Roberto F. Roba.
105.620	Alejandro Pierpaull.
144.184	Rubén y Renée Ghullán.
9.484	Sr. Propietario (Durazno 1404).
216 682|689	Sr. Propietario (Durazno 1404).
15.752	Pascual Lombardo.
214.677 684	Pascual Lombardo.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria. — Noviembre de 1963).
27) (C. C.) 1|pub. 33171 Nov.25.-v.nov.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expediente de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago, sesenta días a partir de la fecha. Decreto 5 de agosto de 1933.

RELACION N.o 314

Padrón	Propietario
6.871	Sr. Propietario (Julio H. y Obes 1180|86).
215.413|436	Sr. Propietario (Julio H. y Obes 1180|86).
30.082	Víctor Hugo Bruno.
30 230	Antonio Trujillo.
30.2?7	Daniel Guiménez de Aréchaga.
30.395	León Gervasio Muñoz.
30.419	Luis Alberto Lusiardo Fernández.
53.857	Vejo y Pérez Mackinnon Ltda.
217.417|429	Vejo y Pérez Mackinnon Ltda.
55.457	Arié Chlafrak.
60.863	Cornelio Berte.
61.806	Isidro E. Costa.
62.032	Héctor Omar Cóppola.
62.119	José Aroiente.
62.120	Froilán Avero.
62.175	Derecico Madero.
100.560|562	Ricardo Cappelletti.
129.796	Hércules Sorio.
55.725	Hércules Sorio.
163.061	Manuel Fraga.
171.293	Manuel Fraga.
177.958	Jacobo Kamievitz.
177.964|65	Jacobo Kamievitz.
182.943	Leopoldo Oscar Pasos.
204.978|79	Leopoldo Oscar Pasos.
183.453	Virgilio Tibone.
58.857	Virgilio Tibone.
186 265	Alfredo R. Bazzano.
192.953	Alejandro Caudino Colonna.
13.847	Arnoldo Risso y otros.
211.755|758	Arnoldo Risso y otros.
14.750	Miguel Delgado y otro.
217.071|105	Miguel Delgado y otro.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria. — Noviembre de 1963).
27) (C. C.) 1|pub. 33172 Nov.25.-v.nov.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago. sesenta días a partir de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 315

Padrón	Propietario
7.866	Arón Mazas y Sra.
216.985 993	Arón Mazas y Sra.
14.102	Francisco Dura.
216.192,198	Francisco Dura.
30.390	Marco Cuturi y otro.
211.152|168)	Marco Cuturi y otro.
32.254	Lindolfo Tabárez.
217.221,235	Lindolfo Tabárez
60.991	José Mario Cellerino.
61.239	Leonardo Campos y otro.
61.344	Raúl Dauoer y otro.
61.386	María T. Vilaró de Hampe.
61.672	Blás De León
62.071	Pedro A. Mezzeta.
62.152	María R. Medina de Nandes.
62.153	Longina Medina de Rodríguez.
62.248	Andrea Simongi.
62.305	Enrique R. Hernández.
62.329	Enrique G. Stroetzel.
62.331	Juan Carlos Pérez.
62.360	S.A.I.M.
62.893	Luis Furrino.
118.601	Israel Rubinstein
216.311|331	Israel Rubinstein.
121.304	Emilio y Angel C. Fava.
216.339|342	Emilio y Angel C. Fava.
121.569	Samuel y Romeo Glumcher.
216.014|015	Samuel y Romeo Glumcher.
123.577	Sr. propietario (Dr. Sarmiento 2319).
216.419,424	Sr. Propietario (Dr. Sarmiento 2319)
124.714	Sr. propietario (Francisco Vidal 719)
214.931|936	Sr. Propietario (Francisco Vidal 719)
125.626	Miguel Grameth.
216.177|180	Miguel Grameth.
127.266|852	Colo Zanefi.
216.181|187	Colo Zanefi.
148.084	Sr. Propietario (Juan Rosas 3980|91)
216.094|095	Sr. Propietario (Juan Rosas 3939|91)
61.495	Miguela A. Daluz.

Montevideo, Noviembre de 1963. — (Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cta. 1|pub. 33173 Nov.25-v.nov.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago. sesenta días a partir de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 316.

Padrón	Propietario
16.056	E. Lagomarsino Gómez.
26.507	José Blank.
29.371	Remigio Zanso; Bouzá y otro.
33.580	Simón Zasovsky.
37.698	Simón Zasovsky.
37.836	Enrique Cabot y otra
50.227	Miguel A. Guerrero Fischer.
50.240	Leopoldo Palatín.
50.310	Alejandro Bagi Arveth.
50.919	Ludovico Ekker Gorbe.
51.362	Juan C. Arcos.
51.577	Fioretti Lorenzi.
51.740	Germán Arra López.
51.804	Dante Crufdeli Baez.
51.931	Yolanda Belandi de Lendo
52.064	Abel Briot Long.
52.264	José Bodó.
52.827	Nicolás Behar Samuel.
52.999	Juan Fco Parra y Sra.
53.015	Kalonso Jangonian
54.495	Ruben W. Bolagno.
54.734	Manuel Villamil.
54.910	Washington Gamero.
54.983	Jacobo Osser Gukierman.
60.612	Juan B. Culasso.
60.997	Federico Andreoli.
61.430	Pedro Geifez.
62.384	Juan A. De Fintos.
62.435	José F. E. Bentiello.
62.477	Eduardo Ziltner
62.596	Manuel Esteves Juncal.
62.664	Nicolás A. Zulberti.
62.789	Norberto Sella
62.809	Antonio Palo
62.828	Eugenio S. González.
62.832	Eliseo Rodríguez.
69.669	Felipe Sebastiani.
71.328	Alfonsina C. de Scustuyo.
166.632	Alfonsina C de Scustuyo.
103.886	Juana Da Silva G. de Bor.
115.957	Carlos González.
121.309	Jaime Dodel.
169.275	Abel Cobas Messinger.
174.094	Alberto D. Alberici.

Montevideo. Noviembre de 1963 — (Departamento de Contribución Inmobiliaria)
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33174 Nov.25-v nov.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Concurso de Pruebas

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a Concurso de Pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos:

1 Asistente de Prótesis. Primer Curso. Segundo año). Asignación mensual: pesos 970.00. Horario: 8 horas semanales.

1 Asistente de Ortodoncia. (Quinto año). Asignación mensual: $ 976.00. Horario: 8 horas semanales.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Sección Concursos) todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el día 4 de Marzo del año 1964, en papel florete adjuntando un Timbre de Biblioteca de $ 0.50 y la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificado de Jura a la Bandera, Certificado de Enrolamiento, Certificado de Vacuna Antivariólica.

Una relación de los cargos que desempeñen con especificación de horas que les insumen a fin de evitar se sobrepase el límite de horas acumulables.

Las bases y programas para estos concursos pueden consultarse en la referida oficina. — Montevideo, Noviembre de 1963.— Sección Concursos.
27 (C.C.) 1|pub. 33151 Nov.25-v.nov.25.

C. A. M.
COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA

De acuerdo al mandato del artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores cooperativistas para que se sirvan concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1963 a las 21 horas en la sede social, Avenida Uruguay N.o 1675, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Presentación y consideración de la memoria anual, balance de situación y de resultados del ejercicio terminado el 31 de Agosto próximo pasado; 2.o) Elección de nuevas autoridades y 3.o) Designar dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — La Comisión Directiva.
27) $16.00 1|pub. 31496 Nov.25-v.nov.25.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY
(MONTEVIDEO)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos se convoca a los Fideicomisarios y Miembros del "British Schools Society" para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 5 de Diciembre de 1963 en la sede del Colegio Británico, calle José Benito Lamas 2841, (Pocitos), a las 18 y 30 horas.

Orden del día:

1.o) Autorizar al Consejo Directivo a realizar tratativas de venta del edificio de Pocitos y 2.o) Suscribir los compromisos y escrituras que correspondan en caso de negociarlo. (Artículo 20 (i) de los Estatutos). — J. A. Leaman, Secretario Honorario Interino.
27) $16.00 1|pub. 21457 Nov.25-v.nov 25.

ALEJANDRO GROSS S. A.
(A.G.S.A.)
Aclaración

Se hace constar que en la publicación aparecida en el Diario Oficial N.o 16.529 de fecha 26|11|62 referente a los estatutos de la sociedad del título, debido a un error de copia, el Poder Ejecutivo dictó una nueva resolución que se transcribe a continuación:

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de julio de 1962. — Visto: La solici-

tud de "ALEJANDRO GROSS SOCIEDAD ANONIMA (A.G.S.A.)" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 di iembre de 1961.

Considerando: La precedente gestión. no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, 'Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "ALEJANDRO GROSS. SOCIEDAD ANONIMA (A.G.S.A.)" documentada en acta notarial de fs. 12;15 y con las modificaciones efectuadas a fs. 21, fijando su capital autorizado en la suma de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 21. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan E. Azzini. — Helmut Holz, por ALEJANDRO GROSS S. A. (Carpeta 744 62, anexo 1), evacuando la vista conferida de las observaciones de la Inspección General de Hacienda a V.S., digo: que me allano a las mismas y por lo tanto se efectúan las siguientes modificaciones en el proyecto estatutario:

A) Artículo 7.o Se mantiene el texto proyectado agregándole al final del artículo: "Si se procediera al rescate de acciones preferidas en las situaciones previstas por el artículo precedente, el mismo se realizará con fondos provenientes de las reservas de la sociedad o utilidades acumulables".

B) Artículo 17. Se agrega N.o 3545 después de "ley" y antes de "del 19 de junio", manteniéndose inalterado el resto del artículo.

C). Artículo 23. Se corrige el error tipográfico existente en la primera frase de tal artículo, que queda redactada como sigue: "El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros nombrados por la Asamblea de accionistas; durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelecto indefinidamente. El resto del artículo queda incambiado. Por lo expuesto. quiera el señor Ministro tenerme por allanado a las observaciones formuladas y disponer que siga el trámite del expediente en la forma de estilo. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Helmut Holz.

Es copia fiel. — Montevideo. 6 de agosto de 1962. — F. Gargaglioni.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy, diez de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. a las dieciséis horas e inscripta en este Registro con el N.o 640 al F.o 3254 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Mara I. Artecona.

27) $72.00 1|pub. 21431 Nov.25-v.nov.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

COMPAÑIA MIRBAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA MIRBAN S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución. — En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484. F.s. 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

Estatuto

TITULO I

Denominación objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la ley N.o 11073, en especial por su artículo 7, y se denominará "COMPAÑIA MIRBAN S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073. podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes, en caso de quedar un único miembro también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad. con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo. podrá: A) Realizar en el exterior. toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social. y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad. quedando el directorio autorizado para modificar, por unanimidad la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos. el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar la atribuciones del directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545, de junio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio, y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas aprobada se firman la presente, abril 2 de Susana González y Nélida Linares. Leída y 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a abril dos de mil novecientos sesenta y dos. — Rubens Martins Vila, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de junio de 1962. — Visto: La gestión de COMPAÑIA MIRBAN S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "COMPAÑIA MIRBAN S. A. y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de julio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 26 de agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 352 al F.o 2824 del Libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Mara I. Artecona. — Montevideo. 28 de agosto de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$1.244.00. — 1|pub. — 15443.

DYLMAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DYLMAR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

ESTATUTO

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada DYLMAR S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Industrialización, y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Actividades agropecuarias en todas sus formas. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Préstamos. F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3º El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 10.000.000 (diez millones de pesos).

Art. 6º La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador. B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7º El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros: sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias. H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve. B) Proveer sus vacantes. C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley Nº 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo. B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel A. Darón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de DYLMAR S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de DYLMAR S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 1º de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 7 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el número 281 al folio 2417 del libro Nº 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 1.901.00 — 1|pub. — 15444.

PASO DE LA CRUZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de las reformas de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "PASO DE LA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Certifico: Que he tenido a la vista el libro Copiador de Actas de Asambleas de: "PASO DE LA CRUZ S. A.", y al folio cinco del mismo está copiada el acta que transcripta literalmente dice así:

"Acta N.o 3. — En la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y dos, se reúne en su sede social de la Avenida Uruguay N.o 1124, tercer piso, la asamblea general extraordinaria siendo las 15 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Modificación de los estatutos sociales (aumento de capital); 2) Designación de dos personas para tramitar dicha reforma ante los Poderes Públicos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Asisten dos accionistas que representan un capital de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) y con derecho a 12 votos, cuya numeración, cantidad de acciones y votos figuran a fojas 3 del libro de accionistas de la sociedad que firma el Inspector de la Dirección General Impositiva señor Octaviano Soares de Lima y verifica el señor Rubens Pucurull, quien preside el acto. Habiéndose constatado la presencia de accionistas con el quórum necesario para sesionar, el señor Presidente declara abierto el acto, pasándose a considerar lo siguiente:

Primero: La asamblea resuelve por unanimidad elevar el capital a la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00).

Segundo: Por unanimidad se designa, a los señores Angel Lorenzo y doctor César Luis Aguiar o, a la spersonas que éstos designen para que actuando conjunta, alternativa o separadamente gestionen la precitada reforma, pudiendo aceptar o introducir modificaciones.

Tercero: Firman el acta de la presente reunión los señores Rubens Pucurull y Aldo Capellín. No habiendo más asuntos que considerar se levantó la sesión siendo las 15 y 45 horas. (Firmado): Aldo Capellín. — R. Pucurull. — Octaviano Soares de Lima".

Y para "PASO DE LA CRUZ S. A." expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro Casas Palacio, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Visto: La solicitud de: "PASO DE LA CRUZ S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 13 de Julio de 1962;

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de: "PASO DE LA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 8, fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Angel Lorenzo constituyendo domicilio en la Avenida Uruguay N.o 1124, tercer piso, ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio, la modificación del apartado primero del artículo cuarto de los estatutos sociales de: "PASO DE LA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA", que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) el que estará suscripto e integrado en la forma que resuelva el Directorio". Por lo expuesto del señor Juez, solicita: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la modificación estatutaria de: "PASO DE LA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA", se expidan los edictos de rigor y se proceda a la devolución de los recaudos acompañados. Es justicia. — Angel Lorenzo. — Agustín Minelli, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1128. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 2927. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglósense los correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 3 al folio 11 del Lo. No. 3 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$356.00 1|pub. 15457.

SERVICIOS TELETIPO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeia Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado: SERVICIOS TELETIPO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de

SERVICIOS TELETIPO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los once días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Félix Obes Polleri. oriental, casado en únicas nupcias con doña Elvira Fleurquin y domiciliado en la calle Leyenda Patria número 3002, octavo piso; Liber Seregni Mosquera, oriental, casado en únicas nupcias con doña María Lili Lerena y domiciliado en la calle Br. Artigas N.o 978, apartamento 201 y Juan Alberto Etcheverrito, oriental, soltero y domiciliado en Bulevar Artigas número 978, resuelven constituir una sociedad anónima. que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación. domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de SERVICIOS TELETIPO SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripcion en el Registro Público de Comercio

Art. 2.o. La sociedad tendrá por objeto: A) Ceder en arrendamientos equipos y sistemas de comunicación por teleimpresores a oficinas públicas y/o empresas particulares y atender el correspondiente servicio de mantenimiento; B) Importar, exportar, comprar, vender, permutar o enajenar de cualquier forma maquinarias, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Comprar, vender, permutar hipotecar, prometer en venta. fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; D) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra. venta o cesión de toda clase de títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; E) Explotar la producción, industrialización, y elaboración de materias primas. productos semi elaborados, manufacturados. referentes a los ramos y anexos, de: ferretería bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido, textil. del cuero, caucho de la madera y carpintería, mecánica, metalúrgica, automotora, combustibles y lubricantes, electrotécnica, industrias químicas, del plástico de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarios, hotelera, de la construcción y subsidiarias, extractivas, minería marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa y propaganda, servicios profesionales, industria del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorios y oficinas, cinematografía, música, radios, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; F) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros, de o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales comerciales y financieras, ejercer cualquier representación, comisiones, consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen con el objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital inicial se fija en la suma de quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000.00) Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisoriós nominativos Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten las asambleas y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de tres a siete miembros, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparan los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos, se dará cuenta a la primer asamblea.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituído. designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad. dos Directores cualesquiera. No obstante. por unanimidad de votos. el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. acordándola a uno o mas Directores en las condiciones que juzgue mas convenientes. También en la misma forma, podrá conferir poderes a terceros.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los mas amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin mas limitaciones qeu las establecidas en los estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, incluso ve con el Banco Hipotecario percibiendo el importe en títulos o efectivo, emitir obligaciones negociables con o sin garantía. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de los que dispone la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta. pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos. atribuciones y remuneración

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año. dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo..cRé etaoi shrdlu cmfwyp deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar fecha y hora en qué se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la oficina pertinente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. Cada cien acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria. la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver cualquier asunto, aún los previstos por la ley de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será pesidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En este caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina pertinente.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos dados a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 19 Podrá decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma la liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria. B) Realizar todas las gestiones, actos y contratos de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y a los Contadores José Abudará y Juan José Echeverrito para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para ejecutar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Félix Obes Polleri. — Liber Seregni Mosquera. — Juan Alberto Etcheverrito

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas. En fe de ello, siento el presente en Montevideo, a once de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo notarial. — Enrique Escardó de la Torre. — Hay un sello que dice: "Enrique Escardó de la Torre, Escribano".

El suscrito Escribano, ampliando la certificación que antecede hace constar, Que las firmas que anteceden referidas en el mismo, corresponden a los señores Félix Obes Polleri, Liber Seregni Mosquera y Juan Alberto Etcheverrito, cuyos demás datos personales están determinados en el propio documento y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente en Montevideo, a nueve d e mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo notarial. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano. — Hay un sello que dice: "Enrique Escardó de la Torre, Escribano".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de "SERVICIOS TELETIPO S. A.", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "SERVICIOS TELETIPO S. A.", y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días, para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada, y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese: Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Enero de 1963. — **F. Gargaglioni.** — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Presente. — José Abudara, constituyendo domicilio en la calle Florida número 1265, piso 5º, escritorio 3, al señor Juez, digo: Que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad anónima "SERVICIOS TELETIPO S. A." el suscrito está autorizado para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y a tales efectos suministra los datos necesarios para el cumplimiento de dichas inscripciones. Objeto: Determinado en el artículo 2º de los estatutos. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Capital autorizado: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Por lo expuesto al señor Juez solicito, que se sirva ordenar la inscripción de dicho estatuto, en la Matrícula de Comerciantes y en el Registro Público de Comercio y que se autorice la agregación de las publicaciones, sin necesidad de presentación de nuevo escrito. Saludamos al señor Juez atte. José Abudara. — Hay un sello que dice: "José Abudara. Contador Público". — Hay un sello que dice: "Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 532 — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos. — Hay un sello que dice: "Carlos Sienra Castellanos. Fiscal".

Nº 2276. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes, y archívese. — N. García Otero. — Dardo Salgado.

Hay un sello que dice: "Registro Público y General de Comercio — Montevideo." — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Con esta fecha, y con el número 1, al folio 6, del libro 3 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.019.00. — 1 pub. — 15453

GELBER Y BARRAGUE HERMANOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "GELBER Y BARRAGUE HERMANOS S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos en el registro respectivo, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución. — En la ciudad de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen los señores Guillermo Gelber, casado con doña Hilda Schlam, con domicilio en la calle General Rivera N.o 250 de esta ciudad, Luis Luján Barrague, casado con doña Olga Iris Montaner, con domicilio en la calle 18 de Julio N.o 373 de esta ciudad y Juan Domingo Barrague, casado con doña Ana Gladys Gago, con domicilio en la calle 25 de Agosto número 195 de esta ciudad todos mayores de edad, y en sus calidades de únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social "GELBER Y BARRAGUE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", conforme al contrato celebrado el día 30 del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, autorizado por el Escribano Luis E. Fontana, convienen:

1.o En transformar la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, continuando la misma persona jurídica anterior con todo su patrimonio; 2.o En denominar la nueva forma social que se adopta "GELBER y BARRAGUE HERMANOS S. A."; 3.o En establecer las normas estatutarias que se transcriben para el funcionamiento de la sociedad anónima.

Estatutos

CAPITULO I

Transformación, denominación, objeto duración y domicilio

Artículo 1.o A partir del día 1.o de agosto de 1962, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "GELBER y BARRAGUE HERMANOS LIMITADA", constituida por contrato suscrito ante el Escribano Luis E. Fontana el 30 de enero de 1957, inscripta en el Registro P. de Comercio Juzgado L. de Tacuarembó, el 23 de Febrero de 1957, con el N.o 2, al folio 36 del L.o respectivo, queda transformada en SOCIEDAD ANONIMA, continuando su giro bajo el nombre de "GELBER y BARRAGUE HERMANOS S. A.".

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto continuar, desde la fecha indicada en el artículo anterior, con la titularidad de todo el patrimonio de la sociedad transformada y su giro, que se enuncia a continuación: "Comercialización y/o industrialización de todas sus formas de materias primas, frutos del país, productos manufacturados, total o parcialmente, maquinarias de cualquier clase, sean unos u otros de origen nacional o extranjero, importación, exportación, remates, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier persona física o jurídica, nacional o extranjera. A tales fines podrá realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, entre las cuales se mencionan a vía de ejemplo: A) Importar y exportar; B) Explotar y comercializar la industria agropecuaria; C) Adquirir, enajenar, fraccionar, construir, vender de acuerdo a la ley de Propiedad Horizontal a cualquier título, ceder, gravar, hipotecar, con cualquier institución o persona física o jurídica, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay y con el Banco de la República O. del Uruguay, aceptar sus normas y resoluciones, recibir préstamos en títulos, tomar y dar en usufructo o anticresis, administrar, dar y tomar en arriendo, y realizar cualquier clase de operaciones respecto de bienes inmuebles; D) Producir, enajenar, adquirir, vender, gravar, inclusive con prenda, con o sin desplazamiento de la tenencia; dar y recibir préstamos en dinero, especies o valores, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros, emitir obligaciones o debentures, realizar operaciones financieras de inversión en otras empresas y en valores públicos o privados y todos los actos o contratos lícitos que tengan relación con su objeto.

Art. 3.o El término de duración de la sociedad será de cien años a contar desde el día primero de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, fecha desde la cual se considerará vigente la modificación de la forma jurídica de que trata el artículo primero.

Art. 4.o El domicilio legal de la sociedad queda fijado en la ciudad de Tacuarembó, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país, o del exterior.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá, por acuerdo unánime de sus miembros, elevar el capital hasta la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos), recabándose la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o El capital social estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio fijará el monto y forma de las emisiones, así como los plazos de suscripción e integración y sus condiciones y podrá emitir, en los casos de integraciones parciales o mientras las acciones no se encuentren impresas, certificados provisorios de integración nominativos. Tanto las acciones como los certificados provisorios, serán firmados por dos Directores. Las acciones podrán integrarse: A) Mediante aportación de bienes, servicios y/o efectivo; B) Capitalizando reservas, provisiones y previsiones constituidas; C) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una representa deberán ser asumidos y ejercidos por una sola persona. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los Estatutos de la Sociedad y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopte la Asamblea de Accionistas y el Directorio.

Art. 8.o En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el remanente de acciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 9.o La dirección, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por tres titulares designados cada cinco años por la Asamblea de Accionistas. Por resolución de la Asamblea, el número de directores podrá ser elevado hasta siete miembros. Los Directores permanecerán en los cargos hasta que sean designados sus sustitutos, ya sea por vencimiento del plazo de u gestión o por decisión de la Asamblea revocatoria del mandato conferido. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 10. En caso de renuncia, fallecimiento quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar su sustituto. Las personas así designadas permanecerán en sus cargos hasta el final del mandato del Director sustituído. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera Asamblea de Accionistas.

Art. 11. No será imprescindible ser accionista para desempeñar cargos de Director.

Art. 12. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un "quórum" formado, por lo menos, con la mayoría absoluta del total de sus miembros

Art. 13. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios sociales lo requieran. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Cada miembro tendrá un voto, y el Presidente dos, en caso de empate. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas, que firmarán los Directores presentes.

Art. 14. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente, que representará legalmente a la sociedad. No obstante, el Directorio, por unanimidad de votos, podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores.

Art. 15. El Directorio tendrá las más amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad, realizando a tal fin todos los actos, sin excepción alguna, salvo los expresamente reservados a la asamblea por estos estatutos o por el Código de Comercio y leyes correspondientes. En tal concepto y por vía de ejemplo, serán atribuciones del Directorio: A) Comprar, vender, hipotecar —incluso con el Banco Hipotecario y el Banco de la República—, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados y oficiales, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, financieras y administrativas; D) Realizar actos y contratos administrativos, a cuyo efecto podrá otorgar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre emisión de acciones y obligaciones y entregar estos valores en pago de precio de bienes y/o en retribución de servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 16. La Asamblea de accionistas, podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, siendo de su competencia el establecer sus facultades.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se convocarán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere necesario el Directorio o los accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado. En este caso los accionistas deberán solicitarla al Directorio, que tendrá un plazo de treinta días para efectuar la convocatoria.

Art. 18. Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado, con una anticipación no menor de tres días, en el "Diario Oficial". Dicha publicación deberá contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Cuando a las Asambleas asista la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación de la Convocatoria, comunicándolo al Organismo de Estado competente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 19. Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de Utilidades e informe del Síndico, si lo hubiera. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores y Síndico, cuando corresponda, y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día. Las Asambleas Extraordinarias sólo podrán examinar y resolver los asuntos expresamente determinados en la Convocatoria.

Art. 20. Para tomar parte en las Asambleas, los Accionistas depositarán en la Sociedad sus acciones o certificados expedidos por instituciones bancarias, o casas comerciales o financieras, a satisfacción del Directorio. El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, debiendo cerrarse a la hora señalada para la misma. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea, por simple carta - poder. Los Directores, Administradores, Síndicos, y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 21. Las Asambleas sesionarán válidamente, con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este "quórum" y pasada la primera media hora, de la fijada por la Convocatoria la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier punto. El régimen establecido pre-

cedentemente —quórum de constitución y resolución— se aplicará, inclusive, para los casos previstos en el artículo 10. de la ley No 3545 del 19 de julio de 1909. Veinte acciones darán derecho a un voto, con las obligaciones establecidas por la ley. En caso de empate, el Presidente decidirá. La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o, a falta de éste, por un Director presente, y/o en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. La Asamblea elegirá un accionista para la firma del acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.

CAPITULO VI

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 22. El ejercicio económico de la sociedad durará normalmente un año. El Directorio fijará su fecha de cierre, que podrá ser modificada cuando se considere conveniente, dando cuenta al Organismo de Estado competente.

Art. 23. A la terminación de cada ejercicio, y dentro del plazo establecido en el artículo 17, el Directorio deberá someter a la consideración de la Asamblea General Ordinaria, la Memoria de su gestión, el Balance General, el Balance de resultados y proyecto de distribución de las utilidades, en el que se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Reforma de Estatutos

Artículo 24. La reforma de este Estatuto pertenece, en su iniciativa, al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos, el sesenta por ciento del capital integrado. A tal fin deberá citarse a la Asamblea General Extraordinaria, en la forma prevista en el artículo 18, y esta se constituirá y funcionará conforme a lo preceptuado en el artículo 21.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 25. La Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, podrá resolver en cualquier momento la disolución y liquidación de la sociedad, designando a los liquidadores, fijando sus facultades y el procedimiento de liquidación.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El capital y las reservas de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Gelber y Barrague Hermanos Ltda.", que resulten del balance a practicarse el día 31 de julio de 1952, a escriturarse a fojas 114 y siguientes del libro "Inventario" certificado el 30 de julio de 1957 por el Registro Público de Comercio de Tacuarembó e inscripto al folio 51 del libro No. 1, se considerarán capital integrado de la sociedad "Gelber y Barrague Hermanos S. A."; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.o, inciso 4.o y artículo 3.o inciso 2.o, de la Ley N.o 2230 del 2 de Junio de 1893. Por dicha integración se entregarán las correspondientes acciones o certificados provisorios de integración de capital, a los señores Guillermo Gelber, Luis Juan Barragué y Juan Domingo Barragué por sus respectivas cuotas - partes de capital y participación en las reservas constituidas.

Art. 27. Mientras no entren en vigencia estos estatutos, la sociedad continuará su giro bajo la razón social "GELBER Y BARRAGUE HERMANOS LTDA.", y sometida, en lo pertinente, a las normas preceptuadas por el contrato social aludido en el artículo primero de este estatuto.

Art. 28. El primer Directorio estará integrado por los señores Guillermo Gelber, en calidad de Presidente, el señor Luis Juan Barragué, en calidad de Secretario y el señor Juan Domingo Barragué, en carácter de vocal. Permanecerán en sus cargos por el término de diez años, y podrán designar sus sustituto para el mandato siguiente. Dentro del primer año de su gestión establecerán la fecha de finalización del ejercicio económico de la sociedad.

Art. 29. Quedan comisionados los señores Guillermo Presno Harán y Tomás I. Gutiérrez para realizar, conjunta o separadamente, las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos: formular, aceptar y discutir las modificaciones que se planteen por dicho Poder o que consideren convenientes; y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y en las Instituciones Administrativas que correspondiere. — Luis J. Barragué. — Guillermo Gelber. — Juan D. Baragué.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Visto: La gestión de "GELBER Y BARRAGUE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando. Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "GELBER Y BARRAGUE HERMANOS S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 25 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Fojas 25. — Señor Ministro de Hacienda. — Guillermo Presno Harán, en el expediente "GELBER Y BARRAGUE HERMANOS S. A.", aprobación de estatutos (carpeta 2179|62), evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: que aceptando la observación de la Inspección General de Hacienda, el artículo 2.o quedará así redactado: Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto continuar, desde la fecha indicada en el artículo anterior, con la titularidad de todo el patrimonio de la sociedad transformada y su giro, que se enuncia a continuación: comercialización y|o industrialización de todas sus formas de materias primas, frutos del país, productos manufacturados, total o parcialmente, referentes a ramos agropecuarios o metalúrgicos, maquinarias de cualquier clase, sean unos u otros de origen nacional o extranjero, importación exportación, remates, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier persona física o jurídica, nacional o extranjera. A tales fines podrá realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, entre las cuales se mencionan a vía de ejemplo: A) Importar y exportar; B) Explotar y comercializar la industria agropecuaria; C) Adquirir, enajenar, fraccionar, construir, vender de acuerdo a la ley de Propiedad Horizontal a cualquier título, ceder, gravar, hipotecar, con cualquier institución o persona física o jurídica, incluso con el Banco Hipotecario y con el Banco de la República O. del Uruguay, aceptando sus normas y resoluciones, recibir préstamos en títulos, tomar y dar en usufructo o anticresis administrar, dar y tomar en arriendo, y realizar cualquier clase de operación respecto de bienes inmuebles: D) Producir, enajenar, adquirir, vender, gravar, incluso con prenda, con o sin desplazamiento de la tenencia, dar y recibir préstamos en dinero, especies o valores, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros, emitir obligaciones o debentures: realizar operaciones financieras de inversión en otras empresas y en valores públicos o privados y todos los actos y contratos lícitos que tengan relación con su objeto. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. — Guillermo Presno Harán, C. I. 414.824.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de marzo de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Sociedades.

Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó. — Tomás I. Gutiérrez, constituyendo domicilio en Ortiz y Ayala N.o 163, al señor Juez digo: Que como resulta de los documentos adjuntos, "GELBER Y BARRAGUE HERMANOS LIMITADA" se ha transformado en Sociedad Anónima, siendo su denominación "GELBER Y BARRAGUE HERMANOS S. A." habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo acordándosele personería jurídica. Que en ejercicio de la facultad que me acuerda el artículo 29 de los mencionados estatutos, vengo a solicitar que se inscriban en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciantes (artículos 25 y 405 del Código de Comercio).

Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado y constituido el domicilio; 2.o) Quiera disponer la incorporación de los citados estatutos al Registro Público de Comercio y la incorporación en el Registro de Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto manifiesto: A) Que el domicilio provisorio de la sociedad en la calle Ortiz y Ayala N.o 163 B) Que en la actualidad no utiliza servicios de Gerente ni Factor; C) Que el objeto de la misma queda determinado en el artículo 2.o de los presentes estatutos; D) Que su capital asciende a la cantidad de $ 1.000.000.00; E) Que la sociedad se denomina "GELBER Y BARRAGUE HERMANOS S. A."; 3.o) Que previos los trámites correspondientes se expidan los edictos necesarios a los fines de su publicación y se permita la agregación de los diarios sin necesidad de que se presente nuevo escrito. 4.o) Que los documentos y demás efectos sean entregados indistintamente al compareciente o al señor Guillermo Gelber. — Tomás I. Gutiérrez. — Enrique Véscobi, Abogado

Vista Fiscal N.o 1453. — Señor Juez puede accederse a lo solicitado en el escrito en vista. — Tacuarembó, Julio 24 de 1963. — Ariel Pandolfi Irazú, Fiscal Letrado.

N.o 7181. — Tacuarembó, Julio 26 de 1963. — Vistos atento a lo solicitado y a [illegible] conformidad del señor Fiscal, se resuelve: [illegible] se las inscripciones solicitadas en el [illegible] Público de Comercio y la correspondiente Matrícula de Comerciantes. Expídase los edictos correspondientes, cuyas publicaciones podrán ser agregadas sin otro trámite. Liquidados tributos y satisfechos, expídanse testimonios o certificados, devuélvanse recaudos y archívese. Estímanse en $ 200.00 los honorarios profesionales. — Leites. — Raúl Ferreira.

Tacuarembó, Julio 31 de 1963. — Con esta fecha y al F.o 84, con el N.o 247 del L.o 1 de la Matrícula de Comerciantes, se anotaron estos autos. — Conste. — Raúl Ferreira.

Tacuarembó, Agosto 8 de 1963. — Inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó, con el N.o 5, del F.o 19 al F.o [illegible]. — Conste. — Impuestos pagados. — Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado — Tacuarembó, Agosto 9 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 2.444.00. — 1 pub. 15473

Long Play Sociedad Anónima

Balance al 30 de Junio de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	41.258.96
Gastos de Constitución	"	8.741 04
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	1:000.000.00
Acciones a emitir	"	750.000.00
	$	250.000.00
Accionistas	"	200.000.00
	$	50.000.00

En razón de no haberse iniciado aún las actividades, no se presenta Estado de Pérdidas y Ganancias.

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de Mayo de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Junio de 1962 y anotado con el N.o 5006 al folio 31 del libro respectivo.

$ 92.00. — 1|pub. — 16514.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(*Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento*).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

DEBITO — (ACTIVO) —				
Disponible:				
Encaje metálico: Vellón	$	3.888.98		
Encaje fiduciario	"	207.720.00	$	211.608.98
Exigible a la vista:				
Banco, de la Rep. O. del Uruguay, cta corriente			"	2.964.98
			$	214.573.96
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	176.959.12		
Valores descontados	"	1.452.433.74		
Deudores en gestión	"	73.261.94		
Otras colocaciones	"	1.294.58	"	1.703.949.38
Inmovilizado:				
Muebles y útiles			"	69.961.33
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	718.708.81
Total del Débito — (Activo)			$	2.707.193.48
Cuentas de orden:				
Valores depositados			"	52.511.00
			$	2.759.704.48
CREDITO — (PASIVO) —				
Patrimonial				
Capital realizado	$	608.423.16		
Fondo de reserva	"	83.610.00	$	692.033.16
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	172.513.14
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	299.085.45		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	835.075.00	"	1.134.160.45
Exigible:				
Varios acreedores			"	55.672.27
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	642.814.46
Total del Crédito — (Pasivo)			$	2.707.193.48
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			"	52.511.00
			$	2.759.704.48

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS 1|10|62 - 30|9|63

DEBITOS —						
Gastos de administración			$	51.389.24		
Gravámenes fiscales			"	13.572.25		
Aportes sociales			"	23.323.59		
Retribuciones personales			"	108.788.10		
Intereses de depósitos			"	27.338.55		
Resultados diversos (Deudores):						
Amortizaciones cargos diferidos	$	6.133.48				
Amortizaciones mobiliario y equipo	"	6.883.58				
Instalaciones	"	1.125.50	"	14.142.56		
Utilidades a distribuir			"	63.582.73		
CREDITOS —						
Comisiones					$	184.907.80
Intereses de colocaciones					"	112.083.05
Resultados diversos acreedores					"	5.146.17
			$	302.137.02	$	302.137.02

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 19 de Estatutos Sociales)

Utilidades a distribuir		$ 63.582.73
Distribución:		
Fondo de Reserva Legal 10 o/o sobre $ 63.582.73	$ 6.358.27	
Fondo de Reserva Especial, artículo 19 Estatutos Sociales	" 4.524.46	
Directorio y Sindicatura, 12 o/o sobre $ 52.700.00	" 6.324.00	
Dividendo: 11 o/o prop. a la fecha de integración	" 46.376.00	$ 63.582.73

Luis A. Santurio, Presidente en Ejercicio. — Franco Martínez Zárate, Pro Secretario. — Hugo W. Garat Buonomo, Gerente.

$ 1.020.00. — 21139. — 1 pub.

P. L. U. N. A.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

DEBITOS —

Fijo:		
Equipo de vuelo	$ 11.642.199.13	
Equipo terrestre	" 2.376.435.29	
Muebles y equipos de oficina	" 893.231.74	$ 14.911.866.16
Disponible, exigible, circulante, no disponible, transitorio, nominal y varias cuentas deudoras:		
Materias primas y mercaderías varias en stock	$ 3.394.509.60	
Numerarios y Bancos	" 2.280.966.28	
Títulos de Deuda Pública	" 17.871.495.96	
Deudas del Estado	" 14.111.100.20	
Deudores en tráfico	" 3.085.840.12	
Operaciones en gestión y depósitos especiales	" 6.262.374.07	
Cuentas pendientes de liquidación	" 3.999.117.67	
Cargos diferidos	" 15.960.536.66	
Gastos varios de gestión comercial	" 12.293.038.58	
Material obsoleto	" 777.142.34	" 80.036.121.48
		$ 94.947.987.64
Cuentas de orden:		
Garantías de licitantes		$ 426.840.00

CREDITOS —

Exigible, transitorio y varias cuentas acreedoras:		
Acreedores varios	$ 16.568.371.31	
Acreedores gubernamentales	" 21.295.681.18	
Operaciones en gestión	" 435.906.35	$ 38.299.958.84
No exigible:		
Capital y reservas	$ 38.088.266.27	
Contribuciones especiales	" 13.944.923.06	
Amortizaciones	" 4.614.839.47	" 56.648.028.80
		$ 94.947.987.64
Cuentas de orden:		
Garantías de licitantes		$ 426.840.00

Luis Alberto Vargas Brito, Presidente. — Raúl E. Adami, Secretario del Directorio. — Roberto Langón Balparda, Gerente General. — Contador José Abelardo Garcete, Gerente de Finanzas y Administración. — Alejandro Feodorov, Jefe Contabilidad General.

Cuenta corriente. — 39470. — 1 pub.

BURGENSTOCK INVESTMENT'S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O —

Acciones diversas	$	30.000.000.00
Cuentas corrientes	"	2.530.000.00
Gastos de constitución	"	4.142.40
Caja	"	5.173.22
Dólares	"	27.500.00
	$	32.566.815.62

P A S I V O —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital integrado a regularizar	"	32.050.000.00
Cuenta nueva	"	175.089.51
Fondo de reesrva	"	20.392.54
Utilidad del ejercicio	"	221.333.57
	$	32.566.815.62

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1|1|61 — 31|12|61

P E R D I D A S —

Gastos generales	$	3.599.18
Impuesto Sustitutivo Herencias	"	886.45
Gastos de constitución	"	1.380.80
Utilidad del ejercicio	"	221.333.57
	$	227.200.00

G A N A N C I A S —

Dividendos acciones diversas	$	227.200.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La Asamblea fué realizada el 11|9|963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 8 del Libro Copia dor de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|4|59 y anotado con el N.o 1819 a fojas 112 del libro N.o 8.

$ 300.00. — 16144. — 1 pub.

EMPIRE RULER S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

A C T I V O —

Moneda argentina	$	500.000.00
Accionistas	"	1.500.000.00
Gastos de constitución	"	105.263.16
Pérdidas del ejercicio	"	26.315.78
Acciones a emitir	"	8.000.000.00
	$	10.131.578.94

P A S I V O —

Cuentas a pagar	$	131.578.94
Capital suscripto	"	1.500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Capital autorizado	"	8.000.000.00
	$	10.131.578.94

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1|12|61 — 30|11|62

D E B E —

Amortizaciones	$	26.315.78

H A B E R —

De pérdida del ejercicio	$	26.315.78

La Asamblea no fué aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copia dor Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|3|62 y anotado con el N.o 2214 a fojas 692 del libro 11.

$ 252.00. — 14500. — 1 pub.